Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9,377

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Algo nuboso.

EDICION DE 28 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, DOMINGO 8 DE AGOSTO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: $ 1. 20

LOS RUSOS RECONQUISTARON OTRAS 170 POBLACIONES

AVANZAN PROFUNDAMENTE HACIA BRIANSK Y KHARKOV

El frente de batalla en Rusia



La línea de puntos señala aproximadamente el frente desde Leningrado al Mar Negro, salvo en la zona de Orel, cuya saliente ha sido reducida por los rusos después de reconquistar la ciudad de ese nombre. En este sector la línea de batalla ha sobrepasado la zona de Orel, y se aproxima rápidamente hacia la ciudad de Briansk.

También se ha corrido en un ancho frente en la región de Kharkov, después de la ocupación de Belgorod. Las últimas informaciones anuncian que las avanzadas rusas han llegado a 22 kilómetros de los arrabales de Kharkov.

Concentraciones rusas para atacar Smolensk

LONDRES, 7. — (U. P.). — La radio alemana anunció hoy el lanzamiento de dos nuevas ofensivas por los ejércitos rusos contra Kharkov y Bryansk, y la concentración de un tercer ejército, aparentemente para otra ofensiva dirigida contra Smolensk, la más poderosa base alemana en Rusia y anteriormente el cuartel general de Hitler en el frente oriental.

El capitán Ludwig Sertorius, comentarista militar nazi, anunció la nueva ofensiva contra Kharkov, manifestando que los rusos se han concentrado en la región de Chuguyev, en el Donetz superior, a 40 kilómetros al sudeste de Kharkov, y han lanzado recios ataques contra las posiciones alemanas que defienden las riberas de dicho río.

"Esta acción del enemigo" dice Sertorius, "corresponde a la de Belgorod, y lleva estratégicamente el destino de convertirse en operación de tenazas contra Kharkov. El enemigo, que ataca con fuerzas avasalladoras, logró irrumpir en nuestras líneas en varios sitios, pero esas brechas ya han sido cercadas y cerradas. Las contramedidas alemanas contra las fuerzas atacantes han comenzado. La lucha va adquiriendo encono indescriptible".

Los observadores militares británicos dicen que el anuncio de Sertorius es el sello del destino de Kharkov, y confiadamente esperan que los nazis comenzarán a evacuar la ciudad tan pronto como sea militarmente practicable. Los rusos ayer anunciaron que se habían abierto paso hasta menos de 22 kilómetros al noroeste de la ciudad, y se cree que ahora están a algo menos de 18 kilómetros de los suburbios. Esto significa que las dos garras de la tenaza que comienza a asir a Kharkov están a menos de 60 kilómetros una de otra.

Sertorius también anuncia que "grandes fuerzas rusas han sido avistadas a retaguardia del sector de Vyazma, donde los rusos están atacando con algunas divisiones, de manera que es posible que en cualquier momento estalle allí otra gran ofensiva soviética".

En opinión de los observadores en ésta, semejante ofensiva sólo significaría que la actual estrategia rusa está montada en gran escala, y que Stalin ahora contempla un avance hasta Smolensk, a 200 kilómetros hacia el Este. La ofensiva de Smolensk, de materializarse, representaría la empresa más audaz de la actual ofensiva soviética, y de llegar a caer dicha ciudad, colocaría a los rusos en situación de atacar la frontera polaca antigua. En vista de la velocidad de las actuales operaciones rusas, no se considera imposible la captura de Smolensk.

El tercer anuncio sensacional del día hecho por la Radio Berlín fué el reconocimiento de estarse desarrollando terribles combates en los bosques, al norte de Karachev, que está a 40 kilómetros al sur de Bryansk. Los alemanes indican que grandes fuerzas soviéticas están atacando con poderoso apoyo de artillería y de aviación. La velocidad del avance ruso en este sector, secuela de la caída de Orel, indica que los alemanes probablemente retrocederán a líneas, directamente frente a Bryansk. Debido a que dicha ciudad está poderosamente fortificada, se estima probable que los rusos intentan cercarla.

Más de 15,000 habitantes de Orel asesinados

NUEVA YORK, 7.— (U. P.)— La Columbia Broadcasting ha citado a la BBC., diciendo que un mensaje de Moscú ha dicho que los nazis "han dado muerte a más o menos 15.000 habitantes en Orel, durante su ocupación". Agregó que el comité soviético que investiga los crímenes de la guerra ha informado que los alemanes en septiembre último "aniquilaron una población judía entera del Cáucaso, mediante ejecuciones en masa, gas venenoso y electrocución". Una noticia soviética, dice:

"Un examen de las tumbas colectivas en el distrito de Sebastopol ha demostrado que alrededor de 11.000 judíos han sido asesinados en ese distrito, solamente.

AMOTINAMIENTO DE TROPAS ITALIANAS EN FRONTERA POLACA

LONDRES, 7.— (U. P.).— La British Broadcasting Corporation informó que las tropas italianas destacadas en Polonia se amotinaron, a la vez que las tropas italianas de ocupación en Atenas se hallan confinadas a sus cuarteles por orden de los alemanes.

Entretanto, Boris Filoff, ordenó a las tropas búlgaras reemplazar a todas las tropas italianas de Yugoeslavia.

Según informaciones secretas por lo menos 15.000 soldados italianos se amotinaron en Polonia, tratando de ser enviadas de vuelta a Italia. Los motines tuvieron lugar especialmente en el distrito de Brest Litovsk y otras partes cercanas a la frontera rusa y los soldados italianos dispararon contra los alemanes enviados a sofocar el motín.

Se dice que los guerrilleros polacos prometieron ayudar a los soldados italianos a desertar. Los italianos fueron dominados por los alemanes, severamente disciplinados y ahora están prácticamente en calidad de prisioneros.

CANCILLER FERNANDEZ LLEGA ESTA TARDE A BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 7. — (U. P.). — El Canciller chileno, señor Joaquín Fernández Fernández, llegará a esta capital mañana a las 19.35 horas.

El diario "El Cabildo" comentando el viaje del Canciller Fernández, declaró que Chile y Argentina "constituyen un núcleo fundamental cuyo poder de atracción hará naturalmente la unión de todo el continente, cuyos países necesitan de ese respaldo meridional sólido como salvaguarda de cualquier peligro que los amenace desde otras regiones del mundo".

EL EJE ESTA SIENDO DESALOJADO DEL ETNA

FUERZAS AMERICANAS TOMARON POR ASALTO EL REDUCTO MONTAÑES DE TROINA —MESSINA Y NAPOLES RECIAMENTE BOMBARDEADAS

ARGEL, 7 (U. P.)—Un asalto aéreo y terrestre sin precedentes de los aliados alrededor de las laderas sur y occidental del Monte Etna hoy desbarató las líneas del Eje y obligó al enemigo a retroceder hasta los cerros bajos de las estribaciones del norte de dicha montaña volcánica, con lo cual las líneas que actualmente mantienen los alemanes quedan reducidas a 70 kilómetros.

Las líneas del Eje se destrozaron cuando la Primera División norteamericana, a las órdenes del mayor general Terry Allen, conquistó el reducto de la cumbre de Troina después de 6 días de los más enconados que han ocurrido desde la campaña tunecina.

Se informa, sin confirmación, que la guarnición italiana de Biancavilla, a 25 kilómetros al norte de Catania, y a solamente 5 kilómetros de Adrano, se ha rendido al Octavo Ejército Británico después de sufrir violentos ataques aéreos.

Junto con el espectacular progreso de las fuerzas terrestres en Sicilia, el dominio aliado de las aguas circundantes ha quedado consolidado al caer la pequeña isla volcánica de Ustica, a 65 kilómetros al norte de Palermo, ocupada sin resistencia por fuerzas navales y terrestres norteamericanas.

INTENSISIMO BOMBARDEO DE MESSINA

Asimismo, aviones aliados efectuaron operaciones de bombardeo intensísimos contra Messina y todas las carreteras que llevan a ese puerto, dando término así a cualquiera nueva tentativa del Eje por evacuar sus fuerzas. De manera que se estima que los alemanes que hay actualmente en la isla, cuyo número se calcula en 50,000, están condenados a muerte o rendición. Unidades navales británicas bombardearon el camino costero cerca de Taormina. La bahía de Nápoles también fué bombardeada nuevamente, tal como la red ferroviaria del sur de Italia. Un anuncio oficial indica que todo el tráfico ferroviario en ese sector ha quedado paralizado a raíz de la ofensiva de bombardeos.

¿FUERZAS ITALIANAS RETIRADAS DE SICILIA?

Aparte de la guarnición de Biancavilla, parece que los italianos han sido completamente retirados de la lucha en Sicilia, ya que los despachos oficiales dan cuenta de que no se ha avistado a ni tan siquiera una unidad en ninguna otra parte del frente. Al mismo tiempo, se anuncia que el número de prisioneros ahora llega a más de 125,000 en total.

La ocupación de Troina, donde los alemanes sufrieron mayores bajas que en cualquier otro encuentro en el teatro Mediterráneo de la guerra, ha desalojado a las fuerzas del Eje de sus posiciones en la ladera occidental del Monte Etna hasta más al norte para defender Randazzo, que queda en un paso entre el Monte Etna y la cadena de montañas de Nebrodi, al norte del Monte Etna. Los norteamericanos ahora avanzan contra Randazzo por el oeste, mientras que las fuerzas canadienses y británicas del Octavo Ejército atacarán a lo largo del camino que bordea la base del Monte Etna tan pronto como quede vencida la resistencia enemiga en Adrano. La caída de Troina también abre el camino para un rápido avance de las fuerzas norteamericanas hacia Bronte a 25 kilómetros al este.

BOMBARDEO AERONAVAL DE LA PENINSULA DE MESSINA

Unidades navales aliadas atacaron las costas oriental y septentrional de la península de Messina, además del bombardeo de la costa cerca de Taormina. Se han recibido pocas noticias del progreso de las fuerzas británicas a lo largo de la costa oriental en la región de Acireale y muy pocas también de las fuerzas norteamericanas que avanzan a lo largo de la costa norte cerca de San Agata, pero se estima que dichas fuerzas avanzan pausadamente mientras lo más pesado de las operaciones aliadas se concentra en la limpieza de rezagados alrededor del Monte Etna.

LA NUEVA LINEA DE BATALLA

Como resultado de los profundos avances en este sector, las líneas de defensa nazis en las últimas dos semanas han disminuído de 2,700 a 70 kilómetros. La nueva línea, a lo largo de la cual los alemanes intentarán una última resistencia pasa desde San Agata en la costa norte, a través de las montañas al oeste de Tortorici, sigue hasta un punto justo al oeste de Randazzo, por Francavilla hasta Taormina.

1,500 ALEMANES DEFENDIERON TROINA HASTA LA MUERTE

Troina fué defendida por un "destacamento suicida" alemán de 1,500 hombres, la mayor parte de los cuales murió en su puesto. La cruenta lucha que precedió la caída de Troina fué descrita en un despacho del corresponsal de la United Press, Chris Cunningham, quien dice: "Cansadas tropas norteamericanas, la mayoría de las cuales ha estado luchando va 27 días, combatieron con los alemanes

(PASA A LA PAG. 8)



Un aspecto de Messina, cuyo puerto ha sido bombardeado en forma violentísima por las fuerzas aéreas aliadas.

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 7.— (U. P.)— De acuerdo con los despachos recibidos o captados por la United Press en las últimas 24 horas, la siguiente era la situación en los diferentes teatros de la guerra:

RUSIA:— El ejército rojo tomó 170 ciudades en un avance de 10 kms. en dirección a Kharkov.

SICILIA:— Los norteamericanos tomaron Troina, mientras que las fuerzas del Eje se replegaron hacia Messina, en el rincón de la isla.

BERNA:— Roma habrá de ser declara ciudad abierta, para librarla del bombardeo aéreo por los aliados.

LONDRES:— Hitler habla con los jefes políticos y militares ante el quebrantamiento de la moral alemana.

FUERZAS ALIADAS ESTAN YA A 96 KLMTS. DE MESSINA

ARGEL, 7. —(U. P.)— Las tres embestidas aliadas se encuentran ahora, a raíz de la caída de Troina, a más o menos 96 kilómetros de Messina y 100 del suelo metropolitano italiano. Estas tres embestidas se desarrollan como sigue: 1.o, las fuerzas norteamericanas avanzan a lo largo de la costa septentrional al oeste de San Agata sobre el camino de Corniche a Messina; 2.a, el Octavo Ejército británico que se apoderó de Catania progresa por el camino costero de Catania a Messina, y 3.a, la embestida central se efectúa en el frente del Paso de Randazzo, hacia el cual se retiró el grueso de las fuerzas del Eje.

La embestida central en el frente del Paso de Randazzo es muy cosmopolitana, pues sus fuerzas reúnen soldados norteamericanos, británicos, canadienses, franceses y marroquíes. Avanza hacia Randazzo donde los alemanes deben presentar su última resistencia antes de dispersarse sobre la insostenible red de caminos de segunda y tercera clases que se extienden tortuosamente hacia las costas septentrional y oriental de Sicilia a través de terreno quebrado por ríos y montañas.

7,373 aviones produjo EE. UU. en mes de julio

WASHINGTON, 7. — (U. P.)— La Junta de Producción de Guerra anunció que Estados Unidos produjo en julio 7.373 aviones militares, cifra que constituye un record.

La Junta de Producción de Guerra dijo que la producción de bombarderos en el mismo mes fué superior a la de junio en un 13 por ciento. Sin embargo, Donald Nelson y su vicepresidente ejecutivo, Charles Wilson, en una declaración conjunta manifestaron que la producción de aviones no llegaba todavía a la cantidad consultada en el programa. Agregaron: "La producción de aviones necesita ser aumentada aún más y registrar mayores totales para cumplir el programa de entrega a nuestras fuerzas armadas. La producción de todos los artículos militares, incluso aviones, ha alcanzado un nivel en el cual se pueden registrar aumentos sólo mediante esfuerzos determinados".

SUECIA

AVION ALEMAN OBLIGADO A RETIRARSE

ESTOCOLMO, 7.— (U. P.) Se anuncia que las baterías antiaéreas suecas obligaron a retirarse a un avión alemán que volaba sobre el norte del archipiélago de Estocolmo.

LEY MARCIAL EXTENDIDA A TODA ITALIA

RIBBENTROP TRATA DE EVITAR QUE ITALIA SE RETIRE DE LA GUERRA

BERNA, 7. — (U. P.). — Un decreto real publicado por la Gaceta Oficial italiana esta noche, fechado el 4 de agosto, extiende a todo el territorio la Ley Marcial, y por la primera vez desde la caída de Mussolini no hay noticias en ésta de disturbios de ninguna especie en Italia.

El establecimiento de la Ley Marcial a través del territorio íntegro de Italia significa que será extendido a aquellas provincias que anteriormente no habían sido declaradas zonas militares.

Conjuntamente con este acontecimiento y la aparente cesación de manifestaciones en favor de la paz y de las huelgas se ha hecho evidente que se llevan a cabo conversaciones de suma importancia política constantemente en la Ciudad Eterna, y que éstas pueden producir la esperada decisión de Italia en cuanto se refiere a su posición respecto de la paz.

No hubo mayor información sobre las actividades en Roma del Ministro de Relaciones Exteriores nazi Joachim von Ribbentrop, pero se cree que Ribbentrop estaba haciendo cuanto le era posible por impedir que Italia se retirara de la guerra. En anteriores informaciones se decía que amenazó con utilizar a los obreros italianos que hay en Alemania y a las tropas italianas de ocupación que hay fuera de Italia como rehenes en sus esfuerzos por mantener a Italia en la guerra.

HITLER OFRECIO REFUGIO PARA MUSSOLINI: RECHAZADA

También se informó que el Embajador de Alemania Hans Georg von Mackensen presentó una petición escrita de Adolf Hitler al Rey Víctor Manuel en el sentido que se permita a Mussolini refugiarse en Alemania, y que esa solicitud fué rechazada de plano.

Para esta noche estaba fijada una reunión del Consejo Real, para discutir la situación de Italia. En relación con esto, se recuerda que von Mackensen hace tres días, asistió a una reunión del Consejo.

Se presume que von Mackensen trasmitirá cualquier proposición que Ribbentrop haya traído consigo para llegar a un acuerdo que permita a Italia retirarse de la guerra, pero solamente después de dar al Reich ciertas garantías. La principal demanda alemana, según se cree, es que se asegure que Italia no será utilizada como base para futuras operaciones contra Alemania.

CONTINUA LA PRESION EN FAVOR DE LA PAZ

La constante presión sobre Badoglio procedente del interior de Italia para que llegue a concertar la paz con los aliados, continúa, aunque en forma más ordenada que la empleada en las manifestaciones callejeras de antes. Esta presión ahora procede principalmente de los industriales y banqueros, quienes temen que la continuada participación en la guerra completará la ruina económica de Italia. Los partidos políticos recién reorganizados en Italia ahora parecen haberse vuelto unánimemente contra el régimen de Badoglio. Se recibió en ésta una copia de una resolución del Partido Socialista por la cual se declara que el Gobierno del mariscal Badoglio no significa la liquidación de la dictadura fascista, sino una última tentativa de salvación de la estructura social erigida por Mussolini.

"Detrás de los símbolos militares, los organismos más importantes de la dictadura, se mantienen y hasta se han reforzado dentro del Gobierno de Badoglio, que es el fascismo sin Mussolini — dice dicha resolución, y agrega: "Las nuevas medidas de precaución tomadas por el Gobierno están dirigidas contra la corrupción fascista, pero no contra el fascismo en sí. Mussolini fué sacrificado por que el Gran Consejo Fascista temía una revolución. La monarquía fascista merece los términos de rendición incondicional exigidos por los aliados".

El diario secreto italiano "Italia Libera" también ataca al Gobierno, diciendo:

"No queremos colaboración alguna con el Gobierno de Badoglio. El Gobierno sigue el camino que mejor le agrada, pero el pueblo italiano recorre otro muy diferente".

CIANO Y SCORZA DETENIDOS

Las medidas que el Partido Socialista describe como dirigidas contra los dirigentes fascistas más bien que contra el fascismo en sí, continuaron hoy con la suspensión del fuero parlamentario de los 624 miembros de la fenecida Cámara de los Fascios y Corporaciones y de los 453 senadores de Italia, todos los cuales quedan sujetos a la actual investigación de los escándalos de ganancias de guerra y otras especulaciones perpetradas con abuso del poder del partido fascista. El decreto suspende el fuero y amplía considerablemente el ámbito de la investigación, cuyo funcionamiento se reveló

(PASA A LA PAG. 8)

Los alemanes se retiran, duramente castigados por la aviación rusa

AVANZADAS RUSAS LLEGARON A 22 KILOMETROS DE KHARKOV

Asegurada reconquista de la ciudad

MOSCU, 7. — (U. P.). — La doble ofensiva rusa contra Kharkov y Bryansk, ha logrado profundos avances, llegando a ocupar otras 170 localidades habitadas y dando elocuente prueba de que en ambos sectores los desmoralizados ejércitos alemanes están retirándose apresuradamente bajo el incesante castigo que les infligen los tanques y bombardeos soviéticos.

En el sector de Kharkov los rusos avanzaron 10 kilómetros en todo su frente de 70 kilómetros y ocuparon la importante ciudad de Graivaron, a 65 kilómetros directamente al oeste de Belgorod en el río Vorskla y 80 kilómetros al noroeste de Kharkov. Muy lejos al norte los soviéticos efectuaron penetraciones aún más impresionantes en su ofensiva contra Briansk, en el curso de la cual ocuparon otras 100 ciudades y aldeas, avanzando en todas las líneas entre 10 y 12 kilómetros.

El comunicado del Alto Comando ruso no menciona ninguna de las operaciones de la región de Chuguyev, 40 kilómetros al sudeste de Kharkov, donde las informaciones alemanas indican que se desarrolla una nueva ofensiva que en forma de tenazas se dirige contra Kharkov.

Tampoco indican los despachos rusos ninguna actividad en el frente de Vyazma, aunque Berlín manifiesta que las divisiones soviéticas efectúan violentos ataques en ese sector.

ALEMANES RETIRARIAN SUS TROPAS DE KHARKOV

Se veía como hecho evidente, sin embargo, que Kharkov, que ha cambiado de manos tres veces ya, está condenado por el rápido avance soviético al noroeste de la ciudad, y los observadores de ésta estiman que los alemanes ya pueden haber comenzado la evacuación de la ciudad.

Aviones de reconocimiento soviéticos informan de un movimiento general hacia poniente de las fuerzas nazis de la región de Kharkov y hasta el Mar de Azov, lo cual indicaría que el Alto Comando Alemán, frente a la posibilidad de graves desastres en todo el frente, retira sus tropas a la línea del Dnieper. Informaciones extranjeras de que las fuerzas rusas han llegado ya a los suburbios de Kharkov no han sido confirmadas en ésta, y en círculos responsables se las califica de "prematuras". Lo más cerca que se informa han llegado los rusos es a 22 kilómetros de los suburbios de la ciudad, que fué tomada por los rusos el 17 de febrero último pero recobrada nuevamente por los alemanes el 13 de marzo.

FALTA DE RESERVAS DE LOS ALEMANES

El hecho destacado que ha resultado de la ofensiva soviética hasta aquí, tanto en el frente de Kharkov como en el de Bryansk, es la desconcertante falta de reservas de los alemanes. Salvo que el Alto Comando enemigo pueda enviar apresuradamente refuerzos para que lleguen casi de inmediato al frente, todas las posiciones alemanas del frente oriental están en peligro.

Los tanques y artillería rusos están ahora a distancia tal que se puede decir que están atacando a la fortaleza misma de Kharkov, habiendo maniobrado hábilmente alrededor del ala protectora alemana por el flanco norte. Esta operación abrió el camino al avance a Graivaron y aumentó la posibilidad de que la ciudad sea tomada por encercamiento.

En el sector central norte, la gran batalla aérea que caracteriza la lucha por Bryansk continuó hacia el oeste y sudoeste de Orel.

Es evidente ya que los rusos el mes pasado aprovecharon el cambio de ubicación de la aviación y fuerzas blindadas de la saliente de Kursk a Orel, para lanzar todas sus reservas de tanques, infantería motorizada y aviación contra Belgorod. Los rusos, con admirable rapidez a continuación perforaron las líneas de Belgorod y se volvieron hacia el sur para golpear contra Kharkov, continuando hacia el oeste al mismo tiempo.

A la luz de los acontecimientos recientes, parece que los alemanes cayeron en su propia trampa cuando lanzaron su ofensiva contra la saliente de Kursk y perdieron Orel y Belgorod, sus dos posiciones defensivas más importantes. La pérdida de esos puntos abrió las planicies de Ukrania a los tanques rusos y ahora éstos se desparraman por ellas, colocando

(PASA A LA PAG. 8)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CASAS

Sector al Sur de Av. Matta:

65.000.— POBLACION LA LEGUA, CASA CON 12 piezas, y locales comerciales. Renta 14.400.— Deuda 2.000, y facilidades de pago.— Ossandón.
80.000.— ROGELIO UGARTE, CASA UN PISO, SOLIDA, con hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio y parrón.— Deuda 30.000. Agustinas 1030.
90 000.— MADRID, ESQUINA, CASA DE 5 PIEZAS servicios y patio.— Facilidades de pago.— Ossandón
100.000.— SAN IGNACIO, BUNGALOW MODERNO, sólido, galería, comedor con chimenea, escritorio, dos dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín — Deuda 28.000.— Agustinas 1030.
130.000 SIERRA BELLA, CASA UN PISO, CON CUATRO piezas, baño, dependencias, patio, parrón y entrada de auto.— Ossandón.
130.000 INMEDIATO AL PARQUE COUSIÑO AMPLIA casa de un piso, 22 x 35 metros, dividida en 2 departamentos, uno con hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio y parrón, otro con dos piezas y patio y el otro con 3 piezas, galpón, garage, patio y parrón. Renta 15.600.— Agustinas 1030.
130.000 — ENTRE SAN IGNACIO Y LORD COCHRANE, casa de un piso, sólida, tiene comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias y patio. Y renta un local con 3 piezas y servicios. Renta 14.400.— Deuda 20.000, y facilidades de pago.— Ossandón.
160.000.— INMEDIATO AL PARQUE COUSIÑO, CASA moderna, 2 pisos, asísmica, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio.— Deuda 90 000.— Caja EE. PP. y P.— Ossandón
150.000 — MADRID CASA UN PISO, SOLIDA, BIEN tenida, con comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios, subterráneo.— Agustinas 1030.
160.000.— LADO AVENIDA MATTA, CASA UN PISO, sólida, buen estado, con galerías, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y patio. Ossandón.
160.000.— AVENIDA VIEL, ESQUINA, CASA UN PISO, con amplio hall, extenso comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio y parrón.— Facilidades de pago.— Agustinas 1030.
200.000.— A UNA CUADRA DE VICUÑA MACKENNA, casa moderna, recién terminada, asísmica. Tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, patio y garage. Transferencia pagada — Ossandón.

Sector Recoleta y Bellavista:

25.000.— A UNA CUADRA GONDOLAS EL SALTO, casa un piso, 11 x 40 metros. Tiene dos piezas, servicios, jardín y árboles frutales.— Ossandón.
75.000.— INMEDIATO A GONDOLAS Y MICROS RECOLETA, propiedad de renta, dos locales y 7 casitas — Renta 9.360.— Agustinas 1030.
80.000.— AV. EL SALTO, CASA CON 3 PIEZAS Y LOCALES. Transferencia pagada.— Deuda 18.000 Ossandón.
85.000.— AV CENTENARIO, CASAQUINTA UN PISO, moderna, con hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, parrón, frutales.— Agustinas 1030.
120.000.— A MEDIA CUADRA DE AV. EL SALTO, casa nueva, sólida, living, comedor, 3 dormitorios baño, dependencias, jardín y patio. Transferencia pagada.— Deuda 19.000.— Ossandón.
130.000.— INMEDIATO A AV. EL SALTO, BUNGALOW moderno, sólido, living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, parrón, garage.— Deuda 60.000.— Agustinas 1030.
165.000.— AV. EL SALTO, CASA UN PISO MODERNA, asísmica, living-comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón y árboles frutales. Agustinas 1030.
210.000.— A MEDIA CUADRA DE BELLAVISTA EN calle residencial, inmediato al centro, casa moderna, asísmica, 2 pisos, living, comedor con chimenea, closets, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias Ossandón.
300.000.— AVENIDA CENTENARIO, CASAQUINTA, 2.000 m2. Tiene living, comedor con galería escritorio, 11 dormitorios, baño instalado con artefactos importados, dependencias, jardines, parrón, arboleda frutales, entrada de auto. Tiene deuda y facilidades de pago.— Agustinas 1030.

Sector Independencia:

50.000.— INMEDIATO A FERMIN VIVACETA, CASITA sólida, un piso, tiene hall, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, patio.— Ossandón.
80.000.— LADO CALLE CARRION, CASA 2 PISOS, bien tenida, hall, galería, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño, dependencias, patio.— Deuda 12.000 — Agustinas 1030.
105.000.—ENTRE COLON Y O'HIGGINS, CASA UN PISO, sólida, bien tenida. Tiene hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio.— Ossandón.
110.000.— A 2 CUADRAS DE INDEPENDENCIA, ALTURA 800, casa un piso sólida, bien tenida, tiene hall, comedor, salón, 3 dormitorios, dependencias, jardín, extenso patio.— Agustinas 1030.
125.000.— ENTRE PINTO Y RIVERA, CASA UN PISO, muy bien tenida, comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio con parrón.— Deuda 20.000.— Ossandón.
150.000 — AV HIPODROMO CHILE, CASAQUINTA, con 7 piezas y 1.100 m2. de jardines, parrón, árboles frutales, transferencia y pavimentación pagadas. — Deuda 60.000.— Agustinas 1030.
155.000.— ENTRE RECOLETA E INDEPENDENCIA, casaquinta, con 800 m2. de jardines, parrones, árboles frutales. Tiene hall, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, garage.— Ossandón.
230.000.— AVENIDA INDEPENDENCIA, CASA MODERNA, 2 pisos, asísmica. Tiene hall, living, comedor, 3 amplios dormitorios, baño instalado, closets, dependencias, patio. Transferencia pagada.— Deuda 63.000 — Agustinas 1030.
240.000.— ENTRE CRUZ Y RIVERA, CASA UN PISO, 17 x 55 metros, casa un piso, con hall, comedor, 8 dormitorios, baño instalado, dependencias numerosas, jardín, parrón, árboles frutales.— Deuda 20 000. Ossandón.

Sector poniente Av. Matucana:

60 000.— JOSE JOAQUIN PEREZ, CASA UN PISO, sólida, tiene comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, árboles frutales.— Ossandón.
70.000.— JULIO BAÑADOS, Y CON FRENTE A OTRA calle, casa un piso, apta para industrias, tiene 7 piezas. Renta 8.400.— Agustinas 1030.
80.000 — INMEDIATO A LA PLAZA GARIN, CASAQUINTA, 3.400 m2. tiene 7 piezas, árboles frutales, parrón. Deuda 21.000.— Ossandón.
90.000.— INMEDIATO A AV. CARRASCAL, CASA UN piso, 2.800 m2 tiene 6 piezas, parrón y árboles frutales.— Agustinas 1030.
118.000.— JOSE JOAQUIN PEREZ, BUNGALOW MODERNO, sólido, tiene comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, entrada de auto. Deuda 30.000.— Ossandón.

Carlos Ossandón — Agustinas 1030

T

"LA NACION"

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICO, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82336
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82227
Gerente	" "	60591
Crónica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Portería	" "	82222
Cables	" "	82223
Crónica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Talleres	" "	82226
Fotografía	" "	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD"
SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA
SAN PABLO 3258
PELUQUERIA
MAPOCHO 2674
PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLIWOOD
ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835
LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15

1.—Alhajas, monedas y antiguedades.

COMPRO URGENTE BRILLANTES, joyas, oro, platino. Precios insuperables Kardonsky Estado 284. 31 Agos.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas des de 120 pesos par, San Diego 780 Relojería Sportman. 31 Agos

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa, composturas, transformaciones. Compañía 1025. Frente Teatro Real. Fono 65855 31 Ag.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86. 31 Ag.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostín Nueva York 66. 31 Ag.

BRILLANTES, JOYAS, BOLETOS empeño compro Supero cualquier oferta. Ahumada 88. esquina de Nueva York. 31 Ag.

BRILLANTES, ORO, PLATINO, BOLETOS agencia, compro.— Huérfanos 1151. Fono 89830. 9 Agt.

E

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS compro urgente brillantes, oro, platino, boletos. Compañía 1029. Teléfono 66394. 31 Ag.

VENTA CON GRANDES FACILIDADES



Cortadoras de Fiambres Modernas
SOCHIMANEX
Conferencia 352
Fono 91299 Casilla 4633 Santiago

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta. — Huérfanos 1121. 3 Sept.

PLANCHAS FIERRO
NEGRO USADO 1/8 1/4 3/8 y 1/2 REALIZASE
S. SACK
SAN PABLO 1179

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

CONTRA DOLOR DE CABEZA: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 16 Ag.

VENDESE MUY BARATO, CAMION V-8 1937.— Luis Tara, La Ligua. 8 Agt.

Con solo $ 100. Mensuales
entregamos ternos y abrigos sobre medida y en fina confeccion.
SASTRERIA DRINBERG
SAN ANTONIO 470

SASTRERIA ARGENTINA
SAN PABLO 1279

20 Agosto

LINGOTE GRIS PARA FUNDICION
Nº 1, 2 y 3
A PRECIOS BAJOS
S. SACK
Sn PABLO 1179

5.—Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15 11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

ARRIENDO REGIO DEPARTAMENTO para profesional.— Ejército 586. 8 Agosto

PESEBRERAS ARRIENDANSE.— MADRID 944.— 50579. 7 Sept.

R

TRASPASO ARRIENDO COMODA CASA central. Fono 66993. 8 Agt.

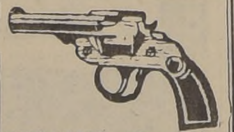
BUENA PIEZA, PERSONA SOLA, arriendo. —Huérfanos 2530. 8 Agt.

OPTICA CHILENA
Dueño y personal técnico chileno, 20 años de práctica garantizan su trabajo
PRECIOS MODERADOS
SANTO DOMINGO 819

6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.

COKE DE PRIMERA, CUALQUIER cantidad.— Fono 61479. 31 Agt.

FIAMBRES DE CALIDAD FIAMBRERIA Aránguiz, Moneda 2303, fono 94896. — Arrollado, prietas longanizas tal quinas, quesos, mantequilla, aceitunas. Remitimos a provincias. 9 Agt.



PREPARASE UD. PARA SU DEFENSA
Si sus armas de fuego no funcionan bien, mándelas a la antigua
ARMERIA ITALIANA
AHUMADA 64
y se las dejarán como nuevas
SE ATIENDE A PROVINCIAS
11-ag.

PLANCHAS DE FIERRO
NEGRO LISO 1/8 - 3/16 y 1/4
PRECIOS SIN COMPETENCIA
GOMEZ y GIL
ALAMEDA 2451
13 agosto

ACEROS
PARA EJES
PARA PASADORES
PARA CIGUEÑALES
PARA RASTRILLOS
PARA TRASMISIONES
ACEROS CROMO NIQUEL
ACERO BLANDO, etc.
GOMEZ y GIL
ALAMEDA 2451
13 Agosto

7.—Arboles y plantas.

EUCALIPTOS MACROCARPAS ESPECIALES para cercos; pinos insignis para bosques; frutales, forestales.— Criadero "Santa Marta" San Diego 2299 teléfono 50677. 14 Agt

ARBOLES FRUTALES A LA VISTA, ofrece Criadero Corrial Alameda esquina Arturo Prat, Viveros lado Estación Renca. Se atiende todos los días. 31 Ag.

N

2.500 NARANJOS WASHINGTON, INJERTO de 1 año, ofrece Criadero Linderos, Bandera 890. 8 Agt.

ALAMBRE GALVANIZADO VIÑA vendo 1.500 kilos, $ 18.— San Isidro 97. 9 Agt.

CRIADERO "VATEL" VIVEROS MAIPO, Buin.— Especialidad naranjos, limoneros olivos, paltos. Depósito Irarrázaval 2569, casi esquina Pedro de Valdivia. No confundir. 10 Agt.

CRIADERO SAN JOSE BRASIL 375. Teléfono 62684.— Gran surtido en frutales, forestales, 20.000 duraznos, 50 000 parras 2-3 años. Sucursal: Gran Avenida 4830. Teléfono 53437. 9 Agt.

SASTRERIA GUINGUIS
GRAN SURTIDO EN CASIMIRES PARA
ABRIGOS Y TERNOS CREDITOS
SAN DIEGO 71
TELEFONO 89137

ACEROS
PLANO REDONDO Y CUADRADO
PARA RESORTES
REDONDO Y CUADRADO PARA HERRAMIENTAS
GOMEZ y GIL
ALAMEDA 2451
13 Agosto

8.—Armas, caza y pesca.

COMPRO REVOLVER O PISTOLA.— Compañía 2316. 8 Agosto

9.— Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices arreglo.— Galería Alessandri. 5 Sept.

PENALBA ARRIENDA TRAJES de ETIQUETA
ESTADO 144

12.—Compras y ventas, varias.

¡¡COMPRAMOS!!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados Bandera 86. 31 Ag.

O

14 —Diversos.

MENTALISTA

PROFESOR "AYMAR": MENTALISTA: Soluciona sus imposibles, Consultas gratis. Lord Cochrane 176. 10 Agos.

MME. CALVIMONTI. — SOLUCIONO conflictos comerciales, sentimentales.— Moneda 2520. 8 Agt.

Sastrería OSORIO
RECIBE HECHURAS FINAS DESDE $ 400
Av MATUCANA 823
CASI ESQ. SAN PABLO
FONO 90179
8 Agosto

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn PABLO 1179
MORANDE 817

GRATIS CONSULTE PROFESOR Neisser. — Desesperación. abandono amores, loterías, carreras, negocios, entierros, descubrimiento minas. Contesto correspondencia.— Rogelio Ugarte 1579. Telfono 52506. 18 Agt.

SASTRERIA LA MENDOCINA
SAN DIEGO 255
TELEFONO 66665
Solicite un crédito

QUIROMANCIA, CARTOMANCIA. — Consulte Madame Graciela.— Chacabuco 1009 12 Agosto

MENTALISTA BOLIVIANA. — CASOS difíciles, trabajos correctos, fumaciones, imanes.— Coquimbo 815. Agt. 14.

SERPENTINAS
ROLLOS MAQUINAS SUMADORAS
HIGIENICO "WINDSOR"
ROLLOS ALAMBRE ENCUADERNACION: 20-22-24
y VIRUTAS DE PAPEL
OFRECE POR MAYOR
E. Calvo Garrido
FABRICANTES
GORBEA 2746
FONO 92744
8 Agosto

15.— Educación.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO Santo Domingo 1307. Cursos completos. Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería, Manicure 14 Agosto

CONTRA DOLOR DE MUELAS: Obleas Chinas Li-Wu-Pat 16 Ag

IMPORTANTE: LA ESCUELA CHILE de Telegrafía Eléctrica, establecimiento con 24 años de labor profesional, ofrece a la juventud de ambos sexos los cursos de telegrafía y radiotelegrafía. Matrícula abierta.— Solicite prospectos.— Bascuñán 260. 8 Agt.

S

CURSOS COMPLETOS TAQUIGRAFOS, Dactilógrafos, Contabilidad, Redacción Aritmética Ortografía. Escritura máquina 15 días. Enseñanza perfecta. Garantida. Solicite prospectos Instituto de Contabilidad Fundado 1923.— Santo Domingo 1030, cerca Puente. 9 Agt.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANTIAGO LAZO. HUERFANOS 1294. Tercer piso. 13 Agt.

MEDICOS

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149
31 Diciembre

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 3.30 a 5.
Santo Domingo 2986. Fono 90188.
28 Agt

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Estómago, Hígado, Broncopulmonares.
Diabetes.
2 a 5.
Almirante Barroso 57.
7 Sept.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
23 Agosto

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269 Edificio LA NACION 4 o piso

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín
Urinarias Sexología
(Impotencia) Teléfono 61473
Ahumada 47
20 Agosto

DR. DIMITSTEIN
Exclusivamente señoras, partos
Rayos X. Ultratermia
Ahumada 47 Teléfono 64206.
2º Oct

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas
San Isidro 65
1.o Sept

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual. Señoras, glándulas, obesidad, Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486-A. Fono 33788.
1.o Sep.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón. Rayos X. Estómago. Sífilis.—
Av. Bdo. O'Higgins 2294.
3.30 a 6.30
Teléfono N.o 94092.
1.o Sept

FAIVOVICH
Rayos X
Corazón — Pulmón — Estómago
Nataniel 426. Teléfono 63975.
11 Ag

DENTISTAS

DR. ARMANDO RODRIGUEZ
Cirujano-Dentista
9 a 12 — 3 a 7.30
Bandera 620. Tercer piso. Oficina 1.
Placas completas sin paladar
Succión neumática
Teléfono 80978
1.o Sept.

DR HECTOR PACHECO P
Extracciones difíciles, puentes placas modernas
De 3 a 7 edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506

MECANICOS DENTALES

MECANICA DENTAL
Composturas 2 horas
San Francisco 120
26 Agt

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones Inyecciones
San Antonio 281.
1.o En.

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos.
Bandera 290
1.o Sept.

PEDICUROS

MAGAN
Pedicuro
Huérfanos 874.
Teléfono 33900.
8 Agosto

MATRONAS

MATERNIDAD PARTICULAR, AVDA España 324. — Teléfono 94094. 1.o Sep

MATERNIDAD VICENTINI Partos, asistencia completa $ 800.— Vicuña Mackenna 615. 23 Agt.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"

Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128
28 Agosto.

ELENA ROMERO
Ex jefe Maternidad
Masaje muscular facial.
Rosas 1737.
20 Agosto

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Monjitas 335. — Teléfono 81844.
1.o Sept.

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales
Monjitas 467
Teléfono 32120
1.o Sept.

BLANCA FISHER
Avenida España 60.
Teléfono 92788.
1.o Sep.

SEÑORA MORAL
Embarazo toda época
Tratamientos casos urgentes
General Mackenna 1038
Departamento 1
Fono 85132
31 Ag.

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas
San Diego 267
31 Ag

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
San. PABLO 1179
MORANDE 817

¡TRIUNFE UD.,! ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales Díaz Gascogne". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primera Chile. Treinta años fundación "No necesitan recomendarse". Quien tenga dudas, obsequiamos primeras lecciones. Visítenos. "Internado alumnas provincias". Títulos profesionales válidos. Pida prospectos. ¡Apresúrese! Unicamente Santo Domingo 670. Teléfono 82468. 31 Ag.

OPTICA
MONEDA 1033
AL SERVICIO DE LA VISTA PERFECTA
RODOLFO *Pincus*

DIPLOMESE PROFESORA: CORTE, confección, sombreros, lencería. Solicítense prospectos.— Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. 17 Agt.

IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS
Gran surtido para señoras, caballeros y niños Capas para colegiales
MANTAS IMPERMEABLES Y DE CASTILLA
FABRICA
MODELO EUROPEO de JOSE MEDVINSKY
BENAVENTE 308
Nota: Bajarse en Alameda esq. Simón Bolívar. Acera de los RR. PP. Franceses
18-ag.

18.—Ocupaciones ofrecidas.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 16 Ag.

PINTOR PARA AUTOMOVILES NECESITO.— Mapocho 1472. 8 Agt.

NECESITAMOS BUENAS ENVASADORAS calzado de hombre.— Gálvez 1043. 10 Agt.

CHAQUETAS SPORT y TRAJES SASTRE

SE NECESITAN BUENOS LUIS Quinceros. — Víctor Manuel 2298.. 9 Agt.

COSTURERAS Y AYUDANTAS.— ROSAS 1816. 8 Agt

NIÑOS 14-16 AÑOS, PARA LIMPIAR nueces, necesito 10.— Delicias 3536. 10 Agt.

Domésticos

AYUDANTA COCINA, NECESITO. — San Diego 252. 9 Agt.

FAURÉ
CARMEN Nº 315
ARTICULOS Y MUEBLES PARA COCINA
(PASADO JOFRE

SILLAS de PASEO
Coches cunas Ultimos modelos Sillas Ruedas para enfermos Créditos
PRECIOS BAJOS
FCA. LAS CLARAS MAC IVER 162
MANDAMOS A PROVINCIAS

SE NECESITA NIÑA PARA LA MANO. Buen sueldo.— J. Manuel Infante 10 Agt.

20.—Materiales de construcción.

PARA FIERRO: SACK. 31 Ag

FIERRO GALVANIZADO, LISO San Pablo 1179. 31 Ag

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS San Pablo 1179 31 Ag

FIERRO ACANALADO, GALVANIZADO. Morandé 817. 31 Ag

FIERRO REDONDO CONSTRUCCION. Sack. 31 Ag

PINTURA PASTA, SACK. 31 Ag

CEMENTO MELON, SACK. 31 Ag

S. SACK, BARRACA FIERRO, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 31 Ag

Relojería La YANKEE
PARA COMPOSTURAS de RELOJES y JOYAS
"LA YANKEE"
TRABAJO GARANTIDO
JOSE AIQUEL
MEIGGS 20

PAPELERIA CENTRAL, MATIAS Cousiño 119.— Llegó lindo y completo surtido de papeles importados. Por este mes con 15 o/o de descuento. Papeles nacionales, completo surtido en todos los precios. 5 Sept

NATANIEL 148.— VENDO TODA clase materiales de demolición. 14 Agosto

CASA UTJES
COCHES para GUAGUAS
SILLAS de PASEO
JUGUETERIA
ARTURO PRAT 331
TELEFONO 62729

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 16 Ag

TALLERES "FENIX", PUERTAS ventanas.— San Antonio 816. 26 Agosto

CANALES CAÑONES, CABALLETES galvanizados, 30 pesos tira. — Chacabuco 11. 27 Agosto

¡TABLAS PISO NUEVAS DESDE $ ... puertas, rejas, fierro, alambre, ... pino, cañerías, fittings, etc., San Diego 1671. 12 ...

GRAN EXISTENCIA EN CONFECCION DE 1a CLASE Y SOBREMEDIDA
Ofrece con Grandes Facilidades de Pago
ENTREGA INMEDIATA
Sastrería "EL CREDITO NUEVO"
SAN PABLO 2675

LA NACION

Santiago de Chile, domingo 8 de agosto de 1943

COLECTA O'HIGGINS

A la patriótica iniciativa de S. E. el Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, se debió la instauración de la colecta pública denominada "Bernardo O'Higgins", destinada a recoger, de la erogación voluntaria de los ciudadanos de la República, los fondos necesarios para la prosecución de obras de alto interés público Ese Mandatario hizo bien en colocar la colecta en que la ciudadanía expresa su desprendimiento, bajo la advocación del nombre insigne del fundador de la nacionalidad, del guerrero ilustre y heroico y del estadista sin mácula. El nombre de O'Higgins ya no origina discusiones ni separa grupos o tribus sociales; al contrario, une e impulsa el sentido de la fe nacional en todo lo que ella tiene de grande y de significativo patriotismo.

No se ha hecho más que seguir las huellas del héroe en sus inmensos desprendimientos para los que ahora disfrutan de una sana libertad al amparo de un régimen democrático y republicano, contribuyan, como O'Higgins, con su óbolo, al bien del país. Cuando el hijo del Virrey abrazó la causa liberadora de 1810, era un hombre inmensamente rico.

En 1813 O'Higgins comenzó a entregar sus bienes para servir la causa de la revolución y de la guerra contra los españoles; entre ese año y el de 1814, fué su hacienda secuestrada por éstos En 1815, requisada por el Gobierno de la Reconquista, y en 1819, 1820 y 1823 talada por las montoneras del Rey. Su fortuna se había esfumado, como tantas otras, en la tragedia de la revolución. El héroe quedaba así en la más resignada de las pobrezas, y seguía, después de su abdicación, camino del destierro en la más humillante, pero digna de las miserias.

En un documento célebre por su concisión y espontaneidad, el vencedor de Chacabuco decía en 1839: "No me queda nada de que echar mano en la defensa de mi patria, porque ya todo lo dí en su servicio en días tan gloriosos como estos Pero si volviera a recuperar mi fortuna, la volvería a entregar a la causa por la cual he sufrido" El Director Supremo de Chile, el Brigadier de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el Gran Mariscal del Perú, murió, como se sabe, en la más extrema de las pobrezas.

Es este un ejemplo inspirador. Y es por esto que la colecta del día 20 de agosto, fecha del nacimiento del fundador de la República, ha sido colocada bajo la grata y evocadora sombra de Bernardo O'Higgins. Ese nombre habla demasiado al patriotismo y a la conciencia cívica de los chilenos; los une en las esperanzas y los alienta en el ferviente deseo de engrandecimiento de Chile. La colecta O'Higgins ha quedado así, desde su instauración en 1939, como un acto tradicional al cual concurre la ciudadanía nacional y extranjera. Los fines a que se han dedicado los fondos producidos por esta colecta no pueden ser más nobles: para servir las necesidades de la beneficencia pública, para dotar de alas a nuestra aviación y para restañar las penas, dolores y sacrificios de la gran catástrofe del sur en 1939.

Ahora se la consagrará a otro objeto Los fondos que se acumulen servirán para el fomento del deporte nacional en todas y cada una de sus manifestaciones. La atención del deporte debe ser una de las atenciones preferentes del Estado, igual que las de la enseñanza. Inculcar su afición a las clases populares, significa arrancarlas del vicio alegrarles la vida y formar hombres físicamente sanos. Es esta una gran conquista En las clases mejor dotadas por la fortuna, el deporte será para ellas una manera de distraerlas de la molicie, haciéndolas aptas para el trabajo y alejándolas de esos vicios funestos en los cuales caen los individuos que no han sentido el choque con la realidad de la existencia. En uno y otro caso, en suma, el deporte cultivado bajo sus más dignas formas, contribuirá de una manera poderosa a la disminución del alcoholismo y del juego.

A tales fines está consagrada la colecta del día 20 de agosto, fecha del nacimiento de O'Higgins. Su finalidad no puede ser más pura y bien encaminada, y es por eso que el corazón de chilenos y extranjeros se mostrará generoso en tan solemne oportunidad de nuestra vida cívica.

Problemas de la vitivinicultura

El Congreso celebrado en Talca por los productores de vino planteó algunos de los problemas de la vitivinicultura con el propósito de someterlos a la consideración del Gobierno. Ahora el Directorio del Sindicato Vitivinícola ha elevado al conocimiento del Ministro de Agricultura un extenso memorial que contiene los acuerdos aprobados en la citada reunión del sur.

Estos se refieren, en gran parte, a la necesidad de rebajar las tarifas actuales que elevan considerablemente el costo de elaboración y agravan los ya hondos problemas de la industria vinícola en Chile. Se ha estimado que el alza de fletes es superior a la capacidad económica de los productores y a todas las tarifas existentes para cualquier clase de productos. Esto se agrava con respecto a los productores no agrupados y a los pequeños propietarios, que son varios miles y que hoy vegetan en medio de gravámenes, deudas y dificultades surgidas del bloqueo de vinos que perjudicó sobremanera sus intereses.

El memorial que comentamos solicita, al mismo tiempo, el cumplimiento estricto de las disposiciones de la Ley de Alcoholes, sobre todo en lo que concierne a la persecución de las adulteraciones, aguado y falsificaciones del vino cuya calidad, en ciertos casos, ha decaído. También se sugiere el saneamiento del mercado vinícola, mediante la eliminación total de la cuota excedente, por destilación, exportación controlada u otros medios de efectivo alcance. Además se considera el fomento de la destilación de los actuales vinos bloqueados, a fin de que se adicione el alcohol a la bencina.

El memorial se ocupa, más adelante, del problema tributario respecto a la industria vitivinícola, pero no entra a detallar los penosos caracteres con que se desenvuelve la producción de los pequeños propietarios, que son los más abrumados por la situación actual. Este aspecto del vasto asunto encarado debe tener en cuenta una distribución justa de los impuestos, de tal modo que todas las actividades del país contribuyan equitativamente a los gastos públicos. Por desgracia, dentro de esta industria han existido privilegios y monopolios que han sacrificado a los más débiles con beneficio de los más poderosos, como se vió con motivo de la promulgación de la ley del bloqueo de vinos. En lo que concierne al crédito que debe otorgarse a la industria vitivinícola, el memorial insinúa que ellos se pueden conceder con las mismas facilidades que a las demás ramas de la agricultura, lo que es razonable siempre que también esta ayuda sea compartida por los más débiles y cuyos intereses no han sido tomados en cuenta hasta aquí.

En Francia los pequeños productores se asociaron hasta constituir un consorcio poderoso, que logró pesar en la industria y equilibrar las relaciones entre los industriales y los consumidores. Los cooperativas francesas contribuyeron, antes de la guerra, a que aumentara el consumo de vino sin que se propagara el alcoholismo y sin que la industria afrontara una crisis grave que, en ciertos instantes, se temió por el exceso de producción.

El memorial indica otras medidas vinculadas con los créditos, aprovisionamiento de elementos para las faenas y perfeccionamiento del sistema de control de exportación. Todo ello tiene importancia decisiva para el porvenir de la industria y requiere la solución del Gobierno, pero se halla subordinado a conveniencias generales que debe tener en cuenta el Sindicato Vitivinícola. Quedan todavía consideraciones que pueden explayarse en otra oportunidad.

DE ANGEL OSSORIO Y GALLARDO

La caída

Cayó Mussolini. Cayó totalmente, radicalmente, verticalmente, brutalmente. Veinte años largos le hemos soportado. Ocasión es de sacar algunas consecuencias.

¿Qué deja este hombre? No es ciertamente ninguna idea. Toda aquella palabrería "el hombre es para el Estado y no el Estado para el hombre", "la situación natural de la humanidad es la guerra", "hay que reconstruir el Imperio Romano", "abajo la libertad y la democracia" no pasa de ser una vacuidad que en un solo minuto se ha desvanecido.

Si de la doctrina no queda nada— porque no había doctrina — ¿ha quedado en los hechos alguna huella? Una institución, una reforma, un cuerpo... Nada. Absolutamente nada. El régimen de corporaciones, el **podestá**, el eje de mando, todo se evaporó como el humo.

¿Resta el partido? Ni pensarlo. Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó. Lo cual prueba que dentro no había nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿El Imperio? ¡Pobre Imperio! No bastó con haber perdido íntegramente los territorios africanos, sino que perdida está igualmente una porción del territorio nacional, Sicilia, una buena parte del resto invadida por alemanes y amenazada la totalidad.

¿El Rey? Sujeto tan deleznable y tan comprometido como el soberano de Italia — que lógicamente debe caer también— ha tenido talla suficiente para dar el anhelado puntapié.

No queda tampoco la persona. Van los gobernantes a la gloria, o al escalafón de las buenas intenciones, o a una vejez tranquila, respetada y vulgar. Mussolini no fué fusilado, no supo suicidarse No tuvo ni el asomo de una postura gallarda. ¿Oculto? ¿Preso? ¿Fugitivo? Se ignora. Está como un ladrón cualquiera

¿Quedará el resguardo respetable de la familia? Ni aún eso. Si alguna prueba hiciese falta, ahí está ese conde Ciano, gritando que ya era hora de que cayese su suegro.

Un solo rastro quedará de él, como quedó de nuestro Primo de Rivera, su servil y bufonesco imitador: lo ridículo. La exhibición del torso desnudo; los biceps: la estatua en el pabellón de la Exposición de París; el mentón amenazador; la mirada terrorífica: el gorro; la pintura en una iglesia de la marcha sobre Roma montado en un caballo blanco, cuando en realidad fué en tren; el himno "Giovineza"; los griteríos de las muchedumbres alquiladas... todo lo que hace desternillar de risa.

Obsérvese que el vacío en que cae es el mismo de todos los tiranos: nuestro conde-duque de Olivares, D. Manuel Godoy, Fernando VII y aquí en América Rosas, el Dr. Francia, García Moreno, Porfirio Díaz, Juan Vicente Gómez y los demás. Detrás de cada déspota sólo quedan la oquedad en su patria y la maldición universal.

Aprendamos que la culpa la tienen aquellos hombres públicos y aquellas muchedumbres que les toleran el primer gesto. Contra él es contra él que hay que reaccionar. Si se les consiente el primer paso, inevitablemente darán los restantes. Se me dirá que es difícil la resistencia en los comienzos, porque puede costar cien muertos. Pero es que la tolerancia del principio cuesta luego cien mil. ¿Cuántos millones de italianos están muertos, inválidos o prisioneros? Todos ellos están pagando la cuenta del asesinato de Matteoti.

Me temo que nadie, legal ni ilegalmente, mate a Mussolini. Quizás fuera mejor que tuviese el mismo fin que Napoleón Sufriría algunos años en lugar de sufrir veinticuatro horas. Mas la ejemplaridad para otros hombres sería mucho mejor con la muerte. Pienso, sin embargo, que los ingleses, no obstante sus categóricas amenazas no le matarán.

A Mussolini le ha sucedido Badoglio. Los incautos chillan ¡Viva Badoglio! y aseguran que es antifascista y que viene a instaurar un régimen nuevo y que es ardiente enemigo de Mussolini y qué sé yo cuantas lindezas más.

Permítaseme discrepar. Badoglio es un fascista. Quizás no sea tan risible como el otro; quizás sea su adversario por antagonismos personales; quizás le haya preso, aunque no se sabe. Pero es otro fascista y será bien incauto quien se fíe de él. Ha sido mucho tiempo jefe de Estado Mayor de Mussolini y fué el delincuente que hizo la lucha de Abisinia. Y algo más. Escribió un libro titulado "La Guerra en Etiopía", al que puso prólogo el propio Mussolini. Si no me equivoco, llevaba la fecha de 6 de octubre de 1936, es decir, después de comenzada la agresión a la República española. ¿Y este hombre es quien va a representar la libertad y la democracia? Ya los periódicos del día en que escribo empiezan a dudarlo. Yo no lo dudo: lo niego. El remedio puede ser peor que la enfermedad.

Parece ser que en Italia cunde la bandera roja y se multiplican los motines Empiezan a cumplirse mis previsiones. Al acabar la guerra, será comunista la reacción popular. Quedará dominada ferozmente por el capitalismo Resucitará años después. Y entonces, podremos y tendremos que decir la última y redentora palabra los que no somos fascistas ni comunistas: los liberales. Pero todavía es pronto.

A O y G.

La inteligencia y no la fuerza

En el curso de la semana que termina, varios hombres de discutido prestigio político han publicado, en el decano de la prensa chilena, juicios muy interesantes sobre el actual Gobierno y los partidos políticos que lo apoyan y lo combaten. Pero lo más extraordinario de dichos juicios, es que cada uno de los articulistas examinando los mismos hechos los mismos aspectos del problema las mismas actividades de los conglomerados humanos que cruzan bajo la lente de sus observaciones, llegan a conclusiones totalmente diferentes.

Mientras don Rafael Luis Gumucio, cree, que tanto las Derechas como las Izquierdas, enmendando los errores cometidos, deben propiciar el engrandecimiento y la defensa del régimen democrático alrededor de la persona del Excmo señor Ríos, los señores Guillermo Subercaseaux y Francisco Huneeus propician un gobierno fuerte, apoyado en las Fuerzas Armadas, respetando las leyes hasta donde sea posible el primero y propiciando el segundo la dictadura y arrasando con todo pudor democrático si fuere necesario, a condición de hacer retroceder al pueblo en sus justas y humanas reivindicaciones sociales, alma y vida de los partidos de la Izquierda chilena. ¡Cuán lejos están del origen del mal que nos aqueja, y cuán distantes de la solución del problema!

Lo que necesitan los partidos políticos es obrar con inteligencia. Dejar que suban a los puestos de responsabilidad los más capaces los más preparados y, por supuesto los más inteligentes. Dejar en libertad al Presidente de la República para que, realmente, pueda elegir a las mejores cabezas con que cuenta el país. El desprestigio en que ha caído, aparentemente, la actual Administración se debe únicamente a las imposiciones de los partidos en los nombramientos no sólo de los secretarios de Estado sino hasta del más humilde de los empleados públicos. Las asambleas políticas han degenerado en sociedades de socorros mutuos. Ya no se discuten doctrinas y procedimientos de buen Gobierno; se discute únicamente el porqué se nombró a fulano y nó a sutano en el puesto tal o cual por qué aquel empleo se remunera con un sueldo tan alto y este otro con una remuneración tan miserable. La vida ciudadana bajó del cerebro al estómago y del más puro idealismo al más desenfrenado de los materialismos Y lo más desesperante es que este mal inmenso no respeta clase social ni creencias, ni ricos, ni pobres ni nada. Es el microbio que se desarrolla en las naciones cuando pierden su capacidad económica, y en que no producen lo necesario para satisfacer sus necesidades más apremiantes, como son: el alimento, el vestuario y la habitación, y en las cuales el valor de la moneda baja a límites increíbles.

Nuestra realidad nacional es ésta: un estado de pobreza en un país de grandes recursos pero dominado por la mediocridad que imponen las asambleas políticas llámense éstas de Izquierdas o de Derechas.

Para remediar este estado de cosas no se necesita de la fuerza, se necesita de la inteligencia, madre de la felicidad y del progreso.

LISANDRO SANTELICES E.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

Polvareda

LAS ESTATUAS Y EL TIEMPO

Cuando se habla con demasiada frecuencia de levantar monumentos a los hombres públicos muertos no se medita para nada en la situación económica, en el sentido de las proporciones y mucho menos en el arte de la estatuaria. En este último, nos encontramos tan atrasados como en el cine, y no es por ausencia de escultores sino por la forma en que organizan los concursos.

Aunque los proyectos de monumentos de cada cierto tiempo, quedan casi siempre en nada, conviene poner en guardia al público para que mitigue sus arranques Fuentes públicas o estatuas hermosas, capaces de ayudar a nuestra masa popular en un fenómeno colectivo de calipedia harían falta. Monumentos a políticos no hacen ninguna. Digámoslo claramente ¿Qué virtudes vamos a celebrar en la política o politiquería de los últimos años? ¿La caída del peso? ¿La inflación del presupuesto? ¿La empleomanía? ¿El estado de quiebra permanente de las Cajas? No nos referimos a la política de Izquierdas ni a la de Derechas, sino a todas, en conjunto, por cuanto somos convencidos de que las desgracias de hoy son el reflejo de los errores de ayer y de anteayer. Nada fluye de por sí solo, ni menos en la política. Abandonarnos al criterio guerrillero de los políticos, que se echan la culpa de los males nacionales por turno es hacer el juego de los peores y contribuir a que no haya responsabilidades y a continuar por la pendiente. El concepto de lo bueno y de lo malo para el político, es izquierdista o derechista; para el civil, no. Para el civil honrado, lo malo es la falta de educación de todo el mundo y la desorientación establecida por un guirigay permanente en las esferas que debieran dar ejemplos.

De hacer monumentos, solía decir un hombre de mucha chispa, debieran empezar por el de Franz Lehar, para seguir con el de Gargantua. Es la lucha de Derechas e Izquierdas la que tiene desorientado al público. Lucha aparente; esto es, lucha absurda de competidores en el asalto del presupuesto. Cuando se habla de monumentos, debemos comprender que se trata de variantes en la lucha de competencias que a los civiles independientes nos tienen sin cuidado.

Desde luego, las insinuaciones para levantar monumentos a personas, antes de los diez años de su muerte, debieran prohibirse como en México; ni estatuas ni nombres a las calles. En Valparaíso acaban de cambiar el nombre a la Subida del Litre, para ponerle el de un caballero. No importa los méritos que tenga dicho caballero; se trata de la falta de respeto a una tradición y del auge de una contagiosa ridiculez.

Estas líneas no van encaminadas a demostrar la inoportunidad de levantar un monumento a don Pedro Aguirre Cerda. Debemos decirlo a causa de haberse lanzado la idea. No se trata del caso particular de don Pedro Aguirre ni de nadie; ni se invoque la necesidad de afirmar una mística democrática. Don Pedro hubiera sido el primero en aprobar estas líneas.

Lo menos que pide el espíritu de justicia para él, es la hazaña de haber librado al país de una dictadura de orden desconocido hasta ahora en nuestras tradiciones.

A lo que aspiran los promotores de monumentos a políticos de ayer, es a pelear y un monumento no debe ser arma cortante ni bomba cargada de odio, sino que debe pertenecer a la serenidad y al distanciamiento de la historia.

Lo que desean esos entusiastas, es un monumento para ellos y no para don Pedro, a quien molestaron y calumniaron en vida.

J. E. B.

Causas del desconcierto político

V

Se ha formado entre nosotros una beatería legalista. La ley viene siendo estimada como la suprema medicina contra todos los males: se la receta, como la aspirina, contra cualquiera dolencia. En cada período congresal se despachan centenares de leyes sobre las más diversas materias.

Existe ya tal fárrago de legislación, que los jueces y abogados no aciertan a determinar cuáles son las leyes vigentes y cuáles las derogadas. Y se legisla sin orden ni concierto, de modo que las leyes resultan inadecuadas para los fines que se tuvieron en vista al dictarlas; las unas se contraponen con las otras, son inconexas o incompletas, y, a poco de promulgadas ya se deja sentir la necesidad de reformarlas o de ampliarlas.

Se ha otorgado más importancia a la ley escrita que a la educación y a la ley moral.

Por eso, no bien una ley se pone en vigencia los habilidosos, que son muchos ya han descubierto miles de maneras de burlarla o de escapar de sus alcances por medio de expedientes abogadiles y valiéndose de artimañas al amparo del vacío de la ambigüedad o del texto mal redactado de algunas de sus disposiciones.

El mal viene desde muy arriba y, a las veces son los propios legisladores quienes se encargan de burlar el espíritu de la Constitución y de las leyes, barrenando su espíritu para atenerse únicamente a interpretaciones interesadas de su texto escrito

La Constitución quiso, sin lugar a dudas, que los parlamentarios dejaran de tener influencia en el aumento de los gastos públicos Para ello dispuso que la iniciativa para aumentar los gastos variables en los Presupuestos Anuales o para alterar el cálculo de entradas, corresponde, con exclusividad, al Presidente de la República.

Pero el texto escrito dejó un resquicio por el cual los parlamenta los se han introducido a la dirección de los caudales públicos al aumento de los gastos fiscales y a la alteración de los presupuestos anuales. Por medio de leyes de carácter permanente prosiguen creando nuevos servicios o empleos rentados y otorgando jubilaciones montepíos y pensiones de gracia, etc. Y como por disposición de la Carta Fundamental esos gastos establecidos por leyes permanentes no pueden quedar sin ser incluidos en la Ley de Presupuestos, tenemos que, pese al espíritu diáfano de la Constitución, los congresales continúan ejerciendo una influencia perniciosa en el aumento incontrolado e irresponsable de los gastos anuales.

Se propuso, hace ya más de dos años, una reforma del texto constitucional dirigida a llenar el hueco por el cual los congresales se entrometen en el manejo de la Hacienda Pública y la desquician. Estamos viendo, precisamente por estas horas, cómo esa reforma se dilata y cómo se la complica con el fin de no verla incorporada jamás al Código Fundamental.

También la Constitución quiso establecer la incompatibilidad absoluta entre el cargo de senador o diputado y cualquier empleo público retribuido con fondos fiscales o municipales. Lo quiso por dos razones primarias: la una de orden moral, a fin de mantener enhiesta la independencia parlamentaria; la otra de orden público, dirigida a obtener que los miembros del Congreso, generosamente retribuidos en sus funciones legislativas y fiscalizadoras, dedicaran el mayor tiempo posible al desempeño de sus cargos.

Pero la Constitución no pudo prever el auge de organismos casi desconocidos para su tiempo: las instituciones semifiscales, que han pasado a ser los rodajes más importantes de la Administración del Estado. En consecuencia, no amplió en su texto escrito las incompatibilidades a tales organizaciones Su espíritu, en cambio, no deja lugar a dudas, puesto que lo que se quiso preservar fué la independencia de los congresales su abstención en el manejo de los negocios administrativos y su contracción a la labor parlamentaria

De nuevo, pues había un desfiladero por el cual llegar a los cargos administrativos. Y se lo usó con pertinacia hasta que hubo necesidad de dictar una ley de incompatibilidades, por medio de la que se amplió a las instituciones semifiscales y a cualquier empresa en que el Fisco tenga parte, la incompatibilidad del artículo 29 de la Constitución Política del Estado.

No ha sido bastante sin embargo. Pese al espíritu al texto escrito de la Constitución y a la ley de incompatibilidades, los congresales han descubierto nuevos senderos de atravieso para ir a gozar de cargos y honorarios dentro de la Administración Pública; no pocas leyes de las dictadas en los últimos tiempos dan a las instituciones semifiscales los Consejos Directivos, y al fijar su forma de composición, se incluye a dos miembros o representantes de cada Cámara, elegidos en votación unipersonal, con lo que mayorías y minorías se distribuyen, salomónicamente, tales sinecuras.

La Constitución y las leyes se tornan así en ese "embrollo impío" anatematizado por Carlyle. Nadie repara ya en los dictados de la ética sino en lo que dice o deja de decir el inciso tal del artículo cual. De ello proviene una descomposición que invade todos los círculos, y, muy principalmente, el de la política El prestigio de la ley se derrumba y con él, la respetabilidad y solidez del régimen que la conceptúa como expresión suprema de la soberanía. D. A. G.

Cuidado...

¡Cómo! Habíamos quedado en que el fascismo era un régimen de honradez y ahora resulta que allí también se cocían habas. Nuestros tímpanos, nuestros pobres tímpanos de mortales advenedizos apenas podían resistir la grita de los corifeos que nos cantaban día a día la canción de la honestidad fascista, de la fuerza fascista, de la solidez fascista y de la preclara pureza fascista. Aquí mismo, en esta ciudad triste y desconfiada, a la orilla del Mapocho, nos canturreaban, también, la misma monserga de la pretendida honradez fascista y hasta querían que nos mudáramos de doctrina porque, según decían, convenía más a Chile el régimen de Mussolini que el "putrefacto" régimen democrático.

Y dejábamos decir y desdecir. Porque conviene más a veces dejar que digan que oponerse a las voces de los propagandistas interesados. La razón tarda, pero llega. Como la justicia de que hablaba Nietzsche, cojitranca, pero segura en su andar e inexorable en su llegada Y ahora resulta que en Italia se ha instaurado un proceso para rastrear el origen de las fortunas cuantiosas de algunos grandes duques fascistas. Hace algunos años se intentó decir algo de esto. Pero todo la propaganda cayó encima de los osados que pretendían echar sombras sobre los potentados del régimen mussoliniano y todo quedó en silencio Pero la verdad es que entonces tenían razón los que insinuaron que era necesario investigar el enriquecimiento portentoso de los jefes fascistas. Y otra vez Nietzsche tiene razón: la justicia ha llegado rengueando y a su debido tiempo, para hacer luz sobre el obscuro proceso.

He aquí una lección admirable de filosofía. No sólo para los pueblos sino también para los hombres, tomados éstos individualmente. Es preciso cuidar las palabras El "duce" las lanzó sin sujeción a orden ni medida. Y la realidad, aun permitiéndole creer que tenía la razón, le dió el puntapié de estilo, veinte años después, desinflando todas sus palabras Está vivo y, sin embargo, conoce el fondo de su miseria moral y está obligado a tragar, sorbo a sorbo, sus errores y sus mentiras Los hombres anónimos, es decir, los que no son jefes de Gobierno, proceden, muchos, de la misma manera. No cuidan sus palabras, dan juicios equivocados, se expresan mal de las personas, se olvidan de que están llenos de defectos y al poco tiempo caen desinflados sobre sus propias vulgaridades o mentiras, o perfidias. Con toda su lamentable vergüenza al descubierto...

Los jefes fascistas procesados por defraudaciones o enriquecimientos injustificables. Nadie hace dos meses lo hubiera creído. Pero la realidad y esa justicia tardía pero certera, que llega rengueando ha dado el golpe de gracia. Cuidado, pues, con las palabras y con las comedias.

J. S.

ENFERMERA SANITARIA AL CANADA

Con beca de la Fundación Rockefeller, parte próximamente a la Universidad de Toronto la señorita Elba Sáez Neira, enfermera sanitaria, a fin de perfeccionarse en el ramo "Salud Pública".

Como una prolongación derivada de hospitales, policlínicas y beneficencia en general, de la labor del médico en los hogares, permanentemente expuestos a eventualidades económicas, se ha organizado un servicio integrado por enfermeras y que se llama Unidad Sanitaria.

La enfermera sanitaria representa dentro del cuerpo cada día más completo de Asistencia Social, la confluencia de atribuciones que caracterizan la profesión de Visitadora y aquellas de la enfermera. Las posibilidades de su campo de acción son muy amplias, profundamente encadenadas, se extienden desde el cuidado y conservación del recién nacido hasta las encrucijadas nudosas que obstruyen la visión del hombre en su vida cotidiana.

Mientras la enfermera sanitaria sostiene fuera del agua la cabecita delicada, como la entraña de un símbolo de vida, del lactante en su baño, escruta con un sentimiento a nivel, que recibe cada día de su experiencia, el rostro demacrado, precozmente endurecido y cerrado de la madre, y, algo aún más difícil, quisiera coger desde su raíz la proyección tortuosa de los complejos del hombre y de la casa.

Yo conocí a la enfermera sanitaria en la persona de Elba Sáez. Había hecho sus estudios en la Escuela de Beneficencia y un año de especialización en su ramo. Entonces, muy joven, tenía exactamente los mismos perfiles de personalidad que en estos pocos años se han acentuado, hasta llegar a constituir el tipo de enfermera sanitaria que soñaron los fundadores de la Escuela y que necesita la sociedad actual.

Con su firme y noble estampa, ella ha ido palpando los dolores intensos; las pequeñeces humanas; los egoísmos fríos, brutales, la miseria de los niños y ha hundido en todo eso sus ojos que son dos cuencas de bondad, de bondad de mujer recia y delicada al mismo tiempo, siendo la reciedumbre ánfora de su delicadeza. La bondad de Elba Sáez es serenidad sobre el enorme haz de dolores hermanos que abarcan los brazos de su corazón. Ha sabido subir a la superficie de sí misma y dedica su abnegación absoluta a los "casos" que se le presentan. En los silencios de los seres que se distancian y sólo se aproximan para herirse, ha estado ella con su inteligencia abierta, suavizada de ternura viva. Ha sabido tender las manos con elocuencia de madre y su comprensión como un remanso de sombras protectoras.

Sencilla, con soberana sencillez de agua clara, ha llegado al cuarto donde la mujer abandonada y amarga, con la más tenaz y roedora de las amarguras, ha dado otro ser al dolor de la vida; con dulce eje de mujer dentro del pecho, donde la prostituta duerme su pesado sueño de carne; donde el hombre que se desintegra, se hunde y se diluye en un fango espeso y absorbente. Desde los males del cuerpo, desde la enfermedad y la dolencia, ha empezado su trabajo, porque esa es la puerta donde se llama para entrar al sentimiento Después las palabras, que nunca tuvieron el vientre hinchado, ni la calva de los consejos ácidos, fueron sólo como tallos de luz, las fibras de esa mujer hecha un gran corazón para sujetar en su derrumbe la vida de los otros.

Ahora Elba Sáez Neira, agraciada con la beca de la Fundación Rockefeller, parte a Canadá para perfeccionar conocimientos técnicos, de medio ambiente y humanos y tal vez nunca ha recaído la elección en una enfermera sanitaria más íntegra de experiencia y dedicación.

REBECA RECABARREN.

DE STALINGRADO A OREL

Stalingrado fué la hazaña heroica de un pueblo que prefiere la muerte a la servidumbre, y que por ello sobrevive y salva su futuro. El orgullo teutónico, la abrumadora superioridad en aviones, en tanques, en cañones del invasor, fracasaron ante tropas bisoñas que se batían de espaldas al río Volga, sin poder ni querer retirarse; ante mandos improvisados pero tenaces. Orel es la víctima de un ejército adulto, con soldados veteranos, con mandos expertos, con superioridad de armamento. Stalingrado fué un milagro ruso y un tropiezo del orgullo nazi. Orel es una victoria científica de la U. R. S. S. y un desfallecimiento de la maquinaria bélica hitleriana, en irremediable marcha hacia el ocaso.

A finales de 1941, la batalla de Moscú despejó las primeras incógnitas de la guerra germano-rusa: el avance del invasor podía ser frenado y hasta, durante el invierno, impedido; el pueblo ruso jamás se rendiría ni entraría en disputas internas mientras durara la invasión.

A finales de 1942 Stalingrado dejó todavía más clara la situación: el ejército alemán era pequeño para conquistar Rusia, inclusive para conservar todo lo conquistado. Necesitaba escoger una línea bien fortificada y mantenerse en ella.

Ahora Orel prueba que esa línea, bastión oriental de la "fortaleza europea" no puede resistir los embates de un adversario cada vez más fuerte, más consciente de sus energías y más hábil en ejercitarlas.

Hasta Stalingrado Alemania pudo ganar la guerra rusa. Hasta Orel pudo no perderla. Después de Orel la tiene perdida. Empieza la etapa del "rodillo ruso". El año 1812 el rodillo llegó hasta París. El objetivo de ahora Berlín, está más cerca.

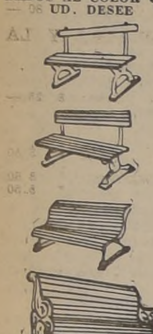
Lo anterior, sin embargo, escrito, como si no existiera otro frente que el oriental, es una verdad fragmentaria; por tanto, un error Sólo es verdad la verdad entera. La resistencia de Stalingrado siguió a la de Londres vino a completarla. Y hasta tenía raíces más antiguas: el joven defensor de Stalingrado Rokossovski, era un veterano de la defensa del Madrid de Miaja. Análogamente Orel llega tras El Alamein, Túnez y Sicilia, tras la derrota de los submarinos, en mayo y coincidiendo con la ruina de Hamburgo Está en relación con estas batallas que han sido estímulo, ejemplo y —por lo que hace a la del Atlántico— posibilidad de que el material aliado llegue a Rusia en la enorme cantidad necesaria para asegurar la actual superioridad soviética.

La guerra contra Hitler forma un todo indivisible. Por eso, con ser gravísima la derrota hitleriana en Orel, significa más la combinación de fuerzas de que forma parte; el ser un trozo del dogal que asfixia al Reich totalitario.

B.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

ESCAÑOS y SOFAS
DE CONSTRUCCION SOLIDA Y FORMAS COMODAS, PINTADOS AL COLOR QUE UD. DESEE



TIENE PARA ENTREGA INMEDIATA
FUNDICION Y MAESTRANZA "ESTACION"
ABEL PESSOA RIVERA
MOLINA 428
TELEFONO 94529

DE DEMOLICION 100 VENTANAS completas: 1.50 x 2.00 Fierro techo, mallas-alambres, Gra. Garla-Fierro. San Diego 743. 12 Ag

PUERTAS, MAMPARAS, GALERIAS, Standard gran surtido todas dimensiones, ventanas desde $ 20. Entrega inmediata. San Diego 743. 1.o Sep

FIERRO EN PLANCHAS, VIGAS doble T, cañerías, zinc, despuntes, fierro todas clases y materiales demolición. Vendemos ocasión. San Diego 1260. 9 Agosto

IMPERMEABILIZACION EJECUTO. Vendo tela fieltro, insuperable. — San Ignacio 350.— Nicolás Berkovic. 8 Agosto

COMPRAMOS
Resortes para muebles
Se paga buen precio
AVENIDA MATTA 607

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

FUNDICION GRAJALES.— GRAJALES 2548, Santiago, casilla 1794. Firma chilena al servicio de la industria nacional y de la minería, para confeccionar y reparar sus maquinarias. Sírvase pedirnos presupuestos. 8 Art.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANSOS, consolas, machones, poleas de acero, "American", correas, uniones, pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos., A. C., Libertad 58. 1.o Sep.

COMPRO MAQUINA DE TEJER. — Escribir a L. P. C., calle Ampuero 177. 10 Agt.

A LOS 50 AÑOS



integridad del VIGOR SEXUAL y DESARROLLO GENITAL se consigue por el método científico y eficaz del doctor Arturo Cuadra L. Estudios en Europa. Consultorio privado
AVENIDA VIEL N.o 1308
ESQUINA CALLE SANTIAGO
Tranvías 8 y 19 (Parque)
Pida hora al FONO 51325
CONSULTA PERMANENTE

23.—Máquinas de escribir y coser.

ARREGLO MAQUINAS ESCRIBIR. — Voy domicilio. Técnico europeo.— Fono 46638. 30 Agt.

MAQUINAS ESCRIBIR. BOLETOS empeño, cómpranse.— Bandera 517 Fono 85479 10 Agosto

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS cubierta espejo, juegos bombé desarmables.— Santa Rosa 563 13 Agt.



BALANZAS
de todas marcas. hacemos reparaciones por técnicos competentes, prestándose balanzas mientras dura la compostura y con garantía mecánica por un año.
SOCHIMANEX
Conferencia 352
Fono 91299 — Cas. 4633.
Santiago

OPTICA
RODOLFO HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1090 esq. BANDERA
ESPECIALIDAD: RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS

URGENTISIMO VENDO COMEDOR piezas, 1.100; dormitorio terciado, 1.500; salita, 500; hall, 800.— Serrano 188. 13 Agosto

20 MESES PLAZO VENDO DORMITORIOS terciados, comedores bombé, juegos hall, muebles sueltos.— Santa Rosa 563. 13 Agosto

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 16 Ag

MUEBLES NORMANDOS OFRECE. — Ignacio Brant. Av. Bernardo O'Higgins 1627. 9 Agt

CALZADO de LUJO ORTOPEDICO



SOBRE MEDIDA PREMIADO en EXPOSICIONES DE BUDAPEST Y PARIS
TISLER
MERCED 770
FONO 33181

URGENTE LIQUIDO DORMITORIO 650; comedor, 450; velador, 75; banqueta, 30; marquesa, 175; sillas, 50; ropero, 290; cómoda 220; aparador, 350; bufet, 450; vitrina, 400; toilette, 400; confortable, 600; salita, 250. — 617 Huérfanos 617.— Grandes facilidades. 8 Agt.

20 MESES PLAZO; DORMITORIOS, comedores, confortables.— Lira 219. 16 Agosto

¡¡OCASION VENDO!! DORMITORIO desarmable, comedor bombé, confortable felpa, lámparas, muebles sueltos. Doy facilidades.— Lira 219. 16 Agosto

"LA ABUELITA"
Pondrá cuellos y puños nuevos a sus camisas destruídas, y compondrá y zurcirá toda ropa interior, traje de caballeros, señoras y niños.
MONEDA 1427
CASI ESQUINA AMUNATEGUI
FONO 69012
8-ag.

¡AQUI MAS BARATO! LOZA, ENLOZADOS, cristalería.— Casa Bauzá, San Diego 1233. 30 Agt

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPADO muy elegante. Santa Rosa 745. 31 Ag.

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Ag

CAMBIO MUEBLES ANTIGUOS, viejos, por modernos Doy facilidades. Fono N.o 51583. 31 Ag

BAÑOS LAVATORIOS
SANOS Y AVERIADOS
Liquida
MANUEL MONTT 2852
ESTACION

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEBLES de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles "Las Delicias" Av. Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo 31 Ag

REGIO LIVING, HALL, CON COJINES, Santa Rosa 745. 31 Ag

CREDITOS
MALETAS CARTERAS
MALETERIA
EL EXCURSIONISTA
10 de JULIO 18

¡¡COLCHONES!! LANA, Colchonería Francesa. Refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 31 Ag.

¡¡OCASION!! VENDO URGENTISIMO dormitorio, 380; otro 580; comedor, confortable, salita, marquesas, mesas, sillas, ropero.— Portuga 279. 12 Agt.

FAMILIA EXTRANJERA VENDE URgentísimo, $ 380, dormitorio; otro $ 450, amoblado comedor $ 580; hall, confortable, salita, ropero. marquesas, mesas, sillas.— Lira 933. 12 Agt

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall muebles sueltos.— Delicias 2456. 1.o Sep.

COMPRE MUEBLES AL FABRICANTE, ahorrará 50%. Todos estilos, especialidad en normandos.— Seminario 598. Teléfono 490473. 9 Agt.

MUEBLISTAS, GOTICOS Y BARNIZADORES, necesito.— Chiloé 1189. 9 Agosto

VIAJE URGENTISIMO. — CATRES bronce, modernos, par marquesas, somiers, $ 180; muebles dormitorio, comedor $ 580; peinadores, emperatriz, diván-cama, roperos, $ 100; cortinajes, $ 60; living moderno, $ 450; confortables cojines, $ 360; baño, cochecuna, radio, $ 220; máquina, cocina gas, colchones, $ 100; escritorio, $ 80; marquesa niño, somier, colchón, $ 50; aparador, vitrina, sillas, $ 200; trinches, paragüero, $ 90.— San Martín 945. 9 Agt.

FARMACIA de TURNO
permanente hasta la una de la madrugada
Andrade
DELICIAS 2902 Telef. 92340

25.—Modas e interés para el hogar.

RECIBO TODA CLASE DE BORDADOS a mano, especialidad en mantelería y juegos de cama, monogramas, camisas, etc.— Coquimbo 1067.— Casa 6. 8 Agt.

PIELES!!! CAPAS, BOLEROS, ABRIGOS, cueros para adornos. Hechuras, transformaciones. Trabajo garantido. Precios económicos.— "El Canadá" Merced 301. 17 Agt.

"LA FEMME CHIC".— PIELES, CURtidos, teñidos, transformaciones garantidas, venta de pieles finas. facilidades.— Gran Avenida 2748. Fono 50407. 9 Agosto

Pantaloneras
Necesitamos urgente
Vendemos HILO para coser, grandes y pequeñas partidas
HASBUN y HASBUN
SANTO DOMINGO 1278
8-ag.

27.— Negocios e instalaciones.

OCASION $ 350, VENDO VIDRIERA 2. 15 x 0,80.— Madrid 1920. 8Agt.

VENDO ANTIGUO, ACREDITADO NEgocio, buena utilidad, sin competencia, bajo arriendo, central.— San Diego 111. 8 Agt.

PASTELERIA Y FIAMBRERIA CHICA, pleno centro, vendo por no poder atender, $ 25.000 con mercaderías, o $ 15.000 con algunas instalaciones.— Fono 62483. Merced 872 8 Agt.

1.800, COCINA GAS TRES PLATOS, 900 contado. —Ricardo Matte 16. 8 Agt

¡FRAZADAS!
Realiza frazadas lana merino, rosa, celeste, beige, sencillas y doble faz, de plaza y media, desde $ 140.
Directamente del fabricante.
SANTA ISABEL N.o 0106
GUARDE ESTE AVISO
8-ag.

30.—Préstamos, acciones y bonos.

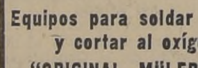
DINERO PARA HIPOTECAS DESde $ 10 000 ofrece constantemente. Capitalistas: encontrarán magníficas inversiones al mejor interés Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca, Morandé 291. 5 Sep.

DINERO LISTO HIPOTECAS DESDE $ 5.000. Presentando títulos, negocios rápidos.— Del Río, Bandera 552. 8 Agt.

Servicios Comerciales Centralizados
ANTUS
atiende asuntos:
* Contables.
* Jurídicos.
* Administrativos.
* Publicitarios.
para la industria y el comercio de Chile.
PLAZA BULNES 79
Departamento 24 — Santiago
8-ag.

CAPITALISTAS: NECESITO CAPITAles chicos y grandes, para colocarlos con garantía de propiedades, respondiendo la oficina del capital y pago puntual de los intereses.— Ramón del Río, Bandera 552. 8 Agt.

PROPIETARIOS: LA OFICINA DE propiedades de Ramón del Río, establecida el año 1912, en Bandera 552, oficina 1 y departamento 23. teléfono 69693, casilla 2313, comunica a su clientela que con el fin de atender en mejores condiciones sus intereses, ha agregado a su oficina un departamento especial en la dirección arriba indicada, con personal competente para edificaciones y reparaciones, anticipando el dinero necesario de acuerdo con los presupuestos y aceptados por los propietarios. Informes y cuentas corrientes, Bancos Español-Chile e Italiano. Agente de la Compañía de Seguros La Francesa. 8 Agt.



Equipos para soldar y cortar al oxígeno "ORIGINAL MÜLER"
Alta calidad, bajos precios
Esclusividad para Chile:
L. O. ROSSI
Casilla 1173 — Tel. 48243
Av. Julio Prado 1810 (Ñuñoa)
SANTIAGO

31.—Productos medicinales.

AFECCIONES AL HIGADO, ESTREÑImiento, recomiéndase Tabletas Jewel Solicítela farmacias. Base: Aloes, etc. 10 Dic.

GRUPO CALDERO-MOTOR A VAPOR DE OCASION
Vendo grupo de 80 HP., compuesto de caldero en 3.15x1,50 m., 3.000 kgs. plancha 1|2", tubos de humo motor 3 m. 1.000 kgs. monocilíndrico, horizontal con bomba de inyección, nueva; puerta del caldero; vigas de sostenimiento; válvulas de seguridad, cañerías, llaves de vapor y fittings diversos.
Todo en perfecto estado de funcionamiento en $ 85.000, puesto bordo Iquique.
Dirigirse a GARCIA REYES 90-A - SANTIAGO
8-ag.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Del 7 al 14 de agosto: Rubio, A. Rubio, San Antonio 581; San Martín, A. Flores, A. Varas 301; Real, B. Salemen, Sotomayor 699; Adriazola N. Adriazola, San Pablo 1701; Universal, C. Acuña, San Pablo 3310; Londres, L. Oyanedel, San Pablo 4101; Labrin, Carrasco y Cía., Aromos, 101; Universo, E. Melej, B. O'Higgins 3153; Suiza, A. Chamorro, San Diego 801; Miraflores, F. Aranda, Av. O'Higgins 594; Indiana, Alvarez y Cía., Franklin 486; Chilena, M. Ruiz, A. Prat 1621; San Alfonso, M. Ureta, Blanco Encalada 2882; San Miguel, E. de Canefrú, Santa Rosa-San Miguel; Lo Vial, V. Toledo, G. Avenida 4755; Andes, P. Villalón, G. Avenida 9065; La Unión, B. Sagües y Cía. San Ignacio 2042 Buen Pastor, C. Duhalde, Avenida Matta 503; Padig P. Vuskovic Avenida Villagra 25; San José, M. Vera, P. L. Cuadra 1119; Central Macul, H. Santander, Avenida J. P. Alessandri 3120; Gelrose, L. Rosemblutt, San Joaquín 0195; Bilbao, C. Abusleme, F. Bilbao 1299; Lembach, A. Lagos, Providencia 1996; Oriental, M. Arriagada, Bellavista 0410; Gallardo, R. Gallardo, Recoleta 395; Centenario, A. Tapia, Recoleta 2298; Contador, B. Contador, Independencia 2668; Arlegui, R. Arlegui, Independencia 1671; Colón, R. Villalobos, Colón 1680; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311.

AGOSTO
8
DOMINGO

SANTOS DE HOY:
Pedro y Juliana

SANTOS DE MAÑANA:
Ciriaco.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80 teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29953; Prefectura de Carabineros. Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171

OPTICA
Novedades en anteojos y lentes
AHUMADA 268
ROTTER
8 Agosto

DEBILIDAD SEXUAL, AGOTAMIENTO nervioso, impotencia, falta energía vigor, está recomendado tónico reconstituyente Tabletas Strong.— Base: Calrio, fósforo. 10 Dic

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 16 Ag

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALGE-ne", aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada. Solicítelo en farmacias. Base: Trioximetileno. 10 Dic.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS Pectoral "As". Base: Tiocol Codeína. 31 Ag.

CEREBROL, ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico mental. Base: fósforo, fierro, 31 Ag.

NO PAGUE EL LUJO
COMPRE SUS MUEBLES DIRECTAMENTE AL FABRICANTE.
FABRICA NACIONAL DE MUEBLES
NATANIEL 497, frente Plaza Almagro
TELEFONO 60646
8-ag.

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias, como aporte tratamiento gonorrea Base: Hexametilentetramina Cubeba. 31 Ag

"GASTRISAN". RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina alcalinos. 31 Ag.

32.—Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Sto Domingo 1249 15-II-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-II-44

PROPIEDAD DE RENTA HASTA $ 600.000, tengo instrucciones de comprar al contado, en barrio comercial. Abogado Oscar Infante, Agustinas 972, Of. 841. 8 Agt

COMPRO CASAS CHICAS Y GRANdes, urbanas y rurales, siendo precios comerciales, negocios rápidos. — Del Río, Bandera 552. 8 Agt.

POSTES PARA CIERRO COLIHUES
TODA CLASE DE MADERAS
BARRACA SAENZ
FRANKLIN 200
8-ag.

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES. CAJA Propietarios Sto Domingo 1249. 15-II-44

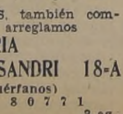
VENDEMOS FONDOS CAJA PROPIEtarios.— Santo Domingo 1249. 15 Feb

$ 250.000 VENDO CASA RECIEN TERminada, Bascuñán Guerrero 554. Hall, comedor, 5 amplios dormitorios con closet, baño de lujo, cómodas dependencias, dos patios embaldosados, 260 metros edificados. Deuda Caja. Llaves al lado. Tratar dueño: Agustinas 972, Of. 841. 8 Agt.

$ 90.000 VENDO EXTENSA CASA, 12,50 por 62, hall, 8 habitaciones parrón, arboleda.— Edison 4375.— Dueña. 8 Agt.

$ 220.000 VENDO GRUPO DE 14 CAsas, buena renta, San Ignacio 1059.— Del Río, Bandera 552. 8 Agt

CALCULADORA "MARCHANT"
ELECTRICA, casi NUEVA
Sumadoras y toda clase de MAQUINAS de ESCRIBIR CAJAS DE FONDOS VENDEMOS



con GARANTIAS, también compramos y arreglamos
18-A GALERIA ALESSANDRI 18-A
(por Huérfanos)
FONO 80771
8-ag.

$ 220.000 VENDO PROPIEDAD, 15 DEpartamentos, dos locales comerciales, buena renta, Cochrane 485.— Del Río, Bandera 552. 8 Agt.

$ 250.000 VENDO CASA COMERCIAL y residencial, calle Maipú 17 y 17 B, renta mensual $ 2.750. Facilidades pago.— Del Río, Bandera 552. 8 Agt.

260.000, NUEVO, TRES DORMITOrios, closets, cañería calefacción. — Tocornal 2669, lado Pedro Valdivia. 10 Agt

POR VIAJE
VENDO PAQUETERIA
CON HABITACION, bien ubicada,
LOCAL NUEVO
SAN MARTIN N.o 241
8-ag.

35.—Radios e instrumentos de música.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 16 Ag

DOCTOR SAAVEDRA
GALVEZ 178
Teléfono No 66811
31-ag.

RADIOS: 100 PESOS PIE, SALDO grandes facilidades. Alameda 845, frente Iglesia San Francisco. 28 Agt.

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. Fco. Figueras y Cía., Santa Isabel 030 A. entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44470. Facilidades de pago 31 Ag

5 CASAS
Renta anual 48 mil. Vendo 210.000, sin intermediarios. Tratar: AGUILERA
ANDES 4582
Comuna Quinta Normal
8-ag.

36.—Remates voluntarios.

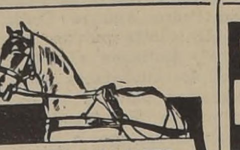
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL. Remate.— El 21 del presente, a las 11 A. M. se procederá a vender en pública, subasta diversas especies encontradas y otras decomisadas por el Juzgado de Policía Local.— El Secretario. 12 Agosto

ALFOMBRAS
Para zurcidos artísticos y limpiados
Consulte al técnico oriental
I. CAZES
EN SU STUDIO
MERCED 357
TELEFONO 31466
8-ag.

37.—Notificaciones y citaciones.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 621820 de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Amalia Silva de Vargas, queda nula por haberse dado aviso. 8 Agt.

CAJITAS, CAJONES, JABAS
y Virutilla "Excelsior" para toda clase de embalajes, cualquier cantidad encontrará
Av. Rondizzoni 1702
TELEFONO 50236
8-ag.



ARNESES PARA CARRETELAS, COCHES Y ARADORES
SUELERIA SAN FERNANDO
BASCUÑAN 33
FONO: 91337.
SANTIAGO

38.—Sastrería e indumentarias

SASTRERIA MODERNA. COPIAPO 1057. Fono 80241. Entrega abrigos, ternos, a 10 meses plazo. 3 Sept.

$ 850, HECHURAS, BUENOS FORROS San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman Sastre. 28 Agt.

SASTRERIA SALAZAR CABALLEros, niños, extenso surtido corte elegante, precios incompetibles. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes Atendemos a provincia contra reembolso. 31 Ag

3 CASAS
3 y 4 piezas, servicios y patio. Ubicadas en Santa Genoveva. Tratar:
ANDES 4582
Comuna Quinta Normal
8-ag.

LA MEJOR OFERTA EN CASImires, trajes, abrigos, abriguitos trajecitos, pantalones, le brinda la "Casa Salazar" en Avenida Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero. 31 Ag

CASIMIRES DESDE $ 45 NACIOnales; desde 75 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: Casa Salazar. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad Precios excepcionales. durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Ag.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" TERnos y abrigos, con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 31 Ag.

SASTRERIA LA ELEGANCIA
OFRECE
TERNOS y ABRIGOS
sobre medida
Con las más ventajosas facilidades de pago
ENTREGA INMEDIATA
SAN PABLO 2585

LLEGARON CASIMIRES IMPORTAdos.— Subolnik y Yudilevich.— Rosas 1128. 27 Agt.

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección: catres, colchones, somieres, marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo", San Pablo 2675. 31 Ag.

BOMBAS

QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Bomba Arturo Prat". — Cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el lunes 9 del presente, a las 18.45 horas. Tabla: reforma del reglamento de la Compañía y admisión de voluntarios.— El Secretario. 9 Agt.

SIN INTERMEDIARIOS
350.000
Vendemos propiedad esquina, 1.350 m2. Locomoción: carro 8-36, dos cuadras.
APTA PARA INDUSTRIA
TRATAR:
ROSA 1640
Teléfono 80718
9-ag.

ACTIVIDADES GREMIALES

ATENDIDO EN LIMA EL DELEGADO CHILENO SR. MORENO Y CERDA

Comunicaciones recibidas del Perú, nos permiten informar que ha sido cariñosamente atendido en Arequipa y Lima, en reciente estada en el país hermano, don Arturo Moreno y Cerda, ex delegado obrero chileno en las actividades pro confraternidad entre ambos pueblos, iniciadas en 1913, época en que nuestro compatriota formó parte de la comitiva de dirigentes societarios de Chile que visitó El Callao y la capital peruana.

El señor Moreno y Cerda, que ha presidido en Santiago la Unión de Tipógrafos y otras agrupaciones gremiales, con recordado brillo, ha sido objeto de lucidos actos en su honor en la Sociedad de Gráficos, Asamblea de Sociedades y otros organismos sociales limeños.

CONJUNTO MINERVA CUMPLE HOY OCHO AÑOS DE ACTIVIDAD

Con una velada teatral y una fiesta íntima celebrará hoy, su 8.o aniversario el Conjunto Artístico "Minerva", entusiasta agrupación de aficionados que ha realizado meritorias actividades.

La velada tendrá lugar en el Teatro de Lo Vial, figurando en el programa la obra "Con guante blanco", de Matías Soto Aguilar, y un acto de variedades. En la tarde, a las 18 horas, seguirá la fiesta social en San Isidro 2119, finalizando con una comida a la que han sido invitadas diversas personalidades del teatro chileno.

SESIONA LA SOC. FIGUEROA ALCORTA

Hoy, a las 10.30 horas, sesiona la junta general de la Sociedad Mutual "Figueroa Alcorta", en Andes 3913. Tabla: elección de un director; fijación de honorario a los doctores; informe de la comisión de fiestas para la celebración del 33.o aniversario; otras materias.

BENEFICIO DE HOY EN SOC. DE CHOFERES

Esta noche, a las 22 horas, estará en pleno desarrollo el baile anual de la Sociedad de Choferes Manuel Montt, en su amplio salón-teatro de calle Olivares, a beneficio de sus empleados.

Amenizará la Orquesta Castro, y habrá muy buen buffet.

FALLECIO LA SRA. ELCIRA GONZALEZ V.

Ha dejado de existir la señora Elcira González Villavicencio, madre del consejero nacional de la CTCH, señor Oscar Astudillo, que ha recibido el pésame de la Central Sindical y otras entidades.

Los funerales se efectuarán hoy, a las 15 horas, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, Cumming N.o 828.

COMPRARA CASA LA SOC. SAN ANTONIO

En sesión de la comisión respectiva de la Sociedad Mutual Población San Eugenio, se resolverá hoy, a las 11 horas, sobre la compra de un bien raíz para la institución. También se reunirá la comisión de deportes.

SIND. DEL RODADO A TRACCION ANIMAL

Hoy, a las 10.30 horas, el Sindicato Profesional del Rodado a Tracción Animal del Sector Sur Oriente, llevará a efecto una amplia concentración en el local social de calle Franklin 337, con el fin de tratar diversos puntos que tienen relación con la buena marcha de la institución y a la vez dar a conocer los problemas más urgentes del gremio.

CELEBRAN ANIVERSARIO LA U. MUTUALISTA Y SOC. DE ZAPATEROS

ACTOS DE AMBAS ORGANIZACIONES

La Sociedad Santiago de Zapateros, Hormeros y Curtidores, que en la actualidad preside con especial acierto el antiguo y destacado dirigente, señor Carlos Alberto Sepúlveda, celebrará hoy su 44.o aniversario social.

Sus asociados se reunirán, a las 15 horas, en la casa de la institución, Nataniel 1261, en sesión general solemne, para conmemorar este largo período, a través del cual la Sociedad Santiago de Zapateros ha desarrollado ejemplares campañas. Corresponde recordar, como propulsores de su obra, en los años anteriores, a los directorios que presidieron, los señores Raúl Correa Mena, fallecido, Nicomedes Villagra, Gerardo López, y otros distinguidos dirigentes.

LA UNION SOCIAL MUTUALISTA

Hoy cumple 17 años esta institución, que nació de la fusión de siete Sociedades de Socorros Mutuos, algunas de las cuales estarían próximas a las 50 años de existencia.

Con este motivo, esta Sociedad llevará a efecto una sesión solemne para oír la cuenta que el presidente, señor Luis Mandujano Tobar, dará sobre la labor desarrollada por el Consejo en el último año, como igualmente se dará a conocer el balance de tesorería. Esta sesión se efectuará a las 10 horas, en el local social, Avenida M. Montt 340.

En la tarde, a las 13 horas, se efectuará un banquete, al cual se han invitado especialmente a las autoridades de la Comuna de Providencia e instituciones mutualistas.

Todos estos actos estarán presididos por el presidente honorario señor Pedro Cárdenas Núñez.

Se nos encarga recomendar la asistencia.

HOY SE REUNIRA LA COOP. "MEXICO"

La Cooperativa de Huertos Obreros "México", llevará a efecto hoy a las 10 horas, en el local social de calle Constantino 946, en el barrio Estación, una reunión general de socios, con el fin de elegir el Consejo Administrativo de la institución, que regirá los destinos de la colectividad por el período de 1943-46. El presidente y el gerente de la institución, señores Juan Riquelme y Gustavo Ocaranza, darán cuenta detallada de su labor. Se finalizará con una manifestación.

BRILLANTE LABOR DE LA ESCUELA MUSICAL "ALMA DEL PUEBLO"

Una constante y lucida labor sigue desarrollando la Escuela Musical "Alma del Pueblo", bajo la inmediata dirección del profesor y dirigente societario, señor Pedro Troncoso. Las clases se llevan a cabo en la sala de Puente 682, altos, punto al cual se invita a concurrir a la juventud y personas estudiosas y amantes del arte.

La Escuela "Alma del Pueblo" y su estudiantina no pertenecen a la Sociedad de Lecheros, ni a otra entidad gremial; desarrollan su obra independientemente.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

TRABAJADORES INDUSTRIALES DEL MUNDO (IWW). — Reunión general hoy, a las 10 horas, en Avenida Matta 832.

COOP. MIGUEL ANGEL. — Reunión de consejo hoy, a las 11 horas, en el local de San Francisco 2220.

SINDICATO DE MODELISTAS. — Reunión general hoy, a las 11 horas, en el local de Puente 765.

SINDICATO OO. EN BARRACAS DE MADERA. — Reunión general hoy, a las 10 horas, en San Francisco 1103.

COMANDO UNICO DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO A MANO. — Reunión general hoy, a las 10 horas, en su local de costumbre.

SINDICATO DE TAPICEROS. — Reunión general hoy, a las 11.30 horas, en el local de Sevilla 1746.

POBLACION EL POLIGONO. — Reunión general hoy, a las 10 horas, en el local de costumbre.

SOCIEDAD LA CADENA CONSTRUCTORA. — Reunión general hoy, a las 15 horas, en el local de costumbre.

CENTRO SOCIAL "GERMAN CABALLERO". — Esta institución, llevará a efecto hoy, a las 20 horas, un baile social en Moneda N.o 730.

CONCENTRACION DE OBREROS DEL CUERO EN TEATRO FRANKLIN

Hoy, a las 9 horas, se efectuará en el Teatro Franklin, la concentración general de los obreros del calzado, curtidurías, marroquinerías e industrias anexas, a que a convocado el Movimiento Pro Unificación del Gremio.

En este acto unitario la directiva del Movimiento de Unificación expondrá ante el gremio sus propósitos en pro de una Federación Unica independiente.

La directiva del Movimiento hace presente que hasta el momento se ha adherido la mayoría del gremio, aún cuando quedan varios Sindicatos que no se han pronunciado.

INSTRUCCIONES PARA LA CONCENTRACION

El Movimiento recomienda se cumpla el acuerdo de que los directores den una tarjeta firmada o timbrada a sus asociados para la asistencia, como asimismo los directorios son los responsables del control de sus respectivos personales.

AYUDA SOLIDARIA A PERS. OBREROS DE BRUÑOL Y S. GUERRA

Aun continúan sin solución los conflictos que se produjeron a principios de esta semana en las Fábricas de Calzado de los señores Lorenzo y Bruñol, y Salvador Guerra.

En uno de éstos intervino la Federación Obrera del Calzado, sin que fuera posible llegar a una solución que pusiera término definitivo al conflicto, por lo que ambos personales ratificaron su decisión de continuar la defensa de sus aspiraciones.

Ayer, los Sindicatos de la industria procedieron a aportar la cotización de $ 3.00. Los Sindicatos que no hayan alcanzado a entregar ayer sus respectivas cotizaciones de huelga, pueden hacerlo hoy día al tesorero de la Federación, en la concentración del gremio que se efectúa en el Teatro Franklin, a la cual tienen obligación de asistir todos los personales adheridos a esta organización por haberse asociado a ese movimiento.

EL COMITE DE DEFENSA

Reunido extraordinariamente el Comité de Defensa de los personales en conflicto, formado por numerosos Sindicatos de la industria y obreros de las diversas ramas, acordaron en amplia asamblea abstenerse de solicitar trabajo en los mencionados establecimientos, mientras no se hayan solucionado satisfactoriamente los conflictos que afectan a esos personales.

HOMENAJE A ECUADOR OFRECERA EL CENTRO LATINOAMERICANO

En el amplio salón-teatro del Centro Pedro Aguirre Cerda, Monjitas 881, realizará mañana, a las 20 horas, su velada de homenaje a la República del Ecuador, en su aniversario patrio, el "Centro Internacional de Solidaridad Latinoamericana", que preside el señor Carlos Acosta.

La disertación de fondo estará a cargo del señor Mario Ramírez B., y el programa artístico será desarrollado por aplaudidos elementos del Centro organizador.

Se invita al público en general.

REGRESO DE CUBA EL DIRIGENTE SINDICAL DON BERNARDO IBAÑEZ

Después de haber permanecido durante diez días en la ciudad de La Habana, Cuba, y haber asistido a la reunión que había convocado la Confederación de Trabajadores de América Latina en representación de los trabajadores de Chile, ha regresado a nuestro país el diputado y secretario general de la Confederación de Trabajadores de Chile, don Bernardo Ibáñez.

El señor Ibáñez se hará cargo de su puesto de dirigente de los trabajadores mañana, dando cuenta de su misión en la próxima reunión que realice el Consejo Directivo Nacional de la CTCH.

HOY CELEBRARA SU ANIVERSARIO SIND. IND. LABORDE HNOS.

Hoy, el Sindicato Industrial de Obreras y Obreros de la firma Laborde Hnos., cumple su 11.o aniversario de existencia.

Con motivo de este aniversario, el actual directorio compuesto por los obreros Avelino López, presidente; Guillermo Pavez, secretario; Rosario Huerta, tesorera; Oscar Saavedra y Serapio Amesti, directores, han programado una serie de actos.

En la mañana de hoy se realizará una romería a la tumba del que fuera uno de los más entusiastas colaboradores, fundador de la Confederación Nacional de Sindicatos y fundador de la Confederación de Trabajadores de Chile, señor Adrián Miranda G.

A mediodía se realizará un banquete en el Estadio Militar.

HIJOS DE TRAIGUEN

La Sociedad "Hijos de Traiguén" llama a reunión de directorio para hoy, a las 10.30 horas, en Santo Domingo N.o 784.

Tabla: La venta de bonos, para la compra de bien raíz; fijar fecha para el Campeonato Departamental de Deportes, a realizarse en la ciudad de Traiguén, pro gimnasio de la Escuela Superior de Hombres N.o 1, con premios donados por la Sociedad y socios residentes en la capital.

SOC. HABITACION E INSTRUCCION

La Sociedad Habitación e Instrucción para Obreros, celebrará hoy, a las 16 horas, una reunión de directorio en su local social de Avenida O'Higgins 3706, con el objeto de tratar: defensa de los intereses sociales y culturales de la clase trabajadora, y amnistía para socios en mora.

CRONICA LITERARIA

POR RICARDO A. LATCHAM

Dos libros sobre el descubrimiento de América: ULTIMA TULE, de Alfonso Reyes, y EL AMANECER DEL CAPITALISMO Y LA CONQUISTA DE AMERICA, por Volodia Teitelboim.

Han llovido, últimamente, los libros sobre los orígenes americanos y acerca de Colón. Bastaría recordar, como los más valiosos, la **Vida del Muy Magnífico Señor Don Cristóbal Colón**, de Salvador de Madariaga (Buenos Aires, 1940); "**El Nacimiento del Nuevo Mundo** por Diego Luis Molinari (Buenos Aires 1941), y "**Admiral Of The Ocean Sea**", de Samuel Eliot Morison (Boston, 1942).

Todos ellos renuevan las viejas discusiones sobre los descubridores de América, con motivo del 450.o aniversario del arribo de Colón al Nuevo mundo. Pero, sin duda el más curioso y el más atractivo es el de Eliot Morison quien hace un estudio animadísimo y erudito de las condiciones de la navegación en el siglo XV.

Los rasgos psicológicos de Colón son presentados ahí con gran acopio de nuevas investigaciones, que confirman su origen genovés. Desvirtúa, pacientemente, todas las hipótesis que lo hacían catalán, portugués, corso o español. Analiza, por último, el itinerario de los viajes del almirante del Mar Océano, y lo exhibe con enorme poder de evocación histórica y artística.

Con posterioridad a las obras que indicamos más atrás, han aparecido otras dos que, desde puntos de vista muy diversos, significan que la materia no se halla agotada y que puede todavía esperarse una superación de las interpretaciones antiguas de los móviles del descubrimiento de América. La primera es la muy curiosa de Alfonso Reyes, que tiene el título de **Ultima Tule** (México 1942), y la segunda es la del escritor chileno Volodia Teitelboim, que se llama **El Amanecer del Capitalismo y la Conquista de América"** (Santiago, 1943).

El escritor mexicano presenta un Colón que sigue la ruta de muchos soñadores y que utiliza los dispersos elementos de sabios y prácticos, de cuerdos y locos, que lo preparan, lo ayudan y lo siguen. *Después* de analizar lo que *llama "el* humanismo militante", Reyes comprueba que la acción se había puesto al servicio de la inteligencia en el más profundo y armonioso sentido. Según algunos Toscanelli y sus diseños influyeron en el descubrimiento de Colón. Según otros el propio Colón y el hermano Baltasar, tratando de dar un aparato científico a su proyectada empresa, falsificaron toda la documentación relativa a estas posibles influencias de Toscanelli. No se le escapan al agudo ensayista mexicano las razones de índole económica, y las encuentra en la necesidad de buscar una salida marítima para el comercio de Oriente, desde la conquista de Constantinopla, por los turcos, y la urgencia de las especias para abastecer las cocinas reales.

El estado del mundo en la época en que Colón empezó su grandioso viaje, era uno de los más intensos de la historia humana. Ya lo han descrito, con más vigor que otros, Molinari y Eliot Morison, en las obras citadas atrás. La tierra cambiaba de aspecto en medio de la fiebre de los descubrimientos. Los mares variaban su fisonomía tradicional, cada vez que un explorador atrevido regresaba con el derrotero de su hazaña; la humanidad se dilataba con nuevos y desconocidos vástagos, al revelarse la existencia de otras razas, además de las que exhibía la Biblia; la flora se extendía con nuevas especies y aromas, algunas de uso industrial o medicinal; el tesoro mineral de las comarcas descubiertas o por descubrirse, exaltaban las mentes y los corazones de los occidentales. Todo el fundamento de la sabiduría más remota se desmoronaba por los suelos ante los ojos absortos de los marinos, exploradores y pilotos. Nuevos usos y costumbres y, en cierto modo, una nueva moral renacentista que iba a disfrutar de la libertad de las tierras descubiertas y del gozo de hallar emociones inéditas. Nuevas religiones y usos antes no imaginados siquiera, se añadían a otros idiomas y culturas o a civilizaciones milenarias que levantaban el enigma de sus monumentos, de sus templos y de sus necrópolis.

De este conjunto brotó la gran edad de las ciencias y de las artes, del comercio y de la navegación, de la filosofía y de las letras, que trastornó el destino del hombre, lo deslumbró con el espejismo del oro y dió un ritmo distinto a la historia de la estirpe de Adán, desde el siglo XV hasta los propios y descomunales días que hoy vivimos. Todo este concierto de hechos y de empresas a través del sueño de los humanistas de las visiones deformadas de una geografía embrujada y en transformación constante, va aparejado a la trama de tan magnífico libro. La humanísima visión de Alfonso Reyes se halla depurada del exceso de atavíos eruditos y de notas abrumadoras. Abundan las observaciones personales, certeras. Por ejemplo, esta interpretación de la manera de ver que tuvo Colón. Dice: "Pudo por ejemplo, habernos dejado una impresión verdadera de la vida y la naturaleza americanas. Pero no: la fábula se interpone y el deseo de encontrar acá la verificación de sus prejuicios mitológicos, nos priva de alguna descripción comparable a su vivacísima descripción de las tempestades marítimas". (Página 62)

Este libro se halla ampliado con otros estudios sobre temas americanos, en que Reyes desarrolla o confirma ideas expresadas en otra parte. Es como un apretado testimonio de su fe en un continente cuya gesta primitiva describe en sus aspectos más dramáticos o trascendentales y a través de la empresa colombina.

El libro de Volodia Teitelboim está ceñido a la metodología crítica del materialismo histórico, o sea, a la dialéctica del marxismo. Indica un avance considerable sobre los anteriores intentos de interpretar los acontecimientos históricos a la manera de los discípulos de Carlos Marx y de Federico Engels. El prólogo aclara, desde luego, la intención del analista. Dice: "Empero, su triunfo (el de la burguesía) resultó fragmentario, pues si bien la burguesía europea aprovechó la grandiosa aventura convirtiéndola en el más soberbio negocio entre los negocios ultramarinos, no es menos cierto que los españoles introdujeron en sus colonias indianas el declinante régimen feudal, al par que en la metrópoli se frenaba el desarrollo burgués y se entrababa la evolución capitalista". (Página 10).

Coincide, por otros caminos, este criterio con el sustentado por Claudio Sánchez Albornoz, en su reciente obra **España y el Islam** (Buenos Aires, 1943), cuando dice: "En una curva aérea, trazada por cima de los derroteros colombinos, Castilla proyectó su medioevo más allá de las fronteras españolas. Y aquende el mar se sobrevive, y no lánguidamente, un pasado remoto que parecía muerto: behetrías, encomiendas cartas de población, privilegios y libertades municipales, adelantamientos capitanías, colonización monacal y eclesiástica, erecciones de sedes, instituciones fiscales y guerreras, y tantas y tantas modalidades de la vida medieval de Castilla, que perduran y se repiten a este lado de los mares". (Páginas 189-190).

El ensayo de Teitelboim se abre con el nacimiento de la burguesía, y después pinta el momento en que surge el capitalismo a través de la creciente circulación de mercaderías. En las empresas guerreras (las Cruzadas, la toma de Granada por los Reyes Católicos) se ven los gérmenes de un movimiento burgués, que, al dominar a los Reyes por medio de la Banca, termina por imponerse y constituir el nervio poderoso de las empresas mercantiles y colonizadoras de los siglos XV y XVI.

El capítulo titulado "La multiplicación del mundo", revela en Teitelboim una gran sagacidad crítica y un fino discernimiento histórico. Aunque no estamos de acuerdo con todas sus conclusiones y echamos de menos muchos elementos documentales del último tiempo, no podemos escatimar el aplauso que merece su dominio general de los hechos económicos en la acción histórica y en la determinación de la empresa conquistadora de América. Si no siempre se exhibe la originalidad en estas páginas que constituyen un acopio de fuertes lecturas e investigaciones, hay a modo de compensación una enérgica y reactiva manera de encarar algunos hechos que sólo se han considerado desde un ángulo sentimentalista e idílico. El oro, como incentivo de la Conquista, se exhibe en muchas páginas, cargadas de citas, abarrotadas de documentos de sincero realismo castellano.

Entre las apreciaciones interesantes de Teitelboim, se halla la que fundamenta la decadencia de la burguesía española como una causa del retardo que tuvieron los métodos de colonización en América. Oigamos sus propias palabras: "La burguesía española entró en agonía. Perdió demasiada sangre y sobre todo, posiciones como para poder influir en América Hispana, donde, de triunfar, hubiera podido introducir una modalidad más avanzada de colonización, semejante, tal vez, a la anglosajona. Sobre el derrumbe de las Comunidades de Castilla, la autocracia de los Austrias dió carta blanca al feudalismo para que impusiera en sus posiciones de ultramar, el repartimiento y más tarde, la encomienda bajo el signo de la cruz o sea, un mundo sin libertad y democracia, a la manera burguesa. Esto puede contribuir a explicar en su origen algo del porqué de la diferencia en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos". (Página 135).

El capítulo octavo tiene una investigación laboriosa que exhibe un momento culminante de la dominación de los banqueros Fugger llamados Del Fúcar, y que consistió en sus proyectos de capitulación y asiento para el descubrimiento de las islas y tierras que hay desde el Estrecho de Magallanes hasta Chincha en el año 1530. Si esta ambiciosa empresa llega a consumarse Chile habría sido conquistado y dominado por los grandes banqueros alemanes y Pedro de Valdivia quizá no habría tenido el honor y la gloria de fundar Santiago del Nuevo Extremo. Este capítulo revela gran prolijidad y agudeza histórica en Teitelboim, que utilizó con provecho, los documentos reunidos por Medina, sobre un episodio del largo reinado económico de los Fugger.

El conjunto de este libro, aparte de ciertas generalizaciones demasiado sectarias y de algunas lagunas informativas, indica que nos hallamos ante un escritor bien dotado, inteligente y laborioso con dominio del colorido y hábil en el retrato o en la evocación del pasado. No es un ensayo como los que por ahí pululan y ocultan el vacío del pensamiento y la torpeza del verbo. La historia económica suele combinarse aquí con la agudeza psicológica y el rasgo poético en feliz síntesis reconstructiva.

REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA. — (Enero, junio, 1943. Número 102).

La Revista Chilena de Historia y Geografía es una de las mejores que honran su larga tradición de honestidad intelectual. El N.o 102, recientemente aparecido, exhibe un sumario cuidadoso y selecto, en que abundan las colaboraciones originales, las notas bibliográficas y las síntesis críticas. Sobresalen dentro del rico sumario un artículo de don Luis Barros Borgoño (que resultó póstumo), sobre San Martín y la medalla de Bailén; un largo ensayo de don Ricardo Donoso sobre El Catecismo Político Cristiano, en que da razones para suponer que fué escrito por el doctor Jaime de Zudáñez, abogado y funcionario de Chuquisaca, y no por don Juan Martínez de Rozas o por don Antonio José de Irisarri, como se había sostenido antes; y un notable estudio del erudito escritor don Aniceto Almeyda, sobre el abogado colonial don Santiago de Tordesillas. El señor Almeyda revela que Tordesillas poseía una erudición no común, y que fué una lumbrera del foro y de la Universidad de San Felipe, donde desempeñó la cátedra de Prima de Leyes.

En el número que comentamos hay, también, una contribución valiosa a la historia de la minería en Chile, en el artículo titulado "Historia de la amalgamación de la plata", de don Ernesto Greve. El doctor Juan Brüggen publica una Contribución a la geología sísmica de Chile, y F. A. Kirkpatrick una interpretación de "La encomienda sin tierra". Las notas históricas y geográficas y la copiosa reseña de libros de historia y geografía amplían la perspectiva cultural de este valioso número que confirma las altísimas calidades de la **Revista Chilena de Historia y Geografía.**

R. A. L.

Libros recibidos:

Hernán Larraín Acuña: "Un ideal y una vida". — Editorial Difusión Chilena 1943.

Francisco de la Torre: "Del crudo amor vencido" —Cruz del Sur, 1943.

Serafín Delmar: "Los campesinos y otros condenados". — Ediciones Orbe 1943.

Diego Carbonell: "Escuelas de historia en América". — Imprenta López. Buenos Aires. 1943.

"Catálogo del archivo de la Real Audiencia de Santiago" — Tomo Cuarto y Ultimo — Santiago de Chile 1943.

Augusto Malaret: "Diccionario de americanismos" Suplemento. Tomo I Buenos Aires 1942.

Wallace Mac Elroy Kelly: "Los días son como la hierba...". — Ediciones Ercilla. 1943.

Héctor Rodríguez de la Sotta: "Inflación y carestía de la vida". — Santiago. 1943.

"Me agrada en la novela la exaltación de los tipos fuertes",

NOS DICE DOMINGO MELFI, DIRECTOR DE "LA NACION" Y DE LA REVISTA "ATENEA"

Millantún, la revista de la promoción más joven de la literatura chilena y que ha editado ya once números, publicó en su último cuaderno de julio, la entrevista que reproducimos:

"Domingo Melfi es uno de los más serios y densos intelectuales que ejercen el heroísmo de la crítica literaria. Forjado en las disciplinas de una severa y amplia cultura, enraizado en la democrática realidad que circunda al hombre, responsable del destino social, ha revelado, constantemente, rutas y agudos diagnósticos sobre la tragedia social del escritor que no quiere comprender que "el tiempo lo ordena tomar parte activa en el drama que vive su país o su época" sobre el porvenir de nuestra nacionalidad. Así expresando esta tarea vocativa surgen, como hitos conductores, en nuestra Literatura, Ensayos y Críticas, tales como "Literatura Chilena", "Indecisión y desengaño de la juventud", "Dictadura y Mensadumbre", etc.

Su pseudónimo, Julián Sorel, ha estado ejerciendo la cátedra más abnegada y menos comprendida, la de censor, la de fustigador de nuestros errores, vicios y debilidades, desde las páginas de la Revista "Atenea" —de la cual es Director durante muchos años— como también desde las columnas de LA NACION, donde tiene, a su vez, la responsabilidad de su dirección y encauzamiento.

Domingo Melfi que ha sabido expresar elocuentemente el drama del escritor moderno que quiera entrar en el alma del pueblo con los resortes que le facilitó la sensibilidad burguesa, que aspira a ser un entendido por las masas, en las que no cree, pero de cuya existencia está seguro", el oportuno y valiente ensayista, requerido por **Millantún** para que contestara a nuestro interrogatorio, lo hace con toda gentileza y agrado. Ubicado en una de las Salas de la Biblioteca Nacional, mientras ronda en torno nuestro la colmena de una juventud ávida de cultura y saber, nos contesta lo siguiente:

—¿Qué juicio le merece el actual desarrollo de la Literatura chilena?

—Me interesa especialmente referirme a la novela, en esta oportunidad, en que el Director de **Millantún** solicita de mi algunas opiniones. La novela es lo que está más cerca de todos, lo que da más carácter y más sentido a una literatura. Por lo menos en ella podemos encontrar respuesta a muchas interrogaciones y descubrir al mismo tiempo reacciones profundas y milagros magníficos de vida.

—¿Cuál es la novela de su agrado?

—A mí personalmente me agrada más en la novela, la exaltación de los tipos fuertes, de los triunfadores. Me desagrada la novela pesimista, destructora de la energía colectiva y sometida a los reactivos desagradables de la personalidad del autor. Es difícil encontrar novelas chilenas que exalten la vida humana y promuevan una saludable reacción en el apocado lector chileno que se ha tragado, durante muchos lustros, esta ficción novelesca. No es la primera vez que digo esto. Creo haberlo formulado cen tenares de veces, y la primera vez que lo escribí fué a propósito de una novela regional hace muchos años cuando vivía en una provincia, sorbiendo allí, por dosis muy mínimas, puesto que me defendí bastante, el veneno invisible de este pesimismo que tanto daño ha causado a la vida chilena.

—¿Cómo concibe Ud. la novela?

—No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especialísimo de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en una novelística que sólo tiene pasión por las vidas derrotadas o por los ambientes malsanos o por los sujetos en decadencia. Le advierto que tiro lejos los libros que glorifican la derrota a que la sugieren en la miseria moral de sus personajes. Nada digo de la perfección técnica ni del estilo. Eso es cuestión aparte. En estos pueblos roídos por tanta lepras hace falta darle al lector algún estímulo, alguna fuerza derivada de la pintura de algunos personajes superiores al medio. Es cierto que cuesta menos escribir la apología del descontento o de la derrota que la del triunfo o de la energía humana. Es más fácil describir tipos lisiados, deformes, o débiles o vacilantes, o minúsculos en sus pasiones que pintar sujetos altivos, enérgicos fuertes, optimistas, vencedores, en una palabra.

—¿Y la influencia del medio social en la novela?

—Dicen que el ambiente es así que todo entre nosotros es pequeño, sucio, sin elevación, sin grandeza, sin robustez. ¡Quién sabe! Me parece exagerado todo eso. Yo conozco tipos reales admirables que vencieron después de luchas denodadas, que batallaron magníficos y soberbios, padeciendo duras penalidades y acabaron dominando. Este proceso, esta trayectoria enérgica es la que yo echo de menos. Y, repito, no es que quiera con exclusividad sólo esto en la novela, sólo esta pintura de exaltación. No. Lo otro debe también existir. Tiene derecho sobrado a existir. Cada autor hace lo que más está de acuerdo con su temperamento, con sus observaciones personales.

La novela es la que más llega al público. La novela es lo que más fuertemente determina una voluntad en una colectividad. Insensiblemente los lectores asimilan el fondo de las obras novelescas. Beben sus lecciones ocultas, sus energías internas, sus misteriosos jugos vitales. ¿Y qué le damos nosotros? Desaliento, amargura. No digo que todas las novelas. Pero sí un gran número de ellas.

—¿Piensa publicar alguna obra próximamente?

—Tengo ya escrito el proceso de la novela chilena. Así como tengo ya, a medio hacer, el proceso de la crítica — uno de los fenómenos más trágicos de la vida intelectual chilena, rastreado a través de un siglo, en innumerables publicaciones, diarios y revistas que he consultado y consulto pacientemente, casi día a día. No sé cuándo publicaré estos dos ensayos. No tengo prisa. No tengo impaciencia, porque conozco muy de cerca la impaciencia de los otros y sus resultados fatales. Me agrada observar, me gusta este paso lento, un tanto voluptuoso, por las diversas mentalidades, y el conocimiento de la vida. Todo lo humano, todo lo que tiene de pasión, tormento, voluntad, me gusta, e interiormente lo paladeo con delectación. Creo que daré muy luego a las prensas el segundo volumen de mis **Estudios de Literatura Chilena.**

Así, apasionada, sincera y emocionante va desgranando la charla con este selecto espíritu que es Don Melfi. Y reiterándonos que soledad conduce al escritor desesperación, al pesimismo, la negación sistemática de los problemas humanos y le dificulta para encontrar el pulso sensible de la tragedia del hombre", reclamando para el escritor una actitud ennoblecedora, ya que "debe comenzar por deponer sus odios de grupo, sus vanidades estériles, sus egocentrismos ridículos. Evitar ser un hombre que palmotea la espalda cuando estamos presentes y nos acuchilla cuando no estamos", nos alejamos agradeciendo las deferencias que ha tenido para nuestra Revista".

J. S. O.

Matrimonios.-

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Eliana Chadwick Ortúzar con el señor Ramón Rodríguez Rivera.

Hicieron la visita de estilo, don Ramón Rodríguez R. y la señora María Rivera de Rodríguez.

— Circula la siguiente invitación:

"Luis Arrieta Cañas y Rosa Pereira de Arrieta, participan a usted el matrimonio de su hija María Mercedes con el señor Fernando Velasco Cruz, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la iglesia de los RR PP. Franceses, el domingo 22 del presente, a las 12 horas.— Santiago, agosto de 1943".

HOMENAJE A MONSEÑOR SUBERCASEAUX.—

Mañana, fecha del primer aniversario de la muerte trágica del Iltmo. señor Arzobispo de La Serena, don Juan Subercaseaux, se oficiará una misa solemne en la Iglesia de las Agustinas (Moneda), a las 10 horas.

El canto está a cargo del Coro "Juan Subercaseaux', formado por un grupo de ex alumnos del Seminario y que ofrendarán por primera vez al ilustre Prelado su reciente actuación de conjunto coral.

La Sociedad del Divino Redentor, institución que ayuda a las obras del Arzobispado de La Serena, ligada por apostolado al gobierno de Monseñor Subercaseaux, invita a los deudos del distinguido Arzobispo fallecido, a sacerdotes que fueron sus amigos y a todos los que quieran ofrecer un piadoso sufragio por el alma de Prelado que sacrificó su vida en el cumplimiento de sus deberes pastorales.

PARA MI MADRE, QUE DUERME EL SUEÑO ETERNO.—



Zoila Pardo de Alluy

Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy, hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor y te dormistes para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, viven ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila, madre, que hoy, ocho de Agosto, iremos a cubrir de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.



Hoy, a las 16.30 horas, será bendecido por el Capellán Mayor de Carabineros, señor Luciano Ortiz Valderrama, en la Parroquia de la Vera Cruz, el matrimonio de la señorita Lula Moya Ogaz, con el Teniente de Carabineros señor Héctor Estay Rojas. Servirán de padrinos por parte de la novia, el señor Luis Moya Figueroa y señora Hortensia Ogaz de Moya, y por parte del novio el señor Manuel Callejas Rojas y señora Juana R. vda. de Estay. En lo civil servirán de testigos, por parte de la novia, el señor Jorge Vergara Molina, Teniente señor David Montalva Fernández y señor Nicolás Moya Ogaz, y por el novio el señor Laban Callejas Rojas, Comandante de Escuadrilla señor Darío Callejas R. y Manuel Callejas Rojas.

Coros femeninos no podrán actuar en ceremonias nupciales.-

El Arzobispado ha decretado lo siguiente:

"Vistas las normas dadas por la Santa Sede, y lo dispuesto por el Reglamento de Música Sagrada de esta Arquidiócesis de 26 de agosto de 1932, y habiendo un número suficiente de coros de hombres, cancelamos la autorización transitoria que habíamos concedido a coros femeninos, para actuar en los matrimonios, en las iglesias.

Los coros compuestos de hombres de "reconocida piedad y probidad de vida" actuarán sin acompañamiento de orquesta y ejecutarán música religiosa aprobada por la comisión de Música Sagrada.

Los párrocos y rectores de Iglesia, quedan obligados en conciencia a vigilar la observancia de estas disposiciones.

Los coros de hombres que no observen estas disposiciones, serán suspendidos del ejercicio de sus funciones en los templos de la Arquidiócesis.

Tómese razón y comuníquese. — **José María Caro R. — Alejandro Huneeus C.**, secretario.

Lo que comunico a usted para su conocimiento. — **Alejandro Huneeus C.**, secretario".

Manifestación a don Gabriel Amunátegui.-

Con motivo de haber cumplido 25 años de docencia secundaria y universitaria, los amigos del señor Gabriel Amunátegui, profesores, escultores y políticos, han acordado ofrecerle una manifestación el jueves 12 del presente, a las 21 horas, en el Hotel Crillon.

Hasta el momento se han adherido las siguientes personas:

Juvenal Hernández, José Maza, Cristóbal Sáenz, Domingo Melfi, Adolfo Fuentes, Raimundo del Río, Enrique Molina G., Eduardo Moore, Luis Ignacio Silva, Sady Zañartu, Miguel Luis Rocuant, Enrique Aldunate Larraín, Enrique Matta Figueroa, Fernando Matta Figueroa, Carlos Silva Figueroa, Ricardo A. Latcham, Domingo A. Garfias, Ezequiel de la Barra, Amador Alcayaga, Benedicto Chuaqui, Luis Durán, Antonio R. Romera, Claudio Salas, D. M. Eyzaguirre, Guillermo Garcés Mariano Latorre, Guillermo Feliú Cruz, Carlos Alzola, Georgina Durand, Jorge Vial Jones, Luis Tocornal de Romero, Carlos Bennett, Romeo Salinas, Juan Durán, Luis Quintero, Yolando Pino, Héctor Fuenzalida, Félix Donoso, Volodia Teitelbón, Mario Barrachina, Víctor Ortiz, J. Agustín Guzmán, José Robinson, Ana Dubreuil de Matta, Isabel Vergara de Vial, Manuel Seoane, Chela Reyes, Joaquín Ortega Folch, Luis Meléndez, María Letelier, Rafael Coronel, Carlos C. Nascimento, Ernesto Gallano, Orlando Pizarro, Guillermo Koenenkampf, P. A. Seibert, Sergio Amunátegui, José Sáenz, Manuel Amunátegui, Julio Jiménez, Wilfredo Mayorga, Pedro García de la Huerta.

Las adhesiones se siguen recibiendo en la Caja de la Librería Nascimento, Ahumada 125.

Recital de mañana Pro Consultorio Médico Población Velásquez.-

Un éxito verdaderamente halagador, se ha obtenido con la venta de localidades para la gran función que se llevará a efecto mañana lunes 9, a las 17.30 horas, a favor del Consultorio Médico Población Velásquez, las que han sido colocadas casi en su totalidad.

Esta velada promete ser muy amena y entretenida, ya que en el programa figuran números tan atrayentes como el recitador español Manuel de Mozos acompañado al piano por el conocido pianista Federico Longas y Los Quincheros. Además se exhibirá la hermosa película argentina que ha tenido tanto éxito: "Su Hermana Menor".

NUEVA PROFESIONAL —



Señorita Adriana Rojas Núñez

Distinguida alumna del curso de Contabilidad Comercial del acreditado Instituto Técnico Profesional, Santo Domingo 1307, esquina de Teatinos, que después de un excelente examen se le otorgó un diploma de distinción.

La señorita Rojas Núñez rindió su examen con todo éxito y obtuvo muy buenas calificaciones en las pruebas exigidas al término del curso.

IN MEMORIAM.—

Invitamos a los que fueron sus amigos para que asistan a una misa que se oficiará por el descanso del alma de nuestra querida madre, doña Zoila Pardo de Alluy, hoy 8 de Agosto, a las 10 1|2, en el Cementerio General.

Sus hijos

Arturo Torres Molina

Una vida apacible, modelo hogareño, que esteló luminosamente en obras recordatorias, se extinguió con el fallecimiento de nuestro padre don Arturo Torres Molina.

Afable, con bondadosa energía, delineaba el vivir de los suyos. ¡La amplia zona de su alma generosa no tenía límites para dar libre vuelo a sus nobles impulsos, siempre determinados a una obra creadora de bienestar colectivo! Su espíritu público, reflejado en obras perdurables, era el trasunto fiel de las concepciones magníficas que fecundaban nuestro hogar.

El recuerdo cariñoso modelado por sus amigos lleva hasta nuestras almas un consuelo. ¡Un año sintiendo en nuestro derredor, frases plenas de sincero afecto, reveladoras amplias del hondo vivir que fué su existencia!

¡Nuestras lágrimas caigan hoy una vez más, sobre las siemprevivas de nuestro eterno recuerdo, y lleven a su tumba el amor eterno de los suyos!

En su recuerdo, al cumplirse un año de su fallecimiento, a las 9.30 horas de hoy se dirá una misa por el descanso de su alma, en la Capilla del Cementerio Católico.

Sus hijos

RETRETA.—

Programa que ejecutará el Orfeón Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de bandas señor Aldo Ballarini Bravura:

1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Incoronación. (a pedido); 2. Rubinstein, Torero y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasía de la Opera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

ACTIVIDADES DE LA A. J. C. F.—

Curso de locutoras de Radio. — Escuela de Acción Católica. — Preparación de la Asamblea de agosto. — Reuniones de la semana.

Mañana, a las 16.45 horas, continúa el curso para locutoras de Radio, que dicta la Srta. Eugenia Allende Acha, en el Hogar de la A. J. C. F., Agustinas 1480.

Escuela de Acción Católica — Durante el mes de agosto, corresponde tratar en la clase que dicta la señora Sara García de la Huerta Eyzaguirre, los siguientes temas:

1. — ¿Qué haré en la reunión?
2. — Las campañas de la Acción Católica.

En la clase de Formación Social que dicta el Rvdo. Padre David Riveros, se tratará sobre:

1. — ¿Cuál es el valor de la persona humana?
2. — La persona en varios ambientes sociales.
3.—¿Por qué Jesucristo fué obrero?
4. — El sentido social en el apostolado.

Por ser estas clases de un interés inmediato para las dirigentes que encontrarán en ellas la respuesta a sus problemas de Acción Católica se las invita con mucha insistencia, como asimismo, a las socias que deseen conocer la Acción Católica.

Preparación de la Asamblea de agosto. — Durante la semana habrá dos reuniones en que se preparará, en forma de Círculo de Estudios, el tema que hay fijado para la Asamblea de Moralidad en agosto.

En esta reunión se distribuirán los folletos y los volantes de propaganda. Para dar facilidad se repetirá la reunión, el próximo jueves a las 15.30 horas y el viernes a las 18.30 horas.

Reuniones de la semana. — Mañana, a las 18 horas, reunión de delegadas de Formación Social, con su círculo de estudios habitual.

Viernes 13, a las 11 horas.— Todas las responsables de las parroquias del barrio alto, se reunirán en un círculo de estudio, con la presidente arquidiocesana, en la Parroquia de la Asunción.

Viernes 13, a las 18 horas.— Reunión de delegadas de Piedad, se encarga muy en especial la asistencia y puntualidad de las delegadas.

CONCENTRACION DE LA ACCION CATOLICA

La Juventud católica de las Parroquias de "La Estampa", "Santo Tomás", "Los Carmelitos" y "Lo Negrete" se reúnen hoy como preparación al "Día de la Juventud Católica".

Esta concentración comenzará a las 9 horas, en la Parroquia de "La Estampa", con una misa y comunión.

A las 10.30 horas, se realizará la Asamblea. En ella, hablarán los señores Francisco Valenzuela, Asesor de la A. C.; Javier Lagarrigue expresidente nacional de la A. C., y Octavio Torres, Jefe del II Sector.

Se invita a todos los jóvenes católicos, a conocer este movimiento de renovación espiritual en el país, que realiza la A. C.

CULTO CATOLICO

Octavo Domingo de Pentecostés

Inteligente recurso de los que tienen interés en apostatar de Dios, al hombre moderno, es acentuar el valor puramente religioso y sobrenatural del catolicismo y del Evangelio. Hay que reconocer que el éxito ha coronado sus esfuerzos. Y ya no es extraño, más bien es lo corriente, oír que nada tiene que hacer la religión en las cosas de este mundo, como si la religión y el Evangelio no tuvieran un contenido profundamente humano.

Bastaría señalar una de las más funestas consecuencias de esta mutilación del Evangelio, para comprender el peligro que envuelve la aceptación de esta actitud, inteligente y voluntariamente errónea de los que desean arrinconar al Evangelio y a la religión entre los muros de los templos. La vida se desenvuelve en el tiempo y en el mundo terrenal, y no solamente viven las almas, sino el compuesto de alma y cuerpo, los hombres, por consiguiente, el fin que se propone el Evangelio, es regular la conducta humana, orientándola hacia la eternidad. Allí están latentes los problemas económico-sociales, sin soluciones o con soluciones interesadas, creando cada día situaciones de odio y choques cada vez peores, haciendo va casi imposible la convivencia humana, por haberse producido en la práctica, la prescindencia de los principios evangélicos en el funcionamiento de la vida integral del hombre.

La Iglesia clama, desde su fundación, con la voz del propio Cristo, que predica doctrina y realza su contenido con el ejemplo y el de sus apóstoles. "Los ciegos ven, los sordos oyen, los paralíticos andan, los muertos resucitan y los **pobres** son evangelizados", así declara el propio Cristo su misión de redención para todos los males individuales y sociales. Así se cristianiza el mundo y se restablecen la propiedad, la libertad, la dignidad y todos los derechos naturales del hombre. Y va tan allá Cristo en el reconocimiento de los derechos de los pobres, que no se contenta con nacer y vivir como ellos y entre ellos sino que se identifica con ellos: "lo que por ellos hagáis, conmigo lo hacéis".

Y el representante de Cristo mantiene esa doctrina, y cuando más se agudiza el olvido de los preceptos evangélicos, más alta se eleva su voz con León XIII, el año 1891, y recientemente, por Pío XI que vieron como nunca a los hombres separados de Dios, abusando de sus riquezas y engañadas las masas con doctrinas disolventes. Al desaparecer el Evangelio del corazón y las inteligencias de los hombres se desataron las pasiones y la suerte de la sociedad quedó entregada a los egoísmos y codicias de unos y a los odios y venganzas de los otros.

En medio de esos extremos está la solución cristiana, que respeta y defiende todos los derechos, dignifica y ennoblece el trabajo, refrena las codicias, extingue los odios, convierte la lucha en cooperación y lleva la paz y bienestar a todas las clases sociales.

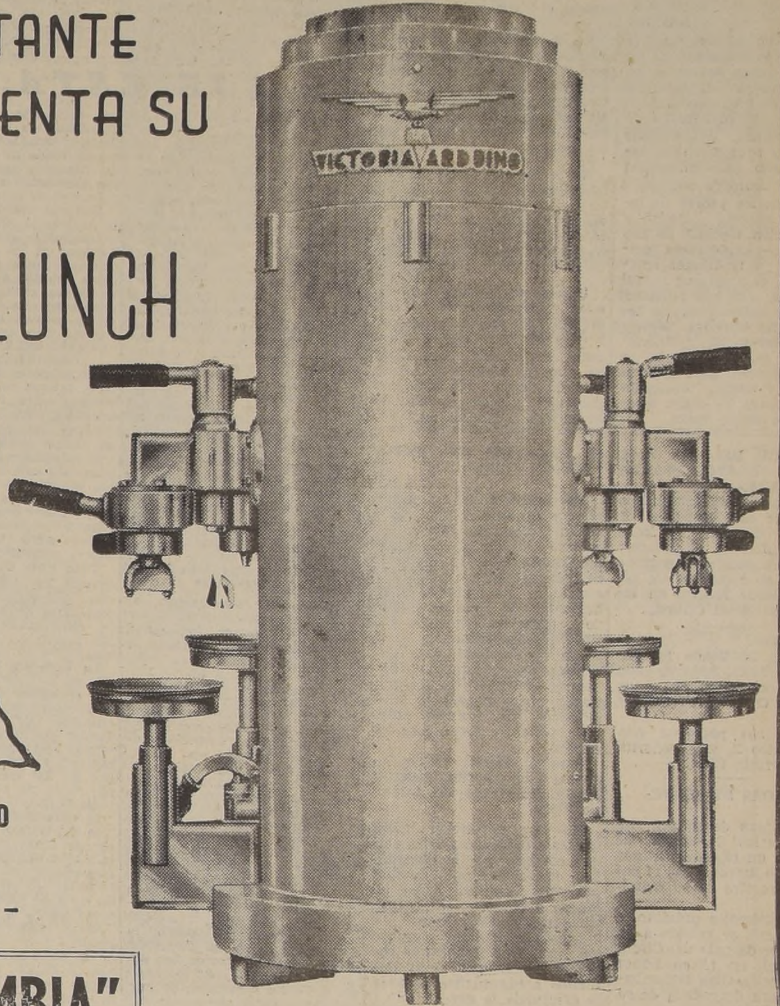
Deber cristiano, pues, lector, es conocer las doctrinas que brotan del Evangelio con respecto a los problemas sociales, cuyos cinco puntos neurálgicos están claramente expuestos por los dos grandes Pontífices: la Iglesia tiene el derecho y el deber de intervenir en los problemas económico-sociales, por estar íntimamente ligados con el orden moral; la vida terrena, sujeta necesariamente a penas y desigualdades, debe dirigirse a una finalidad eterna; el derecho de propiedad ha sido otorgado por naturaleza, al hombre, para su propio bien y el de la sociedad en que vive, y, por lo tanto, debe cumplir su doble función individual y social; el capital y el trabajo deben cooperar armónicamente; el salario debe alcanzar para las necesidades del trabajador y su familia, entendiendo por necesidad, incluso la de previsión para la vejez y enfermedad; todo el orden económico debe regirse por la justicia y caridad.

Enrique Valenzuela y Donoso

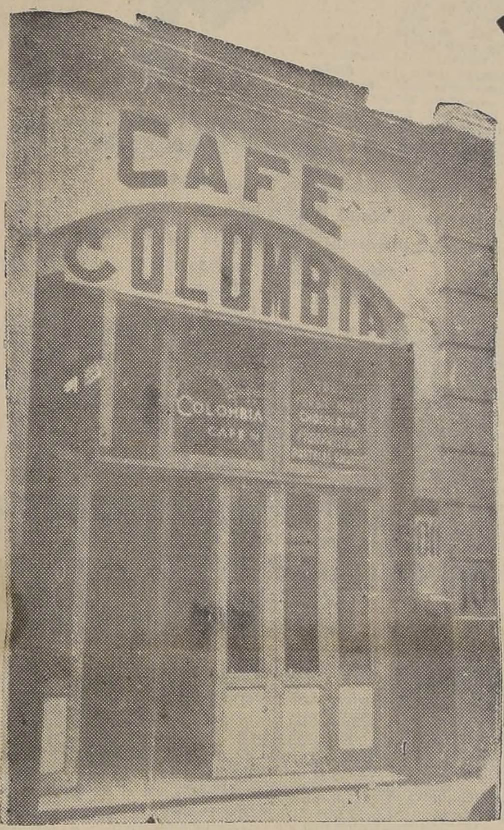
La VICTORIA ARDUINO ☆

POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE
EXCLUSIVO PARA CHILE PRESENTA SU
ULTIMA INSTALACION DE

CAFE EXPRESS *y* QUICK LUNCH
en TOSTADURIA *y* CAFE
"COLOMBIA"



JOSE PODESTA
HUERFANOS 1011
FONO 67926

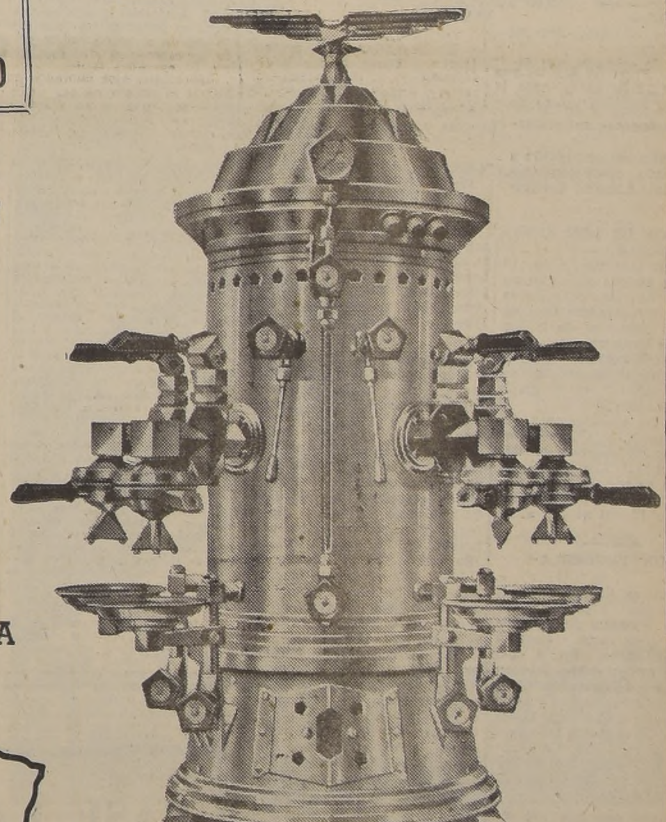


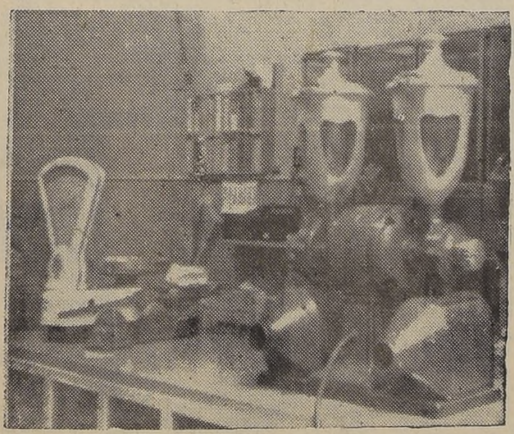
**TOTALMENTE TRANSFORMADO
POR LA FIRMA**
- DIEGO FERRUGGIARO -

TOSTADURIA "COLOMBIA"
Ofrece los mejores cafés colombianos
TIPO ESPECIAL
"ARMENIA EXELSO". - $ 30 00 KILO

ADEMAS:
OFRECE SUS ESPLENDIDOS SERVIÇIOC DE
DESAYUNO ONCES
ALMUERZO COMIDA

COCINA A LA ITALIANA
DIARIAMENTE
RAVIOLES
TALLARINES
MILANESAS
SCALOPAS
POSTRE ESPECIAL DE LA CASA

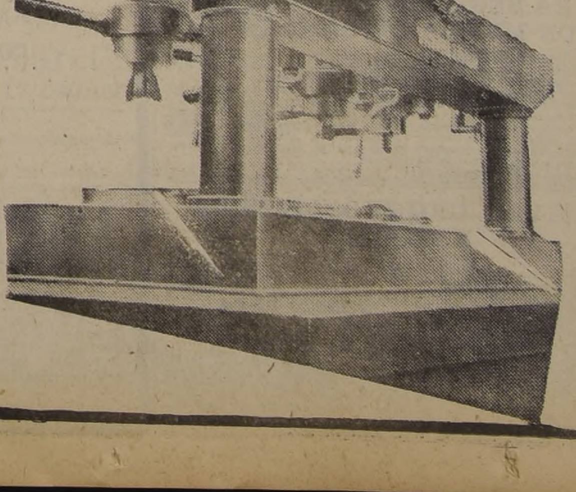






Degustación del mejor café express.
$ 1.-

Abierto desde las 8 a m hasta las 2 de la madrugada ★



DIEGO. FERRUGGIARO. B. ★
CASILLA 13284 TELEFONO 61962 SANTIAGO

VIDA SOCIAL

Hoy en la mañana se efectuará una gran función en T. Club de Señoras

Como lo hemos anunciado, hoy, a las 11 horas tendrá lugar en la sala del Teatro "Club de Señoras", la gran función dedicada a los niños, en forma especial. En estas matinales de todos los domingos el programa a desarrollarse es cuidadosamente preparado para proporcionar a todos los asistentes, dos horas de sano entretenimiento tanto para los niños como asimismo para los padres de familia.

La función matinal de hoy tiene doble importancia porque como ya lo dijimos anteriormente, el programa consulta además, de las películas, un rifa de valiosos regalos hechos por las librerías "Minerva", de Estado 56 y Huérfano 1041 y que consisten en libros instructivos para grandes y chicos y varios obsequios prácticos para los niños estudiantes de ambos sexos.

El programa completo de hoy es el siguiente:

En la primera parte varios dibujos animados en colores y una película descriptiva también en colores y hablada en castellano intitulada "Alrededor del mundo". En el intermedio se efectuará la rifa de los regalos.

En la segunda parte se exhibirá la película de largo metraje que cautivará al público asistente intitulada "El caserón de las sombras", protagonizada por los artistas Charles Lauhton y Boris Karloff.

La empresa organizadora de estas funciones matinales con el laudable propósito de que a ellas asista el mayor número de personas y con el fin de que los niños a un costo mínimo pasen un momento agradable, a fijado el valor de la entrada a plantea en $ 3.

EN HONOR DEL DR. JOSE MARIA VELASCO IBARRA Y SEÑORA.—
Con motivo del aniversario patrio de la República de Ecuador, el señor C. Valle Rendón, ofrecerá el próximo martes, un banquete seguido de baile, en honor de los esposos Velasco Ibarra, en los salones del Hotel Crillon.

BAUTIZO.—
Ha sido bautizado Ignacio Valdés Urrutia, hijo de don Elías Valdés Echenique y de la señora Graciela Urrutia de Valdés.

Fueron sus padrinos, don Juan Castro Z. y la señorita Emma Urrutia Díaz.

DESPEDIDAS DE SOLTERAS.—
Las amigas de la señorita Inés Palacios Sotomayor le ofrecerán un té en el Crillon, el próximo jueves, a las 17 horas, con motivo de su matrimonio.

— El miércoles próximo, a las 17 horas, se celebrará en el comedor de gala del Círculo Español, un té en honor de la señorita Olga Bolumburu Pin, para despedirla de su vida de soltera.

Las adhesiones para este homenaje se reciben en la Administración del Círculo.

ENFERMOS.—
De gravedad, don Enrique Salas Errázuriz.

— Ha sido operada con todo éxito por los doctores Ilabaca y Alessandrini, la señora Gabriela Eyquem de Urmeneta. Su estado es satisfactorio.

— Mañana será sometido a una delicada operación quirúrgica, don Antonio Guerrero M.

EN HONOR DE DON ANTONIO GIANOLI.—
El 14 de este mes, a las 13 horas, sus amigos ofrecerán un almuerzo en el Club de la Unión, a don Antonio Gianoli, consejero comercial de la Embajada de Uruguay, que recién ha sido condecorado por el Gobierno de Chile, con la Orden "Al Mérito", en el grado de Comendador.

Dadas las vinculaciones del señor Gianoli, esta manifestación promete alcanzar lucidas proporciones. Las adhesiones para ella se reciben en la Caja del Club de la Unión, hasta el sábado 14 del actual, a las 12 horas.

AUDICION YUGOESLAVA.—
Mañana, se llevará a efecto una audición Yugoeslava, en la Radio Nacional de Agricultura, en onda corta y larga, a las 20.30 horas, en la cual tomarán parte: señor Esteban Ivovich, ex Ministro de Chile en Yugoeslavia, señor Francisco Eterovic, Cónsul de Yugoeslavia y la cantante Checoeslovaca señora Jildra Mencerova.

NACIMIENTOS.—
Ha nacido una hija del señor Antonio Toriello Antonelli y de la señora Emma Viereck Christie de Toriello.

—Han nacido Oscar y Carlos hijos de don Oscar Bubert y de la señora Blanca Jofré de Bubert.

SE ORGANIZA UNA EXPOSICION ALIADA.—
Las colonias de los países aliados organizan una exposición sobre "La Europa en guerra", la que se efectuará en Compañía 1535. El puesto de honor se ha cedido a Francia, entre las naciones combatientes. Se hace un llamado a todos los franceses y a todos los simpatizantes de la causa democrática, para que presten su cooperación facilitando documentos, fotografías y otros materiales relacionados con Francia antes del conflicto y durante su desarrollo.

Para el efecto, dirigir los envíos a la señorita Lucienne Bonfa, Huérfanos 927 teléfono 31220.

En esta exposición habrá una sala dedicada a cada país que combate por la libertad. Las donaciones que los simpatizantes quieran hacer en dinero o especies, serán destinadas a la Cruz Roja.

Asimismo, se hace presente que, tanto las fotografías como los documentos, serán devueltos a sus dueños después de efectuada la exposición.

La exposición se efectuará en el local citado, el 21 del presente mes.

VIAJEROS.—
— En la mañana de hoy se dirigirán a Cauquenes el señor Edmundo Muñoz y señora, el señor Raimundo Muñoz y señora y el señor Humberto Lacoste y señora.

"CENTRO DE BELLAS ARTES", PREPARA UNA GRAN VELADA DE BE-

Una nota de ella jerarquía artística, pondrá en el ambiente de la capital, la función de beneficio que prepara con entusiasmo el "Centro de Bellas Artes", bajo la dirección de su Directora señora Rebeca Calderón Valdivia.

Esta velada de arte tendrá contornos de una gran fiesta social, pues a ella se han adherido numerosos y sobresalientes artistas nacionales y extranjeros de destacada actuación en nuestros escenarios y radiotelefonía chilena. Desde ya podemos destacar la cooperación entusiasta del aplaudido "Cuarteto Sintonía", que tantos y merecidos éxitos obtuviera en los programas del año anterior en la Emisora de C. B. 126; a Mario Arancibia, barítono que actualmente ocupa un lugar de gran importancia en la Radio Sociedad Nacional de Agricultura.

Para el numeroso público que sin duda habrá de asistir a esta velada de arte, será una grata sorpresa ver y escuchar a la seductora peruanita Ketty quien nos trae en su voz y en sus canciones todo el embrujo de la tierra incaica.

Además del programa artístico se rifará una escultura, creación de uno de los mejores escultores.

En nuestras próximas ediciones daremos a conocer la fecha y lugar de esta gran función de beneficio que con tanto interés prepara el "Centro de Bellas Artes".

MUSICA

RECITAL DE ROSITA RENARD INAUGURA SEGUNDA TEMPORADA DE MUSICA DE CAMARA

En el Instituto de Extensión Musical, se encuentra abierto el abono a la segunda temporada de la Sociedad de Música de Cámara, nueva serie de doce conciertos que comenzará en breve. El primero de estos conciertos será un recital de la prestigiosa pianista chilena Rosita Renard, festival Mozart, en el que ejecutará sonatas del gran músico, para piano solo, "Una sonata a dos pianos", con Julia Searle, y el "Cuarteto con piano en sol menor", con Fredy Wang, Raúl Martínez y Odnoposoff.

El segundo concierto de esta temporada será un recital de violoncello de A. Odnoposoff. Hugo Fernández, Elena Waiss, Clara Passini, Arabella Plaza, Germán Serner y otros destacados artistas actuarán en esta temporada.

FESTIVAL CHILENO DIRIGIRA KLEIBER

El último concierto de la serie de abono de la Orquesta Sinfónica de Chile, que dirige el maestro Kleiber, en el Teatro Municipal, se ejecutará el próximo viernes. Será este concierto un festival de música chilena, en cuyo programa se incluyen los estrenos de una "Suite" de Carlos Isamitt, y de la obra "El huaso y el indio", de Casanova Vicuña, "La Procesión del Cristo de Mayo", de Próspero Bisquertt, "la "Pastoral de Alhué", de Urrutia Blondel y los "Sonetos de la muerte", de Letelier con Blanca Hauser, solista, completan el programa de este festival dedicado a la música actual de Chile.

CONCIERTO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En su concierto dominical, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile ofrecerá un programa dividido en dos partes 1.o Folklore Charla sobre folklore en Chile; 2.o, concierto de música de cámara. Charla sobre ese tema.

LEY MARCIAL...

(DE LA 1.a PAG.)

primeramente con el arresto de 23 dirigentes del partido fascista e industriales ayer, inclusive Galeazzo Ciano y Carlo Scorza.

Sin embargo, hasta las medidas contra el fascismo parecían menos vigorosas de lo que se pretendía hacerlas aperecer en un principio. Se negó oficialmente, por ejemplo, que las leyes italianas antisemitas hubieran sido abolidas, y otras declaraciones oficiales dejan en claro que la liberación de presos políticos "afecta solamente a los encarcelados por opiniones antifascistas. No escaparán al castigo los arrestados por derrotismo o espionaje". En vista que la mayoría de los antifascistas son dirigentes del movimiento pro paz, podrán permanecer en sus calabozos por esa acusación, y se cree que muchos de ellos están todavía en prisión.

EL EJE ESTA...

(DE LA 1.a PAG.)

durante seis días situando esta fortaleza en la cumbre de la montaña antes de lograr ocuparla. La posesión de esta ciudad significa muy poco estratégicamente, ya que nuestros bombarderos y artillería la han convertido en un montón de piedras trituradas. Pero en todo caso, da a nuestras tropas una importante posición táctica, porque no solamente domina la principal carretera hacia el Este sino también el camino que va al sudeste hasta Adrano, desde donde otro camino va directamente al norte a Bronte y Randazzo.

"La combinación de inexpugnabilidad de las posiciones naturales. Troina está fundada en la misma cumbre de un picacho de 1,200 metros de altura, y el hecho que los norteamericanos hacían frente a regimientos de Granaderos "Panzer" y a unidades italianas de artillería, hizo que el asalto a la ciudad fuera el combate más duro desde las batallas del frente tunecino.

TROINA FUE INTENSAMENTE CAÑONEADA

"La mayor concentración de fuego de artilelría desde la batalla de El Guettar, fué dirigida contra las antiguas murallas de Troina. Gran número de bombarderos en picada atacó también la ciudad, y en un momento determinado del miércoles en la noche, 200 cañones y 50 bombarderos en picada atacaban simultáneamente. Centenares de alemanes murieron esa noche. Era la primera vez, desde la toma de Caltanisetta, que los norteamericanos bombardeaban una ciudad pero se tomó esa medida cuando se supo que los civiles habían sido evacuados".

Sólo unos pocos centenares de alemanes cayeron prisioneros cuando fué ocupada la ciudad, y los norteamericanos también sufrieron muchas bajas al cargar una y otra vez por las empinadas cuestas que rodean la ciudad, cargas en que frecuentemente eran rechazados. Las posiciones principales en los accesos a Troina cambiaron de manos varias veces ayer en la batalla final que precedió a la captura de la ciudad.

Ustica ha sido utilizada por Mussolini como lugar de confinamiento de opositores políticos, de los cuales 216 fueron hallados en la isla además de una guarnición de 100 soldados italianos y una población de 1,100 almas, todos los cuales carecían de víveres y agua. Los alemanes abandonaron la isla el 11 de julio.

El fuego antiaéreo del Eje en la región de Messina decreció notablemente ayer, y ni los bombarderos ni los cazas encontraron resistencia de parte de los cazas del Eje, a raíz de lo cual se estima probable que los especialistas alemanes que previamente servían las defensas antiaéreas han sido retirados.

CENTENARES DE BOMBAS SOBRE NAPOLES

Bombarderos Wellington de la RFA dejaron caer centenares de bombas sobre Nápoles anoche, mientras otros bombarderos Wellington atacaban a 30 barcazas en las playas cerca de Messina, destruyendo a muchas de ellas. Durante los ataques diurnos del viernes sobre el Estrecho de Messina, aviones norteamericanos "Warhaswk" y "Kittyhawk" lograron impactos directos sobre siete barcazas y barcos mercantes.

Toda clase de aviones aliados invadía los cielos sobre la Sicilia Nor-oriental, encontrando centenares de blancos, mientras las desorganizadas fuerzas del Eje intentaban retirarse a Messina.

La carretera circular alrededor de la base del Monte Etna fué el blanco de descargas de rieles completos de bombas que lanzaban los famosos aviones Boston sudafricanos, como asimismo bombarderos medianos Mitchell y cazas P-40. Las fuerzas del Eje que se trasladaban por dicha vía sufrieron considerables bajas.

El despacho sobre la destrucción del tráfico ferroviario en el sur de Italia indica que no ha habido movimiento en los patios ferroviarios de la estación de Littorio, del sur de Roma, desde el 19 de julio, fecha del raid aéreo contra la capital italiana. Todo el tráfico ha quedado suspendido a lo largo de la línea de la costa oriental hasta más allá de Foggia, y aunque aun es posible avanzar hacia el sur desde Nápoles, rodeando a Foggia y Bari, el tráfico es muy ligero. Lo mismo sucede con los patios ferroviarios de Battipaglia, Salerno y San Giovanni que es el punto de término del ferry siciliano.

LOS RUSOS...

(DE LA 1.a PAG.)

Bryansk bajo una amenaza muy directa.

LOS RUSOS BOMBARDEAN LAS TROPAS EN RETIRADA

A lo largo de la línea de retirada del enemigo hacia el oeste y suroeste de Orel, los rusos continúan bombardeando y ametrallando los caminos cubiertos con tropas en retirada, a pesar de la porfiada oposición de la Luftwaffe. Los despachos del frente indican que las retaguardias alemanas, apoyadas por cañones motorizados y tanques, pretenden retrasar la persecución rusa en un esfuerzo desesperado por dar ocasión al grueso de las fuerzas nazis a que lleguen a sus nuevas líneas de defensa, las cuales, según se presume, se instalarán en el frente de Bryansk mismo, ya que no hay terreno adaptado para la defensa hasta que se llega a la ciudad.

Los rusos han ampliado considerablemente su cabeza de puente, establecida ayer, sobre el río Kromy, al apoderarse de la ciudad del mismo nombre, y han avanzado ya 23 kilómetros al poniente de dicha ciudad.

Los alemanes han estado utilizando su táctica favorita de sembrar miles de minas y trampas explosivas en todos los sectores en que se retiran, a través de bosques y cerros, y hasta colocando minas en los parapetos de sus propias trincheras.

COMUNICADO RUSO

El texto del comunicado del Alto Mando Soviético dice como sigue:

"El 7 de agosto, nuestras tropas en direcciones a Bryansk continuaron su ofensiva y avanzaron entre 10 y 12 kilómetros, ocupando más de 100 localidades habitadas. Entre las localidades capturadas en el sector de Bryansk, se encuentran Paramonovo, Yushovo, Erasmy, Samardino (16 kilómetros al oeste de Orel), Ledna, Byelo_Kolodets, Sebyakin, Opalkovo, Dolzchenki, Genkilovo (23 kilómretos al oeste de Kromy), y la estación ferroviaria de Zakhanskaya (8 kilómetros al sudoeste de Orel).

"En la dirección de Kharkov, nuestras tropas vencieron la resistencia del enemigo y continuaron desarrollando su ofensiva y después de avanzar entre 10 y 15 kilómetros, ocuparon más de 70 lugares habitados, incluso el pueblo de Graivarno, el centro de distrito de Borisovka, y otros. Entre estos figuran Vedinovka, Dorogosch, Skodinka, Schnoye, Malayapisarevka, Babinsk, Mikoyanovka, Borodik, Gulyaevka, y las estaciones ferroviarias de Dolbino y Tolokonaya".

"En los otros sectores del frente, las tropas soviéticas mantuvieron las mismas posiciones que antes y se desarrollaron actividades de reconocimiento y duelos de artillería y morteros con el enemigo.

"Durante el 6 de agosto, en todos los frentes, las tropas soviéticas dejaron fuera de combate o destruyeron 43 tanques alemanes. En combates aéreos y por la acción de la artillería antiaérea, 80 aviones alemanes fueron derribados".

MARIO PLANET PARTIO DE REGRESO A CHILE

MIAMI 7.— (U. P.) El periodista chileno Mario Planet, del diario "La Hora", de Santiago, se dirigió de regreso a su patria esta mañana.

Espera llegar a Chile el martes o miércoles de la próxima semana.

CATANIA CAYO EN MEDIO DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES

MALTA, 7.— (U. P.).— Los oficiales de tres destructores, quiénes vieron el ataque final contra Catania, dijeron que la ciudad cayó entre las llamas de depósitos de petróleo encendidos y el estruendo de explosiones en los depósitos de municiones. Las llamas iluminaban el mar a una distancia de 30 kilómetros de la costa. Estos oficiales son los primeros testigos oculares que regresan a Malta después de la ocupación de Messina y bombardearon la costa mientras buscaban fuerzas enemigas hasta donde el estrecho sólo tiene 3.200 metros de ancho.

Declararon que los alemanes empezaron operaciones de demolición en la noche antes de la ocupación de Catania. Entre la medianoche y la 1 A. M., los destructores captaron un radiograma naval expedido en Catania y dirigido a Siracusa en el cual se anunciaba que fuerzas navales ya habían sentado pié en tierra.

En la noche de la caída de Catania, los tres destructores dispararon 400 proyectiles sobre Taormina donde se encuentra el cuartel general nazi en Sicilia; dista unos 30 kilómetros de Catania. En seguida continuaron viaje hacia el norte disparando contra la carretera y el ferrocarril a lo largo de la costa. Con la ayuda de sus reflectores llegaron a un punto en el interior del estrecho a que no había llegado ningún destructor aliado hasta ahora. La noche siguiente los destructores pudieron ver un punto cerca de Taormina donde las granadas de seis pulgadas de un monitor habían producido recientemente un desplazamiento de tierra sobre la carretera y la vía férrea.

Declaraciones del general Patton

PALERMO, 6.— (U. P.) — (Retrasado). — El general Patton hizo una declaración en la que dijo que el propósito de los norteamericanos bajo la dirección del gran Presidente Roosevelt no es subyugar sino liberar a los pueblos del mundo que han sufrido por espacio de veinte años la pesadilla del nazismo y del fascismo.

Dijo: "Con gran pesar hemos tenido que luchar contra los ejércitos italianos en Sicilia, pero nuestros buenos éxitos sobresalientes sobre las fuerzas italianas y alemanas dejan en claro la superioridad de nuestras armas. Continuaremos destruyendo toda oposición armada, sin importar de dónde proceda.

"El propósito de los norteamericanos es destruir sin piedad el nazismo y el fascismo dondequiera que se encuentran".

ROMA SERIA DECLARADA CIUDAD ABIERTA

EL VATICANO ESTARIA SIRVIENDO DE INTERMEDIARIO ENTRE BADOGLIO Y LOS ALIADOS

BERNA, 7. — (U. P.). — De fuente irreprochable se ha sabido que Roma será declarada ciudad abierta. Una fuente fidedigna reveló que el mariscal Badoglio está ya organizando las medidas necesarias para retirar de Roma todas las autoridades militares, las llaves de la defensa, ministerios y actividades industriales. Se tiene entendido que el Vaticano está sirviendo de intermediario entre el Gobierno italiano y los aliados.

También se tiene entendido que la decisión de Badoglio ha sido adoptada no sólo ante la amenaza de la renovación de los ataques aéreos aliados, sino también por la posibilidad de que cuando Italia se convierta en un campo de batalla Roma se libre de sufrir la suerte de Varsovia, Rotterdam y Belgrado, que fueron bombardeadas como represalia, "por su resistencia".

REACCION EN LONDRES

LONDRES, 7 (U. P.)— Fuentes bien informadas declararon que cualquiera tentativa repentina italiana de declarar a Roma ciudad abierta, sería indiscutiblemente considerada como una maniobra de propaganda de dudosa legitimidad, destinada a colocar a las Naciones Unidas en una situación embarazosa, si continúan los bombardeos. Los observadores dicen, que el Gobierno británico se mostraría "sumamente escéptico" señalando que sería prácticamente imposible para Badoglio efectuar semejante medida, a menos que se decida a rendir todo el sur de Italia.

CONDICIONES PARA CONSIDERAR A ROMA CIUDAD ABIERTA

Los italianos deben, primero, hacer de Roma una ciudad abierta. Segundo, declararla ciudad abierta. Tercero, convencer a los aliados de que es una ciudad abierta. Dicen los observadores que esto significa que no podrá haber transporte de material o personal bélico a través de Roma. Todas las actividades del Gobierno deberán ser retiradas. Deberán dejar de funcionar todas las industrias de guerra. El problema del tránsito por sí sólo es capaz de sacar de la guerra al sur de Italia. Los ferrocarriles vitales convergen hacia Roma, pasando después a través de Nápoles para terminar en el taco de la bota. Si se suspende el paso de estos ferrocarriles por Roma, indudablemente Italia no podrá abastecer a sus tropas en el sur del país.

Un observador añadió: "Francamente, no podemos ver cómo una capital vital como Roma puede ser declarada ciudad abierta. Por cierto que no podría hacerse repentinamente. Necesitaríamos pruebas de las severas restricciones que ello significaría. Es de presumir que esto correspondería al trabajo de un Comité Neutral. Aún así, semejante medida es prácticamente imposible. Los observadores están convencidos de que Badoglio está seguro de que los aliados jamás aceptarán dichas condiciones, por la sencilla razón de que tiene la menor intención de cumplir esos requisitos. Sin embargo, el mariscal podría hacer este gesto vano, esforzándose por convencer al Papa y a los países neutrales de que Italia está haciendo todo lo que pueda por salvar de las bombas a su antigua cultura".

ESCEPTICISMO EN WASHINGTON

WASHINGTON, 7 (U. P.)—Los funcionarios del Gobierno declaran no haber tenido noticias de fuente oficial o autorizada, sobre el hecho de que Roma sea declarada ciudad abierta, según se anunció en Berna. A falta de confirmación oficial, estos funcionarios se han abstenido de hacer comentarios.

Otras fuentes informadas se mostraron escépticas ante la posibilidad de semejante medida, en vista del fracaso de esfuerzos anteriormente realizados para obtener esa categoría para la ciudad de Roma.

ESTADOS UNIDOS

ENDEREZAMIENTO DEL "LAFAYETTE" EX "NORMANDIE"

NUEVA YORK, 7.— (U. P.) La maniobra de enderezar el vapor norteamericano "Lafayette" ex "Normandie" comenzó hoy, 540 días después que se incendió y volcó junto a un muelle del río Hudson. El barco, que se hallaba recostado a un ángulo de 79 grados, fué enderezado [illegible] grados esperándose que alcance a los 45 grados para deslizarlo antes de las operaciones finales de reponerlo en servicio.

Los funcionarios de la Armada no hicieron ningún pronóstico de cuándo el "Layafette" reanudaría el servicio.

El "Normandie" estaba siendo convertido en transporte de tropas cuando se incendió y volcó el 9 de febrero de 1942. Se calcula que su salvamento costará 3.750,000 dólares. Reconstruir el buque costará como 20.000,000 de dólares.

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

PARAGUAY

ASUNCION 7.— (U. P.) Uruguay invitó oficialmente al Presidente de Paraguay, general Higinio Morinigo, para que visite Montevideo, no habiéndose fijado todavía la fecha.

PERU

PIURA, 7.— (U. P.) Ha causado una viva satisfacción en esta ciudad del norte de Perú la noticia del descubrimiento de yacimientos petrolíferos a poca profundidad, en la zona de Hechura, que se encuentra a corta distancia de los principales yacimientos petrolíferos en explotación en el norte de Perú.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 7.— (U. P.) Partió Vito Dumas en el "Legh II", escoltado por los barcos argentinos "Sonny" y "Guaira", a las 8.30 horas. Se encontraba frente al Canal a la entrada del puerto de Montevideo, a las 9.30 horas.

Antes de zarpar, Dumas afirmó a la United Press que estaría frente al Yatch Club Argentino de Buenos Aires el domingo a las 11 horas.

VENEZUELA

CARACAS, 7.— (U. P.) Informaciones recibidas de Maracaibo, capital del Estado petrolífero de Zulia, dicen que la mayoría de los periódicos de dicha ciudad dejarán de circular próximamente debido a la falta de papel.

CARACAS 7.— (U. P.) El diario "El Nacional" anuncia hoy que en el puerto de la costa venezolana denominado Gumarebo, desembarcaron cuatro náufragos holandeses cuyo buque fué torpedeado frente a la costa de la isla de Carazao.

Añade el diario que permanecen en un mutismo desconcertante, y no quieren hacer declaraciones, ni siquiera a las autoridades, hasta que no llegue el cónsul de su país, que se espera de un momento a otro.

La flota nipona teme ataques en el mar de China

CHUNG KING, 7. — (U. P.)— Un vocero militar ha dicho que la armada japonesa está patrullando intensamente la costa oriental de China, frente a Kukien y Kwangtung. Al parecer, teme ataques submarinos aliados contra las principales líneas de comunicaciones japonesas hacia el sur.

También se ha dicho que los japoneses están formando una fuerza aérea en China y mejorando los aeródromos, debido a que temen que aviones aliadas, con base en China, ataquen el Japón propiamente tal.

El vocero militar también dijo que los aeródromos son diseñados de nuevo como defensas exteriores del Japón y también las bases, desde donde se puede atacar las bases aliadas.

CHINA

FUNERALES DEL EX PDTE. LIN-SEN

CHUNG KING, 7 — (U. P.) El mariscal Chiang Kai Shek presidió las ceremonias fúnebres realizadas por el descanso del alma del Presidente Linsen.

El mariscal presidió los ritos para los funcionarios del Gobierno, después de lo cual participaron numerosos diplomáticos de Estados Unidos, Gran Bretaña, Polonia y Rusia, con sus misiones militares y corresponsales.

ESTADOS UNIDOS

BIENVENIDA SE PREPARA AL MINISTRO DE GUERRA DE BRASIL

WASHINGTON, 7.— (U. P.) Las autoridades militares revelaron que se ha preparado al Ministro de Guerra brasileño, general Gaspar Dutra, una bienvenida en una escala que probablemente superará a todo lo realizado en los últimos tiempos por un soldado distinguido en visita a este país.

El programa contempla una semana en Washington en consulta con los principales personajes militares políticos y diplomáticos. Seguidamente procederá a efectuar una inspección de los establecimientos militares de todo el país, que durará 20 días.

Revista a la situación militar en los frentes

ESP. PARA "LA NACION", POR EL TENIENTE GENERAL SIR DOUGLAS BROWNRRIG

LONDRES, 7.— (ESPECIAL).— El bombardeo de Hamburgo realizado últimamente por la Real Fuerza Aérea, ha sido el ataque aéreo más intenso y concentrado de la guerra.

La segunda ciudad del Reich ha cesado de existir como un gran centro industrial. Además, ese ataque ha sido seguido de otros. Estos bombardeos efectivos y concentrados desde el aire se han realizado precisamente en el momento en que han servido de una útil advertencia a los italianos, para que vean cuál será el resultado si permiten que su Gobierno continúe equilibrándose en la esperanza de conseguir mejores condiciones.

Por espacio de diez días el mariscal Badoglio ha luchado con su dilema. Y no puede eludirlo. Si Badoglio se entrega decididamente al lado aliado, él, en efecto, entrega el norte de Italia a los alemanes, junto con la región industrial más densa de Italia. Si Badoglio mantiene el paso con Hitler expone las ciudades del Sur de Italia a ser destruídas completamente como Hamburgo y la línea costera de 1,000 millas en el Adriático y el Mediterráneo quedaría a merced de una invasión en casi todos los puntos.

La semana pasada sugerí que los alemanes podían enviar ayuda suficiente a Badoglio, pero harían accionar sus tropas en Sicilia como su "retaguardia".

Todavía no hay ninguna evidencia fidedigna que muestre en dónde o con qué fuerza los alemanes están preparando posiciones para proteger su partida de la península italiana. Pero si parten, no pueden dejarla así. Los alemanes se retiran de uno de los muelles naturales en el Mediterráneo escasamente pueden esperar mantenerse seguros en otro. La retirada del Sur de Italia debe ser seguida, según mi punto de vista, de una retirada de Grecia, y esto a la vez resultaría muy pronto en el bombardeo de los pozos petroleros rumanos, con frecuencia creciente.

Los pozos petroleros de Rumania y los medios para transportar petróleo al Reich constituyen el talón de Aquiles de la estrategia alemana. En el invierno pasado este punto de peligro fué amenazado por el avance de los rusos en el Alto Dnieper, pero la posición fué restaurada con la reconquista de Karkov por los alemanes y las líneas se instalaron en tal forma que los aviones rusos no alcanzarán hasta Ploesti. Ahora la seguridad de estos grandes pozos de petróleo y refinerías ha sido destruída por el ataque de los aviones norteamericanos, desde el Medio Oriente, y la situación general del Mediterráneo da base para la esperanza de que en un futuro no distante, Ploesti pueda compartir la suerte de Hamburgo.

En los primeros días de la guerra se pensó, en general que la escasez de petróleo perjudicaría muy seriamente el esfuerzo bélico alemán. Hasta la fecha esto no se ha hecho aparente, pero si los abastecimientos de Ploesti son destruídos, entonces Alemania será condenada a vivir de la producción sintética.

Sin duda, la caída de Malaya hizo pensar a los alemanes que la escasez de caucho sería muy efectiva también en la reducción del esfuerzo bélico de Gran Bretaña, así como los británicos pensaron que la falta de petróleo podría paralizar la máquina bélica alemana. Eso parece que tampoco ha pasado. Estos dos ejemplos muestran que es mucho más prudente confiar en la destrucción del enemigo por una derrota en el campo de batalla que por la escasez de tal o cual cosa que desempeña su parte, pero no puede, en sí misma producir la decisión. Las guerras son ganadas por un lado y la derrota de un enemigo siempre viene por la derrota militar o el hambre.

Los ejércitos italianos han sido decisivamente derrotados en Africa y se entregan por miles en Sicilia y la gente del país ha perdido su voluntad para seguir en la lucha. Lo mismo debe suceder en Alemania antes que la guerra pueda cesar. La caída inminente de Italia no es la ocasión para cualquiera reducción del esfuerzo, en realidad es un ejemplo del único camino mediante el cual las fuerzas enemigas pueden ser vencidas y la paz puede ser asegurada en forma permanente. Hitler ha destruído a sus enemigos con la técnica de combatir a uno cada vez. Nosotros estamos haciendo lo mismo. Primero, Italia; después, Alemania y finalmente Japón, pero será una tarea larga.— **Tte. General Sir Douglas Brownrigg.**

Declaraciones del jefe de la flota de Estados Unidos

WASHINGTON, 7. (U. P.) — El almirante Ernest King, Comandante en Jefe de la Marina de Estados Unidos, declaró que la gran estrategia en Europa y en el Pacífico tiene como objeto aumentar los esfuerzos de Rusia contra Alemania y al mismo tiempo mantener a China en la guerra.

El almirante King, durante la entrevista acordada en ocasión del aniversario de la invasión de Guadalcanal señaló dos puntos del plan estratégico para el Pacífico que contemplan la aumentada presión a las comunicaciones japonesas y la captura de posiciones japonesas desde las cuales ha de ser posible "dar más golpes al enemigo mientras vamos por ese camino".

"En una palabra, dijo King, la gran estrategia de la guerra en Europa es Rusia que tiene una posición geográfica y el potencial humano que son los elementos principales en cuanto a Alemania se refiere. Para sacar las ventajas de este hecho básico es preciso dos cosas: debemos enviar a Rusia todas las municiones que podamos obtener para llevarlas a complementar el potencial humano, explotando su posición. En seguida los aliados están obligados a hacer todo esfuerzo posible para distraer las fuerzas alemanas del frente ruso, de manera que Rusia pueda batirse aún mejor.

"En lo que respecta a la guerra contra el Japón es la posición geográfica de China y el potencial humano del país, su factor determinante. La situación no es igual a la de Europa, pero parecida. Están en claro las dificultades para hacer llegar abastecimientos a China; así es que, una de las cosas más importantes es la de mantenerla en la guerra".

El almirante King, dijo que el principal esfuerzo aliado había sido llevado hasta ahora contra Alemania e Italia mientras las operaciones del Pacífico habían sido operaciones de resistencia "porque en nuestro plan general hemos mantenido una ininterrumpida presión contra los japoneses cada vez que lo hemos tenido a nuestro alcance y con todos los medios posibles".

Dijo que la ocupación de la isla Attu formaba parte de un plan concertado y que las operaciones de Guadalcanal "tenían un propósito bien definido. Las cosas han ido bastante lentas en el Pacífico sur y suroccidental. Esto se ha debido a la falta de medios, pero ahora hemos alcanzado una situación en la cual el general Mac Arthur, ha coordinado el avance en las Salomón con el avance en Nueva Guinea". Agregó que la situación de los submarinos en el Atlántico había mejorado.

LOS GENERALES DEL REICH PREPARARIAN RETIRO DE HITLER

LONDRES, Domingo 8.— (U. P.).— El redactor de la sección diplomática de "Sunday Dispatch" dice que los generales alemanes están haciendo los preparativos para librarse de Hitler y el régimen nazi. Dándose cuenta de que Alemania ya ha perdido la guerra y que la próxima defección de Italia será seguida por defecciones análogas de otros Estados satélites, los generales alemanes están preparando el cambio de régimen con el consentimiento de los jefes del partido nazi, quiénes desaparecerían para volver más tarde.

Agrega que los generales se proponen establecer la dictadura militar como primer paso. Dice que ya hace muchos meses Hitler ha estado "retirado", y que ahora sólo habría que proclamar su deposición de jure en lugar de su deposición de facto.

Expresa a continuación que al mismo tiempo, destacados dirigentes del centro — partido católico — están sondeando la posibilidad de obtener el apoyo de Estados del Vaticano y de países neutrales. En Washington, el doctor Bruning, ex Canciller de Alemania, tendría la misión de conseguir el apoyo norteamericano.

Los jefes del partido del centro habrían confeccionado el siguiente plan, según el citado redactor: 1.o, desarme de Alemania; 2.o, la ocupación aliada del territorio alemán por algún tiempo; y 3.o, la participación de Alemania en la reconstrucción de Europa después de la guerra. Este programa devolvería mediante medios polí[illegible] a Alemania lo que ella perdió por medios militares.

Partes de guerra de Berlín y Roma

NUEVA YORK, 7. (U. P.) — El comunicado del alto mando alemán radiodifundido por la emisora de Berlín y captado en ésta, dice:

"En el Mius y en el Donetz medio, ataques locales soviéticos fracasaron. En el sector del Donetz superior y al sureste de Belgorod, ataques enemigos, lanzados con poderosas formaciones de infantería y tanques, fueron rechazados después de encarnizados y cambiantes combates. Formaciones de aviones de combate alemanes desde baja altura atacaron tropas enemigas mecanizadas. Escuadrillas de bombarderos y bombarderos en picada destruyeron más de cien vehículos motorizados.

"En el sector de Orel nuestras tropas después de enconados combates, apoyados en forma efectiva por la Luftwaffe frustraron otras tentativas soviéticas para romper nuestras líneas. Asimismo al suroeste de Wyasma y al sur del Lago Ladoga todos los ataques del enemigo fueron desbaratados por el poder defensivo de las tropas alemanas.

"El enemigo perdió ayer en el frente oriental 117 tanques.

"En Sicilia el enemigo atacó sin éxito en dos puntos del frente. Nuevamente sufrió apreciables pérdidas. Formaciones de la Luftwaffe atacaron con éxito barcos enemigos en aguas de Sicilia. Un crucero pesado y dos grandes mercantes fueron seriamente alcanzados. Anoche, aviones británicos lanzaron algunas bombas sobre el oeste de Alemania, sin causar daños".

PARTE ITALIANO

NUEVA YORK, 7. (U. P.) — La radio de Roma leyó un comunicado del alto comando italiano, en el que se informa que en Sicilia la lucha ha continuado vigorosamente en el sector central. Los nuevos y violentos ataques emprendidos por el enemigo, con poderosas fuerzas, apoyados por el fuego de la artillería y las fuerzas de tanques, han sido resistidos por las fuerzas del Eje.

Agrega que los aviones alemanes atacaron barcos enemigos en las aguas del norte y del este de Sicilia. Un barco mercante de tamaño mediano, fué incendiado y un crucero pesado y un barco de carga fueron gravemente averiados.

Dice que los raids emprendidos por las máquinas aéreas enemigas contra Nápoles y Messina y localidades en las provincias de Salerno y Cosanza, no causaron grandes perjuicios. Un avión de bombardeo del enemigo fué derribado sobre Nápoles por los cañones de las baterías antiaéreas y otro sobre Bagnera.

Añade que las bajas sufridas entre la población civil por los efectos de los raids de que se da cuenta en este comunicado, son los siguientes: Nápoles, 2 muertos y 6 heridos; Messina, 18 muertos y 52 heridos; Eboli y Battipaglia, 15 muertos y 3 heridos; Paola, 19 muertos y 10 heridos.

BERLIN TRATA POR TODOS LOS MEDIOS DE APLAZAR LA RENDICION DE ITALIA

ESP. PARA "LA NACION" POR J. GRIGG

LONDRES, 7. — (ESPECIAL). — La intensificación de la presión alemana para mantener a Italia en la guerra a toda costa hasta que los nazis hayan establecido una fuerte línea defensiva en el valle del río Po parece ser, a juicio de observadores diplomáticos competentes, el móvil de la entrevista de von Ribbentrop y Guariglia.

Se cree que los nazis están utilizando a más de 400.000 obreros italianos en el Reich y 25 divisiones italianas que hay en los Balcanes como verdaderos rehenes en contra de una prematura capitulación italiana. Ante la amenaza del bombardeo de las ciudades del sur de Alemania este invierno si los aliados toman el control de 50 o más aeródromos en la llanura de Lombardía, los alemanes al parecer están tratando desesperadamente de mantener a Italia en guerra hasta que bastantes divisiones alemanas hayan cruzado el Brenner y establecido una firme línea defensiva.

Estiman los expertos militares que tardará por lo menos varias semanas para pasar el Brenner unas 15 divisiones alemanas, que serían la fuerza mínima para tal efecto.

Se sabe que el mariscal Badoglio está ansiosísimo por obtener el regreso de los trabajadores italianos del Reich y las divisiones de los Balcanes y los observadores diplomáticos de esta capital dudan poco de que los nazis los estén utilizando como el medio más eficaz de extorsionar al anciano mariscal. La presencia de media docena de divisiones alemanas ya en el norte de Italia sería otro medio de presión.

Entretanto, sin embargo, se está produciendo una peligrosa situación interna en Italia, según informaciones llegadas a los observadores diplomáticos, que hacen cada vez más precaria la posición de Badoglio y están llevando la amenaza de un estado de revuelta en todo el país, si insiste en mantener a Italia en guerra.

Badoglio está tratando de mantener en jaque las demandas de paz mediante diversas tibias concesiones, tales como la supresión de la enseñanza fascista, la confiscación de las fortunas de los altos dignatarios fascistas y la restauración de lo judío. Simultáneamente está tratando de evitar la amenazante explosión interna con medidas represivas que dejan poca elección entre la dictadura de su marca y el propio fascismo.

Los observadores diplomáticos ven diversas posibles razones para la actual contemporización de Badoglio:

1.o Como soldado, puede sentirse obligado en su honor a dar tiempo a los alemanes para llevar a efecto nuevas disposiciones;

2.o Aún puede creer que, si se demora lo bastante, los aliados pudieran modificar las demandas de rendición incondicional;

3.o Badoglio puede estar valiéndose de la conocida resistencia de los aliados a ver a Italia en estado de anarquía como palanca para obtener mejores condiciones. El puede argüir que los aliados viendo en Italia una situación interna crecientemente explosiva, iniciarán negociaciones en mejores condiciones que la total capitulación, para no correr el riesgo del estallido de una completa anarquía.

En todo caso esté o no el mariscal corriendo tan peligroso albur, creen los observadores diplomáticos que no puede continuar por mucho tiempo la actual política indecisa sin un quebrantamiento interno. — JOSEPH GRIGG.

EN SICILIA Y RUSIA SE INICIO EL DERRUMBE MILITAR ALEMAN

DE ALLAN OSBORNE, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 7. — (ESPECIAL). — El mes de julio fué muy negro para los ejércitos alemanes y el actual parece que será igualmente desastroso para los nazis.

Inmediatamente después del gran triunfo ruso en Orel se ha registrado la victoria de Catania. La escala de lucha, en Rusia, es diferente a la escala en Sicilia, pero su significación es la misma, la que no debe ser disfrazada por la pretensión alemana de que esas victorias son simples acciones de retaguardia, sin importancia, porque las ciudades han sido evacuadas ... ...

La máquina bélica alemana está derrumbándose sin ningún lugar a dudas y en el Comando Alemán hay una indecisión en cuanto a estrategia. Los nazis persisten en tácticas anticuadas, las que tarde o temprano terminarán en una declinación general de la moral, en los campos de batalla.

En la misma categoría debe calificarse la admisión del vocero naval alemán de que los submarinos nazis han sido "derrotados" temporalmente.

La caída de Orel en manos de los rusos es de significación, porque marca la primera gran victoria rusa del verano y, además, esa plaza solamente podía ser conquistada por una superioridad humana y de material, sobre el enemigo, en vista de que los alemanes habían fortificado Orel durante dos años con todo el refinamiento del arte militar.

El "Daily Telegrah" dice al respecto: "Con la caída de Orel se espera que todo el frente ruso avance rápidamente hacia el oeste. En Sicilia la caída de Catania marca la pérdida inmediata de una posición vital, de carácter local, pero también es una indicación de la pérdida de toda Italia, diga lo que diga el Gobierno de Badoglio. Muy pocos alemanes tienen ahora esperanzas de escapar de Sicilia. Es imposible una retirada de las fuerzas del Eje en la costa, en vista del bombardeo naval y aéreo y la presión del Octavo Ejército británico, y en caso de esa retirada, solamente serviría para demorar el exterminio".

Una vez que los alemanes hayan sido eliminados en el sur ¿dónde piensa detener a los aliados el gobierno italiano?

Así como la caída de Orel ha abierto el camino hacia la frontera alemana, en el Este, así la caída de Catania abre el camino hacia la frontera alemana, en el sur.

Se debe decir que el soldado alemán no tuvo una dirección competente en agosto de 1918. Ahora tiene una dirección aún más deficiente. — ALLAN OSBORNE.

Roosevelt y Churchill se reunirían de nuevo

ADOPTARIAN MEDIDAS PARA APRESURAR LA VICTORIA

WASHINGTON, 7.— (U. P.). — En los círculos diplomáticos se dice que las condiciones políticas del Eje se están desmoronando en tal forma que es casi seguro que Roosevelt y Churchill se reunirán dentro de poco para adoptar medidas para apresurar la victoria aprovechando para ella las nuevas grandes oportunidades.

Se dice que aun cuando han trascurrido apenas dos meses desde que esos personajes se apartaron se han operado grandes cambios en el frente político, particularmente en el curso del mes pasado. Se cita el desasosiego en toda Europa como resultado de la caída de Mussolini; los grandes éxitos rusos que han impresionado principalmente a los líderes balcánicos, y finalmente, el colapso de la moral en muchas partes como resutado de los intensos bombardeos aéreos, tales como los de Hamburgo y Ploesti, Rumania.

En la misma fuente informativa se dice que los planes militares anglo-norteamericanos están anticipados en casi un año, por lo que no sería necesario que Roosevelt y Churchill se reunieran pronto para deliberar sobre éllos. sin embargo, la situación política podría brindar una oportunidad para acelerar las operaciones militares.

LONDRES, 7.— (U. P.).— La DNB. dijo que según los círculos británicos y norteamericanos de Estocolmo puede presumirse que Churchill, Roosevelt y Stalin están reunidos o una conferencia entre ellos es inminente.

"Se ha creído que el anuncio del Soviet de que Stalin partió en inspección al frente y que Molotov está desempeñando sus funciones en su ausencia es solamente para cubrir las verdaderas razones de la ausencia de Stalin. A este respecto es significativo que los Soviets hayan renovado su demanda de un segundo frente como "un acompañamiento musical a la discusión entre Roosevelt, Churchill y Stalin. Esto también sugiere el sujeto principal de la reunión tripartita".

LA PRODUCCION MUNDIAL DE TRIGO

WASHINGTON, 7 (U. P.).— El Departamento de Agricultura informó que la producción mundial de trigo en 1943, excluyendo a Rusia, y China, sería como 12 por ciento inferior a la de 1942, que alcanzó a 4.240.000.000 bushels.

Expresó el Departamento que la reducción obedecía en gran parte a las menores cosechas norteamericanas, lo que en pequeña parte se contrarresta con las mejores perspectivas para la India y Europa. La cosecha de trigo del Canadá se calcula en 280.000.000 bushels, mientras que el pronóstico de la de Estados Unidos es de 791.000.000 bushels.

Dijo que la cosecha europea de trigo podía ser mayor que cualquiera en los tres últimos años, pero considerablemente inferior al promedio de mucho tiempo. Los stocks de trigo de cuatro de los principales países exportadores. Canadá, Estados Unidos, Argentina y Australia, eran como de 1.770.000.000 bushels el 1.o de julio. Eso supera en 300.000.000 bushels el record alcanzado el año pasado y es casi el triple del promedio de 1932 a 1941.

EL REY ATENTO A LOS ACONTECIMIENTOS DE LA GUERRA

LONDRES, 7.— (U. P.) El comentarista del diario "News of the World" manifiesta que Su Majestad el Rey ha hecho todos los areglos para estar en todo momento estrechamente informado de todos los acontecimientos de este fin de semana, como asimismo está listo todo lo necesario para transportarle a Londres desde su retiro en el campo tan pronto reciba aviso de producirse cualquier crisis.

GRAVE ACCIDENTE AEREO

WINSLOW, Buckinghamshire, 7.— (U. P.) Un avión de la Real Fuerza Aérea se estrelló esta mañana en un techo de la calle High, demoliendo un edificio público en la acera de enfrente y cayendo entre una hilera de casitas que había detrás, matando a 14 personas, fuera de los tripulantes. Hay cuatro heridos hospitalizados. Cuatro casas se incendiaron totalmente.

LA CONFERENCIA DE ABOGADOS FUE INAUGURADA EN RIO

RIO DE JANEIRO, 7.— (U. P.)— La segunda conferencia Interamericana de Abogados fué inaugurada a las 5 P. M. de hoy día, presidida por el Presidente de la República señor Getulio Vargas, con asistencia de más de cien delegados de todos los países del hemisferio occidental, del Cuerpo diplomático, Ministros de Estado y altos funcionarios del Gobierno.

La República Argentina envió 12 delegados; Bolivia, 6; Canadá; Chile 17; Costa Rica, 2; Estados Unidos, 27; tres, Puerto Rico y México; Panamá, dos; el Paraguay, cinco; el Perú, 4; la República Dominicana, dos; el Uruguay, nueve y Venezuela 2.

El Presidente del Instituto Brasileño de abogados Miranda Jordao dió la bienvenida a las delegaciones. Contestó el delegado norteamericano, Maurice Morris, quien hizo una breve historia de la vida juvenil de la Asociación Interamericana de Abogados fundada en Washington en 1940 y explicó los propósitos de la actual conferencia.

El programa de la Conferencia comprende el estudio de varios problemas, fuera de los que se presenten el lunes y que se refiere a leyes sobre inmigración, nacionalización, naturalización; leyes sobre propiedad industrial; leyes aduaneras; de protección al trabajo intelectual; sobre comunicaciones aéreas, marítimas y terrestres y otras.

El Ministro de Relaciones Exteriores señor Oswaldo Aranha fué elegido para presidir la Conferencia que según se ha entendido se reunirá en sesión plenaria solamente a la clausura; las comisiones tendrán sin embargo, reuniones diarias. Cada comisión tiene a su cargo un sujeto de programa preliminar establecido en Washington en noviembre de 1942.

FERNANDITO EMPATO CON AMELIO PICEDA ANOCHE EN B. AIRES

BUENOS AIRES, 7. — (U. P.). Fernandito empató con Amelio Piceda, en una pelea a 12 rounds. La pelea fué equilibrada y fué reciamente disputada en todo su transcurso, premiando el público el desempeño de ambos púgiles con nutridos aplausos.

La reaparición de Fernandito tras de una larga ausencia, fué recibida con aplausos, pero en realidad, en cierto momento desconcertó a los asistentes con una alarmante apatía arrancando protestas del público que lo instó a pelear. Esto ocurrió en las primeras vueltas permitiendo a Piceda adjudicarse los cuatro primeros rounds, pero, a partir de la sexta vuelta, Fernandito confiado seguramente en que no le faltaba el aliento para comenzar a combatir resueltamente, conectó golpes que entusiasmaron al público. El undécimo round encontró con ligera ventaja para Piceda pero, las últimas vueltas fueron de ventaja neta para Fernández, lo que equilibró el combate señalando con justicia el fallo que no conformó al público que en gran parte alegó el triunfo de Piceda, aunque no faltaron quienes creyeron en el triunfo de Fernandito.

Entrevistado Fernandito, declaró que el boxeador hace las cosas en el ring, no debe protestar el fallo; dejando constancia que hizo cuanto estuvo a su alcance para dar lucimiento al combate.

Fernandito pesó 70.200, y Piceda, 68.000 kilógramos.

CIA. DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores Accionistas que el Consejo de esta Compañía acordó pagar desde el viernes 30 de julio, un dividendo provisorio de $ 3.— por acción, correspondiente al primer semestre de 1943.

SUBSCRIPCION DE ACCIONES

Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para el pago de la primera cuota de las acciones de la nueva emisión, vence el 15 de agosto de 1943.

Santiago, 8 de agosto de 1943.

EL GERENTE.

9.045.683 Tons. de barcos del Eje hundidos

LONDRES, 7.— (U. P.) — El Almirantazgo anunció que durante los 46 meses de guerra hasta el 30 de junio han sido hundidos o averiados un total de 9.045.683 toneladas de barcos germano-italianos, por los barcos de superficie, los submarinos, las minas y los aviones aliados.

Chinos atacan en región de Hu-Peh; bajas japonesas

CHUNG KING, 7.— (U. P.)— El Alto Comando chino expidió hoy el siguiente comunicado:

"En Hu Peh las unidades chinas en la zona sur lanzaron ataques contra el enemigo en Ke Tien, al nordoeste de O-Cheng, que queda en la ribera sur del YangTse, y en Ta-Pan, al sudeste de Sien-Ning. Las tropas chinas infligieron más de 200 bajas, entre muertos y heridos, al enemigo, y también se apoderaron de abundante botín de guerra, incluyendo rifles".

"Los ataques en la zona de O-Cheng representan la reanudación por primera vez de la lucha en este sector desde principios de julio. O-Cheng es uno de los principales puntos en el Yang Tse, que permite a los japoneses dominar todo el movimiento fluvial entre Han-Kow e I-Chang.

ADVERTENCIA CONTRA FALSOS ANUNCIOS DE DESEMBARCOS A GRIEGOS Y YUGOESLAVOS

"OS INFORMAREMOS POR MEDIO DE LA RADIO ALIADA CUANDO LLEGUE LA HORA DE LA ACCION GENERAL". — "TENED PACIENCIA ALGUN TIEMPO MAS"

LONDRES, 7.— (U. P.) — Desde el amanecer la B. B. C. comenzó a transmitir, repitiéndolo con intervalos de 30 minutos, un mensaje especial del alto comando aliado, advirtiendo a Grecia y Yugoeslavia que se mantengan en guardia contra la propaganda enemiga. El mensaje decía: "Os informaremos por medio de la radio aliada cuando suene la hora para la acción general. Tened paciencia algún tiempo más".

Fuentes aliadas informan que hay un ejército potencial de 300.000 guerrilleros montañeses listos en Yugoeslavia, Grecia y Albania, para comenzar el ataque cuando los aliados les den la señal. Las instrucciones dadas hoy por la radio son las más fuertes y detalladas transmitidas hasta ahora a cualquier país ocupado, y siguen a los pocos días después de instrucciones parecidas dadas a los habitantes de Creta.

La B. B. C. dijo: "Las bandas nacionales de guerrilleros y fuerzas patrióticas efectuarán, como anteriormente, las tareas especiales asignadas a ellas en la lucha común. Recomendamos los siguientes medios de acción: primero, que cada hombre obedezca a las instrucciones de sus dirigentes en la organización de la resistencia; segundo, los habitantes de las ciudades seguirán presentando resistencia pasiva al invasor de sus poblaciones; tercero, que los campesinos sigan dando refugio y alimento a las bandas nacionales de guerrilleros y a las fuerzas patrióticas, y negando el alimento y abrigo a las fuerzas de ocupación; cuarto, que cada hombre haga lo más que pueda en su propio modo, para apresurar la disolución de las fuerzas italianas en su país".

El mensaje transmitido por los aliados advertía: "Los alemanes, primero, esparcirán rumores de desembarcos aliados en tal o cual región; segundo, difundirán toda clase de rumores para haceros creer que los aliados os han abandonado; tercero, emplearán toda especie de mentira, por medio de volantes, la radio o de viva voz, para crear disensión en el seno de los pueblos yugoeslavo y griego. Os advertimos. No os dejéis engañar. Estad en guardia. El enemigo desesperado; es el más peligroso. Sed astutos. Cerrad vuestras filas. Os advertiremos por radio cuando suene la hora para la acción general."

El mensaje añadía que el régimen fascista se ha desmoronado y que el vulnerable bajo vientre de la Europa de Hitler se encuentra expuesto. "La península de los Balcanes, bastión de la llamada fortaleza de Europa, se encuentra amenazada desde adentro y del exterior. En Grecia y Yugoeslavia el invasor nazi se encuentra asediado por peligros potenciales. Hay peligro por la defección de las divisiones italianas, peligro por la creciente organización de la resistencia del pueblo, y peligro ante los ataques aliados en todo el largo de su perímetro de defensa. Aliados, que combatís en vuestras propias ciudades y montañas, os damos la siguiente advertencia: tened paciencia algún tiempo más."

Aumentan los atentados antinazis en París

ARGEL, 7.— (U. P.) — El Comité Francés de Liberación Nacional anunció saber de fuentes secretas que ha habido lucha cuerpo a cuerpo en las calles de París; que aumentan los ataques diurnos al personal y a las instalaciones alemanas y que va en aumento en otras partes el malestar.

Fueron muertos 12 alemanes con granadas en Levallois y las calles están resguardadas por cordones de la Gestapo. Dos días más tarde fue asaltado a la luz del día un depósito de armas en Saint Cloud, siendo asesinados tres centinelas. Han sido suspendidos todos los permisos de las tropas alemanas y han sido instaladas ametralladoras en los principales bulevares de París.



BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

CINCUENTENARIO DE LA ASAMBLEA RADICAL SERA CELEBRADO EL 15

DIVERSOS ACTOS Y HOMENAJES SE VERIFICARAN EN ESTE PUERTO PARA CELEBRAR ESE ANIVERSARIO

El 15 del presente cumple cincuenta años de vida la Asamblea Radical de Valparaíso, aniversario que será celebrado con diversos actos y homenajes.

Se nos informa que el domingo 15, a las 10 horas, se celebrará una sesión solemne en el Teatro Victoria, donde pronunciarán discursos, oradores que se referirán a la historia del partido, a su doctrina y a la lucha que le ha cabido en el desenvolvimiento de la República.

A esta sesión solemne asistirán, los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, los comités radicales de ambas Cámaras y numerosos parlamentarios y la Mesa de la Junta Central.

ASISTENCIA S. E.

Ha ofrecido asistir S. E. el Presidente de la República, que ha sido especialmente invitado, y contestó la comunicación en conceptuosos términos, dirigida al presidente de la Asamblea, señor Héctor Prajoux.

EL DESFILE

Terminada la sesión solemne, los radicales desfilarán por la Avenida Pedro Montt, Plaza de la Victoria, Avenida Brasil, Avenida Errázuriz hasta la Plaza de la Aduana, donde colocarán una corona al prócer del radicalismo Francisco Bilbao.

En el desfile tomarán parte las directivas, las damas radicales, Asambleas, Grupos Funcionales, Juventud, simpatizantes y en general todos aquéllos ciudadanos que sientan las ideas libertarias del radicalismo.

Como en años anteriores en el desfile las damas llevarán grandes banderas chilenas y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia, con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Después de depositar la ofrenda floral, el desfile continuará por las calles Bustamante y Serrano hasta la Plaza Sotomayor, donde estarán preparados los autobuses que conducirán a los adherentes al banquete.

BANQUETE EN CALETA ABARCA

Por los preparativos que se efectúan, este banquete será de grandes proporciones y pasará de 800 cubiertos. Se nos asegura que será mayor que el servido el mismo día en 1940.

Las listas de adhesiones están a disposición de los radicales y simpatizantes en la secretaría de la Asamblea, ubicada en la calle Las Heras esquina de Pedro Montt, desde las 18 hasta las 20 horas, diariamente, sólo se aceptarán adhesiones hasta el día 11 del presente.

CAMPEON MEXICANO DE BASKETBALL VENDRIA A CHILE EN OCTUBRE PXMO.

ASI LO HACE SABER UNA COMUNICACION RECIBIDA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION VALPARAISO, DE LA FEDERACION AZTECA

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball de Valparaíso, don Abelardo Contreras, recibió de la Federación Mexicana de ese deporte, la cordial comunicación que, en seguida, insertamos:

"Distinguido señor:

Esta Federación tuvo el gusto de recibir la grata visita del señor Raúl Molina Boye, delegado especial de esa Asociación de Basketball de Valparaíso.

Y por su grato conducto fuimos poseedores del saludo cordial cariñoso y lleno de afecto de los prestigiados deportistas chilenos.

El comité ejecutivo de esta Federación Nacional, por nuestro conducto, retorna por tan cuánto estimable persona, nuestros mejores deseos por la felicidad de todos y cada uno de los deportistas de esa querida hermana República de Chile y hacemos votos por su brillante futuro.

El basketball mexicano, agradece igualmente, la honrosa invitación que recibe de ustedes, para enviar una delegación de ese deporte para alternar con los clubes afiliados a esa H. Asociación; teniendo en cuenta que su principal misión sería, efectivamente buscar un mayor acercamiento deportivo entre las juventudes de ambos países, esta Federación Nacional acepta en principio la distinción que a su basketball se le hace. Y ya procedemos, de acuerdo con los informes personales recibidos del señor Molina Boyer, a gestionar el traslado de nuestro campeón nacional "Chihuahua" a ese hermoso país, para octubre próximo.

Oportunamente tendremos el gusto de continuar esta correspondencia.

Sírvanse, ustedes, aceptar nuestros fervientes deseos por la prosperidad del deporte chileno y por la ventura personal de ustedes y de sus jugadores todos.

Afmos. Attos. SS. SS. — (Fdo.) A. Flores Mazari, presidente; Gustavo de la Torre, secretario de organización".

FALLECIO JUEZ DE MENOR CUANTIA DE CALERA, D. JOSE L. ARANCIBIA

24 AÑOS DE SERVICIO PUBLICO. — SUS FUNERALES

LA CALERA, 7. — En la madrugada de hoy falleció en el Pensionado San Martín, de Quillota, el antiguo Oficial Civil y Juez de Menor Cuantía de La Calera, don José Luis Arancibia Jorquera, un funcionario que gozaba de generales simpatías en toda esta región.

Ayer, en la madrugada el señor Arancibia, sufrió un fuerte ataque de uremia, en su residencia de Las Hijuelas, siendo trasladado en estado grave al Pensionado de Quillota, donde dejó de existir rodeado del cariño de los suyos.

Don José Luis Arancibia Jorquera, fué nombrado con fecha 9 de diciembre de 1919, Oficial del Registro Civil de la vecina comuna de Las Hijuelas, desempeñando este puesto durante quince años, como también en varios períodos el de Juez de Subdelegación con fecha 17 de julio de 1934, fué nombrado Juez de Menor Cuantía y Oficial del Registro Civil de esta ciudad, cargo que en la actualidad desempeñaba.

Con él desaparece un cumplido funcionario público y hombre de bien, que supo honrar con sus actuaciones los diferentes puestos que desempeñó.

SUS FUNERALES

Los funerales del señor Arancibia se efectuarán en la mañana de hoy después de unas honras fúnebres por el descanso de su alma, que se efectuarán en la Iglesia Parroquial de Quillota, a las 10 horas.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio Municipal de Quillota. — (Aldunate, corresponsal).

TRANSFORMACION DEL SECTOR VECINO AL "ARCO BRITANICO"

El Alcalde de esta ciudad, comisionó al arquitecto y urbanista, don Ricardo González Cortés, que tome a su cargo la tarea de hacer un estudio para la transformación del sector de la Avenida Brasil, en que se levanta el "Arco Británico", monumento que fué obsequiado a esta ciudad por la colectividad británica residente en el centenario de nuestro país.

El señor González Cortés habría ya, puesto término a su cometido, de modo que el proyecto por él elaborado, llegará muy pronto a poder del jefe comunal porteño.

VERDADERAS TRAMPAS PARA PEATONES EN CALLES DE ESTE PUERTO

La escasez de fierro y el alto precio que por esa razón ha alcanzado ese metal, ha abierto a los ladrones una nueva veta: la de robarse todas las tapas de los desagües, bocatomas y cauces de esta ciudad, creando verdaderas trampas junto a las aceras.

Hace algunos días vimos, con gran dolor, cómo una respetable señora caía de bruces a la calzada al bajar de la vereda y encontrarse en el vacío, pues fué a poner el pie donde debía haber una tapa de la alcantarilla que fué robada.

Hemos formulado este reclamo en otras oportunidades y aún más, hemos sugerido que se hagan tapas de madera y cemento, que puedan ser aseguradas, para que no sigan existiendo esos hoyos que en la noche o en los días lluviosos no se advierten y son causa de accidentes que pueden tener fatales consecuencias.

NUEVO DIRECTORIO DEL SINDICATO DE EE. PP.

LA CALERA, 7. — Anoche, a las 21 horas, y en presencia del Inspector del Trabajo de esta localidad, don Humberto del Pino O., se efectuó la votación para elegir el directorio que regirá los destinos del Sindicato de Empleados Particulares de La Calera, quedando constituído en la siguiente forma: presidente, don Jorge Yones W.; secretario, don Werner Aro M., tesorero, don Eduardo Godoy; y directores, señores Federico Gamboa y Primitivo Santis. — (Aldunate, corresponsal).

DEL INTERIOR

MALLECO

LLEGADA DEL NUEVO RECTOR DEL LICEO DE VICTORIA

VICTORIA, 7.— En la próxima semana arribará a la ciudad el nuevo Rector del Liceo Fiscal, don Hernán Vera Lamperein, que hasta la fecha desempeñaba la cátedra de Historia en el Liceo de Rancagua.

En los círculos educacionales y sociales de la ciudad, al designación de don Hernán Vera L., como Rector del Liceo, ha sido muy bien recibida.— El Corresponsal.

OBISPO DE TALCA IRA A LOS EE. UU.

TALCA, 7.—Invitado oficialmente por el Departamento de Estado de Estados Unidos de Norte América, el Obispo de esta Diócesis, Monseñor Manuel Larraín Errázuriz, se dirigirá en avión a ese país el 17 del presente.

Permanecerá en EE. UU. alrededor de dos meses y visitará las principales ciudades de esa República.— El Corresponsal.

SERVICIOS DE INVESTIGACIONES EN CURA CAUTIN

CURACAUTIN, 6. — Frente a la Plaza 21 de Mayo quedaron instalados los Servicios de Investigaciones e Identificación, gracias a las gestiones que efectuara el Comité de Adelanto Local, pues había sido imposible encontrar un local que reuniera las condiciones adecuadas. — (El corresponsal).

LOS PARTIDOS DE FOOTBALL DE MAÑANA

CUNCO, 7.— Para iniciar el domingo próximo la competencia futbolística por la copa Marcos Chandía, y otros premios, los diferentes cuadros contendores se han preparado intensamente durante la semana. Quieres — según hemos constatado — no defraudar al público que acudirá al Estadio Municipal, deseoso de presenciar encuentros de interés. Y creemos que en la primera fecha lo conseguirán ampliamente, toda vez que se enfrentarán los cuatro cuadros del sector urbano que practican un football de buena factura, asociado, rápido y vistoso. Unión Deportiva y Deportivo Lauri harán el preliminar, estando ahora el encuentro básico encomendado a los excelentes conjuntos del Escuela Misional y Deportivo Obrero, clásicos rivales de torneo anterior, que esta vez se jugarán enteros para adjudicarse los dos puntos que les permitirá partir en punta hacia la victoria final.— El Corresponsal.

ÑUBLE

$ 1.40 VALE EL LITRO DE LECHE EN CHILLAN

CHILLAN, 7. —En conformidad al decreto de fijación de precios máximos de la leche, que rige para toda el año, este alimento está costando sólo $ 1.40 el litro. Este precio corresponde al mes de julio recién pasado y al mes en curso.

Desde septiembre regirá el precio de $ 1.20.— El Corresponsal.

NOTAS POLITICAS

PRIMERA SESION DE LA CONFERENCIA NACIONAL FEMENINA SOCIALISTA

Con la representación de las delegadas de Tarapacá, Illapel, Serena, O'Higgins, Maule, Ñuble, Valdivia y Llanquihue, se inauguraron las sesiones de la Conferencia Nacional Femenina del Partido Socialista.

La Mesa Directiva, quedó elegida en la siguiente forma:

Secretaria General, Laura O'Rian Tarapacá.

Directoras de Debate, María Jiménez, Chillán y Laura Retamales Linares.

Secretaria de Actas Filomena Bonell de Riquelme.

Comisión de Calificación de poderes, Ester Jaraquemada y María Contreras.

Inspectora, Rita Pérez.

COMISION DE TRABAJO

Organización, María León y Graciela Retamales; Propaganda y Labor Externa, Ramona Aravena y Rita Pérez; Sección Cultural, Ester Jaraquemada y Filomena de Riquelme; Acción Sindical, Nora Pezoa y María Jiménez; Acción Social, Olga Alvarez, Hilda Arriagada y Eva Hans; Finanzas, Carolina Poblete, Laura O'Rian y Teófila Castro.

LABORES DE HOY

Las comisiones empezarán a trabajar, a las 9 horas de hoy, en Av. O'Higgins 1948.

PARTIDO SOCIALISTA

Sector Oriente 10.a Comuna. — Hoy, a las 10.30 horas, el señor Enrique Arriagada Saldías, dictará una charla sobre política nacional e internacional en calle Portugal 1790. Se invita a todos los militantes y simpatizantes del Partido, que deseen asistir.

Seccional Carlos Marx. — Hoy, a las 10 horas, se llevará a efecto una reunión general de militantes y simpatizantes, en Bascuñán 114.

PARTIDO DEMOCRATICO

Junta Ejecutiva.— El martes 10 del presente, se reúne la Junta Ejecutiva en sesión ordinaria, a las 19 horas con espera de media hora.

Se encarece la asistencia de los miembros de la Junta Ejecutiva y Comités Parlamentarios.

Comunal Las Condes — Cítase a reunión ordinaria para hoy a las 10 horas. Darán cuenta de su labor el Director, don Julio Oñate y el regidor, señor Orrego.

Departamental San Miguel — Hoy, a las 13 horas, se efectuará en la Comuna de La Granja, la concentración de este Distrito. Asistirán parlamentarios, miembros de la Junta Ejecutiva y dirigentes de las demás Comunas del Distrito. Terminada la Concentración se efectuará la celebración del aniversario de esta Comuna, como asimismo la inauguración de las actividades de la Juventud y de la Agrupación Femenina. El valor de las tarjetas, es de 15 pesos, para los correligionarios y de 10 pesos, para las damas. Local Curicó N.o 6720, La Granja.

Agrupación de Conchalí — Por renuncia de don Eloy Jara, presidente y solidaridad del vicepresidente y del secretario se eligió la siguiente mesa provisoria:

Presidente, don Arturo Carrasco.

Secretario de Acta, don Alejandro Rojas.

Secretario de Prensa don Luis Ibarra B.

Tesorero, don Oscar Michea.

Este directorio fijó el 22 de agosto, para la elección de mesa directiva y al mismo tiempo nombró la Comisión Electoral respectiva, quedando elegido los señores Ramón Sáez, Humberto Carrasco y Antonio Henríquez.

RENUNCIO AL CARGO DE COMITE EL DIPUTADO LIBERAL D. PEDRO OPASO

ENVIO UNA CARTA AL PRESIDENTE DE SU PARTIDO, ACUSANDO DE INDISCIPLINA A SUS CORRELIGIONARIOS DE LA CAMARA

El diputado liberal, don Pedro Opaso Cousiño miembro del Comité Parlamentario de su partido en la Cámara, envió la siguiente carta al senador, don Gustavo Rivera presidente del Partido Liberal:

"Estimado correligionario y amigo:

Desde hace tiempo, una parte de los señores diputados de nuestro Partido vienen observando una conducta inexplicable para el suscrito.

A fines del año ppdo., di cuenta de la indisciplina de tres de ellos, para que la Junta Ejecutiva tomara las medidas disciplinarias del caso. En esa oportunidad, se pudo establecer que la Junta —desgraciadamente— no tenía autoridad bastante para explicar medidas disciplinarias.

En días pasados, a pesar de existir una orden extricta del Partido frente al Proyecto Económico, fueron tres también los diputados que faltaron a sus deberes.

Finalmente ayer, en que la Honorable Cámara, consideraba una de las más trascendentales materias que ha tenido en tabla, dejaron de asistir a dicha reunión siete señores diputados.

Esta actitud fué causa de que el principio legal de la retroactividad de las leyes no se convirtiera en principio constitucional, única manera que los Partidos que detentan hoy el poder respeten dicho principio y no como sucede a menudo que las leyes se dictan con carácter retroactivo, que además de ser un absurdo jurídico, le ha significado al país enormes e injustificados desembolsos.

Desde hace siete años he servido el cargo de Comité en la Cámara de Diputados, no omitiendo sacrificios para que mi Partido ocupara siempre el lugar que le corresponde conforme a sus honrosas tradiciones.

Hoy la indisciplina se ha generalizado entre los diputados y ha llegado a la indiferencia a tal extremo de primar en ellos la atención de sus actividades particulares sobre el interés público.

La decadencia en que hoy se debate el país ha invadido todos los sectores, pues es triste constatar el hecho de que la actividad que desarrollan muchos para llegar al Congreso, no se armoniza con la diligencia que deberían gastar en el desempeño de su cargo, que no es para recibir honores sino para servir al país.

No pudiendo por estas razones, seguir en mi puesto de Comité y tampoco como representante de él ante la Junta Ejecutiva, es por lo que vengo en renunciar a esos cargos en el carácter de indeclinable.

Saluda atte. a Ud.

(Fdo.) Pedro Opaso Cousiño."

SE ABRIO LA INSCRIPCION PARA EL CONGRESO SINDICAL DEMOCRATICO

INSTRUCCIONES QUE IMPARTE EL DIRECTORIO DEL FRENTE SINDICAL. — LA SESION INAUGURAL SE EFECTUARA EL DOMINGO PROXIMO

En atención a que se acerca el Congreso Regional Sindical Democrático de Santiago, el Directorio del "Frente Sindical" junto con reiterar su invitación a inscribirse a los miembros del Partido, formula las siguientes aclaraciones: 1. No se necesita ser delegado para tomar parte en los Congresos Regionales, basta con ser afiliado a la respectiva Agrupación, pertenezca o no a Sindicato, requisito que podrá cumplirse más adelante. 2. Cada correligionario que actualmente pertenezca a Sindicato, deberá cooperar con una cuota extraordinaria mínima de 5 pesos, fuera de su cuota de inscripción. Todo aporte se ruega enviarlo al tesorero, señor José Montt, Santo Domingo 1277. 3. Para ordenar el trabajo del Congreso no habrá presentación de indicaciones o votos denominados previos por sus autores. Las indicaciones, votos y trabajos pasarán primeramente al Comité General de Resoluciones que los informará de inmediato, completando su redacción o bien los distribuirá a la Comisión correspondiente. En todo caso se hará notar su autor o autores. Se ruega entregar desde luego los votos y estudios al secretario, señor Gerardo Droguett, Santo Domingo 1277, donde atiende desde el lunes 9, de 18 a 20 horas. 4. La Mesa Directiva del Congreso se compondrá de tres presidentes de debates; un Secretario General; dos secretarios de Actas y un secretario de Prensa (7 miembros) elegidos a propuesta de la Mesa Provisoria del Congreso, con inclusión adecuada y equitativa de los diversos congresales. En igual forma se elegirán las Comisiones Informantes.

INSCRIPCIONES Y SESION

Las inscripciones de congresales están abiertas en Santo Domingo 1277, casa del Partido de 18 a 20 horas. El martes 10, a las 20.30 horas, habrá sesión del Consejo Directivo y delegados sindicales de Agrupaciones y Centros. El acto inaugural se hará el domingo próximo a las 10 horas en el Teatro Imperial.

Congresos de Talca y Valdivia. — Anoche se iniciaron en Talca y Valdivia los Congresos Sindicales Zonales, del Partido Democrático.

El Consejo se ha hecho representar en Talca por una comisión de su seno, y a Valdivia región que visitó recién un delegado especial, envió ayer la siguiente comunicación telegráfica: "Regidor Roberto Fernández, presidente Sindical Democrático. Valdivia. Enviamos afectuoso saludo correligionarios asistentes Congreso Sindical Valdivia, será valioso aporte engrandecimiento Democracia y clases trabajadoras bajo banderas unitarias de la CTCH. Aboguemos por un Partido Democrático renovado y progresista rodeado siempre de la confianza y el cariño de las masas productoras.— Serafín Soto, presidente Directiva Frente Sindical Democrático; Edo. Fuentealba, Secretario General; Gerardo Droguett, Secretario de Actas y Correspondencia".

A ambos Congresos Regionales dirigieron también telegramas de saludo y aplauso la Brigada Democrática de Repartidores de Pan, el Centro Zenón Torrealba, el diputado don Pedro Cárdenas Núñez y otros miembros del Partido.

Actividades en Santiago.— Hoy cumplirán misiones de propaganda en pro del Congreso Regional de Santiago, del "Frente Sindical Democrático", los siguientes dirigentes: señores Luis Solís e Hipólito Saavedra, en concentración del Tercer Distrito, en Agrupación La Granja; y señores Serafín Soto y Telésforo Figueroa en acto del Segundo Distrito, Agrupación de Quinta Normal. El Congreso de Santiago se inaugurará solemnemente el próximo domingo, a las 10, en el Teatro Imperial.

MAÑANA SESIONARA EL COMITE EJECUTIVO DE LA JUVENTUD RADICAL

Para mañana, está citado el Comité Ejecutivo Nacional de la Juventud Radical, en el local de la Junta Central, Huérfanos 1310, a las 17 horas, con el objeto de tratar sobre la Convención Nacional Extraordinaria del Partido Radical y la Convención Nacional de la Juventud Radical de Chile.

SECRETARIA DE PRENSA DEL CENTRO FEMENINO RADICAL FUE FESTEJADA

En la Hostería del Laurel, se llevó a efecto la manifestación que el Centro Radical Femenino, ofreció a la señorita Zenobia Tejerina A. en reconocimiento a su actividad desplegada en beneficio de la institución.

PARTIDO RADICAL

Asamblea Radical 3.a Comuna "Portales"— En su última sesión ordinaria, esta Asamblea acordó celebrar el 2.o aniversario de su fundación, para lo cual fué nombrada una comisión que organizará un almuerzo a efectuarse el domingo 22 del presente, en su local libertad N.o 644.

Se invitará a este acto a S. E. el Presidente de la República, parlamentarios radicales y funcionarios públicos del partido, lo cual dará merecido brillo a esta Asamblea cuya labor doctrinaria y fructífera es ya altamente estimada por quienes siguen de cerca los acontecimientos políticos y sociales del momento.

Coincide con este aniversario, la primera publicación del periódico oficial de la 3.a Comuna, titulado "Amanecer".

Asamblea Radical 9.a Comuna. — En su última sesión, trató las siguientes materias:

Cuenta Delegado Junt Provincil.— Inicida la sesión, el Dr. Selim Carrasco, Delegado de la Asamblea ante la Junta Provincial, dió cuenta de los últimos acontecimientos políticos, la que fué motivo para un interesante debate, en el que participaron numerosos asambleístas.

Convención Nacional Extraordinaria — Al tratarse este punto de tanta trascendencia para el futuro del radicalismo, fué aprobado por unanimidad un voto elaborado por el presidente de la Asamblea don Juan Martínez Camps que en una de sus conclusiones dice: "Enviar una comunicación a don Guillermo Jofré Vicuña, Delegado del Primer Distrito de Santiago ante la H. Junta Central, haciéndole presente la seguridad y la confianza con que esta Asamblea espera que ha de poner toda su inteligencia y su reconocida capacidad combativa y doctrinarismo, a fin de obtener ... la realización de la Convención Nacional Extraordinaria, anhelo unánime del radicalismo de Santiago.

Plan de Acción Económico-Social. — Analizada después la necesidad imperiosa de obtener de la Convención un plan de Acción efectiva que prestigie la actuación radical en el Gobierno y se traduzca en la realización práctica de los postulados y principios que dieron el triunfo a la izquierda en los comicios electorales, se aprobó también por unanimidad, un voto presentado por el vicepresidente de la Asamblea don Parmenio Letelier Castro que en su conclusión dice: "Es aspiración de la Asamblea Radical de la 9.a Comuna, que antes de que el Partido Radical vuelva a destacar Ministros en el Gobierno, se espere la realización de la Convención Nacional Extraordinaria, a fin de llevar un Plan de Acción Efectiva".

Labor de la Juventud de la Comuna.— El presidente de la Agrupación Juvenil de la 9.a Comuna don Moisés Chairsky, haciéndose cargo de algunas críticas que se habrían formulado a la escasa labor que esta realizaría, hizo una enunciación de los trabajos efectuados en la Asamblea adulta por los jóvenes radicales, miembros activos todos de la Agrupación Juvenil.

NORMAL HA SIDO EL ABASTECIMIENTO DE CARNE EN SANTIAGO Y VALPARAISO

FUERZAS DEL EJERCITO Y CARABINEROS HARAN RESPETAR EL DERECHO DE TRABAJO EN EL MATADERO. — DECLARACION DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS

El peligro de que la ciudad llegara a carecer de carne, con motivo de las incidencias promovidas entre algunos dueños de carnicerías e industriales del Matadero, ha quedado virtualmente conjurado por las autoridades respectivas.

Determinados grupos de individuos desconocidos, a objeto de presionar a algunos comerciantes del ramo, en el sentido de que se abstuvieran de proveerse de este artículo de primera necesidad en el Matadero, provocaron aislados atentados y otros hechos delictuosos en el interior de varias carnicerías, especialmente de los sectores populares de la ciudad, cuyos hechos no alcanzaron a revestir caracteres de gravedad.

La Intendencia de la Provincia, en conocimiento de los incidentes promovidos, dispuso que fuerzas de Carabineros mantuvieran una vigilancia permanente en el interior del Matadero, del Mercado, de las distintas vegas y de algunos negocios que se encontraban amenazados por los elementos perturbadores, a fin de reprimir toda acción delictuosa que significara coartar la libertad de comercio.

También el Comisariato General de Subsistencias y Precios, adoptó diversas medidas administrativas, destinadas, como las precedentes, a impedir de que la ciudad llegara a carecer de este artículo de primera necesidad.

En la mañana, el Ministro de Economía y Comercio, señor Guillermo del Pedregal, acompañado del Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Ramón Vergara Montero, visitó el Matadero a objeto de imponerse en el terreno mismo de los verdaderos caracteres del Problema.

Esta visita se prolongó hasta cerca de mediodía, considerándose objetivamente de suma importancia para la inmediata solución de las incidencias suscitadas entre los dueños de carnicerías y los industriales.

En los momentos en que se efectuaba esta visita inspectiva fué sorprendido por el Inspector General del Comisariato, señor Gerardo Contardo Infante, el presidente del Sindicato de Dueños de Carnicerías, señor Pablo León Serrano, quien incitaba a la huelga a algunos carniceros que se han mantenido alejados del conflicto.

El señor León Serrano fué detenido por Carabineros de la 4.a Comisaría, y será puesto a disposición de la Justicia Ordinaria mañana lunes.

ASALTOS A CARNICERIAS

En la Prefectura General de Carabineros se consignaron ayer varias denuncias formuladas por algunos propietarios de carnicerías, quienes manifestaron haber sido objeto de presiones, atropellos y asaltos, de parte de un numeroso grupo de individuos desconocidos, que les exigían el cierre de sus negocios.

Entre los comerciantes afectados con la perpetración de estos hechos delictuosos, figuran los siguientes: señorita Ester Bravo Soto, propietaria de una carnicería ubicada en la calle San Francisco 1663, que fué intimidada a cerrar su negocio, de lo contrario sería incendiado; señor Julio Fuentealba Riquelme, dueño de un negocio similar, ubicado en la calle José Joaquín Pérez 570, individuos no identificados hicieron un forado en la cortina metálica del local, y substrajeron la cantidad de once mil pesos en carnes, grasa y artefactos; y, finalmente, un asalto cometido a una carnicería signada con el número 1616 de la calle San Francisco, en el cual se ocasionaron daños y perjuicios por más de cinco mil pesos.

NO FALTARA LA CARNE

La ciudad no sufrirá la falta de este artículo, debido a las comunicaciones enviadas por más de 503 dueños de carnicerías al Comisariato, quienes expresan de que seguirán normalmente expendiendo al público de los diferentes sectores de la capital carnes de ovejuno, vacuno y cerdo, de acuerdo a los precios establecidos en la lista oficial, que indicamos más adelante.

En esta cifra no están contemplados otros negocios similares que funcionan en las Ferias Libres, mercados, vegas municipales y en el Matadero, todos los cuales funcionarán con la protección de la Fuerza Pública.

Lista de los precios que regirán hoy:

Buey, 1.a clase..	$ 6.60	6.80
Id. de 2.a	6.20	6.40
Id. de 2.a	5.80	6.—
Novillo, 1.a clase..	6.80	7.—
Id. de 2.a	6.40	6.60
Id. de 3.a	6.—	6.20
Vaca, 1.a clase..	6.80	7.—
Id. de 2.a	6.40	6.60
Id. de 3.a	6.—	6.20
Ternero, 1.a clase	7.—	7 20
Id. de 2.a	6.60	6.80
Cordero, 1.a clase	9.20	9.40
Id. de 2.a	8.—	8.40
Id. de 3.a	7.—	7.40
Cordero Magallanes		4.20
Oveja, 1.a clase..	6.40	6.60
Id. de 2.a	5.60	6.—
Id. de 3.a	4.80	5.20
Cerdo, 1.a clase..	8.60	8.80
Id. de 2.a	8.40	8.60
Id. de 3.a	8.—	8.20
Grasa en rama..	5.60	6.20
Sebo de ovejuno.	4.20	4.40

DECLARACION OFICIAL DEL COMISARIATO

El Comisariato General de Subsistencias y Precios ha entregado la siguiente declaración oficial:

"Se ha continuado beneficiando ganado en el Matadero en forma normal.

Hasta mediodía de ayer se había entregado a las carnicerías más del 60 o|o de la carne de vacuno y más del 80 o|o de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que deseen adquirir carnes pueden hacerlo, de 9 a 12 de la mañana, en la Sección Industrial del Matadero.

Fuerzas del Ejército y de Carabineros harán respetar el derecho de trabajo en el Matadero, en las faenas de reparto y en los locales de venta al público.

En Valparaíso, el trabajo en el Matadero y en las carnicerías ha continuado sin novedad, vendiéndose la carne al público a precios inferiores a Santiago, de acuerdo con el contrato suscrito con los proveedores.

El Comisariato General declara, una vez más, que castigará con el máximo rigor a los dueños de carnicerías que no dispongan en sus locales de la cantidad de carne que regularmente tienen para la atención de su clientela, o que traten de cobrar mayores precios que los indicados en la lista oficial. Al tratarse de comerciantes extranjeros, la clausura definitiva será ampliada con la aplicación a los culpables de las disposiciones de la Ley de Residencia".

DUEÑOS DE CARNICERIAS ADOPTAN ACUERDOS

A las 21 horas, en el Teatro Bolívar, se efectuó an. .ne una asamblea amplia de dueños de carnicerías, y en presencia de los últimos acontecimientos adoptaron los siguientes acuerdos:

1.o Mantener en todo momento la actitud viril que el gremio de dueños de carnicerías ha adoptado en defensa de sus legítimas aspiraciones.

2.o Constituir una celosa vigilancia sobre todo miembro del gremio, con el fin de hacer triunfar el movimiento iniciado y convertir a cada dueño de carnicería en un celoso vigilante y en el censor de cada compañero.

3.o Protestar públicamente de la actitud que ha adoptado el Comisario General de Subsistencias y Precios en contra de nuestro gremio y de nuestros dirigentes, y

4.o No cambiar de actitud mientras el Gobierno, quien es el verdadero encargado de solucionar este conflicto, o sea, el Presidente de la República, no acepte nuestras legítimas y legales peticiones, y ordene, respetando nuestra Carta Fundamental, la inmediata libertad de su presidente, señor Pablo León Serrano y del presidente de la Cámara de Comercio Minorista de Chile, señor Galvarino Rivera.

CARTAS A "LA NACION"

JUECES DE DERECHO O MINISTROS RELIGIOSOS

LEY DE DIVORCIO SE IMPONE. — SERIA UN FRENO PARA MUCHOS, UNA ADVERTENCIA PARA OTROS Y UNA JUSTICIA PARA TODOS

Señor Director:

"Los Tribunales de Justicia son mandatorios de la ley para que ésta se cumpla. Sin embargo, en los juicios de nulidad de matrimonio los Ministros de Corte de tinte católico, ciegos por su fanatismo, pasan por encima de la ley que es signo de justicia, fallando como sectarios y no como jueces de Derecho.

De nada sirve a litigantes y abogados comprobar hasta la saciedad el derecho legal que les asiste para demandar justicia, porque invariablemente tendrán que estrellarse en los tribunales superiores con la obstinación sectaria de esos Ministros. De nada vale que los jueces de primera instancia fallen favorablemente, de acuerdo con la ley, y que los Fiscales de Corte se pronuncien por la conformatoria por estar la sentencia ajustada a derecho, porque esos Ministros fallarán en contra, transgrediendo la ley y sus propios deberes de dictar justicia como jueces de Derecho. El fanatismo puede más en éllos que el imperio de la justicia y la legalidad. ¿Qué procede entonces? ¿Cómo cortar de raíz la impunidad atentatoria de este mal? Sencillamente, dictándose cuanto antes la Ley del Divorcio con disolución del vínculo. Son, en consecuencia, los mismos jueces sectarios los que impulsan inconscientemente la aceleración de esta ley, llamada a concluir para siempre de nuestros tribunales de justicia con el baldon que comentamos.

Toca, pues, al Parlamento Nacional dar al país la sensación de esta ley que será un freno para muchos, una advertencia para otros y una justicia para todos".—

R. R.

ACTO DE CONFRATERNIDAD SE LLEVO A EFECTO EN EL "HOGAR BOLIVIA"

CONCURRIERON EL EMBAJADOR Y PERSONALIDADES. — ENTREGA DE PREMIOS

Ayer en la tarde se efectuó un acto de confraternidad en el "Hogar Bolivia", establecimiento fundado bajo los auspicios de la Sociedad Protectora de la Infancia.

Asistieron el Embajador de Bolivia Excmo. señor Ostria Gutierrez y esposa, miembros de la Embajada señores Frontaura Argandoña, General Rodriguez, Adicto Aéreo señor Paz Soldán y Adicto Civil señor Echazú, la señora Emiliana Concha de Ossa, presidenta de la Institución y las directoras señoras Moreno de Piwonka, Madrid de Cruz Coke y señorita María Lira; los Consejeros de la Protectora de la Ingancia señores Miguel Cruchaga Tocornal, Jorge Matte Gormáz y Luis Ramirez Sanz; administrador y subadministrador de dicha sociedad, doctor Cruz Coke y señor Mario Prado Reyes, presidente del Instituto Chileno-Boliviano, doctor Alcaino, director señor Meléndez y secretario don Oscar Triviño y los señores Ignacio Izquierdo, Director de las Compañías Chilenas Estaníferas en Bolivia; los señores Luis Calvo y Jaime Prudencio, presidente y secretario del Centro Universitario Boliviano.

Lon Jorge Matte Gormaz pronunció un discurso refiriéndose a la fundación y al desarrollo que ha tenido la Sociedad Protectora de la Infancia, rindiendo un homenaje a la memoria de su fundadora doña Emiliana Subercaseaux de Concha. Tuvo elogiosos conceptos para los Hermanos Educadores que están a cargo del establecimiento y también recuerdos de gratitud para el ex Presidente de Bolivia, general Busch y ex Embajador Siles, a quienes se debe la fundación del "Hogar Bolivia" y terminó manifestando la complacencia del Consejo de la Protectora por la cooperación que presta con entusiasmo al actual Embajador señor Ostria Gutiérrez.

Al repartirse los premios a los alumnos damnificados del terremoto de enero de 1939, que más se han distinguido en el presente año escolar, el administrador de la protectora, doctor Cruz Coke, expresó el alto significado del acto que se realizaba y sobre la necesidad de la formación de una mayor convivencia espiritual americana.

Después de que algunos alumnos leyeron discursos de agradecimientos y poesías alusivas al acto, el Embajador de Bolivia, señor Ostria Gutiérrez, hizo un reconocimiento muy especial por la filantrópica obra, que realiza la señora Emiliana Concha de Ossa en la dirección de la institución bajo cuyos auspicios se ha fundado el Hogar Bolivia, que constituye el mejor eslabón y solidaridad humana entre Chile y Bolivia.

CREACION DE LA ASOC. AMIGOS DE UNIVERSIDAD

El Proyecto que crea una Sociedad de Amigos de la Universidad de Chile, que patrocina la Asociación de Ingenieros Comerciales, será sometido hoy a la consideración de los Profesores de la Universidad.

Este Proyecto está inspirado en el propósito de procurar una más efectiva cooperación cultural y un más amplio apoyo económico a la Universidad del Estado, para cuyo objeto se contemplan en él algunos medios conducentes a ese fin.

NUEVOS AVALUOS DE LOS BIENES RAICES

De las Comunas: Til-Til, Curacaví, Pirque, San José de Maipo, Paine, Buin.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY 4,174 Y DECRETO 2373 DE 15 DE JULIO DE 1943

DECLARACIONES: **Hasta del 31 de agosto próximo,** los propietarios de Bienes Raíces o sus representantes, deberán presentar una declaración descriptiva y estimativa de sus inmuebles en formularios especiales.

FORMULARIOS: Dichos funcionarios podrán obtenerse en las Municipalidades o Tesorerías respectivas, y en las oficinas de Impuestos Internos (Edificio Ministerio de Hacienda, 7.o piso) y deberán ser entregados **antes del 1.o de septiembre** en las oficinas indicadas.

SANCIONES: Los propietarios que no presenten dichas declaraciones en el plazo indicado, o que dieren datos falsos, incurrirán en una multa de hasta $ 1.000.

MAYORES DATOS SOLICITARLOS EN LAS OFICINAS DE IMPUESTOS INTERNOS

El Administrador de la IV Zona de Impuestos Internos.

FALLECIO AYER EL DISTINGUIDO SERVIDOR PUBLICO DON JULIO PUGA BORNE

EL EXTINTO DEDICO SU LARGA VIDA AL SERVICIO DEL PAIS, OCUPANDO IMPORTANTES CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EN EL PARLAMENTO. — SUS FUNERALES SE EFECTUARAN HOY

A las 15 horas de ayer dejó de exirtir inesperadamente en esta capital el distinguido hombre público, don Julio Puga Borne.

El extinto desaparece a los 80 años de edad, gran parte de los cuales dedicó al servicio de su país, desempeñando diversos cargos de importancia y responsabilidad en la administración pública, donde tuvo oportunidad de demostrar sus grandes condiciones de talento, carácter y honestidad.

DATOS BIOGRAFICOS

El señor Puga Borne nació en Chillán el 7 de octubre de 1864, hijo de don Federico Puga y de la señora Vitalia Borne de Puga. Hizo sus estudios humanísticos en el Instituto Nacional de Santiago siguiendo luego la carrera de leyes en la Universidad de Chile, titulándose de abogado en el año 1891. En 1888 fué designado Secretario General de la Exposición de Chile en París, cargo en el cual dió brillo al interesante torneo, haciendo que el nombre de Chile fuera conocido y se prestigiara en el extranjero. Vuelto a la patria el Gobierno lo designó en 1896, Intendente de la Provincia de Valdivia y en 1900, Intendente de Aconcagua.

El Partido Liberal al cual pertenecía el señor Puga Borne desde su juventud, lo llevó como diputado al Congreso Nacional en el período legislativo, comprendido entre los años 1902 y 1915, en representación de las agrupaciones electorales de Bulnes y Yungay.

La capacidad del brillante parlamentario, su profunda versación en los diversos problemas nacionales lo llevaron muy pronto a ocupar la vicepresidencia de la Cámara, que desempeñó con especial acierto, durante dos períodos completos.

Durante su vida pública le correspondió desempeñar diversas comisiones de importancia en el país y en su partido, en el cual ocupó los más altos puestos. El señor Puga Borne, retirado a la vida privada se dedicó a las labores agrícolas radicándose en la zona central y Sur del país.

DUELO EN EL PARTIDO LIBERAL

La noticia de la muerte del señor Puga Borne produjo ayer un hondo sentimiento de pesar en todos los círculos de Santiago, especialmente en el seno del Partido Liebral, cuya directiva se reunió en las últimas horas de la tarde acordando hacerse representar en sus funerales, manifestar su pésame a la familia, enviar una ofrenda floral y designar un orador para que, en representación del partido, despida los restos en el Cementerio.

LOS FUNERALES

Los funerales del señor Puga Borne se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el desde la Iglesia de la Vera Cruz en dirección al Cementerio General.

A las 10.30 horas, en la Parroquia de la Vera Cruz, se dirá una misa en memoria del distinguido extinto.

DEFUNCION

Federación de Sub oficiales en Retiro de las Instituciones Armadas de Chile, Sec. Santiago Luis A. Soto

Ha fallecido nuestro estimado consocio, sargento 1.o en retiro y tesorero de la Institución, don

ISMAEL PIZARRO VILLANUEVA

Sus funerales se efectuarán hoy domingo, a las 15.30 horas, el cortejo partirá desde su casa habitación, Escanilla N.o 686, en dirección al Cementerio General. Punto de reunión para los socios y la banda, Av. La Paz, esquina Santos Dumont.

La Comisión de Sanidad y Funerales

IN MEMORIAM

HOY Domingo 8 se conmemora el 5.o aniversario del fallecimiento de

JUANA RODRIGUEZ A.

Se oficiará una misa en la Parroquia de La Asunción, a las 10 A. M.

La familia

DEFUNCION

Ha fallecido don **ISMAEL PIZARRO VILLANUEVA**

Sus funerales se efectuarán hoy domingo, a las 15 horas, partiendo el cortejo de la casa habitación, Escanilla 686.

Berta Corón v. de Pizarro e hijos

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido, padre, suegro y abuelito, don

TOBIAS DAVIDOVICH A.

Sus restos serán sepultados mañana, en el Cementerio Israelita de Conchalí, partiendo el cortejo a las 10.30 A. M., desde Elena Serrano 270 (entrando por Lastra, Independencia).

Abraham Davidovich y familia

CIRCULAR

Dirección General de Transporte y Tránsito Público

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACION

La experiencia de un año de racionamiento de gasolina y restricciones en la circulación de vehículos, ha demostrado una falta absoluta de comprensión respecto a este problema. Es así como en la actualidad y en forma que provoca la justa protesta del público, se ven a diario automóviles estacionados frente a los cines, boites y otros sitios de diversión.

Esta Dirección General, comprendiendo que es inútil seguir por el camino de las amonestaciones y multas, da a conocer las presentes disposiciones reglamentarias, y previene a los poseedores de permisos de libre tránsito que se aplicarán con todo rigor las sanciones contempladas en el Decreto N.o 2,329, de 6 de julio último, del Ministerio del Interior, y especialmente, la suspensión por seis meses y hasta la cancelación definitiva de la licencia otorgada.

Asimismo, da a conocer que, de acuerdo con la Dirección de Abastecimiento de Petróleo, está preocupada de formar un fondo de reserva de combustible, que permita, en una fecha próxima, otorgar, a lo menos, dos días al mes de libre circulación, a los autos que no han obtenido permisos de tránsito y que representan un importante rubro de nuestra economía. La aplicación de estas y otras medidas hará posible que se convierta en una realidad tal aspiración.

En consecuencia, los dueños de automóviles particulares con licencia de tránsito, deberán ceñirse a las siguientes disposiciones:

1.o—Los permisos se dividen en dos categorías (1 y 2), y tienen derecho de circulación dentro de los departamentos de Santiago, San Bernardo y Talagante, y entre ellos. La clasificación "1" tiene tránsito permanente todos los días y a toda hora. La clasificación "2" tiene tránsito permanente todos los días, excepto entre las 24 horas del sábado o víspera de festivo y las 6 horas del lunes o día siguiente a festivo.

2.o—Los permisos de circulación deberán ir adheridos en el parabrisas en forma tal que no puedan retirarse, sin ser destruídos o inutilizados. Se exceptúan los permisos para patentes de prueba.

Las pérdidas, hurtos o robos de los permisos de circulación no dan derecho al otorgamiento de duplicados. Se exceptúan los casos de accidentes, en que se compruebe la existencia de restos del permiso cuyo duplicado se solicita, o aquellos casos excepcionales debidamente calificados por la Dirección General de Transporte y Tránsito Público.

3.o—Para salir fuera de los límites a que se refiere el N.o 1, se requiere autorización especial de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, Moneda 1384, la que sólo se otorgará en casos muy calificados.

4.o—Los automóviles con permiso de circulación deberán ser conducidos por su propietario, su chofer u otra persona que, a solicitud de propietario, sea debidamente autorizada. Las personas que hubieran obtenido permiso bajo la condición de tener chofer, estarán obligados a comprobar mensualmente, como requisito previo para su racionamiento de combustible, que se encuentran al día en las imposiciones legales de estos empleados.

5.o—La persona natural o jurídica que desee cambiar su automóvil por otro de su propiedad, deberá solicitar la respectiva autorización de la Dirección de Transporte y Tránsito Público. La venta de un automóvil no comprende, en ningún caso, la del permiso otorgado para ese coche, el que debe ser devuelto de inmediato a la Dirección General de Transporte y Tránsito Público. La contravención a esta disposición acarreará la caducidad de dicho permiso, tanto para el vendedor como para el comprador. Este artículo regirá igualmente para los casos de arrendamiento. El nombre del dueño del vehículo, acreditado por el padrón correspondiente, deberá coincidir con el del permiso.

6.o—Los automóviles de alquiler (taxis de lujo o convencionales) serán considerados, para los efectos de la circulación, como de clasificación "1".

7.o—Los permisos excepcionales de circulación serán calificados por la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, previa solicitud escrita.

Estos permisos no excederán en ningún caso de treinta días, y sólo servirán para transitar en días hábiles.

8.o—Los automóviles procedentes de Departamentos distintos de los que enumera el artículo 1.o deberán estar premunidos de un permiso especial otorgado por la Intendencia o Gobernación respectivas. Estos permisos deberán ser visados a su llegada a Santiago por la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, o por la Prefectura del Tránsito en días no hábiles. Su permanencia en Santiago será calificada por éstos.

DE LAS CAMIONETAS

9.o—Las camionetas estarán sujetas a las mismas restricciones que los automóviles y sólo podrán circular hasta el día sábado o víspera de festivo, con excepción de las pertenecientes a servicios de utilidad pública o que desarrollen actividades que hagan indispensable su circulación. Están comprendidos en esta excepción las siguientes: Compañía de Electricidad y Tranvías, Agua Potable, Gas, Servicios Sanitarios, panaderías, leche, Teléfonos, siempre que transiten en cumplimiento de sus labores específicas.

DISPOSICIONES GENERALES

10.o—Se prohibe terminantemente la concurrencia de automóviles particulares a sitios de diversión, como teatros, boites, hipódromos, estadios u otros análogos. Asimismo se sancionará a los automóviles particulares que sean sorprendidos en actividades contrarias a la finalidad para la cual se le otorgó el permiso.

11.o—La fiscalización y observancia de las prescripciones anteriores estarán a cargo del Cuerpo de Carabineros, sin perjuicio de la intervención que se otorguen a los Inspectores de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público y de la Dirección de Abastecimiento de Petróleo.
Abastecimiento de Petróleo.

Finalmente, la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, hace presente a los dueños de automóviles con permiso de circulación que será motivo de especial consideración de su parte el hecho de que cooperen a facilitar el transporte de pasajeros en el máximo de capacidad de sus vehículos. Para comprobar este llamado de buena voluntad habrá un servicio especial de observadores, permanentes a las horas de mayor movimiento.

Santiago, agosto de 1943.

WALDO PALMA,
Director General de Transporte y Tránsito Público.

SECTOR NORTE DE SANTIAGO PIDE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL DIRECTORIO DE POBLACIONES UNIDAS HACE PRESENTE LAS NECESIDADES DE ESOS BARRIOS

Ayer recibimos la visita del Directorio Central, recientemente designado, de la Comisión de Vecinos Pro Mejoramiento de las Poblaciones Unidas del Sector Norte de Santiago.

El Directorio mencionado nos expuso los problemas de este extenso sector de la capital, que reune a más de 150 mil habitantes. En efecto ha constituido un Directorio Central, con el objeto de llevar a cabo el plan de urbanización general de las poblaciones, el que someterá a la consideración de las autoridades competentes.



Comisión del Directorio de Poblaciones del Sector Norte que visitó LA NACION.

POZOS QUE SON FOCOS DE INFECCION

Nuestros visitantes nos hicieron especial hincapié en que Sanidad ha exigido pozos negros, que constituyen verdaderos focos de infección, con mayor razón en los sectores escolares, situación que mantiene en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas de salubridad pública, si se toman consideración que Poblaciones Unidas representa a los sectores de Independencia, Recoleta, El Salto, Conchalí, Negrete, San Juan, Pedro Donoso, Gellona, Vista Hermosa, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIDAS

Las aguas de las acequias, los sifones — nos dijeron — no pueden hacer los regadores correspondientes, de tal modo que las aguas se esparcen por las calzadas, formando charcos de aguas pútridas que son focos de contaminación de toda clase de enfermedades infecciosas.

NADA SE HA HECHO HASTA LA FECHA

Los miembros del Directorio Central de Poblaciones Unidas nos hicieron presente que se ha reclamado de esta peligrosa situación a las autoridades correspondientes, pero que nada se ha hecho hasta el momento en favor de los habitantes de este populoso sector de Santiago. Por ejemplo, nos agregaron, en la Avenida Centenario, la calle se ha convertido en un lodazal. No cabría otra medida que extender los beneficios del agua potable a todas las poblaciones y, lo que es más importante, que se realicen las obras de alcantarillado, cuyos estudios se encuentran en la Administración de Santiago. Al respecto, nos informaron que se había pedido una copia de los planos y presupuestos de estas obras al Director General don Leonardo Lira, con el objeto de saber a que atenerse sobre la materia y entregarlos a los parlamentarios para que se refieran a dichas obras en el Congreso. Se sabe que el costo de ellas es de 35 millones de pesos y que su financiamiento se puede obtener del impuesto al cobre y de los cinco millones de dólares que el Gobierno de Estados Unidos ha entregado al nuestro para obras de saneamiento.

MOVILIZACION A LOS BARRIOS

El Directorio General se encuentra empeñado en obtener de las autoridades una mayor cuota de bencina para los vehículos motorizados que hacen el servicio a los distintos barrios del sector, por cuarto son las góndolas los únicos medios de movilización que tienen los vecinos de este sector con el centro de la ciudad.

En resumen, el Directorio designado luchará decididamente por los siguientes puntos de gran interés para los barrios:

Supresión de la Ley 4072 (exigencias de pozos negros); alcantarillado público; agua potable y movilización.

EL DIRECTORIO GENERAL

El Directorio General de las Poblaciones Unidas quedó constituído en la siguiente forma:

Presidente, señor Mario Rojas Martínez; vice. señor Juan Cofré Lastra; secretario, Sr. Armando Negrete Herrera; prosecretario, Sr. Ismael 2.o Gamboa Arancibia; tesorero, señor Juan B. Miranda; protesorero, Sr. Ernesto Silva Negrete.

Delegados: Población Vista Hermosa, Sr. Javier Lobos Droguet, Sr. Ismael R. Gamboa; Población Recoleta, Sr. Dionisio Carroza, Sr. Zoilo Roldán, Sr. Pedro Tudela; Población Pedro Donoso, Sr. Luis Morales Hormazabal; Población San Juan, Sr. Luis Morales Hormazabal; Población Negrete, Sr. Benito Galdames; Población San Martín, Sr. David Ponce.

EN EL CLUB DE LA FUERZA AEREA



El jueves último, se efectuó en el Club de la Fuerza Aérea, la comida que el Directorio de la corporación ofrecía como despedida al Directorio provisorio, con motivo de haber cesado en sus funciones.— Asistieron: HH. senadores don Guillermo Azócar y don Eleodoro E. Guzmán; Comodoros señores O. Herreros, D. Mujica y R. Rotger, Comandantes señores E. Núñez, J. Maldonado, G. Rodríguez, F. Olmedo, D. Callejas, E. Riesle y D. Carmona; Capitanes de Bandada señores: R. García, M. Sotomayor, F. Conte y R. Cisternas.

FUE DETENIDO ANOCHE PRESIDENTE NACIONAL DEL COMERCIO MINORISTA

Una comisión de dirigentes del Comercio Minorista de Santiago, nos visitó anoche y nos hizo entrega de la siguiente información:

"La Secretaría General de la Cámara de Comercio Minorista de Chile, informa que el señor Galvarino Rivera, presidente Nacional del Comercio Minorista de Chile, fué detenido a las 20 horas en Radio Cooperativa Vitalicia, momentos antes de iniciar su charla semanal.

Fué detenido y conducido a la Sección de Investigaciones sin la orden competente. Inmediatamente el Departamento Jurídico de la Institución inició las tramitaciones de rigor, llegándose a la conclusión que se ha obrado sin que se haya cumplido con las disposiciones legales que deben observarse en estos casos.

La Directiva reunida extraordinariamente acordó:

1.o Informar a todo el país de estos hechos.

2.o Realizar hoy, a las 18 horas, una asamblea extraordinaria en el local de Santa Rosa 1098.

3.o Citar a sesión extraordinaria de la Confederación de Organizaciones del Comercio Minorista de Chile el lunes a las 15 horas, con la asistencia de presidente de las congéneres del Sur y Norte del país.

4.o Realizar el martes próximo una gran asamblea de comerciantes minoristas de Santiago en el Teatro Caupolicán.

5.o Formular la más enérgica protesta de todo el Gremio por esta medida y expresar la más amplia y firme solidaridad con su presidente.

6.o Agradecer a parlamentarios y dirigentes gremiales la cooperación que personalmente han prestado frente la situación referida.

INVESTIGACIONES CONFIRMA LA DETENCON

Por nuestra parte, nos pusimos en comunicacin con el oficial de guardia de Investigaciones, quien nos confirmó la detención del señor Rivera, pero no pudo darnos mayores informaciones al respecto.

Nos agregó que el señor Rivera, durante la noche recibió la visita de numerosas personas, entre las que se contaron algunos parlamentarios.

Banco Español-Chile

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Con motivo de la suscripción y pago de las acciones correspondientes al aumento de capital de este Banco, acordado en Junta General Extraordinaria de 17 de Julio ppdo., el Registro de Accionistas de la institución permanecerá cerrado desde el 10 de Agosto al 5 de Septiembre próximos, ambas fechas inclusive.

Valparaíso, Agosto 5 de 1943.

Director-Gerente.

A LOS PROPIETARIOS DE BIENES RAICES

DE LAS COMUNAS DE LAMPA, COLINA, QUILICURA, RENCA, LA FLORIDA, PUENTE ALTO, SAN BERNARDO, CALERA DE TANGO, ISLA DE MAIPO, TALAGANTE Y PEÑAFLOR

Se hace presente a los señores propietarios que se consideren perjudicados con los nuevos avalúos publicados recientemente, que pueden presentar su reclamo durante el presente mes de Agosto, ante el Tribunal Administrativo Provincial de Santiago.

Las solicitudes de reclamos se presentarán en papel sellado de dos pesos, indicando nombre, profesión, domicilio del reclamante, comuna de ubicación del predio, número asignado a éste en el Rol Provisorio de Avalúos reclamado. Además, se acompañarán los antecedentes en que se funda el reclamo y comprobante de pago de las contribuciones de bienes raíces del predio reclamado, que corresponda al último semestre.

Se previene a los contribuyentes, que sólo serán tramitados los reclamos presentados por el propio contribuyente o su representante legal.

Estas solicitudes se reciben en la Secretaría del Tribunal, edificio del Ministerio de Hacienda, Teatinos esquina de Moneda, 7.o piso, oficina N.o 6.

EL SECRETARIO

Dirección General de Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la construcción del edificio para CORREO Y TELEGRAFO DE TRAIGUEN.— OBRA GRUESA Y TERMINACION.

Las propuestas se abrirán simultáneamente en las Salas de Despacho del señor Intendente de la provincia de Malleco (Angol), y del Director del Departamento de Arquitectura Morandé 45, Santiago, el día 17 de Agosto próximo, a las 16 horas.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico de 14 a 17 horas.

Santiago, 31 de Julio de 1943.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

S. E. ASISTIO AYER A UN ALMUERZO EN EL VECINO PUEBLO DE EL VOLCAN

EL EXCMO. SR. RIOS VISITO DIVERSAS OBRAS EN CONSTRUCCION

Ayer se efectuó en la vecina localidad de El Volcán, el almuerzo que el Subsecretario de Guerra, coronel don Teófilo Gómez, ofreció en honor de todos los Subsecretarios de Estado y altos Jefes del Ejército.

Asistió, como invitado de honor, S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, quien concurrió a esta manifestación acompañado de sus tres Edecanes. Asistieron también, el Ministro de Defensa Nacional, general don Oscar Escudero; el Comandante en Jefe del Ejército, general don Alfredo Portales y su ayudante, coronel don Milciades Contreras; el Director General de Aprovisionamiento del Estado, don Jorge Poblete Manterola; el Contralor General de la República, don Agustín Vigorena; el Sub-Contralor, don Renato Marquezado; el diputado don Rafael Moreno Echavarría, y otras personalidades.

Después del almuerzo, S. E. el Presidente de la República acompañado de todos los asistentes a la manifestación visitó la planta eléctrica de "Los Queltehues, central que recorrió acompañado de diversos jefes. Asimismo, el Primer Mandatario se impuso en el terreno mismo de las obras en construcción de la nueva planta eléctrica que se levantará en las márgenes del Río El Volcán, obra que tendrá una vital importancia para la industria de la zona.

S. E. el Presidente de la República, después de visitar diversos trabajos camineros de la zona, regresó a Santiago a las 20.30 horas acompañado de su comitiva oficial.

DEL MIN. DE TIERRAS

El Ministro de Tierras y Colonización, don Alejandro Lagos Rivera, firmó los decretos que conceden título gratuito de acuerdo con la ley de la Propiedad Austral, a las personas que se mencionan a continuación, en localidades de las siguientes provincias:

Chiloé: Doroteo Vidal y otros en San Juan, 51,45 hectáreas de superficie; Juan Antonio Muñoz Muñoz, en Los Muermos, 18 hectáreas; Emilio Muñoz Ojeda, en El Prado, 17,50 hectáreas; y Galvarino Aguilar Andrade, en Terao, 10,80 hectáreas.

Aysén: Cándido Franch, en Coyhaique, sitio de 1.240 metros cuadrados de superficie y Víctor Pablo Barnert I., también Coyhaique, sitio de 650 metros cuadrados.

El señor Lagos firmó, igualmente, un decreto que reconoce la validez, respecto del Fisco, de los títulos de dominio presentados por la sucesión Juan Andrade Macías, referentes a un predio de 25 hectáreas, ubicado en el lugar denominado Rauco de la Provincia de Chiloé.

—Con el Ministro de Tierras y Colonización, don Alejandro Lagos Rivera, se entrevistó el diputado don Moisés Ríos, quien trató con este Secretario de Estado acerca de un problema de ocupación suscitado en una localidad de la provincia de Cautín.

AGRADECEN DONACION A LA UNIVERSIDAD

El Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, ha enviado una encomiástica nota al miembro académico de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, doctor Guillermo Munnich, agradeciéndole a nombre del Consejo Universitario, la donación de $ 100.000 que ha hecho para que, con sus intereses anuales, se amplíe la biblioteca de la Escuela de Medicina.

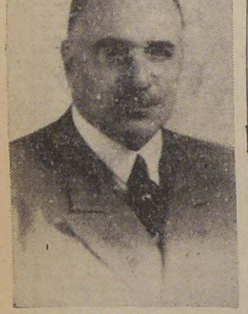
El Rector envió otra nota a la señora Rebeca Riesco de Barros, transcribiéndole las condolencias del Consejo Universitario por el fallecimiento del señor Luis Barros Borgoño.

DIRECTOR GRAL. DEL I. ARGENTINO DE SEGURIDAD ESTA EN SANTIAGO

EL SR. GOTARDO PEDEMONTE NOS HABLO AYER DE LA LABOR DE ESA INSTITUCION

Se encuentra en Santiago, el señor Gotardo C. Pedemonte, Director General del Instituto Argentino de Seguridad.

Coincide la visita del señor Pedemonte, con la estada en nuestro país del señor P. K. Styles, Gerente Ejecutivo del



Sr. G. Pedemonte

Consejo Inter Americano de Seguridad con Sede en Nueva York, y con la reciente creación del Instituto Chileno de Seguridad, de cuyo directorio forman parte los señores Luis Kappes, Walter Müller, Arturo Aldunate, Gastón Goyeneche, Osvaldo Rengifo, Guillermo Bravo A., Roberto Alcalde y otras personas.

Hemos conversado con el señor Pedemonte, sobre la organización del Instituto Argentino. El Director General de esta entidad se nos ha revelado como un profundo conocedor de la materia a la cual ha dedicado una preferente atención desde su elevado cargo. Nos ha dicho el señor Pedemonte:

"—El Instituto Argentino de Seguridad, fué fundado el 5 de abril de 1940. Su labor en este breve lapso ha sido considerable. En este Instituto se encuentran afiliadas las mayores empresas industriales de mi país, especialmente los Frigoríficos, las industrias metalúrgica, la del cemento y las textiles.

La labor que se realiza para propender a la eficacia de la Prevención de Accidentes, tiene cuatro aspectos: Educativo, que se realiza por medio de revistas, folletos, hojas de seguridad, cine, conferencias, reuniones de capataces y constitución de comités de seguridad; Servicio Médico, que se realiza por medio de estudios de las enfermedades que provienen del trabajo y de los medios de evitarlas y el examen radiográfico previo, a que son sometidos todos los obreros; técnico, que consiste en el estudio y aplicación de todos aquellos medios que previenen los accidentes de trabajo como ser la iluminación especial de los talleres, oficinas, etc., lo cual se realiza con la intervención de técnicos especializados y jurídicos, que asesoran tanto a patrones como a obreros para el buen cumplimiento de las leyes sociales.

En el aspecto educativo de esta campaña, conviene recalcar que se aplica sólo a los operarios antiguos, ya que a los que se están formando en institutos técnicos, se les inculca por medio de una cátedra especial los conocimientos de la Seguridad, a través de sus cursos de estudio".

El señor Pedemonte nos da otros interesantes detalles de la labor del Instituto Argentino, que en tan breve lapso ha llevado su acción a 206.000 obreros, en una población de 650.000.

El distinguido visitante argentino, asistirá el martes próximo, a una reunión organizada por el Instituto Chileno de Seguridad, a la cual asistirá también el señor P. K. Styles, Gerente Ejecutivo del Consejo Inter-Americano con Sede en Nueva York.

El señor Pedemonte, ha sido objeto en su estada en Santiago de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla, sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

Propuestas Públicas Alamedas

Llámase a propuestas públicas para la venta de álamos en pie existentes en los potreros

LA CAPILLA, MAESTRANZA, ESCUELA y LOS SECADORES, de la Colonia Agrícola "CATEMU",

de propiedad de la Caja de Colonización Agrícola ubicada en la Comuna de Catemu del departamento de San Felipe, propuestas que se abrirán el Lunes 16 del presente mes, a las 15.30 horas, en el Departamento de Control de la Caja expresada, calle Teatinos N.o 307.

MINIMUM para las posturas: $ 120.000.—

EL PRECIO SE PAGARA AL CONTADO

Los interesados presentarán junto con su propuesta una boleta por el 15% del mínimum a la orden de la Caja de Colonización Agrícola.

BASES Y ANTECEDENTES se podrán consultar en calle Teatinos N.o 307, Departamento de Control.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

HOY SE ELIGE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Hoy, a las 11 horas, se efectuará la reunión del Claustro Pleno Universitario, con el objeto de proceder a designar la persona que será propuesta a S. E. el Presidente de la República para que desempeñe el cargo de Rector de la Universidad de Chile por un período legal de cinco años.

Se estima que para este cargo será reelegido el actual Rector Sr. Juvenal Hernández, quién ha desarrollado una vasta labor.

Tienen derecho a participar en el Claustro Pleno 335 miembros correspondientes a las Facultades de Agronomía, Bellas Artes, Biología y Ciencias Médicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Físicas y Matemáticas, Economía y Comercio, Filosofía y Educación y Medicina Veterinaria.

Formarán el Claustro Pleno los profesores ordinarios que hayan cumplido cinco años no interrumpidos de enseñanza, los contratados extraordinariamente y los miembros académicos.

134.o ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL ECUADOR ES CELEBRADO EN SANTIAGO

EL PROGRAMA DE FESTEJOS COMIENZA A DESARROLLARSE DESDE HOY. —TARDE DEPORTIVA

Con motivo de celebrarse el 134 aniversario de la Independencia del Ecuador, el centro de Estudiantes-Ecuatorianos, el Instituto Chileno-Ecuatoriano y La Alianza de Intelectuales de Chile comienzan hoy a desarrollar el interesante programa de festejos que se había organizado por estas instituciones.

El programa en referencia consulta diversos números que se efectuarán hoy, mañana y pasado con especial brillo y solemnidad dada las grandes simpatías y la tradicional amistad que unen a Chile con la nación hermana.

LOS ACTOS DE HOY

El programa empezará a desarrollarse con una Misa en sufragio de las almas de los ecuatorianos caídos en defensa de la patria. Esta ceremonia religiosa se efectuará a las 10 horas con asistencia de la colectividad ecuatoriana.

A las 11 horas, los ecuatorianos residentes se dirigirán en peregrinación al Cementerio Católico, para depositar una ofrenda floral en el mausoleo ecuatoriano, en homenaje a los compatriotas fallecidos.

De 13,30 a 17,30 horas se efectuará en el Estadio de Carabineros la tarde deportiva con el siguiente programa:

13.15 a 14 horas: Centro ecuatoriano y centro de estudiantes Católicos de Colombia.

14 horas: Semifondo entre los equipos del Green Cross y Unión Española. Se disputará el premio 10 de agosto.

16 horas: Partida de fondo entre los equipos del Magallanes y Badminton. Se disputa el premio Ecuador donado por el Embajador Viteri Lafronte.

En la noche, a las 22,30 horas se verificará en C. B. 80 Radio Bulnes, el homenaje de las colonias extranjeras al Ecuador acto en que usarán de la palabra numerosos oradores.

PROGRAMA DE MAÑANA

A continuación damos el programa de mañana:

11 horas: Homenaje al Ecuador en el Liceo de Niñas N.o 1.

16.30 horas: Solemne entrega del pabellón ecuatoriano a la Sociedad Mutualista de Señoras "Estrellas de Chile".

18.30 horas: Solemne velada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, organizada por el Centro Ecuatoriano y por el Instituto de Cultura Chileno-Ecuatoriano.

20 horas: Sesión solemne del Centro de solidaridad Obrera Latinoamericano, Monjitas 881.

23 horas: Radio transmisión en cadena con todas las radios de Chile y de Ecuador.

LA JUBILACION DE EE. PP. FUE ENTREGADA A COM. DE GOBIERNO

EL PROYECTO DE LA CONEP. — GESTIONES REALIZADAS. — UNA ASPIRACION EN VIAS DE REALIZARSE

Hemos venido informando de las actividades relacionadas con el proyecto de Ley de Jubilación y Montepío para los Empleados Particulares que ha estado agitando la Confederación Nacional del gremio, y que es una de las aspiraciones más sentidas de los empleados de todo el país.

A este respecto podemos dar ahora una información oficial que nos ha remitido el comité de prensa del Directorio Ejecutivo Nacional de la Conep, que dice así:

"En conformidad a los acuerdos del último Congreso Nacional de EE. PP., el Directorio Ejecutivo Nacional de la Confederación dió término, por medio de la Comisión técnica respectiva, al estudio previo del Proyecto de Ley que concederá el beneficio de Jubilación y pensiones accesorias a los componentes del gremio".

"Con el objeto de activar a la mayor brevedad la tramitación de este estudio ante los poderes públicos, y a fin de coadyuvar a los deseos del Gobierno de unificar los estudios referentes a este aspecto de la Previsión, el Directorio Ejecutivo hizo llegar dicho proyecto a la Comisión Gubernativa que ha sido encargada de este asunto".

"La Comisión indicada recibió el Proyecto de la Conep, por intermedio de su componente el Sr. Raúl Recabarren V., ex Presidente nacional de esta Confederación, que en el curso de los estudios irá explicando y adaptando los términos del proyecto entregado; que por otra parte contempla acabadamente todos los principales financieros y sociales que se necesitan en una ley de esta naturaleza".

"Es interesante recalcar que dicho proyecto no altera la estructura fundamental de la Caja de Previsión de EE. PP., sino que inserta en sus actuales cuadros, previas las adaptaciones de simple detalle, los nuevos beneficios de Jubilación, Pensión por invalidez, y Montepío. Tal aspecto es importante sobre todo considerando que la Conep es contraria a todo cambio que diera pie a un desmedro de la Caja de Previsión de EE. PP. o que hiciera perder la plena ingerencia de los empleados en su gestión".

Fácilmente se desprende del informe oficial que hemos reproducido que está cada vez avanzado el ambiente y los estudios que a a corto plazo darán al país una nueva conquista de los Empleados Particulares a través de sus organismos gremiales.

FALLECIO FUNCIONARIO DE INSTITUTO NACIONAL

Ayer falleció don Manuel Alvarez Alcayaga, antiguo y meritorio funcionario del Instituto Nacional.

El señor Alvarez había cumplido ya más de 28 años de servicios en el Instituto. Servía funciones administrativas poseyendo en la actualidad el cargo de Inspector Jefe del Externado; además en varias oportunidades desempeñó, en calidad de suplente, la Inspectoría General del Colegio.

Inició sus servicios durante el rectorado de don Juan N. Espejo, continuando sin interrupción desde aquella época hasta nuestros días.

El Sr. Alvarez poseía relevantes cualidades que lo rodearon siempre de general aprecio y distinción de sus jefes, compañeros de labores y alumnos del establecimiento.

SOBRE "CORDILLERA LIBRE", DISERTO EL EMBAJ. GUIRALDES

Anteayer en el "Auditorium" del colegio de los Rvdos. Padres Franceses, disertó sobre el interesante tema y de gran actualidad, "Cordillera Libre", el señor Embajador de la República Argentina, Excmo. señor Carlos Güiraldes, charla que se dió de acuerdo con el plan de trabajo elaborado por el profesor de Economía Política del establecimiento, señor Abel Saavedra Varas, con el objeto de enfrentar a los alumnos con los problemas de interés nacional y las realidades de la vida económica-social.

Antes de iniciar su amena conferencia, el señor Saavedra Varas, en elegantes y oportunas frases, presentó al señor Embajador, expresando el profundo agrado con que se veía la presencia del digno representante de la Nación hermana para tratar un tema de suyo interesante y conveniente. A continuación el Excmo. señor Güiraldes, con sencillez, amenidad y gran conocimiento del tema, disertó en forma brillante, proporcionando datos curiosos y desconocidos sobre el intercambio comercial de ambos países y las múltiples ventajas que un convenio de esa naturaleza, de unión aduanera, traería necesariamente para el progreso y la riqueza de los pueblos y el afianzamiento de las cordiales relaciones de los dos países hermanos. Antes de terminar el señor Embajador instó a los jóvenes alumnos, los ciudadanos del mañana para que amaran siempre a la Patria, trabajaran por ella y trataran por todos los medios de cultivar la amistad de Chile y Argentina, como un medio de asegurar la paz y el bienestar de las dos naciones fraternalmente unidas.

El Rvdo. Padre. Rector Alfredo Moreno, agradeció en forma elocuente al señor Embajador la visita que hacía al colegio y la provechosa lección que les había dado a los alumnos.

ARMADA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

DEPARTAMENTO CENTRAL DE COMPRAS

Propuesta Pública N.o 103

Solicítanse propuestas públicas por los siguientes artículos destinados a la ARMADA:

BOTAS DE CUERO PARA AGUA, TRAJES IMPERMEABLES PARA AGUA y TELA DE CASTILLA NEGRA DE LANA PURA.

APERTURA: LUNES 16 de AGOSTO de 1943, a las 16 horas, simultáneamente en la COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA Avda. B. O'Higgins N.o 1302, en SANTIAGO y en el DEPARTAMENTO CENTRAL DE COMPRAS, calle Prat N.o 620, 2.o piso en VALPARAISO.

Detalles en el DIARIO OFICIAL. Bases y folletos en las oficinas de apertura antes indicadas.

EL JEFE DEL DEPTO. CENTRAL COMPRAS

SE CONOCERA CIFRA EXACTA DE PRODUCTOS QUE ABASTECEN NUESTRO CONS. INTERNO

LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL PEDIRA QUE NO SE IMPORTEN ARTICULOS QUE SE ELABORAN EN EL PAIS EN CANTIDAD SUFICIENTE

En la última sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Sociedad de Fomento Fabril se aprobó la idea de consultar a los industriales acerca de los artículos que se producen en el país en cantidad suficiente para abastecer el consumo, a fin de proporcionar al Consejo Nacional de Comercio Exterior una información lo más exacta posible sobre nuestros propios abastecimientos.

La Comisión de Industrias, en su próxima reunión, acordará la redacción del texto definitivo de esta circular cuyos resultados tienen por objeto defender los intereses de la producción del país en los organismos que autorizan las importaciones. Se pedirá a los interesados, que aparte de indicar los artículos que manufacturan y la capacidad de su empresa, den a conocer el nombre de otras fábricas que elaboren productos similares.

PROYECTO DE HABITACION POPULAR

A la Comisión de Legislación de la Sociedad se le solicitó informe sobre el proyecto de Habitación Popular, recientemente despachado por la Cámara para que indique las observaciones que a su juicio sea necesario hacer el proyecto.

Expirada la vigencia del salario mínimo anual de la industria textil, declaró el representante de estas actividades que correspondía fijar el de la nueva anualidad y para ello solicitó la colaboración de los industriales que tuvieran problema análogo en otras ramas de la producción.

El Director del Departamento de Industrias Fabriles, en nota reciente, ha proporcionado a la Sociedad interesantes datos estadísticos relacionados con el capital de las empresas industriales, el número de empleados y obreros en trabajo y el monto de los salarios y sueldos que se pagan.

ENTREGA DE CONDECORACIONES

El miércoles 11 de agosto se efectuará en el Salón de Sesiones de la Sociedad la ceremonia de entrega de las condecoraciones otrogadas por el S. Gobierno y los Premios de Cooperación a las personalidades que colaboraron al éxito de la última Exposición Industrial. Al término de la ceremonia se festejará a los invictados con un cocktail que se servirá en la Biblioteca de la institución.

FIJACION DE SUELDOS

El Consejo conoció también el oficio de la Comisión Central Mixta de Sueldos en respuesta a la nota de la Sociedad en que hizo suyas diversas observaciones del representante de la Sociedad en la Comisión Provincial de Santiago, relacionadas con el acuerdo que modificó los sueldos vitales fijados por la Comisión respectiva.

Se llamó la atención hacia el hecho de que en algunas provincias se haya fijado recientemente el sueldo vital para el presente año y se obligue a las empresas a pagar con efecto retroactivo y desde enero el sueldo de los empleados.

Se encargó al representante de la Sociedad ante la Comisión Central Mixta de Sueldos que se oponga, por principio, a toda fijación de sueldo vital con semejante retardo, concertando en este sentido un acuerdo con los demás representantes de la producción y del comercio en la Comisión.

Quedó constancia de haberse remitido ya a la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara de Diputados una nota con las observaciones que ha merecido a la Sociedad el proyecto que aumenta y distribuye la participación que los obreros tienen en las utilidades de las empresas.

Se informó que la Comisión mencionada ha aprobado el proyecto aumentando 12 o|o de la utilidad líquida la participación de los obreros, acreciendo la tasa sobre los salarios del 6 al 25 o|o, lo que significa un considerable aumento en los costos de producción, y. es por lo tanto inaceptable.

Se hizo presente que en caso determinados estas modificaciones tendrán el efecto de duplicar el gravámen actual por capítulos de bonificaciones a los operarios.

REUNIONES CIENTIFICAS

Sociedad Chilena de Oftalmología.— El miércoles 11, se reunirá esta Sociedad en el anfiteatro de la Clínica Oftalmológica del Salvador. Se desarrollará la siguiente tabla:

Profesores doctores: Espildora y Couts y señor Loyola: "Afecciones oculares linfogranulomatosas".

Doctor Alfredo Wüderhold: "Escrofulosis y tuberculinoterapia endovenosa".

Doctor René Brücher: "Accidentes del tránsito".

Doctor Carlos Camino: "Caso clínico."

MANIFESTACION A DON JOAQUIN MARDONEZ B.

El lunes 16 se efectuará la manifestación que un Comité de Dueños de Autobuses de Santiago ofrecerá al presidente nacional, diputado don Joaquín Mardónez Bissig, con ocasión de ser su día onomástico, y como expresión de su gratitud por los brillantes servicios que ha prestado dicho parlamentario.

La manifestación se hará extensiva a la mesa directiva del Sindicato Local, que preside el señor Luis H. Aguero, y de la cual forman parte los señores José Vanzil'i, Gabriel Rencoret, Manuel Silva y Armando Muñoz; y consistirá en un almuerzo.

Las adhesiones que se han comenzado a recibir en el local social del Sindicato, Vergara 66, teléfono 63661, son ya numerosas.

LLEGO FUNCIONARIO DE INST. DE ASUNTOS INTERAMERICANOS

En el avión de itenerario de la Panagra llegó ayer, procedente de Buenos Aires, el Dr George M. Sanders. Este distinguido médico norteamericano desempeña el alto cargo de Jefe Regional para Brasil, Chile, Perú y Bolivia de los Departamentos Cooperativos de Higiene y Salubridad del Instituto de Asuntos Interamericanos.

El doctor Sanders fué esperado en el aeropuerto de Los Cerrillos por el Director General de Sanidad, doctor Eugenio Suárez Herreros y por el Jefe del Departamento de Obras de Salubridad de la Dirección General de Sanidad, doctor Teodoro I. Gandy.

DIPLOMATICO BRASILEÑO LLEGA HOY POR AVION

Hoy, por vía aérea, llegará el Ministro Consejero de la Embajada de Brasil en Uruguay don Renato Barbosa, quien viene a dictar una conferencia sobre la desecación de la extensa zona pantanosa situada en las proximidades de Río Janeiro.

La habilitación de estas tierras ha tenido por objeto tanto el saneamiento de la ciudad como aumetnar las subsistecias para la población.

La conferencia será en castellano e irá acompañada de una película. Se efectuará en el Aula Magna de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile el martes próximo a las 18.30 horas.

ARMADA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

DEPARTAMENTO CENTRAL DE COMPRAS

Propuesta Pública N.o 104

Solicítanse propuestas públicas por materiales para la ARMADA, cuyos principales artículos son los siguientes:

DIVERSAS PARTIDAS DE ACERO EN PLANCHAS Y EN BARRAS, PERNOS ESTOPEROLES DE FIERRO ESTAÑADO, ANILINA y TORNILLOS DE BRONCE PARA MADERA.

APERTURA: MIERCOLES 18 DE AGOSTO DE 1943, a las 16 horas, simultáneamente en la COMANDANCIA EN JEFE DEL APOSTADERO DE TALCAHUANO, COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA, Avda. B. OHiggins N.o 1302, en SANTIAGO y DEPARTAMENTO CENTRAL de COMPRAS, calle Prat N.o 620, 2.o piso, en VALPARAISO.

Detalles en el DIARIO OFICIAL. Bases y folletos en las oficinas de apertura.

EL JEFE DEL DEPTO. CENTRAL COMPRAS

RADIO-ESCUELA EXPERIMENTAL

de la Dirección General de Educación Primaria, presenta

HOY a las 15.30 horas, su

AUDICION DOMINICAL

TEMA:

EL OCEANO PACIFICO

POR LAS SIGUIENTES ESTACIONES:

C.B. 130 RADIO LA AMERICANA de Santiago

C.B. 103 RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA de Valparaíso

C.B. 90 RADIO COVADONGA de Tocopilla

C.D. 125 RADIO CAUTIN de Temuco

C.D. 69 RADIO LLANQUIHUE de Puerto Montt

EL MARTES SE CELEBRARA EL 130.o ANIVERSARIO DEL INST. NACIONAL

PROGRAMA OFICIAL QUE SE DESARROLLARA CON ESTE MOTIVO

El martes 10 del presente, el Instituto Nacional celebrará el 130.o aniversario de su fundación, lapso durante el cual ha desarrollado una vasta y fructífera labor en beneficio de la educación pública nacional.

La Dirección del establecimiento, con este motivo, ha elaborado el siguiente programa de festejos:

De 8.15 a 10 horas.— Funcionamiento normal de clases.

De 10 a 12 horas.— Desarrollo del programa deportivo elaborado por la Comisión de Salud y Deportes, en los patios del establecimiento.

En este mismo tiempo los alumnos de la Escuela Anexa irán con sus profesores a dejar las donaciones de ropas, alimentos y otras especies erogadas para los escolares de escasos recursos de las Escuelas Primarias.

Simultáneamente se realizará la visita al colegio de los ex alumnos y ex profesores. Comisiones especiales de profesores y otros empleados serán designadas para atenderlos.

A las 11 horas.— Audición radial organizada por el Centro de alumnos en Radio Sociedad Nacional de Minería.

A las 12.30 horas.— En la Sociedad de Bienestar del Instituto cfrecerá un koctail a los profesores y funcionarios en uno de los comedores del colegio.

A las 15.30 horas.— Sesión solemne en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, en que se desarrollará el programa commemorativo oficial. Hablará en nombre del Instituto el profesor Lisandro Peña. Actuarán los coros del colegio dirigidos por los profesores San Martín y Artigas. Asistirán los alumnos de los cursos superiores. A la misma hora se desarrollará un programa de cinematografía para los alumnos de los cursos inferiores en el Biógrafo del establecimiento.

VENDRAN MAQUINARIAS Y REPUESTOS PARA INDUSTRIA ELECTRICA

Hace pocos días regresó a Santiago, procedente de los Estados Unidos, don Arturo Aldunate Phillips, gerente de Ingeniería Eléctrica S. A. B. Ingelsac que fué acompañado del director don Jorge Silva Guerra, a estudiar la ampliación del campo de actividades de esta importante firma comercial. La gestión del señor Aldunate alcanzó todo un éxito, pues consiguió la traída a Chile de maquinarias y repuestos para la industria eléctrica y, especialmente para la ampliación de los talleres de reparaciones y mantención que posee Ingelsac. Además obtuvo la representación de importantes firmas productoras de artículos eléctricos indispensables para el desarrollo de la industria y del comercio en el ramo eléctrico.

LA FIEP AGRADECE LA INICIATIVA DEL EXCELENTISIMO SR. JUAN A. RIOS

PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

La Federación de Instituciones de Empleados Particulares ha enviado la siguiente comunicación a S. E. el Presidente de la República:

"Excmo. Señor: Con satisfacción muy viva ha recibido la Federación de Instituciones de Empleados Particulares FIEP, que cobija en su seno a la casi totalidad de las organizaciones sindicales de empleados particulares de la República, con personalidad jurídica, el acuerdo de V. E. en orden a dar solución a la falta de habitaciones para los empleados de baja renta, mediante construcciones en serie.

Desde largo tiempo este Consejo Ejecutivo Nacional viene recibiendo el clamor constante de los distintos Consejos Provinciales a través del país, desde Tarapaca a Magallanes, a fin de que la FIEP obtenga de los Poderes Públicos la cooperación decidida para que se solucione en definitiva la falta de viviendas para empleados de escasos sueldos.

V. E. ha hecho suyo tan sentido anhelo de los trabajadores intelectuales, al convocar a los Vicepresidentes Ejecutivos de las distintas Cajas a fin de coordinar los esfuerzos en materia de edificación, con el propósito de abaratar los costos. Y tenemos conocimiento que el próximo jueves 12, habrá en esta Capital una nueva reunión para adoptar resoluciones técnicas que solucionen dicho problema.

Es oportuno el momento para hacer presente a V. E., en esta circunstancia, que mientras en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas disfrutan de casa propia el 9 o|o, entre los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares alcanza sólo a un 7 o|o. Con este antecedente se pone en evidencia que la gran masa de empleados se halla al margen de éste beneficio por la carestía de las propiedades individuales, por el alza de los terrenos y los elevados honorarios de informes periciales, pago de ingenieros, gastos de contratistas, etc., etc.

Por esto, esta Federación siempre propuso la misma atinada resolución adoptada por V. E. de entregar el control de la edificación a la Caja de la Habitación Popular, lo cual evitará la mayoría de estos desembolsos que tanto gravan el inmueble y que en la actualidad se requiere ser capitalista para poder pagar la subida cuota al contado que proviene de la diferencia de precio que resulta por el concepto referido.

La Federación de Instituciones de Empleados Particulares FIEP ha agitado siempre en la prensa diaria el problema de la vivienda como urgente, puesto que la gran masa de asalariados carece de habitaciones o vive en deplorable situación de miseria y malestar, por insaciable espíritu de lucro de los propietarios. De ahí, entonces, que aprecie el hondo significado social de la plausible medida de V. E. y se permite sugerir a su elevada consideración que consecuente con esta afinidad de criterio, le proporcione a esta Central del gremio la oportunidad de trabajar en la defensa común de los intereses de los empleados de bajo sueldo, otorgando representación a la FIEP en el seno del Consejo de la Caja de la Habitación Popular.

Al comunicar este acuerdo tomado en sesión del 22 de julio ppdo., esta Federación expresa la confianza que le asiste en la pronta realización material de tan anhelados propósitos de todos los Empleados Particulares de la República.

Saludamos a V. E. muy atenta y respetuosamente.— (Fdos.): Guillermo Campo R., Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional de la FIEP.— Isidoro Vegazo A., Secretario General.

EL MIN. DE EDUCACION SE DIRIGIO A VALPSO.

El Ministro de Educación don Enrique Mashall, se dirigió en la mañana de ayer a Valparaíso, por asuntos particulares.

Aprovechará este viaje para imponerse, además, de las necesidades de los diferentes servicios educacionales de esa localidad.

El señor Marshall reasumirá sus funciones mañana.

LA CORTE SUPREMA TENDRA QUE CONOCER UN IMPORTANTE CONFLICTO DEL TRABAJO

Se ha originado en torno al pago de la media hora de descanso en la jornada única, a que tienen derecho los obreros.— Estos han obtenido fallo favorable en los tribunales.— Una opinión jurídica



El abogado señor Darwin O. Haz, acompañado de los directores del Sindicato Cintolesi, señores Ramón San Martín, Oscar Romero, Luis Valencia, Carlos Rojas y Víctor Muñoz

La aplicación de las leyes del Trabajo, en lo que se refieren al descanso de media hora, otorgado a los obreros para su colación,— puede dar origen a serios conflictos, ya que algunos patrones, al margen de las disposiciones en vigencia, pretenden descontar este lapso, de los jornales correspondientes. Tal es el caso ocurrido con la firma Cintolesi, cuyo Sindicato Industrial ha debido entablar un juicio en defensa de los derechos del personal afectado.

Este Sindicato, complementando la exposición que en días atrás nos hiciera a fin de plantear en sus verdaderos términos la situación creada, ha formulado nuevas y terminantes observaciones.

HABLA EL SINDICATO

—"Se encuentra ya pendiente de la Ilustrísima Corte Suprema, un recurso, sin la menor base legal, presentado por la firma Cintolesi S. A. en contra del pronunciamiento del Tribunal de Alzada, que falló en favor de los obreros del Sindicato por el no cumplimiento de las Leyes del Trabajo. Este fallo se fundamentó en altas razones de justicia social y expresamente en las disposiciones del Código del Trabajo, que establece que dentro de la jornada única habrá un descanso de treinta minutos con el fin de que los obreros puedan hacer su colación, siendo este tiempo pagado por los patrones, como si fuese debidamente trabajado, cosa que la firma Cintolesi se ha negado a hacer a pretexto de que la ley tiene al respecto un vacío. Sin embargo, el estudio de la discusión misma de la ley, y la interpretación de su espíritu, no dejan lugar a dudas de que ese tiempo debe ser pagado por los industriales.

Está ahora en manos de la Corte Suprema el hacer cumplir las leyes chilenas. La firma Cintolesi tendrá necesariamente que comprender que en el país hay justicia y que por un mero capricho de su parte, no podrá ser burlada ni la ley ni tampoco los tribunales y autoridades encargadas de hacerlas cumplir. Los obreros tienen plena confianza en que los altos magistrados de la Corte Suprema habrán de impedir estas trasgresiones que tienen un alcance mucho mayor que el de un simple conflicto del trabajo, ya que afectan a todos los obreros de Chile.

La Ilustrísima Corte Suprema, formada por hombres integérrimos, al avocarse al conocimiento de este juicio, apreciará en esta oportunidad el sentimiento de justicia que inspira a los obreros, que la reclaman y que no tienen otra arma de defensa que el estricto cumplimiento de las leyes sociales, dictadas como instrumento de orden, de equidad y de paz social en las actividades del trabajo. El fallo de los tribunales del Trabajo y de Alzada, ha significado una garantía de que en el país existe un concepto del espíritu que inspiró la dictación de estas leyes, que la firma Cintolesi pretende desconocer arbitrariamente. Esta firma industrial, no quiere dejarse vencer ni someterse, aunque vaya en contra del propio Gobierno de la República y aunque tenga para ello que atropellar los derechos de sus obreros, que trabajan honradamente para ella y para su enriquecimiento".

DICE EL ABOGADO

El abogado don Darwin O. Haz, que defiende al personal obrero de la firma, nos dice:

—La única manera con que puedo justificar esta publicidad sobre un asunto que ya está entregado a la decisión de la Excma. Corte Suprema, es con la alarma que ha producido en todos los sectores obreros, la actitud de la firma industrial Cintolesi S. A. Y es que no se trata de los cuatrocientos o quinientos hombres que figuran como demandantes en el juicio que patrocino y que defenderé tenazmente, sino de las repercusiones gigantescas que motivarían una resolución adversa. Por vía de un asunto particular se está decidiendo por los Tribunales de Justicia, una causa que interesa a millares de obreros.

—Asumí el patrocinio de los demandantes después de haberme enterado de la absoluta legalidad de la posición. La Ley 7,173 estableció el régimen de Jornada Unica de Trabajo con un intervalo de treinta minutos de descanso. En el estudio que se hizo de esta ley en el seno de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, de la Cámara como del Senado, se dejó expresamente establecido por los miembros de las Comisiones, que este intervalo no podía afectar al salario de los obreros, al sueldo de los empleados, ni a la extensión de la jornada de trabajo. Estas Actas a que hago referencia casi todas posteriores al 12 de mayo del año pasado, están llenas de observaciones en este sentido. Lo mismo ocurre con los informes de Comisión. En esta inteligencia los diputados de todos los sectores, de Derecha e Izquierda, aprobaron la Jornada Unica, porque estaban de acuerdo con las observaciones de la Comisión y con los correspondientes informes sobre el proyecto de ley. Salió la ley 7,200 en esta forma, sin decir en su letra misma, en su materialidad física, lo que había sido el espíritu y voluntad del Legislador testimoniado en las Actas, porque se consideró tal vez una perogrullada el hacerlo. Cintolesi, sin embargo, se ha basado en esto, para procurar una resolución judicial que felizmente no ha obtenido y que dijera que no está obligada a pagar la media hora destinada al descanso o colación.

—Uds. comprenderán lo que pasaría con los centenares de otras industrias si ésta obtuviera un fallo que no puedo calificar. Y este es un problema para todo trabajador, tanto para aquel que trabaja a jornal diario como a la pieza. Más que nada, para estos últimos que constituyen la categoría predominante en la industria. Así por ejemplo, Cintolesi, tiene el ochenta por ciento de su personal en esta forma.

—El Gobierno que propuso la Ley y el Congreso que la aprobó, no podían expropiar media hora del trabajo de los obreros en perjuicio del salario de ellos mismos. Estoy seguro porque es absurdo pensarlo. Esto requeriría una mayor explicación, pero baste con indicarles, que el trabajador al día como a la pieza, tienen el mismo tiempo para ocupar las máquinas y estar en la fábrica, durante el día. A una misma hora debe cesar toda labor.

Como Uds. pueden ver el personal de la firma se halla encuadrado rigurosamente dentro de la ley 7.200 del espíritu que la presidió del [illegible] social que dirige nuestra época.

SE DESEA SABER DE LA FAMILIA DEL SR. ALEN ABARZA CANCINO

Se nos ha pedido solicitar de nuestros lectores que conozcan el actual domicilio de la familia del obrero señor Alen Abarza Cancino, fallecido en un accidente del trabajo el sábado ppdo., se sirvan indicarlo a San Nicolas N.o 959.

Los padres de la víctima eran don Floridor Abarza y doña Blanca Cancino de Abarza y sus hermanas se llaman Carmela y Edilia.

CONFLICTOS QUE CONOCERAN JUNTAS DE CONCILIACION

Las Juntas de Conciliación conocerán los siguientes conflictos:

Lunes 9.— Cuero.— 18.30 horas: Obreros Fca. de Carteras con Lifschitz y Guzmán Ltda.

18.40 horas: Obreros Fca. de Carteras con Ernesto Mora.

19 horas: Obreros Fca. de Calzado con Pola y Cía.

Martes 10.— Metalúrgica.— 17 horas: Sindicato Industrial con Fca. de Enlozados S. A.

17.15 horas: Obreros con Fca. de Gasógenos "El Brasilero".

17.30 horas: Sindicato Industrial con Fundición Sima.

Permanente. — 18.30 horas: Obreros Fca. Nacional de Uniformes con Domingo Awad.

18.45 horas: Obreros Barraca Villarrica con José Torres Planell.

19 horas: Obreros Fca. de Conservas con Mario Luzardi.

Miércoles 11.— Industrias extractivas.— 14.30 horas: Sindicato Industrial con Cía. Industrial Yeseras "El Volcán".

Construcción.— 17 horas: Obreros Baldosistas con Adolfo Budnik.

17.15 horas: Obreros Baldosistas con Luis Grau.

17.30 horas: Obreros Baldosistas con Luis Waldebenito.

Jueves 12.— Textil.— 17 horas Industrial con Hilandería Nacional.

17.15 horas: Sindicato Industrial Fca. Hispano Italiana con Guido Berva y Cía.

17.20 horas: Sindicato Industrial con Tejidos y Vectuarios Ruddoff S. A.

17.30 horas: Obreros Fca. de Tejidos Tatra con Marcelo Robictchk.

Permanente.— 18.30 horas: Personal Obrero con A. Galaz e Hijos.

18.40 horas: Obreros Hotel Carrera con Sociedad de Turismo y Hoteles de Chile.

18.50 horas: Obreros Barnizadores con Bernardo Wungaft, Miguel Infeld, Kalik Mesing, Gregorio Rosemblatt y Abelik Hnos.

Viernes 13.—Transportes, vías y Comunicaciones.— 17 horas: Empleados Microbuses Estadio El Llano-Hipódromo Chile con Pedro y Miguel Roca.

17.15 horas: Choferes con Corporación de Transportes Ltda Diagonal-Vega Poniente.

NOTICIAS DIVERSAS

NUEVA SOCIEDAD CORAL.— Bajo la dirección de los profesores de música señorita Laura Reyes y señor Isidoro San Martín, se ha formado una Sociedad Coral, cuyo principal objetivo es difundir ampliamente la enseñanza coral como un medio de contribución para la formación espiritual y cultural del pueblo.

Se le ha dado a esta sociedad el nombre de "Pablo Vidales" en memoria de este ilustre maestro catalán, que tanto hiciera en pro de esta manifestación artístico-cultural.

Funciona, en forma provisoria, en el local de la Escuela Normal N.o 2 de Recoleta 500.

EX ORFEONISTAS DEL "IBERO-CHILENO".— Se invita a los antiguos orfeonistas del Coro "Ibero-Chileno" del maestro Pablo Vidales, para los días lunes y jueves de la próxima semana de 18.30 a 20 horas, en el local de la Escuela Norma N.o 2, Recoleta N.o 500.

SINDICATO PROFESIONAL DE EE. PP DE CASAS COMERCIALES.— El Sindicato Profesional de EE. PP. de Casas Comerciales, cita a sus asociados a asamblea general, para el martes, a las 19.30 horas, en su local de calle Puente 765, con el objeto de elegir la directiva que regirá los destinos de la institución para el período 1943-1944.

CONFERENCIA DE PRENSA DEL SENADOR BUTLER. — El senador norteamericano por el Estado de Nebraska, señor Hugh Butler quien efectúa una visita a nuestro país, recibirá a los representantes de la prensa mañana a las 17 horas, en su departamento del Hotel Carrera.

PROCESO A BUNSTER CARMONA Y OTROS

Una importante diligencia relacionada con el proceso que instruye, realizará mañana o pasado el ministro sumariante Sr. Silva Fernández, destinada al acopio de nuevos antecedentes para la causa.

En efecto, el tribunal se constituirá en la Caja Nacional de Ahorros con el objeto de practicar una minuciosa revisión de algunos documentos bancarios relacionados con la denuncia formulada a la justicia ordinaria por el Banco Central de Chile y otras entidades similares, irregularidades en las cuales aparece gravemente implicado Mario Bunster Carmona y otras personas.

Tres altos funcionarios de la Caja Nacional de Ahorros, prestaron declaraciones en la mañana de ayer.

Los peritos calígrafos designados por el tribunal hicieron entrega de un preinforme de peritajes practicados en varios documentos bancarios y mercantiles que obran en poder de la justicia.

En la tarde no hubo ninguna actividad.

SOBRE REQUISICION DE TRIGO Y EL ABASTECIMIENTO DE HARINA

HACE UNA DECLARACION EL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS

El Comisariato General de Subsistencias y Precios entregó la siguiente declaración, relacionada con la requisición de trigo y el abastecimiento de harina:

"Para que el normal abastecimiento de harina en el país no se vea afectado con el Decreto de requisición del trigo recientemente dictado por el Comisariato, y sin perjuicio de su cabal cumplimiento, se autoriza a los molinos en cuyo poder se encuentran partidas de trigo que hayan sido requisadas, para que procedan a molerlo, debiendo en tal caso llevar una cuenta especial con respecto a la molienda de dichos trigos, determinando en cada caso su procedencia, es decir, estampando el nombre de la persona de quien lo recibió el molino".

BASKETBALL OFICIAL

La Universidad Católica buscará su rehabilitación frente al Barcelona

HOY EN LA MAÑANA EN LA CANCHA DEL FAMAE CONTINUA LA COMPETENCIA DE LA DIVISION DE HONOR

INTERNACIONAL Y TRACCION ELECTRICA JUGARAN EN EL PRIMER PARTIDO

Hoy en la mañana se efectuarán en la cancha del Famae, dos nuevos encuentros de basketball de división de honor, correspondientes al campeonato oficial que organiza la Asociación de Basketball de Santiago.

La reunión comenzará a las 10 horas, con la contienda entre Internacional y Tracción Eléctrica. A simple vista, aparece como probable vencedor el quinteto de Salamovich tomando en consideración su reciente victoria sobre el campeón de 1942. Sin embargo, no conviene olvidar que el Tracción es un equipo muy entusiasta y difícil de doblegar.

Formarán de la siguiente manera:

Internacional:
Ramírez Salamovich
San Martín Olmo Ziomi
O
Garling Becerra Lleweling
Muñoz Taha
Tracción Eléctrica

En el encuentro principal, el "five" de la Universidad Católica, que detenta los títulos de campeón de 1942 y campeón de Apertura del presente año, buscará una rehabilitación de sus últimas performances que, en realidad, no han estado de acuerdo con su prestigio. Tendrá por contendor al Barcelona, conjunto muy disciplinado y que en lo que va corrido del certamen ha efectuado presentaciones sobresalientes, entre las que se cuenta una victoria sobre la Unión Española. Por tal razón, los estudiantes deberán superarse si pretenden salir airosos.

Alinearán así:

Universidad Católica:
Moreno Ureta
Maiochi Adana González
O
Rabat De la Vega Olivera
Stambuk Monti
Barcelona:

SERIES INFERIORES

Por la competencia de series inferiores, la Asociación ha programado los siguientes encuentros:

Gimnasio Católica: Y M C A con Olea; 9.15, 10.15 y 11.15 horas. Turno Green Cross.

Gimnasio Tracción: Palestino con Estrella Polar; 11.15 horas. Turno Sirio.

Cancha Santa Laura: C. Atlético con Unión Española; 11.15 y 10.15 horas. Turno delegado Stade Francais.

Cancha Cabrera Gana: Tabú con Cabrera Gana; Iberia con Montemar, primeros equipos; 11 y 10 horas. Cabrera Gana con Colo Colo, terceros equipos, a las 9.15 horas. Turnos: Iberia y Colo Colo.

Cancha Ferroviarios: Colombia con Eleocán; 9.15, 10.15 y 11.15 horas. Turno delegado Ferroviario.

A COYA IRA HOY EL CONJUNTO "B" DEL COLO COLO

El elenco B del Colo Colo, que alcanzó el primer lugar en la rueda inicial del torneo oficial de esa serie, se presentará esta tarde en Coya, frente al conjunto de honor del club del mismo nombre.

La delegación de los albos partirá a las 8.30 horas, desde la Estación Alameda. Irá integrada por Araya; Ribe, Vásquez, Abarca, Stewart, Avendaño, Villanueva, Torres, Carreño, Zúñiga, C. Muñoz, Ortega, Bocca, A. Torres. Será presidida por el señor Francisco Lorca.

FARTIDOS AMISTOSOS

EL SAN ANDRES SE PRESENTA CONTRA EL RENCA SPORTING

NUMEROSOS ENCUENTROS DE FOOTBALL SE REALIZAN HOY EN CANCHAS DE LA CAPITAL Y ALREDEDORES

Los principales encuentros amistosos de football que se jugarán hoy en las canchas de la capital y alrededores, son los siguientes:

HURACAN JUVENTUD.—Con el Unión Centenario, tres equipos, cancha de éste.

CALIFORNIA.— Con el Deportivo La Reina, tres equipos, cancha de éste.

DEPORTIVO PEDRO CHAPARRO.— Con el Luminor, dos equipos, cancha Mataquito.

UNION COMERCIAL SAN DIEGO.— Con el Guillermo Saavedra, tres equipos, cancha de éste.

ESTUDIANTES RITMICOS. — Con el Pastor Ovalle, tres equipos, cancha del Estrella Solitaria.

LUMINOR.— Con el Estrella de Chile, tres equipos, cancha Polígono San Pablo. Sus teams infantiles, con el Pedro Chaparro, cancha Polígono N.o 3.

DEPORTIVO PERGOLA DE SAN FRANCISCO.— Con el Deportivo Oriente, tres equipos, cancha de éste.

UNION CENTENARIO.— Con el Huracán, tres equipos, en su cancha.

BANFIELD DE YUNGAY.—Con el Quinta Normal, tres equipos, en la cancha ubicada en el interior de la Quinta.

UNION AMERICANA.— Con el Papaya Cabaret, tres equipos, cancha N.o 9 del Parque Cousiño. En la mañana, sus cuadros infantiles con el Puerto Nuevo, también en el Parque.

REAL OLIMPICO.— Con el Deportivo Victoria, tres equipos, en su cancha.

UNION CONDELL.— Irá a El Monte; allí enfrentará con sus tres elencos al Unión Andarivel.

DEPORTIVO LATORRE.— Con el Santiago Banfield, tres equipos, en su cancha.

DEPORTIVO LACUNZA.— Con el Abraham Miranda, tres equipos, en la cancha Manuel Atria.

DEPORTIVO LA SALLE.— Con el Deportivo San Francisco, tres equipos, en su cancha.

DEPORTIVO SAN ANDRES.— Con el Renca Sporting Club, tres equipos, en la cancha de éste.

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ.— Con el Unión Chile, tres equipos, cancha de la Escuela de Artes.

DEPORTIVO PAPAYA CABARET.— Con el Unión Americana, tres equipos, en la cancha N.o 9 del Parque Cousiño.

DEPORTIVO DURANGO.—Con el Deportivo Nacional Bulnes, tres equipos, cancha del Manuel Atria N.o 2.

DEPORTIVO 20 DE ENERO.— Con el Santiago Racing, tres equipos, en la cancha Vivaceta.

DEPORTIVO MICKEY.— Con el Real Madrid, dos equipos adultos y uno infantil, en la cancha Valdivieso.

OLIMPICO SAN ISIDRO.— Con el Unión Lo Vial, tres equipos, en la cancha Ochagavía.

DEPORTIVO INES DE SUAREZ.— Con el Deportivo La Cruz de Zañartu, tres equipos, en la cancha de Unión 386.

DEPORTIVO GENERAL BAQUEDANO.— Con el Deportivo El Chilenito, con equipos infantiles y juveniles, en la cancha Defensor.

JUVENTUD CHILENA. — Con el Eduardo Castillo, tres equipos, en la cancha de Avenida Ossa 1372.

JUVENTUD CASTRO.— Con el Católico Baquedano, tres equipos en la cancha de Portugal 90.

DEPORTIVO 5 DE ABRIL.— Con el Deportivo Forestal, tres equipos, en la cancha de la Armada.

DEPORTIVO NEBULS.— Con el Huracán de Ñuñoa, tres equipos, en la cancha de éste.

LIVERPOOL WANDERERS.— Irá a Quilicura; allí enfrentará con dos equipos al Deportivo Colonia.

DEPORTIVO POBLACION EDWARDS.— Con el Deportivo Ecuador, tres equipos, en la cancha de éste.

DEPORTIVO EL DUKE.— Con el Comercio Atlético, tres equipos, en la cancha de éste.

NEWELL'S OLD BOYS.— Con el Deportivo Los Aguerridos, tres equipos, en la cancha N.o 2 del Hospital Roberto del Río.

EN FOOTBALL ALTERNAN TEAMS DEL NEWELL'S OLD BOY Y AGUERRIDOS

En la cancha N.o 2 del Hospital Roberto del Río se enfrentarán ésta tarde los conjuntos de football del Dep. Newell's Old Boys y Los Aguerridos.

La reunión empezará a las 14 horas, con el match entre los terceros elencos de las mismas instituciones.

El equipo de primera división del Newell's, formará así:

Martínez; Jiménez y Ferg; Valenzuela Salinas y Ortiz; Donoso, Valdovinos, Salinas, G. Ferg (capitán) y Luna.

FESTIVAL DE RUBGY HABRA EN LA CANCHA DE GRANGE SCHOOL

En la cancha del Grange School se efectuará esta tarde una reunión de rugby que comprende como match principal el que sostendrán los elencos de honor de la Universidad de Chile y The Grange School.

Bajo la dirección del árbitro señor Bemdall, extenderán sus líneas de la siguiente manera:

Grange School.— Everand, Barreda, Cruz, Montalva, Surdesski, Brakenbridge, García, Pearson, Hughes, Ricketts, Douglas, Hogge Cox, Westenenk y Gibson.

Universidad de Chile: Munita; Pincas, Valenzuela, Plaza, Resenthal, Burstein, Aron, Zamorano, Burr, Besa, Munizaga, León, Mences, Alvarez y Debesa.

La reunión se iniciará a las 15 horas con el encuentro entre los segundos equipos que será arbitrado por Mr. Balfourd.

FOOTBALL PROFESIONAL

DOS PARTIDOS DECISIVOS PARA EL PUNTAJE, SON LOS DE HOY

ESTADIO DE CARABINEROS: UNION ESPAÑOLA CON GREEN CROSS Y MAGALLANES CON BADMINTON

Una reunión de football que promete alcanzar bastante atractivo será la que se efectuará en la tarde de hoy en el Estadio de Carabineros y que comprende dos partidos correspondientes a la primera rueda del Campeonato Profesional.

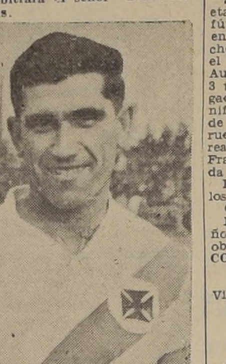
En primer término ocuparán la cancha los conjuntos de la Unión Española y Green Cross, aquel, primero en el cómputo actual y, éste, con indiscutible chance para clasificarse también en los puestos de avanzada. La campaña de los ibéricos ha sido superior a la de los "greencrossinos", pero como se reconoce a éste un cuadro pujante y con valores verdaderamente efectivos, es de esperar que en todo momento sea un peligroso rival para los de Santa Laura.

Observarán ésta disposición:

U. ESPAÑOLA: Fernández; Calvo y Urroz; Carmona, Garrido y Ponce; Cáceres, Cremaschi, Machuca, Campaña y Armingol.

GREEN ROSS: Herman; Henríquez y Pellegrini; M. Arancibia, Zambrano y Báez; Jaime, Ruiz, Morcillo, C. Arancibia y Scheneberger.

Arbitrará el señor Francisco Rivas.



M. Arancibia



Quitral

En el match de fondo, actuará Magallanes y Badminton, otro partido que se presenta con indiscutibles perspectivas para entusiasmar a los aficionados, porque, también se están disputando el derecho a clasificarse entre los cuatro primeros puestos. Los aurinegros han sido siempre rivales de mucho cuidado para los albicelestes, pero estos, a sabiendas de la importancia que encierra el compromiso de esta tarde, han tomado todas las precauciones del caso para salir airosos.

Actuarán los siguientes jugadores:

MAGALLANES: Pérez; Pino y Barrera; López, Las Heras y Albadiz; Martín, Fandiño, Ojeda, Orlandelli y Avendaño.

BADMINTON: Quitral; Ramírez y Barría; Rojas, Ataglisch y Fuentes; Muñoz, Tapia, Fujiwara, Vilches y Rivera.

Dirigirá las acciones el señor Vicente Leiva.

CAMPEONATO DE LA SERIE B.

Colo Colo terminó su actuación de la primera rueda en el puesto de honor

AL GANAR AYER POR 3 GOALES CONTRA 2 AL AUDAX ITALIANO EN UN MATCH DE SUMA REÑIDEZ.— OTROS VENCEDORES FUERON U. DE CHILE Y GREEN CROSS

Se cumplió ayer, una nueva etapa del campeonato oficial de fútbol de la serie B, sobresaliendo en sus divertos partidos el estrecho y notable triunfo, que obtuvo el cojunto del Colo Colo, sobre el Audax Italiano, por la cuenta de 3 tantos contra 2. Este match jugado en la cancha Talleres le significó a los albos la colocación de honor al término de la primera rueda del torneo, lugar que en realidad el cuadro que dirige don Francisco Lorca se merece con toda justicia.

Damos en seguida un detalle de los encuentros verificados ayer.

COLO COLO (3)-AUDAX (2)

El lance fué dirigido por el señor Manuel Ramírez y los equipos observaron esta disposición:

COLO COLO
Araya
Vásquez Abarca
Villanueva Avendaño Stewart
Muñoz Zúñig Carreño
Torres Bocca
O
García Poblete
Zúñiga Costa Figueroa
Arellano Cornejo Pávez
Soto Fernándes
Jorquera
A. ITALIANO

El el primer período se registró un goal para cada cuadro, abrien do la cuenta el conjunto albo, a los 2 minutos, por intermedio de Zuñiga. El tanto que produjo la igualdad la anotó Poblete, winger de los verdes.

Costa, eje del ataque del Audax en el segundo tiempo, puso en ventaja a su equipo. Colo Colo se lanzó decididamente en busca del empate, lo que consiguió a los 16 minutos, cuando Muñoz habilitó a Carreño y este venció muy bien a Jorquera. Por último, cuando faltaban 8 minutos para la expiración del tiempo reglamentario, Zuñiga obtuvo el tercer punto para sus colores y, con ello, el triunfo.

Destacaron por los albos: Carreño, Muñoz, Avendaño, Bocca y Abarca. Por el Audax: Soto y Jorquera.

Española (10)

UNIVERSIDAD DE CHILE (1)
UNION ESPAÑOLA (0)

Este encuentro oficial de la serie B, jugado e nSanta Laura, se resolvió con el triunfo de la "U" por el mínimo score siendo el autor del goal, José Sepúlveda.

Actuaron por el conjunto vencedor: Tellïry; Ibáñez y Rebolledo; Sepúlveda, Zelada y R. Dalballe; Passalacqua, Timoner, J. Sepúlveda, Vidal y Hernández.

En el preliminar el Santiago Morning venció por 3 a 0 al Santiago National.

GREEN CROSS (1)—BADMINTON (0)

El conjunto aurinegro que había hecho una brillante campaña en la competencia actual, en este encuentro presentó 8 jugadores siendo derrotado por el Green Cross por 1 a 0.

El goal de la victoria lo anotó el centro delantero Vargas.

Por el Green Cross jugaron: Virumbrales; Vilches y H. Araya; Carrasco, Pineda y Malatrassi; Blasco, Orellana, Vargas, Araya y Quezada.

ARBITROS

DESIGNACIONES HECHAS EN LOS DIVERSOS PARTIDOS OFICIALES

PARA LOS ENCUENTROS DE HOY

Los árbitros oficiales que actuarán en los partidos de football de hoy, designados por la Asociación Santiago, son los siguientes:

ESTADIO DE CARABINEROS.— (Mañana): Ricardo Juarez, Ricardo Osorio y Ernesto Díaz. (Tarde). 14 horas: Green Cross con Unión Española. Arbitro: Francisco Rivas. Guardalíneas: Miguel Sánchez y Lorenzo Osorio; 15.45 horas: Magallanes con Badminton. Arbitro: Vicente Leiva. Guardalíneas: Enrique Miranda y Carlos Costa.

SANTA LAURA N.o 1.— (Mañana): M. Canales, Miguel Araya, Enrique Miranda. (Tarde): M. Araya Luis Latorre.

SANTA LAURA N.o 2.— (Mañana): Fdo. Olhagaray y Gonzalo Ulloa.

SANTA FILOMENA. —(Mañana): C. González. (Tarde): H. Donaire, A. Santos y Vicente Galfano.

ZAMBRANO N.o 1.— (Tarde): Luis Victoriano y Carlos González.

ZAMBRANO N.o 2.— (Tarde): Albino Cortés y Rigiberto Gho.

CANCHA ENCINA.— (Tarde): José Moreno.

CAUPOLICAN.— (Tarde): Luis Valdivia y Carlos Solís de Ovando.

MIR, EX COPAL.— (Tarde): Juan Suazo, M. Uribarri y H. Cea.

CANCHA INES DE SUAREZ.— (Mañana): Osvaldo Marín, Mario Uribarri y Julio Vásquez.

CANCHA BADMINTON.— (Mañana): Ricardo Osorio, Enrique Gutiérrez y R. Messina.

CANCHA ACADEMIA.— (Mañana): Enrique Dezerega, Julio Carvajal, G. Estellé. (Tarde): José Aguilera y Edo. Ayarza.

CANCHA ESCUELA DE ARTES.— (Mañana): René Medrano y Agustín Ramírez.

BARROS LUCO.— (Mañana): Mario Andrade.

FABRICA DE PAÑOS.— (Mañana): Luis Ceballos. (Tarde): H. Cárter J. Castro y E. Langzan.

ESTADIO LO SAEZ.— (Tarde): Sergio Briones y Juan Rodríguez.

ESTADIO FERROVIARIO.— (Mañana): Ramón Arriaza. (Tarde): A. Ramírez, A. Barahona y M. Morens.

FERROVIARIO N.o 2.— (Mañana): Julio Hernández. (Tarde): O. Guzmán, A. Juárez y J. Santana.

FABRICA DE GAS.— (Mañana): Luis Fortunatti. (Tarde): B. Bustamante, H. Escobar y O. Brinck.

EUGENIO MATTE.— (Mañana): Raúl Tessada. (Tarde): J. Zamora y H. Cornejo.

ESTADIO MILITAR.— (Tarde): C. Roldán y R. González.

ESTADIO NACIONAL N.o 1.— (Tarde): O. Albarrán y G. Ulloa.

CANCHA SAN VICENTE.— (Mañana): A. Benítez.

CANCHA EX AUDAX ITALIANO.— (Mañana): Hipólito Salinas.

TALAGANTE.— (Tarde): Santiago Vera.

MALLOCO.— (Tarde): Pedro Martínez.

PEÑAFLOR.— (Tarde): Manuel Tapia.

PUENTE ALTO.— (Tarde): Alberto Benítez.

PAINE.— (Tarde): Alejandro Aragón y Miguel Morales.

SAN BERNARDO.— (Tarde): Sergio Bustamante y Juan Jerez.

MAIPU.— (Tarde): A. Herrera.

ÑUNOA.— (Tarde): A. Pizarro.

LA CISTERNA.— (Tarde): Héctor Caballero y David Amaro.

FAMAE FRENTE A LA U. EN LANCE OFICIAL DE BASKETBALL FEMENINO

La Asociación Femenina de Basketball de Santiago, ha programado para hoy los siguientes encuentros:

Cancha Famae (San Ignacio con Franklin).— 15 horas: Vocacional N.o 7 con Victoria Junior, 3.a división.

16 horas: Sabaté con Población Carrera, 2.a división.

17 horas: Lo Franco con Baquedano, 1.a división.

Cancha Universidad de Chile (Arturo Prat con Alameda).— 15 horas: Petrizzio con Sederías Atlas, 3.o división.

16 horas: Petrizzio con Sederías Atlas, 2.o división.

17 horas: Universidad de Chile con Famae, 1.a división.

Cancha Cabrera Gana (Santa Rosa 449).— 15 horas: Colo Colo con Franklin, 3.a división.

16 horas: Colo Colo con Cabrera Gana, 2.a división.

17 horas: Colo Colo con Cabrera Gana, 1.a división.

UN FESTIVAL HARA HOY ASOCIACION DEPORTIVA DE LA CUARTA COMUNA

Bastante interés ha despertado en el sector Pila_Estación, la reunión con que la Asociación Deportiva de la 4.a Comuna inicia esta tarde sus actividades.

Esta Asociación, que ha sido una de las aspiraciones más sentidas de los deportistas de esa comuna, ve por fin cristalizados sus esfuerzos al iniciar hoy una de las competencias principales de la presente temporada,. El festival de esta tarde, que tendrá como escenario la cancha ubicada en la Av. Bernardo O'Higgins (final góndolas Pila), comenzará con un desfile en el que participarán los siguientes clubes:

Ecuador, Población Edwards, Delicias, Central, Población Igualdad y Trabajo, Población Carrera, U. Dolores, Independiente Zelada, Estrella San José, Latorre, F. Arellano, Fipa y San Lorenzo de Córdova.

El programa será completado con el match oficial que protagonizarán los elencos superiores del Estrella San Posé y Fipa.

NACIONAL CON VISTA HERMOSA

En la cancha del Patronato San Ramón se enfrentarán esta tarde con tres equipos adultos de football los clubes Nacional y Vista Hermosa. El cuadro superior del Nacional formará con Merino; Díaz y Castañeda; Salgado, Pino y Espinoza; Ulloa, Rodríguez, Zúñiga, Leiva y Barrera.

La reunión comenzará a las 13.30 horas con el match a cargo de los elencos de tercera división.

NOTICIAS DIVERSAS

En la Cancha Caupolicán.— Esta tarde, en la cancha del club Caupolicán, ubicada en San Pablo 4785, se efectuará un festival de football que comprende como número principal el match entre el seleccionado de la Asociación Quinta Normal y el team de división especial del Santiago National.

Brigada de Boy Scouts Manuel Rodríguez.— Con motivo del 30.o aniversario de su fundación, la brigada de boy scouts "Manuel Rodríguez", llevará a efecto hoy una velada en el local de Santa Rosa 1247.

Aniversario de la Asociación Ñuñoa.— Su 30.o aniversario celebra hoy la Asociación Deportiva de Ñuñoa. Con el objeto de conmemorar dignamente tal acontecimiento, se ha elaborado un interesante programa de festejos.

Cuatro años cumple el Venecia. —Cuatro años de vida cumple hoy el Deportivo Venecia. El número principal del programa de festejos lo constituye el match de football que sostendrá el cuadro de honor de la institución con el Deportivo San Luis Juniors.

CAMPEONATO FEMENINO DE TENIS SE INICIO EN EL STADE FRANCAIS

Ayer se dió comienzo al Campeonato Interno de Tenis para damas del Stade Francais, en los courts de esta institución. Los partidos jugados ayer arrojaron los siguientes resultados: Singles, Olga Latrille a Matilde Arditi, por 6|0 y 6|2; María Montero a Y. Núñez por 6|2 y 6|0; Ana de Fuenzalida a María Arriagada por 6|1 y 6|1, Violeta Delporte a Hilda Etchells por WO Dobles; Marta Eyquem—A. de Fuenzalida a V. Donoso—L. Lillo por 4|6, 6|2 y 6|4.

Este Campeonato continuará desarrollándose durante el día de hoy.

A su término se servirá un té en honor de la campeona señorita Valeria Donoso.

TEAM ESPECIAL DEL CLUB ARTURO PRAT JUEGA EN QUILICURA

En Quilicura se efectuará esta tarde un buen programa de football que destaca los matches que sostendrán con equipos infantiles, juveniles y de división especial los clubes Escobar Llano y Deportivo Arturo Prat de Quilicura.

El partido básico lo harán los elencos especiales, que formarán de la siguiente manera:

Escobar Llano: Salazar; del Pino y Gálvez; Crocket, Santander y Farías; Aranda, Alvarez, Azúa, Hidalgo y Hernández.

Arturo Prat: Salas; Olguín y Gajardo; Briceño, Briceño y Morales; Rodríguez, Muñoz, Meza, Pizarro y Briceño.

La delegación del club metropolitano partirá a las 13 horas desde su Secretaría.

SOBRE RENUNCIA DE UN DIRIGENTE DE LA NATACION

Para tratar la renuncia del presidente de la Federación se reunirá el jueves próximo, a las 19.30 horas, el consejo de la dirigente chilena de natación, en Compañía 1488.

NUEVOS DIRIGENTES DEL CLUB ARRIETA GUINDOS

El directorio del Club Arrieta Guindos, que regirá sus actividades en la presente temporada, está integrado así:

Presidente, señor José Díaz; vice, señor Edelberto Jiménez; secretarios, señores Arturo Mejías y Bertoldo Hahn; tesorero, señor Miguel Madrid, y directores, señores Alberto Francisco Montecinos, Francisco Dhimen, Ramón Abate, Francisco Chacón, Carlos Catenaci, Humberto Vargas y Carlos Salinas.

PEÑAROL Y RICARDO CUMING ENFRENTAN A SUS TRES EQUIPOS

Peñarol y Ricardo Cumming, juegan hoy en la cancha del Badminton con sus tres equipos. A las 14.30 horas los terceros, a las 15.30 los segundos y a las 16.30 los primeros cuadros.

LANCES DE FOOTBALL POR EL CERTAMEN DE LA A. DE SAN MIGUEL

En diversas canchas seguirá desarrollándose hoy, la competencia oficial de football de la Asociación de San Miguel.

El programa completo, lo consignamos en seguida:

Cancha San Javier. 14.15 horas: Los Cucarachos con P. Carmen, tres equipos.

Cancha J. Atacama.— 14.15 horas. American con J. Atacama, 3 equipos.

Cancha U. Lira. — 14.15 horas: U. Lira con Libertad, tres equipos.

Cancha P. Carmen. — 14.15 horas: U. Pacífico con J. L. Vergara, tres equipos.

Cancha Los Cucarachos. — 14.15 horas: Peña Hnos. con Germania, tres equipos.

CLUB ARMANDO HORMAZABAL

Con motivo de cumplir hoy su 13 o aniversario, este club lo celebrará dignamente. Con tal objeto habrá un nutrido programa de fiestas. Entre los números, cabe destacar el campeonato interno de rayuela, el que se llevará a efecto en sus canchas, ubicadas en Recoleta 1904. En la noche, en su local social se servirá una comida, la que finalizará con un baile, que será amenizado por una buena orquesta.

Este club atraviesa por un excelente período, debido a su dinámico y prestigioso presidente señor Atilio Nenandri, a quien secunda el capitán del equipo, señor Pedro Delgado.

DEP. ARTURO GARCIA CON SOL SALIENTE

En la cancha ubicada al final del recorrido de las góndolas Pila, se enfrentarán esta tarde con tres equipos adultos de football, los clubes Arturo García y Deportivo Sol Saliente.

La reunión comenzará a las 14.30 horas.

FRENTE AL U. COSTABAL SE PRESENTARAN TEAMS DEL CLUB E. RAMIREZ

Una presentación amistosa en football cumplirán esta tarde, en Puente Alto, los conjuntos representativos del Eleuterio Ramírez y Unión Costabal, de la Granja.

La delegación del club local partirá a las 13.30 horas, desde Avenida Bernardo O'Higgins esquina Plaza Bulnes.

El primer team del E. Ramírez será integrado por: Abarca, Candela y Banda; Arriagada, Jofré y González; Espinoza, Reyes, Rivas, Medina y Valderrama.

LA PROXIMA TEMPORADA DE PESCA DEL SALMON COMIENZA EN OCTUBRE

Consignamos en seguida algunas informaciones de interés proporcionadas por la Asociación Deportiva de Caza y Pesca de Chile.

Vedas.— En conformidad a las leyes de protección en las especies, empezarán a regir durante el presente mes de agosto las siguientes prohibiciones:

Desde el 15 de agosto hasta el 15 de diciembre queda prohibida la pesca de pejerrey, bagre de río, percatrucha, (trucha chilena) y tenca.

Desde el 1.o de septiembre al 31 de marzo queda prohibida la caza de todas las aves y mamíferos con las siguientes excepciones: torcaza se podrá cazar hasta el 1.o de noviembre. Liebres y conejos se pueden cazar en todo tiempo.

Pesca del Salmón.— El 15 de octubre se abrirá la temporada de pesca de las especies salmonidas, la cual se anuncia bastante buena, ya que ha podido observarse que los numerosos alevines sembrados por la Dirección General de Caza y Pesca y por la Asociación se han desarrollado normalmente y se encuentran en abundancia en muchos esteros y ríos de la provincia. Si se logra evitar que estos peces sean destruidos antes de tiempo por métodos criminales se puede esperar una temporada fructífera.

Hacienda "El Principal" — Se encuentra a disposición de los señores socios, las tarjetas de entrada a la Hacienda "El Principal", de Puente Alto.

Para tener acceso a la Hacienda "El Principal", es necesario ser socio de la Asociación de Caza y Pezca de Chile, estar al día en el pago de sus cuotas y haber obtenido la licencia de la Intendencia. Para poder entrar al fundo, los socios deberán estar premunidos de una autorización especial del señor Vicente García Huidobro, autorización que puede proporcionar a los socios de la Asociación de Caza y Pesca de Chile Moneda 875.

B O X

LA FEDERACION DE BOX FESTEJARA A CRONISTAS DEPORTIVOS

CON UNA COMIDA EL PROXIMO LUNES

La Federación de Box de Chile ofrecerá mañana un banquete en el Club de la Unión, a los periodistas deportivos con motivo de la celebración del Primer Congreso Nacional de Cronistas Deportivos celebrado en el país.

A este acto han sido invitados los señores Osvaldo Kolbach, Director del Departamento de Deportes; Alfredo Rioja R., presidente del Consejo Nacional de Deportes; Germán Boisset, y los siguientes periodistas, señores Humberto Crosa, Eduardo Sepúlveda, Primitivo Alvarez, Héctor González, Eduardo Fuentes, Jorge Paredes, René Santibáñez, Francisco Wilson, Domingo Urrutia, Ricardo Wisso, Pedro Romano, Oscar Meza H., Simón Stancic, Alberto Arellano, Roberto Herrera, Juan E. Pacul, Humberto Peña, Julio Moreno, Tito Rey, Renato Pizarro, Enrique González, Oscar Palma, Carlos Arancibia, Raúl Aedo, Humberto Zamorano, Tomás Murray, Hernán Guzmán, Jorge Vial Jones, Pedro Gajardo, Julio Lecaros, Rosauro Salas, Alberto Callis, Enrique Vergara, Alberto Gamboa, Patricio Morales, Renato Valenzuela, Carlos Barry, Lisandro Cánepa, Walter Gangas, Juan Jiménez, Gregorio Arriaza, Juvenal Galdames, Angel Santibáñez, Alfredo Burgos, Mario Moraga, Alejandro Marvic, Manuel Campos, Juan Carvajal, Isidoro Corbinos, y los locutores deportivos señores Víctor Martínez, Raimundo Loezar, Manuel Bonilla, Enrique Flores, Francisco Serrano y Mario Gana Edwards.

A LOS MIEMBROS DE LA FEDERACION

El directorio de la Federación de Box acordó que, tanto este cuerpo directivo de la entidad, como los miembros del Consejo, personal de control, etc., deben adherir a este homenaje a la prensa deportiva.

La secretaría de la Federación atenderá mañana durante todo el día, con el fin de mantener a disposición del personal de la Federación las tarjetas de adhesión, las que pueden retirarse en la secretaría, a cualquiera hora del día de hoy, y solamente hasta las 18 horas.

OCHO PELEAS OFICIALES DEL C. DE AFICIONADOS DE SANTIAGO

SE EFECTUARAN EL MARTES PROXIMO EN EL TEATRO CAUPOLICAN

El martes próximo se efectuará la cuarta rueda del Campeonato de Aficionados de Santiago, correspondiendo ésta a la segunda serie, entrando a intervenir en el programa que se efectuará en el ring del Teatro Caupolicán, varios vencedores de la primera serie de este interesante torneo.

EL PROGRAMA

El programa de la reunión del martes próximo en el Teatro Caupolicán, es el siguiente:

Categoría mosca:

José Díaz, del Recoleta, con Juan Romo, del Cía. de Electricidad.

Categoría gallo:

Manuel Fernández, del Cía. de Gas, con René Carranza, del C. Atlético.

César Sotello, del Recoleta, con Raúl Pérez, del México.

Raúl Marchant, del Cía. de Electricidad, con Raúl Muñoz, del G. Cross.

Categoría pluma:

Héctor Gutiérrez, del C. Atlético, con Jorge Camus, del Famae.

Salomón Medel, del México, con Carlos Garrido, del Badminton.

Categoría medio mediano:

Estanislao Caro, del Badminton, con Reinaldo Castro, del Cía. de Gas.

Ramón Espinoza, del Recoleta, con Luis Espinoza, del Cía. de Electricidad.

Luis Candia, del Badminton, con Juan Sepúlveda, del México.

Categoría mediano:

Domingo Pavez, del Green Cross, con José Reyes, del Cía. de Electricidad.

Categoría medio pesado:

Max Gana, del G. Cross, con Juan Sánchez L., del Badminton.

DETALLES

—Se advierte al público que el programa oficial consta de ocho peleas y las restantes figuran como reservas.

—El pesaje y examen reglamentario se hará mañana, a las 19.30 horas, en la Asociación de Box de Santiago.

—Igualmente se nos pide hacer presente que este programa se efectuará el martes, como una excepción, en vez del miércoles, en atención a que el Teatro Caupolicán estará arrendado para esta última fecha.

—La quinta rueda del Campeonato Nacional se efectuará el sábado próximo en el mismo Teatro Caupolicán.

ARTURO GODOY LLEGARA EN LA PROXIMA SEMANA

Arturo Godoy, que el domingo 22 peleará en el ring del nuevo Estadio Chile, con el norteamericano Roscoe Toles, está en vísperas de partir de Buenos Aires, y sólo espera contar con dos asientos en avión para trasladarse a esta capital.

En su última correspondencia dice Alejandro Ammi, manager del profesional chileno, que es muy posible que partan el 14, 15 o 16 del presente mes. Además agrega que Godoy lleva un entrenamiento riguroso para este encuentro, cuya importancia para nuestro campeón no deja de reconocer Ammi.

FOOOTBALL AMATEUR

TEAM DEL UNION ARAUCO ES EL RIVAL DEL CAMPEON PROVINCIAL

DIFICIL COMPROMISO PARA EL FERROVIARIO. — PROGRAMA QUE DESARROLLARA HOY LA ASOCIACION SANTIAGO

La Asociación Amateur de Football de Santiago ha fijado para hoy, los siguientes matches oficiales:

Serie de Honor:

Cancha Fábrica de Paños: Alianza Viguera con Nacional El Salto, 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos, y 16.30, los primeros. Arbitro, señor H. Carter. Turno V. Hermosa.

Estadio Ferroviarios: Unión Ferroviarios con Unión Arauco, 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos, y 16.30, los primeros. Arbitro, señor A. Ramírez. Turno, don Raúl Valencia.

Estadio Militar: Loma Blanca con Tracción Eléctrica, 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos, y 16.30, los primeros. Arbitro, señor C. Roldán. Turno, Deportivo Famae.

Copa Unión:

Cancha Eugenio Matte: Small Star con R. de Janeiro E. Matte, 15.15 horas, segundos equipos; 16.30, los primeros. Arbitro, señor J. Zamora. Turno, L. Wanderers, por la mañana, a las 11 horas, jugarán los terceros equipos en la cancha Santa Filomena. Turno, Lautaro A.

Copa República:

Cancha Santa Filomena: Deportivo Albión con Everton, 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos, y 16.30 horas, los primeros. Arbitro, señor H. Donaire. Turno Carioca.

Estadio Nacional N.o 1: Arauco de Providencia con Independencia, 15.15 horas, segundos equipos, y 16.30, los primeros. Arbitro, señor O. Albarrán. Turno, Cuarta Zona.

Copa Chile:

Cancha Fábrica de Gas: Deportivo Apolo con Santos Aybar, 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos, y 16.30, los primeros. Arbitro, señor B. Bustamante. Turno W. Muller.

Cancha Ferroviaria N.o 2: Germinar con Cuatro Naciones, 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos, y 16.30 horas, los primeros. Arbitro, señor O. Guzmán. Turno, Chelsea.

Cancha Mir ex Copal: Deportivo Copal con Deportivo Macabi, 14.15 horas, terceros equipos; 15.15, los segundos, y 16.30, los primeros. Arbitro, señor J. Suazo.

SIMPATICO GESTO DEL MAGALLANES

Estamos en situación de informar que la directiva del Club Magallanes, en una visita que efectuó al Departamento de Deportes de la Dirección de Informaciones y Cultura, que está a cargo del teniente coronel señor Osvaldo Kolbach, ofreció su más amplio concurso para las reuniones deportivas que hará ese Departamento con ocasión de la Colecta O'Higgins, dedicada este año al deporte nacional.

El señor Kolbach, junto con estimar en lo que vale este gesto de los directores del Magallanes, adelantó la posibilidad de verificar un festival de football el domingo 22 de agosto, en el Estadio Nacional, acto en el cual intervendrían los conjuntos profesionales del Santiago Wanderers y Everton, de Valparaíso, y Colo Colo y Magallanes.

Además, fuimos informados que los players que forman en el team superior de los albicelestes se desprenderían en esta oportunidad de la prima que les corresponde por su actuación.

SE INICIA TORNEO ENTRE LOS CLUBES DE LA 9.a COMISARIA

Esta tarde, en la cancha "Vega Poniente", se dará comienzo a un campeonato "relámpago" de football organizado por la Asociación Deportiva de la Novena Comuna.

El programa es el siguiente:

14 horas: Unión San Alfonso con Deportivo Santa Rosa.

15.20 horas: La Rural con Deportivo Vega Poniente.

16.30 horas: Juventud Antofagasta con Deportivo Bella Lola.

IMPORTANTE ASAMBLEA TIENE HOY EL CLUB DE TIRO MANUEL BULNES

La directiva del club de tiro al blanco "General Manuel Bulnes" nos encarga poner en conocimiento de sus asociados que hoy habrá una importante asamblea general, con el objeto de elegir algunos nuevos miembros del directorio y tratar varios otros asuntos relacionados con las futuras actividades de la institución.

Esta sesión se efectuará a las 10 horas en primera citación y a las 10.30, en segunda. Tendrá lugar en su local del polígono de Ñuñoa.

ATRAYENTE PROGRAMA ANUNCIA ASOCIACION DE QUINTA NORMAL

La Asociación de Football de Quinta Normal ha programado para hoy los siguientes encuentros oficiales:

Cancha Estadio Zambrano N.o 1.— Dep. Comercial con Textil Lourdes; terceros equipos a las 11.15 horas; segundos, a las 15 horas; primeros, a las 16 horas; Unión y Libertad con Dep. Lacámara, terceros equipos, a las 10 horas.

Cancha N.o 2.— Unión y Libertad con Dep. Lacámara, segundos equipos, a las 15 horas; primeros, a las 16 horas.

Cancha Roberto Encina.— Dep. Klockmann con Dep. Maturana; terceros equipos, a las 15 horas; segundos, a las 16 horas; Dep. Klockmann con Dep. Julio Ruiz, cuartos equipos, a las 11.15 horas.

Cancha Caupolicán.— Dep. Favee con Caupolicán, terceros equipos, a las 11.15 horas; segundos equipos, a las 15 horas.

El seleccionado de la Asociación practicará el domingo en la cancha del Club Caupolicán, a las 16 horas.

EN CONCHALI HABRA FOOTBALL OFICIAL

Los siguientes partidos se juegan hoy por el torneo de football de la Asociación de Conchalí:

Cancha Abisinia.— Abisinia con Monterrey Juniors.

Cancha Unión Conchalí.—Unión Conchalí con Porvenir Juniors.

Cancha El Rayo.— El Rayo con Vivaceta.

Cancha Vivaceta.— 20 de Enero con Santiago Racing.

Todos estos encuentros son con tres equipos, y empezarán, a las 13.45 horas.

Apoyo decidido a la colecta "O'Higgins", acordó ayer el Congreso Nacional de Cronistas Deportivos

AUSPICIAR LA DICTACION DE UNA LEY DE EDUCACION FISICA BASADA EN EL PROYECTO DE LEY ELABORADO POR DON RAMON PALMA FUE OTRA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA SEGUNDA SESION PLENARIA. — SE APROBARON DIVERSOS TEMAS. — UNA VISITA AL ESTADIO NACIONAL Y AL STADE FRANCAIS. — COCKTAIL EN LA CASA DEL PRESIDENTE DEL CIRCULO

HOY HABRA UN PASEO A FARELLONES Y TENDRA LUGAR LA COMIDA OFICIAL QUE OFRECE EL CIRCULO DE CRONISTAS DEPORTIVOS DE CHILE

Continuó desarrollando ayer sus labores el Primer Congreso Nacional de Cronistas Deportivos de Chile, con diversos actos, entre los cuales cabe destacar especialmente la sesión plenaria realizada en la mañana en la secretaría del Club Magallanes, gentilmente cedida por la institución.

En esta reunión se puso término al estudio y resolución de los trabajos presentado a las Secciones Periodismo Deportivo y Educación Física.

SECCION PERIODISMO DEPORTIVO

En la primera de estas Secciones se trataron los temas "Información y Crítica" presentada por el señor Simón Stancic y otro del señor Francisco Wilson. Aquel constituyó un completo estudio sobre la labor del cronista deportivo, en todos sus aspectos y fué aprobado en general, como asimismo el trabajo presentado por el Jefe de Deportes de "La Patria" de Concepción, señor Wilson.

SECCION EDUCACION FISICA

En la Sección Educación Física, se trató en primer término el trabajo "Necesidad de una Ley de Educación Física" del señor Ramón Palma, y sobre él se resolvió, después de la interesante exposición de motivos de su autor, propiciar la dictación de una Ley de Educación Física, como el único medio de resolver integralmente todos los problemas que afectan a esta disciplina en el país, y se resolvió asimismo, propiciar la idea de que se tome como base para una legislación de esta índole, el proyecto de ley redactado por el señor Palma.

La señorita Sara López leyó en seguida su trabajo "Deportes femeninos", trabajo cuyas conclusiones fueron también aprobadas.

El tema informativo elevado al Congreso por el señor Alfredo Betteley, sobre "Control médico en los deportes", fué estimado de sumo interés, y se resolvió aprobar la conclusión propuesta por la Comisión respectiva, en el sentido de que se auspicie la organización de un control médico en los deportes.

El tema "Periodismo y Educación Física", presentado por don Rosauro Salas fué también aprobado, como asimismo el que presentó el señor Benedicto Kocian. Por lo que respecta al trabajo informativo del señor Aníbal Bascuñán, sobre historia de la legislación de Educación Física en Chile, se resolvió publicarlo como todos los otros, en el Boletín que se editará al término del Congreso.

Sobre el trabajo del señor Leoncio Veloso "Cien años de eror en los ejercicios respiratorios" se acordó publicarlo en el mencionado boletín, y recomendar su estudio por las autoridades científicas, ya que trata un tema de enorme interés y que contiene ideas que significan una innovación de enorme trascendencia.

Estuvieron presentes en esta sesión plenaria alrededor de cincuenta personas entre ellas los dirigentes del Magallanes señores Luis Mesa e Hidalgo Ceballos. El señor Mesa manifertó en esta reunión el agrado con que veía en la casa de su club a los cronistas deportivos, cuya labor analizó en frases muy acertadas.

Después de la reunión, estos dirigentes ofrecieron un cocktail a los periodistas.

EN EL ESTADIO NACIONAL

Terminada la sesión plenaria, los periodistas se dirigieron al Estadio Nacional, en donde fueron gentilmente atendidos por el administrador, señor Joaquín Orellana, quien explicó la labor que se realiza en este Estadio.

Antes del almuerzo servido en los comedores del Estadio la campeona chilena de tenis, señorita Valeria Donoso, realizó una interesante exhibición de tenis, con nuestro redactor don Rosauro Salas, exhibición que se programó a pedido de los periodistas de provincias, quienes quedaron muy bien impresionados de las condiciones evidenciadas por la joven jugadora.

Un excelente almuerzo se sirvió en seguida, y al cual asistieron alrededor de treinta miembros del Congreso, el administrador del Estadio, señor Orellana, el Jefe del Departamento de Deportes de la Dirección General de Informaciones y Cultura, señor Osvaldo Kolbach; el secretario de este Departamento señor Latapiat; la profesora de Educación Física señorita Sara López, y la campeona señorita Valeria Donoso.

COLECTA O'HIGGINS

Después de almuerzo se efectuó una interesante reunión presidida por el Comandante señor Kolbach, quien explicó el alcance de la Colecta O'Higgins, próxima a efectuarse, y en la cual los periodistas de provincias especialmente, expusieron los puntos de vista de sus respectivas ciudades y las necesidades deportivas de ellas.

Se acordó un interesante plan de acción general para la Colecta.

Después de la sesión, los periodistas visitaron el Stade Francais, y luego se trasladaron al hogar del presidente del Círculo señor Alberto Arellano, en donde fueron festejados con un cocktail.

UN SALUDO

El señor Leopoldo Palma S., presidente de la Asociación de la Novena Comuna, envió ayer un saludo, a nombre de esta institución, a los miembros del Congreso de Periodistas Deportivos.

Especialmente invitados por el Departamento de Deportes de la Dirección General de Informaciones y Cultura, los periodistas participantes en el Congreso, se trasladarán hoy a Farellones, para presenciar allí el desarrollo de interesantes actividades del deporte del ski.

En el Club de la Unión se efectuará en la noche la comida oficial que ofrece el Círculo a los cronistas participantes en el Congreso y especialmente a los de provincias.

CUATRO GOALES CONTRA UNO

EN NINGUN MOMENTO S. NATIONAL AMENAZO LA CHANCE PARA VENCER QUE SIEMPRE TUVO EL AUDAX

EL MATCH OFICIAL DISPUTADO AYER EN EL ESTADIO DE CARABINEROS NO ALCANZO EL INTERES ESPERADO POR LA CLARA DEFECCION DEL PERDEDOR

Su presentación oficial por la competencia de la Asociación Central de Football, cumplieron ayer por la tarde en el Estadio de Carabineros los conjuntos de honor del Audax Italiano y Santiago National. Le correspondió el triunfo en esta oportunidad, al club nombrado en primer término, por el categórico score de 4 tantos a 1.

En realidad, el partido; en largos pasajes, no alcanzó relieves especiales; observándose sólo un sin igual entusiasmo de uno y otro protagonista. Las alternativas carecieron de vistosidad, estableciéndose, en cambio; un juego desprovisto de calidad tanto en el cuadro que hizo suyo el triunfo como en el vencido.

Con todo, resulta inobjetable la victoria del team de "colonia". Contó una vanguardia penetrante y que nunca dejó pasar las oportunidades que se le presentaron para amagar las posiciones de los de "rojo y blanco". En los instantes difíciles, la zaga de los "verde", mostró orden en su labor y; así; no tuvo que recurrir a todos sus medios para desbaratar las acometidas de sus adversarios, las que pecaron de falta de control. En definitiva, no pueden esta vez desconocerse los méritos reunidos por el Audax, siendo esta victoria un justo premio a los esfuerzos gastados en su obtención, con la que además, subraya satisfactoriamente su figuración un tanto irregular que le ha correspondido en la primera parte del certamen profesional.

En lo que respecta a la exhibicion rendida por el Santiago National, ésta estuvo lejos de satisfacer hasta a sus propios parciales, que esperaban un rendimiento acorde con los progresos que venía evidenciando a partir de la quinta fecha del campeonato. En esta oportunidad, el decano señaló más defectos que virtudes y en ningún momento logró adaptarse a alguna modalidad práctica y provechosa. No puede buscar atenuantes para éste contraste, ya que su comportamiento estuvo muy por debajo de aquél que cumplió — haciendo una comparación — frente al Santiago Morning, con quien igualó a 1 goal. Ayer el conjunto "listado" careció de homogeneidad, aspecto que imperó en su labor de defensa y ataque. En aquella, las fallas fueron mucho más visibles que en ésta última, siendo la principal la falta casi absoluta de entendimiento que hubo entre sus componentes. Spagnuolo y González se aislaron en su cometido recargando el trabajo al centro half, quien se vió obligado a retroceder para otorgar su ayuda en las tareas defensivas de sus acompañantes. Esta fué la causa del poco apoyo que recibieron los ágiles del decano, que, por otra parte, sólo atinaron a desplazarse en forma defectuosa sin guardar entre ellos una armonía de provecho. García y Orlando debieron secundar a la media zaga que actuó en sumo retrasada, dejando en cierto modo abandonado al centro forward, quien mostró —como en ocasiones anteriores— mucha impetuosidad. Intermitentemente, se desvanecieron en las cercanías de la zona de defensa de los verdes, cada una de las arremetidas conducidas por el insider izquierdo, resultando la totalidad sin consecuencias en contra del elenco vencedor. Asimismo, persistió en atacar por el costado derecho, donde Valentini nunca fué capaz de eludir la estrecha vigilancia que Roa ejerció sobre él.

De los pláyers que formaron ayer en el elenco "itálico", sobresalió nítidamente el novel guardavallas, Vélez, elemento que posee buenas condiciones para el cargo. Es decidido y muestra un buen sentido de ubicación. De los demás, se distinguieron Roa, Cabrera y Alcántara y Díaz, éste último el más empeñoso de la delantera. En el S. National, Beltramí de nuevo mostró relevantes aptitudes para el puesto de guardavallas, constituyéndose asimismo, en la figura de más valor del conjunto. Herrera trabajó arduamente, pero no tuvo en Bravo e Ibáñez la colaboración necesaria. Estos actuaron — como es su costumbre — con desorden y apelaron siempre a intervenciones recias. García superó a Orlando en el ataque. Fué aquél el que le dió cierta vivacidad a la delantera, en la cual falló notoriamente. Valentini

Damos en seguida algunos pormenores del partido:

AUDAX (4) — S. NATIONAL (1).

Arbitro: señor Manuel Bonilla.

Audax Italiano: (Verdes). — Vélez; Cortés y Roa; Araneda. Cabrera, (capitán) y Morales; Vergara, Dejeas, Alcántara; Palacios y Díaz.

S. National: (Albirrojos).— Beltramí; González y Spagnuolo; Ibáñez, Herrera, (capitán) y Bravo; Valentini, Orlando; Profetta; García y Orsi.

Scorers: Alcántara (2), Vergara y Díaz, del Audax y García, del S. National.

Torneo de 1942. — Resultado 1.a rueda: Audax, 3. S. National, 1.

A poco de iniciarse la brega, Audax organizó repetidos avances, llevados la mayoría por Díaz y Vergara. No fructificaron en seguida, por la falta de penetración de los componentes del trio central, quienes se afirmaron sólo al promediar la primera fracción. La zaga del S. National tuvo un buen principio, ya que desbarató los ataques poco profundos de su adversario, median te una acertada ubicación. En cambio, las corridas insinuadas por Herrera desde el centro, se perdieron ante el buen desempeño de Cortés y Roa, que invalidaron sin mucho esfuerzo los débiles desplazamientos de los agiles del cuadro "albirrojo". Sin embargo, ardua labor les correspondió desempeñar tanto a Vélez como a Beltramí en los instantes finales del periodo inicial, — que finalizó sin goles — en los cuales se establecieron similares fuerzas en los protagonistas.

SEGUNDO TIEMPO

ALCANTARA, con golpe de cabeza, se encargó de abrir el score, a los 6'. Cinco minutos más tarde, GARCIA, conquistó el único goal de su equipo, conectando en forma justa y precisa, un pase corto de Profetta. Tan luego se reanudaron las acciones, Audax se puso en ventaja por intermedio de ALCANTARA, quien, luego de parar con el pecho un centro de Díaz, enfiló violento shot sobre el arco de Beltramí.

Al promediar la fracción final, la zaga del S. National se replegó profundamente dejando abierto el campo a la ofensiva rival. Est aprovechó efectivamente la falla del perdedor, no siendo extraño que variara prontamente la cuenta en su favor VERGARA, a los 25' y DIAZ, a los 28', fueron los autores del tercer y cuarto goales de conjunto de "colonia", que, al final ejerció un claro dominio sobre su entusiasta oponente.

CERTAMEN ATLETICO PARA PERDEDORES SE DESARROLLARA HOY

Hoy a las 9.30 horas se realizará en el Estadio Nacional un torneo atlético para elementos perdedores, que organiza la Asociación Atlética de Santiago.

El programa es el siguiente:

110 metros vallas, hombres.
80 metros vallas, damas.
100 metros planos, hombres.
100 metros planos, damas.
Lanzamiento de la bala, hombres.
Salto alto, damas.
Lanzamiento de la bala, damas.
Salto largo, damas.
1.500 metros planos, hombres.
400 metros planos, hombres
Lanzamiento del disco, hombres.
Lanzamiento del disco, damas.
Salto largo hombres.
Salto alto, hombres.
Posta de 4 por 100, hombres
Posta de 4 por 100, damas
5.000 metros planos hombres.

DIVISION DE ASCENSO

COMERCIO ATLETICO ENFRENTA EN PAINE AL CLUB TRICOLOR

HOY SE EFECTUA LA NUEVA ETAPA DE ESTE TORNEO DE FOOTBALL

Hoy se disputará una nueva etapa del torneo oficial de football de la división de "ascenso", que depende de la Asociación Central.

El programa es el siguiente:

C. Academia de Humanidades. —16 horas: Sirio con Gimnástico A. Prat, primeros equipos. Arbitro, señor Eduardo Ayarza. A las 14.15 horas: actuarán los segundos equipos.

Estadio Santa Laura.— 14.15 horas: Estrella Lo Franco con Lautaro Junior, primeros equipos. Arbitro, señor Miguel Araya.

16 horas: Flecha con Juventus, primeros equipos. Arbitro, señor Juan Zamorano.

En San Bernardo.— Maestranza Central con Metropolitano, 16 horas, primeros equipos. Arbitro, señor Juan Jerez. A las 14.45 horas jugarán los segundos equipos.

En Paine.— Tricolor Nacional con Comercio Atlético, 16 horas, primeros equipos. Arbitro señor Luis Latorre. A las 14.45 horas, actuarán los segundos equipos.

SECCION CADETES

CON TRES EQUIPOS ALTERNAN ALBICELESTES Y RECOLETANOS

PROGRAMA OFICIAL QUE SE DESARROLLA HOY EN LA MAÑANA

Por la competencia de football de la Sección Cadetes, se efectuarán hoy los siguientes lances oficiales:

Estadio Santa Laura: Magallanes con Santiago Morning, tres equipos. Director de turno, señor Ramón Zavala.

Cancha Badminton (ex Canódromo): Badminton con Colo Colo, tres equipos. Director de turno, delegado del C. Metropolitano.

Cancha Inés de Suárez (calle Unión N.o 386): Green Cross con Audax Italiano, tres conjuntos. Director de turno, señor Manuel Bonilla.

Cancha Escuela de Artes: Santiago National con Flecha, tres conjuntos. Director de turno, delegado del Club Iberia.

Cancha A de Humanidades: Gimnástico A. Prat con Juventus, tres conjuntos. Director de turno, delegado de la U. de Chile.

Estadio de Carabineros: Colo Colo con Unión Española, teams de tercera división a las 9 horas.

Sirio con Metropolitano, dos equipos. Director de turno, delegado del Badminton.

Cancha Santa Laura N.o 2: 9.30 horas.— U. Católica con Audax Italiano, dos equipos.

11 horas.— Iberia con Green Cross, dos elencos. Director de turno señor Eugenio Fuenzalida.

CON EL "LANG-LAUF" TERMINA TORNEO INTER-UNIVERSITARIO DE SKI

En la cancha de Farellones, se efectuará hoy la última etapa del certamen de sky en el que participan los conjuntos de las Universidades de Chile y Católica.

En esta ocasión se desarrollará el "lang-lauf", prueba de resistencia en la cual llevan buena opción los representantes de la "U", quienes podrán ésta vez acortar la diferencia que lleva en el puntaje el club rival.

La reunión de hoy ha sido dedicada especialmente a los redactores deportivos locales y de provincias que participan en el Primer Congreso Nacional de Cronistas Deportivos.

Los competidores serán acompañados por las "barras" de ambas Universidades, que partirán a las 6 horas, desde la Casa Central de la Universidad de Chile.

CAMPEONATO INTERNO DE TENIS EN EL CLUB ÑUÑOA

Hoy se jugarán los siguientes partidos por el campeonato interno de tenis del Club Ñuñoa:

A las 9 horas, A. Kunstmann con Manuel Goñi, Aniceto Tapia con Patricio Saavedra, y A. Sufán con H. Honour.

A las 10 horas, ganador de Tort-Facuse con ganador de Ananías-Frank, Amalia Galasso con Otilia Boza, E. Jacusial con C. de Cortl. na.

A las 11 horas, Hilda de Holzbock con Luciana Cerasa, Francisco Tolosa con Pedro Castellano, J. Richards con Charles Riddle.

Estos partidos corresponden a primera, segunda, tercera categorías de caballeros y categoría única de damas.

GIMNASTICO PRAT CON SIRIO JUGARAN EN LA DIVISION DE ASCENSO

Hoy se cumplirá la décima fecha de la competencia oficial de football de la división de "ascenso" de la Asociación Central. El programa es el siguiente:

En Paine:

A las 14.45 horas: Tricolor, de Paine con Comercio Atlético, segundos equipos.

A las 16 horas: Tricolor, de Paine con Comercio Atlético, primeros equipos; árbitro, señor L. Latorre.

Academia de Humanidades:

A las 14.45 horas: Gimnástico con Sirio, segundos equipos.

A las 16 horas: Gimnástico con Sirio, cuadros de honor; árbitro, señor Eduardo Ayarza.

Santa Laura:

A las 14.45 horas: Flecha con Juventus, segundos equipos.

A las 16 horas: Juventus con Flecha, primeros cuadros; árbitro, señor Juan Zamora.

En San Bernardo:

A las 14.45 horas: Metropolitano con Maestranza Central, segundos equipos.

A las 16 horas: Metropolitano con Maestranza Central, cuadros de honor; árbitro, señor Juan Jerez.

EL INVICTO CUADRO DEL AVIACION JUEGA CON EL ATLANTICO

En el Estadio Municipal "Carlos Biaut", continuará hoy el torneo oficial que organiza la Asociación de Football de La Cisterna. Les corresponderá medirse en esta ocasión a los elencos de honor del Deportivo Atlántico, que hasta el momento ocupa el segundo puesto.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.—Un mensaje, con el carácter de urgente, con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se modifican diversas disposiciones de la Ley N.o 7,452, sobre quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas.

—Se mandó a Comisión de Defensa Nacional después de haber sido calificada de "simple", la urgencia hecha presente.

2.o.—Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le enviara a nombre de la Cámara, sobre asignación de una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Puente Alto.

3.o.—Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que contesta el que se le enviara, a nombre del señor Olavarría, sobre antecedentes relacionados con el comercio de carne.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.o.—Dos oficios del Honorable Senado, con los que remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Mejoramiento económico del personal del Honorable Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

—Se mandó a Comisión de Policía Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

Inversión de $ 1.500,000 para la celebración del segundo centenario de la ciudad de Los Angeles.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

5.o.—Dos informes de la Comisión de Gobierno Interior;

El primero recaído en el mensaje por el cual se autoriza al Cuerpo de Bomberos de Santiago para invertir en mejoras de su propiedad, ubicada en Santiago, una suma de dinero que se le había asignado para instalar un servicio de alarma eléctrica.

El segundo recaído en la moción del señor Concha, que aumenta el límite de los préstamos hipotecarios que puede hacer a sus imponentes la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

6.o.—Un informe de la Comisión de Educación Pública y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que aumenta los sueldos del personal dependiente del Ministerio de Educación.

—Quedaron en tabla.

7.o.—Una presentación de don Isaac Poblete Poblete con la que aporta algunos antecedentes al proyecto de ley que le reconoce años de servicios.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Solicitudes Particulares.

8.o.—Diecisiete telegramas:

Con los 16 primeros, otras tantas agrupaciones de profesores solicitan de la Cámara agotar los medios para que se despache en la presente sesión el proyecto que les mejora su situación.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Con el último, los ferroviarios jubilados de Coquimbo solicitan su reincorporación al servicio.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

V.—TABLA DE LA SESION

Aumento de sueldos al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde, en primer lugar, calificar la urgencia manifestada por S. E. el Presidente de la República para el proyecto que modifica la Ley 7,454, sobre quinquenios a las Fuerzas Armadas.

Si a la Cámara le parece, se declarará simple urgencia.

Acordado.

2.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto que mejora la situación económica del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

Está impreso en el Boletín 5,103.

Diputado Informante de la Comisión de Educación Pública es el Honorable señor Brañes, y de la Comisión de Hacienda el Honorable señor Urzúa.

El informe de la Comisión de Hacienda está impreso a roneo.

Dice el proyecto de ley:

Artículo 1.o.—Auméntase en la forma que a continuación se indica el sueldo base anual del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública:

El personal docente con $ 10,800 y $ 11,400, en un 75 o|o;

El personal docente hasta $ 12,750, en un 66 2|3 o|o;

El personal docente desde $ 12,751 a $ 15,000 en un 60 o|o;

El personal docente desde $ 15,001.—a $ 16,000, en un 55 o|o;

Artículo 2.o.—El personal directivo, administrativo, técnico, y de servicio, aumentará su sueldo base anual, en la forma que sigue:

El personal hasta $ 6.000 en un 75 o|o;

El personal desde $ 6,001, hasta $ 12,000, en un 60 o|o;

El personal desde $ 12,001, hasta $ 16,000, en 50 o|o;

Artículo 3.o.—Todo el demás personal docente, directivo, administrativo, técnico y de servicio, aumentará su sueldo base anual en la siguiente forma:

El personal desde $ 16,001, hasta $ 24,000, en un 45 o|o;

El personal desde $ 24,001, hasta $ 27,000, en un 40 o|o;

El personal desde $ 27,001, hasta $ 30,000, en un 35 o|o;

El personal desde $ 30,001, hasta $ 48,000 en un 25 o|o;

El personal superior a $ 48.000 en un 10 o|o.

Artículo 4.o.—El personal remunerado por horas de clase aumentará su sueldo base anual, en la siguiente forma:

La hora que actualmente se paga, a razón de $ 750, en un 50 o|o;

Las horas que actualmente se pagan a razón de $ 900, y $ 1,050, en un 30 o|o;

La hora que actualmente se paga, a razón de $ 1.300, en un 25 o|o;

La hora que actualmente se paga, a razón de $ 1.800, en un 20 o|o;

La hora, que actualmente se paga, a razón de $ 2.400, en un 15 o|o.

Artículo 5.o.— Para la aplicación del porcentaje de los aumentos establecidos en los artículos anteriores, se considerarán separadamente los sueldos correspondientes a cada cargo.

No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, los normalistas que desempeñen cargos de Secretarios, de Inspecciones Escolares, Bibliotecarios o Inspectores de Escuelas Normales, disfrutarán de la renta correspondiente a profesor primario; y los Inspectores-Profesores de los Liceos aumentarán su sueldo base anual en un 75 o|o, limitándose a 12 el número de horas de clases que podrán desempeñar.

El personal administrativo superior de los liceos, que desempeñe el total de las horas de clases obligatorias que les fijó la Ley N.º 6,773, tendrá derecho a percibir remuneración por 4 de dichas horas.

No se aplicarán los aumentos que establecen los artículos anteriores a los sueldos del Ministro y del Subsecretario.

Artículo 6.o.— Rigen para el personal del Liceo Experimental "Manuel de Salas", las disposiciones contenidas en los artículos anteriores.

Artículo 7.o.— Póngase a disposición del Rector de la Universidad de Chile la cantidad de $ 7.500,000, a fin de que proceda a aumentar la remuneración del personal de su dependencia.

Artículo 8.o.— El personal docente, administrativo y de servicio de los establecimientos educacionales de las provincias de Aysen y Magallanes, gozará de una gratificación equivalente al 60 o|o de sus sueldos, aumentados en la proporción que corresponda, de acuerdo con la presente ley.

Derógase el artículo 8.o de la Ley N.o 6,773, de 14 de diciembre de 1940.

Artículo 9.o.— Deróganse el artículo 11.o de la ley antes citada y las disposiciones sobre impuestos o contribuciones que establece la Ley N.o 5,753, de 5 de diciembre de 1935, modificada por la Ley N.o 6,803, de 30 de enero de 1941, respecto a las pensiones de jubilación, y aquellas que limiten en alguna forma el monto de este beneficio.

Artículo 10.o.— El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile obtendrá su jubilación con una pensión calculada a razón de una treintava parte del promedio de los sueldos percibidos en los últimos tres años de servicios, prestados en esas reparticiones.

Artículo 11.o.— El Administrador del Estadio Nacional tendrá el grado y renta correspondiente a los Jefes de Sección del Ministerio de Educación Pública.

El personal del Estadio Nacional gozará del grado y renta que les fijó el artículo 2.o, transitorio de la Ley N.o 6,773, de 14 de diciembre de 1940.

Derógase el inciso final del artículo indicado y el decreto de insistencia del Ministerio de Educación Pública N.o 2,201, de 23 de marzo de 1942. que dió a este personal los sueldos de la escala fijada para el dependiente del Ministerio de Hacienda.

Artículo 12.o.— El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública a que se refiere esta Ley, tendrá derecho a gozar de una asignación familiar de $ 120 mensuales por la cónyuge y de $ 100, mensuales por la madre legítima o natural, y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos o hijastros menores de 18 años, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos están educándose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso en que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal. En todo caso la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculte datos o los proporcione falsos, para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el 1.o de enero de 1944, y el gasto que importe será consultado en el Presupuesto del año próximo.

Artículo 13.o.— Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública que haya dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, serán aumentadas en los siguientes porcentajes:

Sobre los primeros $ 3,000 de pensión anual, 100 o|o.

Sobre los siguientes $ 3.000 de pensión anual, 30 o|o, y

Sobre los subsiguientes $ 3.000 de pensión anual, 20 o|o.

Las pensiones que, después de aplicados los aumentos anteriores, resulten inferiores a $ 6.000 anuales, gozarán de un aumento que entre dicha suma como pensión mínima.

Sin perjuicio de los aumentos a que se refieren los incisos anteriores, las pensiones concedidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1912, tendrán, además, un aumento extraordinario de 100 o o, y las concedidas entre esta última fecha y el 31 de diciembre de 1924, tendrán un aumento de 70 o|o. Este aumento extraordinario no se aplicará a aquellas pensiones que hayan sido mejoradas en virtud de leyes o decretos leyes de carácter general o especial.

Artículo 14. — Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pagarés o anticipos bancarios que produzcan hasta un total de $ ...... para los efectos de cubrir el gasto que significa la presente ley.

En caso de empréstitos su servicio será del 7 por ciento de interés anual y 1 por ciento de amortización acumulativa también anual.

Los gastos en que se incurra con motivo de la contratación del empréstito, pagarés o anticipos bancarios, serán de cargo de esta misma ley.

SESION 47.a ORDINARIA, EN JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1943

(Sesión de 16 a 18 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. CASTELBLANCO

(VERSION OFICIAL)

Artículo 15. — Esta ley regirá desde el 1.o de abril de 1943, sin perjuicio de lo establecido en el inciso final del artículo 12

Artículo transitorio. — El personal a jornal y el que se pague con fondos propios de los establecimientos educacionales gozará, en el presente año, y por una sola vez de una gratificación de $ 2,500.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Brañes.

El señor BRAÑES. — Señor Presidente: me corresponde, en esta oportunidad informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de ley que mejora los sueldos del personal del Ministerio de Educación Pública.

La Comisión de Educación Pública tuvo como base de discusión, el Mensaje enviado últimamente por el Ejecutivo, y, además, tuvo a la vista una moción presentada por varios Honorables colegas, que resumía la opinión de la Unión de Profesores de Chile. También tuvo a la vista la Comisión, para completar su estudio, algunas mociones de Honorables colegas que, con anterioridad, se habían preocupado del problema de la asignación familiar al personal que presta sus servicios en la Educación Pública.

Debo dejar constancia, señor Presidente, de que la Comisión de Educación Pública contó, en todo momento, con la asistencia y la ilustración que sobre distintas materias diera el señor Ministro del ramo don Enrique Marshall. Fué asesorada también por algunos maestros y técnicos en estos servicios, con el objeto de que el estudio que iniciaba y sobre el que debía informar posteriormente a la Honorable Cámara, fuera, dentro de las posibilidades, lo más completo.

Además de esas personalidades, concurrió a la Comisión de Educación Pública, el señor Ministro de Hacienda, quien debía exponer ante nosotros las posibilidades financieras, a fin de que el proyecto que estudiábamos pudiera ser llevado a la práctica, a la brevedad posible.

También hubimos de requerir los servicios del técnico en pensiones del Ministerio de Hacienda, señor Gonzalo Rahausen, quien nos acompañó en el estudio de la escala de aumento de las pensiones del personal jubilado del Ministerio de Educación Pública.

Asimismo, contamos con la asistencia y el asesoramiento de algunos representantes de la Unión de Profesores de Chile, de la Sociedad Nacional de Profesores y de los Profesores Secundarios, todos los cuales también aportaron sus luces al debate.

Al comenzar el estudio del proyecto antes de entrar en sus detalles, partieron voces de los distintos sectores de la Comisión que concluyeron por estimar, unánimemente, que la situación económica en que se debate el magisterio nacional es incompatible con la situación de decoro y de dignidad en que debe estar colocado este cuerpo de servidores de la República, para que las funciones que ellos desempeñan, tengan también, un alto carácter de dignidad y de decoro.

Libres de preocupaciones de carácter monetario, libres de preocupaciones que atormenten sus espíritus y que lleven molestias a sus hogares, ellos podrán dedicarse por entero a estudiar más para poder enseñar más y mejor, y para poder plasmar y modelar, en la forma como debe hacerse dentro de una democracia, con la libertad que existe en nuestro país, el espíritu de los niños y de los jóvenes educandos que representan el futuro de nuestra patria.

Se abundó, señor Presidente, en consideraciones de esta índole y se hizo presente también que el Poder Legislativo tenía la obligación perentoria, inmediata, que no admitía dilación de ninguna especie, de dar cumplida satisfacción a la petición que formulaban los maestros, para que de una vez por todas dejáramos de verlos desfilando por las calles, exhibiendo su triste situación al vecindario de Santiago y de otros puntos de la República, como si se tratara de una agitación extraordinaria, en torno a una petición exorbitante, que no estuviera en relación con la realidad.

La Comisión de Educación, en su primera sesión ordinaria y en las siete sesiones extraordinarias y especiales siguientes, abordó el tema que se iba a discutir, lo estudió y lo resolvió en la forma que en este momento el Diputado que habla va a presentarlo a la consideración de la Honorable Cámara.

El proyecto en sí mismo, señor Presidente, con todo el esfuerzo que se gastó para hacerlo lo menos malo posible, no satisface, ni con mucho, las aspiraciones del magisterio nacional.

Es más bien, señor Presidente, un proyecto de reajuste que un proyecto de mejoramiento porque si me fuere permitido decir mi opinión sobre el particular —ya esto fuera de la Comisión y del informe que hago— estimo, personalmente, que el profesorado nacional debe gozar de una remuneración tal que le permita, con facilidad y con tranquilidad, dedicarse al noble fin al cual ha consagrado su vida. Estimo que no debiera tener, en ningún momento otra preocupación que no fuera aquélla de su propio perfeccionamiento moral e intelectual para transmitirlo a aquéllos a quienes el Estado les entrega para instruirlos, educarlos, y hacerlos ciudadanos útiles, capaces de que puedan desempeñar, dentro de la Democracia, el rol que todo individuo culto e instruído debe desempeñar.

Desgraciadamente, no fué posible aprobar el proyecto con todas las ventajas que se hubiera querido; pero, por lo menos, le cumple a la Comisión de Educación informar a la Honorable Cámara que se ha hecho, dentro de las posibilidades económicas —tal vez fuera de nuestra realidad financiera— todo el esfuerzo posible para que el profesorado goce de las rentas que en el momento oportuno voy a exponer, cuando entre a analizar el articulado del proyecto

En realidad, señor Presidente, los sueldos de que gozaba el magisterio durante los años anteriores a 1925, eran inferiores a 600 pesos mensuales; pero debemos hacer un paralelo entre lo que ganaba el maestro de aquel entonces y el costo de la vida en la misma época.

Y podemos llegar a la conclusión de que haciendo este estudio paralelo, el aumento de los sueldos de que han gozado los maestros hasta aquí, incluyendo la ley N.o 6,773, dista mucho de seguir la carrera ascendente que han llevado los artículos de alimentación, vestuario, habitación, etc., en nuestro país, y que los sueldos que se asignan en el proyecto en debate no alcanzan a satisfacer, siquiera en mínima parte, las necesidades inmediatas de los profesores mismos.

La capacidad adquisitiva de los sueldos de los maestros era, en aquella época, más o menos aceptable, porque el precio de los consumos era relativamente bajo en comparación con el que tienen en la actualidad. El aumento enorme que ha sufrido el costo de la vida no hace posible siquiera un paralelo entre las disposiciones de la ley en vigencia y las que se contienen en el proyecto, y sólo sirven estas observaciones de base para la proposición que voy a hacer inmediatamente a la Honorable Cámara.

En realidad, señor Presidente, el proyecto primitivo, el enviado por el Ejecutivo al Congreso, constaba solamente de una escala que hacía subir el sueldo de los profesores en un porcentaje determinado y cuyo monto total ascendía a 120 o a 130 millones de pesos. Se estimaba, dentro de las posibilidades financieras, que el Estado podría subvenir al gasto que este proyecto significaba por medio de un empréstito cuya contratación se consultaba en el artículo 6.o.

Por, si bien es cierto, señor Presidente, que en la economía particular es conveniente encuadrar los gastos dentro de las posibilidades económicas del individuo, en la economía pública se calcula previamente el monto total de los gastos y, en seguida, se provee a su financiamiento.

Fué así cómo, tomando como base de discusión el proyecto del Ejecutivo, hubimos de dejarlo rápidamente de mano, porque los cálculos que hacíamos para proceder a este aumento de sueldos distaba mucho de la escala que había propuesto el Ejecutivo en su Mensaje. Procedimos entonces a efectuar nosotros mismos nuestros cálculos con el objeto de encuadrar el proyecto dentro de términos más justos y dentro de las posibilidades del país.

Es así cómo, sumando la asignación familiar — que regirá desde el año próximo — al aumento del monto de las pensiones de jubilación y al de los sueldos del magisterio, este proyecto alcanza a una suma que propasa en poco los 300 millones de pesos.

Pero, señor Presidente, aun cuando la cifra a que he hecho referencia en este momento resulta alzada, no hay gasto que se justifique mejor que el de este aumento de sueldos al profesorado nacional.

Otras instituciones u otros servicios de la República, por leyes no muy antiguas y por otras recientes, han recibido un aumento de sus remuneraciones tal vez en relación con el aumento del costo de la vida. El profesorado iba quedando atrás y su situación se iba haciendo insostenible. Era necesario, entonces, darle un corte definitivo a esta situación con el objeto de procurarle al maestro la tranquilidad económica a que tiene tan justo derecho

Por eso la Comisión estimó que si el gasto ascendía a 300 millones de pesos, dada la calidad del personal y la misión que tiene dentro del Estado, este gasto se justificaba ampliamente. Estimo que el Ejecutivo debe concurrir al despacho de este proyecto buscando los medios para financiarlo, a fin de que los aumentos que aquí se consultan queden incorporados a los gastos permanentes de la nación en la próxima Ley de Presupuestos.

Sobre el particular, señor Presidente, quiero hacer una observación. Fueron funcionarios del Ministerio de Educación quienes nos ayudaron a hacer los cálculos con que la Comisión confeccionó el proyecto; pero el señor Ministro de Educación manifestó, en forma reiterada, en el seno de la Comisión que él patrocinaba el proyecto del Gobierno, sin que ello significara, en modo alguno, que estos trabajos que él mismo había encomendado hacer, no pudieran ser tenidos en consideración por la Comisión para procurar un mejor estudio y un mejor financiamiento del proyecto.

Y bien, señor Presidente, en el Ministerio de Educación y en el personal que de él depende hay distintas clases de funcionarios. La Comisión consideró, por sobre todo y ante todo, la situación de aquel personal que se dedica — podríamos decir — específicamente a la docencia: el maestro primario, el Director de Escuela, ya sea de 1.a de 2.a o de 3.a clases; en seguida, se preocupó de la situación de aquel personal que desempeña cargos docentes y administrativos: los Inspectores locales, los Inspectores provinciales, los Directores Generales; y en la rama secundaria, especial y técnica, se preocupó no sólo de quienes se dedican a la docencia, sino de quienes, por las funciones que desempeñan, tienen carácter administrativo.

Quiero reiterar, señor Presidente, que el propósito de la Comisión, al comenzar su estudio, fué preocuparse esencialmente de la situación especial, fundamental del propio maestro, del docente, de aquel que dedica su vida a la enseñanza.

Fué así cómo, señor Presidente se tuvo en consideración que lo primero que había que estudiar era el alza del sueldo del maestro que presta sus servicios en las escuelas primarias y que en conformidad a la ley N.o 6.773, tenía, hasta la fecha, una renta de $ 10.800 anuales; en seguida se estudió la situación de los Directores de 3.a, 2 a y a 1.a clases, que tenían rentas que subían muy poco de las que acaba de enunciar: $ 11.400, $ 12.750, etc.

De tal manera, señor Presidente, que se tomó como escala de aumento de sueldos la que está consignada en los artículos 1.o, 2.o y 3.o del proyecto de ley.

Se estimó, señor Presidente, que el aumento de 40 por ciento que proponía el proyecto del Ejecutivo no alcanzaba, en forma alguna, a satisfacer el anhelo de los profesores de que se mejoraran sus rentas, en especial de aquel personal docente con 10,800 de sueldo base anual, cuyo número en el país alcanza a 8,655, y de los directores de escuelas de tercera clase, que tienen una remuneración de 11,400 pesos y que son 2,906 en todo el país. En realidad, estos dos núcleos forman la parte numerosa del profesorado chileno.

Fué así cómo la Comisión, por la unanimidad de sus miembros, tomó el acuerdo de elevar a 75 el porcentaje de aumento propuesto por el Ejecutivo para el personal más modesto y más numeroso. Los sueldos inmediatamente más altos, cuyo monto anual era de 12,750, y los que correspondían a funciones administrativas inferiores, fueron elevados por la Comisión en un 66,6 por ciento con respecto a los fijados en la ley 6,773. Este aumento alcanzaba, en consecuencia, a los directores de escuelas de 2.a clase.

En seguida, se estudió también, señor Presidente, en la escala de sueldos, los aumentos que corresponderían a aquellos funcionarios que gozaban de un sueldo superior a $ 12,750 anuales e inferiores a $ 15.000. Estos sueldos fueron aumentados por la Comisión en un 60 por ciento, alcanzando, por lo tanto, este aumento, a los directores de escuelas de primera clase.

Con esto, señor Presidente, dábamos por terminado el estudio de los sueldos de aquella parte de la docencia primaria que representa el mayor volumen en cuanto al número de funcionarios que prestan sus servicios en esta rama de la Administración Pública.

Luego señor Presidente, se estableció un aumento de un 55 por ciento para los sueldos de carácter administrativo que alcanzaban a la suma de 16 mil pesos anuales.

Luego después se aumentarían en un 50 por ciento los sueldos inmediatamente superiores a 16 mil pesos para ir en una escala decreciente hasta el 10 por ciento en los sueldos superiores a 48 mil pesos.

Estimó la Comisión, al hacer esto, que si bien es cierto que el espíritu fundamental del proyecto, como lo acabo de decir, era satisfacer el anhelo de los maestros, de los profesores primarios, no era menos cierto que, para acordar la escala debida dentro de la jerarquía y de las posibilidades económicas, convenía hacer esta escala decreciente, para aumentar los sueldos del personal que tiene cargos docentes, administrativos o directivos dentro de la enseñanza pública.

Ahora bien, hay dentro del personal que depende del Ministerio de Educación Pública, funcionarios que, por su grado, por su función misma reciben rentas inferiores a 6 mil pesos anuales.

Estimó la Comisión que este personal, que generalmente lo es del servicio de porteros u otros, no podía tener una renta elevada en un 66,6 por ciento, en la misma forma que se elevaba la renta de los funcionarios que tienen sueldos superiores al de director de escuela de primera clase. Fué así como se acordó que este personal gozara de un aumento equivalente al 75 por ciento de la renta de que actualmente disfruta.

Luego después la Comisión estudió el problema del personal que presta sus servicios por hora de clase.

Actualmente este personal de educación recibe una renta de 750 pesos por hora semanal, al año. Los profesores habían pedido un aumento, que en forma escalonada, les daba una mayor renta por la hora semanal de clase.

En este momento, se detuvo la Comisión, señor Presidente, para hacer el estudio, que quedó de considerarse en otro proyecto de ley, como quien dice en una Ley Orgánica de estos servicios, de la posibilidad de pagarle al profesor que presta sus servicios en la enseñanza media o secundaria y en la enseñanza técnica o especial por cátedra y no por hora de clase.

Desgraciadamente, la situación a que nos vimos abocados por la falta de antecedentes completos sobre el particular, tales como el monto a que ascendería el pago por cátedra en vez de por hora semanal al año, nos impidió hacer este completo estudio de conjunto, que habría sido del agrado de la Comisión haber presentado a la Honorable Cámara. Hubimos de conformarnos, por el momento, guiados también por el propósito de despachar el proyecto con la celeridad que las circunstancias exigen, con estudiar el aumento de renta por hora semanal al año de clases.

Fué así, señor Presidente, cómo la renta de aquellas horas que en la actualidad son pagadas hasta con $ 750 anuales, fué aumentada en un 50 o|o, bajando luego a un 30 o|o de aumento respecto de aquellas que se pagan a $ 900, y $ 1,050; a un 25 por ciento, las pagadas a razón de $ 1.300; a un 20 o|o aquellas de $ 1.800 y a un 15 o|o, las de $ 2.400 anuales.

Ahora bien, se consideró la posibilidad de que con el aumento del 50 o|o para la hora semanal al año de clase, que actualmente se paga a razón de $ 750, quedaran algunos profesores, en la enseñanza secundaria, con sueldos que no estuvieran dentro de las proporciones justas, porque aquéllos que tuvieran completo su horario, o sea, las treinta horas de clase, podrían ganar sueldos que no guardaran proporción ni relación con los sueldos que percibiría el resto del personal respectivo de la enseñanza pública; pero debo decirle a mis Honorables colegas que, según los cálculos basado en los datos estadísticos que obraban en ese momento en poder de la Comisión, se llegó a la siguiente conclusión:

Los profesores que tienen de una a diez horas semanales de clases forman un 26 por ciento del total del personal; los profesores que tienen de diez a veinte horas semanales, forman el 44 por ciento de ese total; los profesores que tienen de veinte a treinta horas semanales constituyen el 20 por ciento; y los profesores que tienen treinta horas forma un porcentaje que no alcanza a estar comprendido entre el veinte y el diez por ciento.

De consiguiente, el número de profesores que tienen treinta horas semanales de clases que podría ser beneficiado en exceso con esta remuneración, es escasísimo. Por el contrario, el número de profesores que tiene menos de 20 horas a la semana, constituye más del 70 por ciento del total del personal; de manera que la escala que se proyectaba se estimó como la más justa, considerándose que era la que venía a llenar, si no en su totalidad, por lo menos en parte, la aspiración de este profesorado técnico, especial y humanístico que presta sus servicios en esta rama de la enseñanza.

Ahora bien, de la redacción misma de los artículos de este proyecto, se desprende claramente que cuando un profesor o un funcionario de carácter administrativo tenga dos sueldos, como sucede, por ejemplo, en el caso de aquellos que son porteros de una escuela diurna y, al mismo tiempo, los son de una escuela nocturna; no se pueden acumular ambos sueldos para que, sobre el monto total de ellos, se aplique el porcentaje de la escala que corresponda a ese total, sino que el aumento se hará individual y particularmente sobre cada uno de los sueldos. Quiso la Comisión en forma especial, destacar esto con el objeto de que no se produzcan dudas o confusión alguna, pues se estimó que las asignaciones que se hacían no eran para las personas que desempeñaban esos cargos, sino para los cargos mismos.

De manera que cualquiera que sea el funcionario que preste sus servicios en una repartición, en la forma que acabo de aludir, recibirá las rentas correspondientes y si hubiere algún cambio de persona, el que viniere a reemplazarlo entrará a gozar de los beneficios que le da esta ley.

El inciso 2.o del artículo 5.o trata de aquellos casos en que el maestro, el profesor, desempeña un cargo administrativo, por ejemplo, bibliotecario, secretario, inspector y que por el hecho de serlo a pesar de estar en posesión de la calidad de profesor, pudiere que dar al margen de los beneficios que la ley asigna precisamente al personal docente. Para evitar esta posibilidad, el inciso a que me refiero deja claramente establecido que aun cuando un maestro, con título de normalista, licenciatura o con autorización emanada de autoridad competente para ejercer el magisterio, desempeñare funciones de carácter administrativo gozará de la renta o sueldo que el proyecto de ley asigna al que se dedica a la enseñanza.

Por último, se estudió la situación de los rectores o inspectores generales de establecimientos de educación secundaria que tienen la obligación, impuesta por la Ley N.o 6,773, de hacer nueve horas semanales de clases gratuitamente.

Un señor DIPUTADO.— No todos.

El señor BRAÑES.— Me refiero a los que la tienen.

El señor ATIENZA.— Y hay algunos que desempeñan mayor número de horas de clase.

El señor BRAÑES.— A ello me voy a referir Honorable Diputado.

Estos profesores que son rectores o directores de establecimientos educacionales, tienen que hacer un número determinado de horas de clases gratuitamente. Sucede muchas veces que, por no haber horas disponibles en la asignatura de la cual el Rector es profesor, no puede cumplir con este requisito que le exige la ley.

En realidad, sobre esto hubo una equivocación según me he informado después. Se acordó que podrían pagarse cuatro horas de clase a los Rectores, siempre que hicieran las nueve horas que están obligados a hacer, por ley. Pero, señor Presidente, si, como acabo de exponer, no existe la posibilidad de cumplir esta obligación dentro del colegio en el cual este funcionario desempeña su cargo de carácter administrativo, porque no hay horas disponibles en la asignatura en la cual

profesor, no se podría, en ningún caso, pagársele estas cuatro horas a que hace referencia el proyecto de ley. Por eso, señor Presidente, creo que en el segundo informe de este proyecto se podrá corregir este defecto y también dar satisfacción al anhelo de esta parte de los maestros que desean les sean pagadas estas cuatro horas, cualquiera que sea el número que de ellas hagan en conformidad a la obligación establecida por la ley anterior.

Igual cosa, señor Presidente, sucede con los Inspectores Profesores.

Los Inspectores Profesores tenían también una situación un poco equívoca, pues quedaban por bajo de los profesores con treinta horas. Fué necesario, entonces, estudiar esta anormalidad para dejarlos inmediatamente por sobre los profesores con treinta horas. Es así como se establece el sueldo que deben ganar, más la obligación de hacer 12 horas de clase, todo lo que le da una diferencia de $ 125 mensuales con respecto al que es inmediatamente inferior, dentro de la jerarquía correspondiente.

Debo hacer presente, también, señor Presidente, que en conformidad a las disposiciones de la ley 7,200, el Liceo Experimental "Manuel de Salas" fué excluído de la tuición del Ministerio de Educación Pública en cuanto a función misma, y fué puesto bajo la dependencia de la Universidad del Estado; y para evitar, ya que se entrega, por esta misma ley, a la Universidad de Chile una suma global para que ella haga, a su vez, un reajuste de los sueldos de los profesores y de los empleados administrativos de su dependencia que el personal de éste colegio quede fuera de los beneficios que otorga el presente proyecto de ley al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, la Comisión de Educación dejó expresamente establecido en el artículo 6.o que rigen para este personal las disposiciones de los artículos anteriores.

Luego, señor Presidente, la Comisión se preocupó de estudiar la situación producida en el Mensaje, de lo cual también informaba el señor Ministro de Educación, en lo que se refiere a la Universidad del Estado. Pedía el Mensaje la suma de seis millones de pesos para ponerlos a disposición de la Universidad del Estado con el objeto de que esta Corporación reajustara los sueldos de sus empleados docentes y administrativos.

Se fijó esta suma sobre la base de un gasto anual de ocho millones de pesos por concepto de reajuste, en atención a que el aumento sólo se pagará durante nueve meses en este año contados desde abril adelante.

Por estudios posteriores y dados los antecedentes que ofreció el señor Rector, a los que la Comisión dió gran valor, y que también apoyó el señor Ministro, se estimó que el gasto anual debía ser de diez millones de pesos, para que el reajuste de éste personal estuviera encuadrado dentro de las mismas normas de equidad en que la Comisión se había colocado ante la situación del personal de la enseñanza pública. Por consiguiente, para los nueve meses debía habilitarse a la Universidad con una suma igual a siete y medio millones de pesos, a fin de que ésta los repartiera, haciendo el reajuste en la forma que acabo de decir. Por eso, señor Presidente, se dejó establecido esto en este proyecto de ley, debiendo también consignarse en el Presupuesto de la Nación la suma de diez millones para adicionarla a la suma global que actualmente el Fisco entrega a la Universidad del Estado, a fin de que siga manteniendo el año próximo y los venideros los sueldos reajustados al personal que presta sus servicios en esa repartición de la enseñanza.

Preocupación especial de la Comisión fué, señor Presidente, el estudio de la situación que se le creaba con motivo de este proyecto de ley al personal que presta sus servicios en las provincias de Aysen y Magallanes. Este personal, como lo saben mis Honorables colegas, goza de una asignación de zona de un ciento por ciento; y el Mensaje, en uno de sus artículos, en el que lleva el número 4.o, dice que este personal no gozará del aumento comprendido en la presente ley, porque se estimaba que, dada la situación especial de los quinquenios y del aumento de la renta por horas, este personal quedaría con un sueldo demasiado abultado y que, a la postre, siendo ésta una simple asignación de zona, no le serviría de nada a aquel funcionario cuando llegara el momento de la jubilación, ya que, entonces, el profesor vería menguadas sus rentas en forma apreciable si no se mantenía el sueldo base, que era lo que proyectaba la Comisión.

Sobre esto, la Comisión discutió ampliamente y después, con el mismo consenso unánime que había existido para todas las disposiciones anteriores, se estimó que era prudente rebajar la asignación de zona que se da al maestro o a aquél que presta servicios administrativos en la Educación en la zona austral del país, y aumentarle el sueldo base, porque así, el funcionario administrativo o el pedagogo, que es trasladado de la región de Aysen y Magallanes a la parte central de la República, podría gozar del aumento del sueldo base, que es el que se tomará en consideración, unido a los quinquenios, para los efectos de la jubilación del profesor, desestimándose la asignación que en calidad de viático se le da por prestar sus servicios en la zona austral del país.

Se consideró también que otros servicios de la Administración Pública, cuya enumeración taxativa no voy a hacer en este momento, tendría este aumento en forma de gratificación de zona, y que era necesario que, en la misma forma que a los profesores, les fuera rebajada hasta el monto que se le asignaba a éstos. Y fué así cómo se rechazó el artículo cuarto del Mensaje del Ejecutivo y se adoptó el acuerdo propuesto en la Honorable Comisión de Educación Pública, asignándole al personal de Aysen y Magallanes, la misma renta base y disminuyendo la gratificación de zona en un 40 por ciento.

El artículo undécimo de la Ley 6,773, que fijó las remuneraciones del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, estableció la suma de noventa mil pesos anuales como tope del sueldo o renta.

Con posterioridad, el Honorable Congreso ha despachado leyes que dicen relación con sueldos de otros servicios de la Administración Pública, y con las cuales se ha hecho desaparecer el tope que se había fijado para la percepción de emolumentos por parte de los funcionarios a que aquellos servicios y aquellas leyes se referían.

Estimamos, por lo tanto, que la Educación Pública no podía quedar postergada ni tampoco sometida a un régimen que había sido derogado por disposiciones legales anteriores, y, entonces, estudiando este problema, la Comisión acordó proponer a la Honorable Cámara la derogación del artículo undécimo de la Ley 6,773, que fijó el monto máximo de la renta que podía percibir un funcionario de la educación pública.

En la misma forma, Sr. Presidente, se acordó la derogación de la Ley 6.803, que fijó en $ 52.500 anuales el monto máximo de la pensión de jubilación, pues aparte de las consideraciones de carácter general que hacían desaconsejables esta disposición, y a la cual me voy a referir inmediatamente después, otras leyes de la República que se refieren a otros servicios de la Administración Pública, han derogado también esta disposición.

La ley primitiva, señor Presidente, fijaba como remuneración máxima o pensión de jubilación a que podía aspirar un empleado de educación la suma de cincuenta y dos mil quinientos pesos anuales.

Esto ha provocado cierto estagnamiento, por una razón muy sencilla

El profesor que tiene más de treinta años de servicios, que ya físicamente está agotado, cansado, que no puede continuar haciendo sus clases con la misma eficiencia con que lo hacía cuando tenía menor número de horas de clase y menos años de edad, no desea retirarse, porque al hacerlo con ese tope de remuneración verá sus emolumentos considerablemente cercenados y, de consiguiente no se retirará y no seguirá ya haciendo sus clases con la eficiencia y la dedicación debidas, y esto lo digo sin el menor espíritu de mengua hacia los maestros.

Por lo tanto, hay manifiesta conveniencia en derogar la disposición legal, por la cual se le pone un límite, un tope a la jubilación, permitiendo así que una cantidad de funcionarios docentes y administrativos puedan salir de la Educación Pública y dejar, entonces, los cargos superiores y directivos al alcance de aquellos otros que en el escalafón naturalmente les correspondería ascender.

Se estimó, además, que actualmente, soló tiene jubilación a los 30 años el personal de Educación Primaria y que, aparte de la poca justicia que significa mantener esta discriminación dentro de un personal con tareas análogas, se vulneran las normas generales administrativas tendientes a dar la jubilación, sin tener que alegar otros antecedentes que haber servido al Estado en una rama de la Administración durante 30 años consecutivos o discontinuos.

El artículo está redactado de acuerdo con las disposiciones comunes en vigencia y trata de evitar con la frase "en estas reparticiones", que algunos funcionarios puedan ser trasladados de otros servicios de la Administración Pública, con el sólo propósito de jubilar con las 30 avas partes que establece este proyecto.

El Estadio Nacional es otra de las reparticiones, señor Presidente, que había estado alejada del Ministerio de Educación Pública, a pesar de que su función es más propiamente de este Ministerio.

En concepto de la Comisión, debía volver a formar parte del Ministerio de Educación Pública, depender de él y no tener ninguna situación de privilegio ni de desmedro en relación con el resto de sus compañeros que prestan sus servicios en dicho Ministerio.

En la ley 6,773, que estudió antes que la actual los sueldos del profesorado nacional, se establecen los cargos y los sueldos del personal administrativo del Estadio Nacional. Con posterioridad a la dictación de esta ley un decreto de insistencia sacó al personal del Estadio Nacional de esta ley y lo asimiló a la ley N.o 6,915, que da grado y rentas al personal que presta sus servicios en el Ministerio de Hacienda.

La Comisión de Educación Pública estimó que este servicio del Estadio Nacional, de este campo de deportes que es el primero en la República, no podía estar bajo la tuición de otro organismo del Estado que no fuera el Ministerio de Educación y que los funcionarios de esa repartición, como lo acabo de manifestar, debían estar en igualdad de condiciones con sus compañeros pedagogos y sus compañeros administrativos del Ministerio de Educación Pública. Por eso es que se propone la derogación de todas las medidas anteriores que asimilaban sus rentas y sus grados a otra repartición, haciéndolos volver al Ministerio de Educación, y así puedan gozar de las rentas que fija el proyecto de ley que estoy informando.

Sobre este particular, debo informar a la Cámara que no obtuvimos, con la oportunidad debida, algunos datos para confeccionar mejor este título del proyecto; pero con posterioridad se nos dieron a conocer estos antecedentes y ya forman parte de algunas indicaciones que se han formulado y que serán incorporadas en la discusión del segundo trámite que necesariamente deberá tener el proyecto de ley en discusión.

Asunto también de suma importancia para el Magisterio Nacional, es el de la asignación familiar. Otras reparticiones de la Administración Pública y también los empleados particulares, por disposiciones legales vigentes, gozan de este beneficio. El Magisterio, sin embargo estaba, al márgen de él. La Comisión de Educación Pública estudió preferente y latamente este problema, y se hicieron los cálculos necesarios con el objeto de darle al maestro casado y con hijos, una mayor remuneración que aquélla que reciben los compañeros solteros o aquéllos que no tienen cargas de familia. Se estimó que era indispensable que al maestro, que no solamente tiene que llevar la dignidad y el decoro de su cargo cuando hace sus clases, cuando dicta su cátedra, cuando ejerce su Ministerio, sino también dentro de su propio hogar, en la vida privada, debería asignársele, por lo menos al que tiene cargas familiares, una suma de dinero determinada, ya fuera por la madre, por los hijos, por el cónyuge, con el fin de hacerle más llevadera la vida de hogar y permitirle, con este pequeño aumento de su sueldo, subvenir a las necesidades de mantención, alimentación, vestuario y casa. Es decir, aquellas comodidades mínimas que deben rodear a una persona que se dedica a estudiar para hacerse cada día mejor maestro y para estar, así, en condiciones de procurar impartir mayores conocimientos, mayor educación intelectual, moral y física a los niños que están entregados a su cuidado.

Se calculó — y este cálculo aparece en las tablas que hay confeccionadas sobre este particular — la suma total que demandaría este gasto. Se estudió también la posibilidad de que hubiera, dentro de los mismos servicios de Educación Pública, maestros, profesores o empleados administrativos, casados con empleados administraitvos, profesores o maestros que pudieran provocar la duplicidad de petición de asignación familiar.

Se estimó que en el caso de dos profesores casados entre ellos, o en el caso de un pedagogo casado con un administrativo, o vice-verse, y, además, en el caso de que existiera algún otro funcionario dentro de la misma familia y que cualquiera de ellos solicitara asignación familiar, se diera asignación familar a aquél de los funcionarios que tuviera mayor renta, cualquiera que fuera su carácter.

Se calculó la cifra global de 18 millones y tantos pesos como la necesaria para pagar una asignación de $ 120 por el cónyuge. Los funcionarios ministeriales estimaron que podría rebajarse esta cifra en una cantidad apreciable, tal vez en un 55 o 60%, porque esto corresponde a profesores o profesoras casadas o a empleados administrativos de la Educación Pública casados con profesoras, o viceversa.

En cuanto al otro problema señor Presidente, que es muy necesario considerar, y del cual nosotros nos preocupamos ya en época anterior en la Cámara, fué estudiado con el mismo celo, con el mismo cariño e intención, por la Comisión de Educación Pública.

Este capítulo se refiere al profesorado que ya no presta sus servicios, a aquél que goza de jubilación en el Ministerio de Educación.

Se tomó muy en cuenta también que la situación terriblemente angustiosa que arrastran los ex servidores de la educación pública es de tal gravedad que debía irse de inmediato en su ayuda, si no para solucionar integralmente su problema, por lo menos para llevarles un alivio, alivio que hiciera menos penosa la vida de aquéllos que entregaron sus desvelos a la educación de sus compatriotas.

Se hizo un cálculo especial: se consideraron las pensiones inferiores a tres mil pesos; las que fluctúan entre 3 y 6 mil pesos, y aquéllas superiores a 6 mil pesos inferiores a 9 mil pesos, y se establecieron diferentes porcentajes. Estas fueron muy bien estudiadas por el señor Rahausen, técnico de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda, a quien nosotros, particularmente, personalmente, le pedimos su ayuda.

Así se llegó a establecer que las pensiones serán aumentadas en los siguientes porcentajes: un 100 por ciento sobre los primeros 3 mil pesos; un 30 por ciento, sobre los siguientes 3 mil pesos; y, un 20 por ciento, sobre los 3 mil pesos subsiguientes.

Las pensiones inferiores a 3 mil pesos, que aumentadas en un 100 por ciento no alcanzaran a 6 mil pesos se estimó que debían alzarse a esa cantidad, como mínimum.

El señor **DONOSO**.— ¿Me permite una interrupción sobre este mismo artículo, Honorable Diputado?

El señor **BRAÑES**.— Como no, Honorable Diputado.

El señor DONOSO — En el inciso final de este artículo se dice lo siguiente: "Sin perjuicio de los aumentos a que se refieren los incisos anteriores, las pensiones concedidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1912...

El señor CHACON.— ¡No se oye nada!

El señor DONOSO.—...tendrán además, un aumento extraordinario del 100 por ciento, y las concedidas entre esta última fecha y el 31 de diciembre de 1924, tendrán un aumento de 70 por ciento. Este aumento extraordinario no se aplicará a aquellas pensiones que hayan sido mejoradas en virtud de leyes o decretos leyes de carácter general o especial".

En verdad la razón que se ha tenido en este proyecto de ley para establecer este sistema de aumentos especiales, respecto de las pensiones concedidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1924, está basada en el hecho de que los sueldos en esa época eran inferiores.

Pero hay al respecto una situación especial en que conviene reparar.

Me parece que fijar esta fecha del 31 de diciembre de 1924 es un poco arbitrario, porque no debemos olvidar que las pensiones, las jubilaciones y los sueldos de los servidores del Estado fueron rebajados por la Ley N.o 4.075, de 29 de julio de 1926.

A partir de esta fecha todas las pensiones y jubilaciones fueron concedidas con esta rebaja, hasta el 1.o de enero de 1939. De manera que habría que considerar la situación de estos ex empleados que se retiraron de la Administración Pública en estos dos períodos comprendidos entre el 31 de diciembre de 1924 y el 1.o de enero de 1939.

He querido hacer este alcance porque considero que hasta la fecha se ha cometido, tal vez, una pequeña injusticia con este personal.

El señor BRAÑES.— Posiblemente Su Señoría tenga razón, pero los antecedentes que la Comisión tuvo en vista al estudiar este proyecto, la llevaron a la conclusión que debía establecerse esta fecha; el 31 de diciembre de 1924.

El señor DONOSO.— Su Señoría debe recordar que las jubilaciones que se concedieron en los años a que me he referido fueron sobre sueldos rebajados.

El señor BRAÑES.— La Comisión de Educación de la Honorable Cámara emitió este informe dentro de las posibilidades y datos que ella tenía; de consiguiente, tendríamos el mayor agrado, en especial el Presidente de la Comisión, en oír allá las sugerencias de Su Señoría, con el objeto de estudiarlas y considerarlas en el segundo informe.

No pretendemos, de ninguna manera, que este informe sea definitivo.

Señor Presidente, quiero preocuparme ahora de otra situación que se presentaba a los funcionarios del Ministerio de Educación.

Existen algunas disposiciones legales, en especial aquellas consignadas en el Presupuesto repectivo, por las cuales se autoriza a los jefes de diversos establecimientos educacionales para contratar personal que es pagado con fondos consultados en forma global. Este personal no figura en la planta ni está asimilado a grados; sin embargo, recibe un sueldo es nombrado por decreto y ejercen sus funciones de acuerdo con un contrato que le es renovado cada cierto tiempo.

Además hay otros funcionarios que son contratados también, pero que no son pagados con estas sumas globales a que me acabo de referir, sino que lo son con sumas especiales recaudadas por derechos de matrícula y por otras entradas propias que tienen los diversos establecimientos educacionales.

Estas personas quedarían totalmente al margen de los beneficios de esta ley si un artículo de ella no dispusiera que estos beneficios también las alcancen a ellos, en la forma de una gratificación especial.

Estos funcionarios no podían incluirse dentro de la planta, no podían incluirse dentro de los grados y no podían tampoco incluirse dentro de los porcentajes, porque, como lo acabo de expresar, se trata de un personal que presta sus servicios en una forma especial, pues han sido contratados, ya sea para atender la Secretaría de los diversos establecimientos educacionales, ya sea para atender sus bibliotecas o ya sea, finalmente para atender los servicios de inspección durante los recreos y los juegos de los niños; en suma, son funcionarios de distinta categoría que la de los demás, que son pagados con las sumas globales que para este efecto consulta el Presupuesto de la Nación, o con los fondos propios de que disponen los establecimientos educacionales.

Para esta categoría de funcionarios, como ya he dicho, el proyecto consulta una gratificación especial, por este año.

Resumiendo, entonces, señor Presidente, debo decir a la H. Cámara que el artículo 1.o del proyecto, que es su base fundamental, significa, en conformidad a lo acordado por la Comisión, un mayor gasto de 118 millones de pesos.

Pero dejo constancia, una vez más, que esto se refiere a los 14.781 funcionarios dedicados a la docencia; a los que tienen un aumento del 75 por ciento; a los que tienen un aumento de 66, 2|3 por ciento, y a aquellos otros, que tienen sueldos de trece mil quinientos pesos a quince mil setecientos cincuenta, y que son aumentados en un 60 y en un 55 por ciento, respectivamente; en total, 14.781 funcionarios que producen un mayor gasto de 118.729,266 pesos 66 centavos.

El Art. 2.o que se refiere a 3,007 funcionarios, produce un mayor gasto de $ 13.614.000. Se puede rebajar algo esta suma si se considera que se asigna a los profesores-inspectores una situación especial. Esta rebaja alcanza a 36.000 pesos.

El Art. 3.o se refiere al demás personal: directivo, administrativo, técnico y de servicio y significa un mayor gasto de $ 6.009.375.

El Art. 4.o se refiere al personal remunerado por horas de clases. La hora que se paga actualmente a $ 750, tiene un aumento de un 50 o|o, o sea, aumenta en 375 pesos; y la hora que actualmente se paga a $ 900 se aumenta en un 30 por ciento. La hora de clase de $ 1.300 se aumenta en un 25 o|o; la de $ 1.800, en 20 o|o y la de $ 2.400, en 15 o|o, lo que hace un total de 56.316 horas de clase que corresponden a un mayor gasto de $ 20.979.355.

Debo dejar establecido también que aquí se ha considerado a todos los profesores que hacen sus clases en los establecimientos de educación secundaria, técnica, especial, de artesanos, etc.

De acuerdo con las bases estadísticas proporcionadas por la oficina del Presupuesto, se redactó el art. 12.

Se calculó que 1.652 empleados fueran casados y, en conformidad a la tabla establecida previamente, que cada uno tuviera 2 1|2 cargas de familia, como promedio, que corresponde a 1.25 a los hijos, 1 el cónyuge y un 0.25 a la madre. Este cálculo nos llevó a las siguientes conclusiones: asignación familiar, a razón de $ 120 la conyuge $ 1.440 anuales.

12.803 cargas por este capítulo, da un total de $ 18.436.320.

A $ 100 por hijo, da un total de $ 1.200 por carga el año. Se calcularon 1.604 cargas, lo que da un total de $ 19.204.800.

A $ 100 mensuales la asignación por la madre, corresponden también $ 1.200 anuales por carga. En éste capítulo, se calcularon 3.201 cargas, lo que da un total de $ 3.841.200.

El monto total del gasto por asignación familiar alcanza, por consiguiente, a la suma de $ 41.482.320, asignación que, de conformidad con un acuerdo unánime de la Comisión, entrará a regir a contar del 1.o de enero de 1944.

Y, por último, señor Presidente, quedaría el financiamiento.

La Comisión de Educación Pública, que había tomado como base de discusión el Mensaje del Ejecutivo, debía necesariamente considerar el artículo 7.o, por el cual se autoriza al Presidente de la República para que contrate los empréstitos, pagarés o anticipos bancarios que produzcan la suma necesaria para subvenir al gasto que ordena el presente proyecto de ley.

La Comisión estudió esta fuente de financiamiento, a pesar de que no constituye un rol específico de ella el conocimiento de esta materia, que venía ya contenida en el Mensaje. Sin embargo, la Comisión estudió la posibilidad de este financiamiento.

Se acordó, por fin, por el consenso unánime de la Comisión, dejar este artículo con el número de pesos en blanco hasta hacer el cálculo total, vale decir, el cálculo de la suma que costaría cada uno de los rubros señalados en el proyecto. La conclusión fué que el gasto ascendería a una suma más o menos cercana a los 256.595.000 pesos, sin contar la asignación familiar, que, como acabo de decir, asciende a una suma superior a 41 millones de pesos, todo lo cual daría un total, para el año próximo, superior a 300.000.000 de pesas.

La Honorable Comisión de Hacienda ha estudiado el financiamiento propuesto en el informe que ha evacuado la Comisión de Educación Pública. La Comisón de Educación Pública ha aceptado el temperamento de contratar un empréstito o una forma similar de financiamiento, por lo menos para subvenir, como lo decía el Sr. Ministro de Hacienda, al gasto que demande este año la aplicacin de la presente ley.

Hicimos este cálculo, porque era necesario dejar establecida la aprobación que le dábamos al artículo 8.o del Mensaje, que pasó a ser el artículo 15.o del proyecto, que informa sobre la vigencia de la ley y que dispone que el aumento de sueldos al magisterio nacional regirá a contar desde el 1.o de abril del presente año.

En el artículo transitorio, se establece, señor Presidente, que el personal a jornal y el que se paga con fondos propios de los establecimientos personal al que me había referido en el curso de mi exposición, gozará el presente año y por una sola vez, de una gratificación de 2.500 pesos.

Esto es, señor Presidente, en suma lo que ha estudiado la Comisión de Educación Pública, la que en este momento, por mi intermedio, informa a la Honorable Cámara.

Queda decir que es necesario dejar establecido que la Comisión de Educación Pública obró, en todo momento, con la mayor altura de miras, y que nuestros debates, más que debates que pudieran significar la posición distinta de quienes en ellos intervenían, eran más bien un acopio y una acumulación de antecedentes para poder obrar mejor, para tener un mejor discernimiento sobre la materia de que se trataba y poder llegar, así, a las conclusiones a que se ha arribado en el informe que acabo de hacer.

Cabe dejar constancia, señor Presidente, que la Comisión de Educación adoptó todas estas resoluciones por la unanimidad de sus miembros, porque en todos ellos se vió el propósito, sin distinción de bandería política alguna, de concurrir, con su mejor esfuerzo, a presentar a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley que, si bien no satisficiera en su totalidad las aspiraciones del magisterio nacional, por lo menos pudiera ser una ayuda real y efectiva que se llevara a los hogares de los maestros, para suprimir, para dejar de ver, para no tener ya más ante nuestra vista al conglomerado de ciudadanos, hombres y mujeres, que se dedican a la enseñanza, en manifestaciones callejeras bullangueras, pidiendo, estirando la mano, en un gesto que no dice relación con la dignidad del maestro, a fin de que los Poderes Públicos vengan en su ayuda material para el sostenimiento de ellos mismos, para el sostenimiento de sus familias, para el sostenimiento de sus hogares.

Por eso, señor Presidente, en mi calidad de Diputado Informante y Presidente de la Comisión de Educación Pública de esta Honorable Cámara, y profundamente compenetrado de la justicia que les asiste a los profesores para pedir este aumento, que yo llamo reajuste de sueldos, y de la necesidad imperiosa que tienen los Poderes Públicos de darle al magisterio nacional una situación económica, si no de holgura, por lo menos aceptable para que puedan sobrellevar su vida, es que informo, con grata emoción, este proyecto, rogándoles a mis Honorables colegas que se sirvan, por lo menos en este trámite, prestarle su aprobación al informe como en general lo presenta la Comisión de Educación a la consideración de la Honorable Cámara, haciendo así un acto de justicia que salve la dignidad y el honor del magisterio nacional.

MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).— Advierto a las tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones de ninguna especie.

Si reinciden, las haré despejar.

El señor **GODOY**.— Con eso demostraban que quedaban algunos despiertos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Urzúa, Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor URZUA. —La mayoría de los Diputados de la Comisión de Hacienda, al estudiar el financiamiento de este proyecto, se encontró abocada a un conflicto de doctrina y de conciencia.

Digo de doctrina, señor Presidente, porque era precedente establecido hasta ahora dentro de la Comisión de Hacienda que leyes de gastos permanentes debían también financiarse con entradas permanentes.

Y digo que el conflicto era también de conciencia, por cuanto la mayoría de la Comisión de Hacienda está compenetrada de la angustia económica por que pasa el profesorado del país, y comprende que, prolongar un instante más esta angustia económica, es llevar la desesperación y llevar el desaliento a estos nobles servidores de la República, que, con tesón, laboran por la cultura y el engrandecimiento del pueblo de Chile.

En esta disyuntiva de conflictos, de doctrina y de conciencia, la mayoría de la Comisión de Hacienda adoptó, por ahora, la resolución de satisfacer el principio de conciencia, a fin de no entorpecer el curso de la tramitación de este proyecto de ley. Y digo por ahora, señor Presidente, por cuanto los que formamos parte de la mayoría de la Comisión, nos hemos impuesto en el seno de ella misma y, al propio tiempo, ante el país — como lo dijera el Diputado que habla ya en otra ocasión en esta Honorable Cámara —, nos hemos impuesto, digo, la obligación de agotar los recursos necesarios y suficientes para que permanentemente vayan a satisfacer los gastos que demande este proyecto de ley.

El señor AGURTO.— Pero aprobada la reforma constitucional ¿qué van a hacer Sus Señorías con la conciencia?

El señor URZUA.— Ya hemos principiado en el seno de la Comisión de Hacienda — los que formamos parte de la mayoría de esa Comisión—, a dar cumplimiento a nuestra palabra empeñada. Y es así cómo, entre otras indicaciones destinadas a dar recursos para satisfacer los gastos que importe este proyecto de ley, hemos presentado, en el seno de la Comisión, la siguiente indicación:

"Art... Las instituciones Hipotecarias, Bancarias o Comerciales de cualquiera naturaleza que ellas sean, comunicarán a las Tesorerías respectivas, los avalúos que ellas hubieren practicado de toda clase de predios y que hayan servido de base para operar con sus clientes.

"Art... Igualmente seguirán comunicando a las respectivas Tesorerías los montos de las tasaciones que sigan practicando y a virtud de las cuales vayan efectuando nuevas operaciones.

"Art... Las tasaciones indicadas en los artículos anteriores serán las que las respectivas Tesorerías adoptarán para el cobro de todas las contribuciones, siempre que ellas no sean inferiores a las existentes.

"Art... Los impuestos a las transferencias en ningún caso podrán cobrarse por una cantidad inferior a las tasaciones fiscales existentes."

Este proyecto de ley va a rentar al Estado una cantidad superior a 100 millones de pesos sin que importe una nueva contribución. Y digo que esto no importa una nueva contribución por cuanto señor Presidente, si los dueños de predios han adoptado una tasación para los efectos de operar con los bancos o con las instituciones hipotecarias, es porque esos predios, seguramente, valen en lo que esas instituciones han sido tasados. Entonces, lógicamente, justamente, lo único acertado es que paguen contribuciones ajustadas al valor real que esos predios tienen, y no, como hoy lo están haciendo, estimando un valor para obtener un beneficio personal y otro valor menguado para pagar las contribuciones al Estado.

Esto, señor Presidente, en ningún caso significa una mayor contribución; esto significa reajustar las contribuciones de acuerdo con el verdadero valor de los predios. Y digo que una ley así dará más de $ 100.000.000, porque, conforme a una estadística, cuyo estudio presenté también a la Comisión de Hacienda, se ha establecido que el valor de tasación atribuído a los predios por estas instituciones, comparado con el valor de tasación fiscal, como se le llama vulgarmente, es superior en 100.160 o 170 o|o a este último. Entonces, es natural suponer que, dentro de esta comparación que se ha hecho, haciendo cálculos lo más pesimista que se quieran, estas indicaciones va a producir una mayor entrada superior a los $ 100.000.000.

El señor **CAÑAS FLORES**.— ¿Por una sola vez, o todos los años?

El señor **URZUA**.— Año a año, Honorable Diputado.

El señor **CAÑAS FLORES**.— ¿Su Señoría no toma en cuenta que se pueden producir situaciones económicas que produzcan el fenómeno contrario?

El señor **URZUA**.— Sabe Su Señoría que existe una realidad, y que esa realidad es que el 90 o|o de las propiedades de Chile están hipotecadas a las instituciones bancarias, comerciales o hipotecarias; y que esas tasaciones existen y que no pueden modificarse de la mañana a la noche. No es presumible, pues, que en un momento eventual de crisis vayan a desaparecer. Seguirán efectuándose, desde el momento en que ellas rigen, para todas las operaciones con los bancos. En consecuencia, esta entrada será permanente; y como es seguro que continuarán solicitándose créditos en los Bancos, las entradas tendrán que ir en aumento. En ningún caso irán a disminuir.

El señor RIOS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor URZUA.— Siempre que sea breve, porque hay otros Honorables Diputados que desean hacer uso de la palabra.

El señor RIOS.— Significa la indicación de Su Señoría la exigencia de que estos contribuyentes paguen, de una vez por todas, honradamente lo que deben pagar.

El señor URZUA.— Exactamente, Honorable Diputado.

Señor Presidente, en estas condiciones la mayoría de la Comisión de Hacienda adoptó el temperamento de aceptar un financiamiento de este proyecto por medio de un empréstito, en la inteligencia, como ya lo he dicho, y en el compromiso expreso también, de que en el segundo trámite, en la Comisión, vamos a dar las rentas necesarias para que este proyecto de ley tenga un financiamiento permanente.

El señor ATIENZA.— Como debe ser.

El señor URZUA.— Exacto Honorable colega.

Omitió el informe señor Presidente, y he aquí el origen de la protesta de los Honorables señores Alessandri y Poklepovic, al decir que la forma de financiamiento que se iba a dar al empréstito...

El señor VENEGAS.— Parece que no hubo acuerdo con la nueva conbinación política de radicales, conservadores y liberales...

El señor URZUA.— ¿Qué dice Su Señoría?

El señor VENEGAS.— Digo que la Comisión no se puso de acuerdo con la nueva combinación política de radicales, liberales y conservadores, a juzgar por ...

El señor URZUA.— No diga torpezas, Honorable colega, no existe tal combinación política.

Cuando predomina el buen sentido en una reunión, no quiere decir que haya una nueva conbinación política.

El señor GODOY.— Era un chiste solamente.

El señor URZUA.— Decía, señor Presidente, que el informe omitió hablar del financiamiento de este empréstito. Ocurrió esto porque también se omitió en la copia establecer el financiamiento respectivo.

Pero el financiamiento está establecido y él se hace por medio del excedente de los fondos de que dispone la Caja de Amortización.

En estas condiciones, señor Presidente, es perfectamente aceptable, en el criterio de la mayoría de la Comisión, establecer por ahora el financiamiento de este proyecto a base de un empréstito.

Pero — como lo he dicho — este no será el financiamiento definitivo, ya que todos los sectores de Izquierda de la Comisión han formulado indicaciones que tienden a financiar en su integridad por medio de recursos permanentes, el gasto que demande esta ley.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Esos fondos provenientes del excedente de la Caja de Amortización que — según Su Señoría — irían a servir este empréstito, están ya destinados por el llamado Proyecto Económico, a servir un empréstito de $ 400.000.000, que se autorizó al Gobierno para contratar, con el fin de pagar el sobregiro de la Caja Fiscal.

Las informaciones que acaba de dar a la Cámara Su Señoría, no reflejan lo tratado en la Comisión de Hacienda, pues allí no se acordó financiar el empréstito con esos fondos y por eso el informe no lo menciona. Por lo demás, nosotros nos habríamos opuesto a ese financiamiento, porque aparte de lo que he expresado es una mala práctica socavar en esta forma la estabilidad de la Caja de Amortización y poner en peligro la seguridad del servicio de sus obligaciones.

El señor FAIVOVICH.— Pero no ha dicho Su Señoría que el servicio de esta deuda significará una suma inferior a 50 millones de pesos y que el remanente que tiene la Caja de Amortización es cercano a cien millones de pesos.

El señor URZUA.— Exactamente; eso es lo que iba a contestar a Su Señoría.

En todo caso, estaría sobradamente financiado el empréstito que, a su vez, servirá para financiar este aumento.

El señor GODOY.— Podríamos aumentarlo, entonces.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor URZUA.— Aún no señor Presidente.

Yo querría agregar, con respecto, a la observación que me hizo el Honorable señor Venegas, que el correligionario de Su Señoría, miembro de la Comisión de Hacienda, también concurrió con su voto a aprobar este financiamiento y creo que lo hizo a plena conciencia, sabiendo que cumplía con su deber.

El señor VENEGAS.— De acuerdo con el concepto democrático.

El señor CARDENAS.— No sólo la Comisión de Hacienda, sino que el Congreso y el Ejecutivo, cuando se acordó la gratificación al profesorado, contrajeron un compromiso moral con ellos de aumentarles los sueldos debidamente y a contar del primero de enero de este año.

El señor URZUA.— La palabra de Su Señoría, corrobora lo que decía hace un instante; que Su Señoría votó a plena conciencia el informe que da la mayoría de la Comisión de Hacienda.

El señor GUERRA.— Nosotros también votamos favorablemente, en la Comisión de Hacienda, y a plena conciencia, como dice Su Señoría; pero esto no quita que podamos presentar indicaciones para financiar totalmente el proyecto, como lo hicimos con el Honorable colega señor Ruiz, en la Comisión de Hacienda.

Por consiguiente estimamos que en esta oportunidad debemos hacer las indicaciones necesarias para financiar totalmente el proyecto, y dar financiamiento permanente al proyecto del profesorado de nuestro país.

El señor URZUA.— Creo haber sido bastante explícito en esta Cámara, al decir que la mayoría de los miembros de la Comisión contrajo en el seno de ella el compromiso de aportar los recursos necesarios para financiar en su totalidad el gasto que demanda el proyecto de ley.

Sabe Su Señoría que ya el Diputado que habla hizo indicación al respecto en el seno de la Comisión de Hacienda.

Y el Diputado que habla, sabe que Su Señoría tiene otros proyectos que van a aportar recursos para satisfacer las necesidades de este proyecto.

Por eso digo que la mayoría de la Comisión no ha trepidado en aceptar un financiamiento inconveniente — si se quiere, en contravención con

la doctrina —, para dar satisfacción a este deber imperioso de conciencia que consiste en mejorar la situación del magisterio, que sabemos nosotros que es de miseria y que no se puede prolongar.

He dicho, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.— En realidad, ya no cabe agregar casi nada más...

El señor IZQUIERDO.— ¡Más vale así!

El señor TAPIA.—... a las explicaciones que acaban de dar los señores Diputados Informantes; pero tengo que hacer una observación en honor a la verdad y estoy seguro de que con ella interpreto a los compañeros de mi Partido, del Partido Comunista, y del Partido Socialista de Trabajadores...

El señor BART.— ¿Y a los democráticos los deja a un lado?

El señor TAPIA.— Justificamos plenamente la posición de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara, que no pudo esta vez fijar un sueldo base como el que había pedido la Unión de Profesores de Chile, porque llegamos a la conclusión de que si lo hubiese hecho, habría equivalido a que el proyecto mismo en general no se despachara, ya que habría sido muy difícil financiarlo en esa forma.

Pero, señor Presidente, si bien es cierto que en la mayoría de los casos estuvimos de acuerdo con el resto de la Comisión, hubo algo que nosotros no aceptamos y sobre lo cual aún hoy mantenemos nuestro criterio. Debido a la falta de recursos para financiar este aumento y, en consideración especial a un principio de justicia, estimamos que se debían aumentar, preferentemente, los sueldos bajos y, en especial, los del Magisterio Primario, y manifestamos que era justo, también, aumentar en cierto porcentaje la hora secundaria, pues sabemos que hay una enorme cantidad de profesores de segunda enseñanza que no tienen horario completo.

La disparidad que tuvimos con el resto de la Comisión, incluso en la votación, fué la de oponernos a que se alzaran los sueldos altos, y hoy insistimos en este punto de vista.

Pensamos que si es susceptible de alguna rebaja este proyecto de aumento, es en los altos sueldos donde ella debe hacerse, sin lesionar en absoluto los emolumentos bajos. Además, debemos tener en cuenta que este proyecto, como ya se ha dicho, no satisface las actuales aspiraciones y necesidades del Magisterio.

Después de decir estas palabras, señor Presidente, y aprovechando los minutos que me quedan, debo protestar, enérgicamente, como miembro de la Unión de Profesores de Chile y como persona vinculada durante catorce años a los servicios educacionales del país, contra un insólito artículo de redacción del diario "El Mercurio", que sobre el Magisterio Nacional viera la luz pública antes de ayer, coincidiendo, especialmente, con estos momentos en que se debate la situación del profesorado, y en circunstancias de que ayer la Honorabl Cámara debía votar, en general, el proyecto de ley sobre aumento de sus sueldos.

Voy a leer algunos párrafos de este artículo insólito que tiene la gravedad de no llevar firma, o sea, que representa el sentir de ese diario, que se dice el más serio del país y el decano de los diarios de América.

En un párrafo que revela una maldad muy grande y, también, una ignorancia sólo comparable a esa maldad tan grande, dice este artículo:

"Los maestros hicieron en los espíritus la unidad de Alemania y le imprimieron el espíritu militar y el orgullo, empujándola a las dos grandes tragedias bélicas del siglo".

Verdaderamente, señor Presidente, esta es una novedad descomunal. Nosotros no sabíamos que hubieran sido los maestros los que habían provocado las dos últimas guerras mundiales; nosotros no sabíamos que las guerras no se provocaban por causas económicas; nosotros sabíamos que por traición a sus pueblos de unos cuantos caudillos había sido posible el fascismo en Alemania; pero ahora venimos a saber que todo esto se ha debido a la acción de los maestros.

Protesto, señor Presidente, por estos conceptos, porque se les intenta aplicar, también, en el resto del artículo, a los maestros del país.

Agrega el artículo en referencia:

"Los maestros indujeron a Italia los sueños de grandeza que devolviéndole su situación de potencia de primer orden pudieron haberle creado grandes destinos, a no mediar un régimen político desvinculado de sus claras tradiciones jurídicas".

En realidad, señor Presidente, como lo hemos sostenido siempre, la escuela es un reflejo del régimen imperante; pero el hecho de que hayan estallado las dos últimas guerras y prosperado el fascismo en Italia y Alemania, no se debe a la acción de los maestros, sino al contrario, los verdaderos maestros han dicho, en todo momento, que la guerra es un enorme crimen contra la humanidad y que el fascismo es un atentado ignominioso en contra de la cultura, en general, y, por lo tanto, contra la educación. Además, ellos han luchado sistemáticamente contra estas dos grandes calamidades.

Lo que ha pasado es que fué, precisamente, el régimen fascista el que arrasó con las modalidalidades nuevas que los maestros habían implantado en la enseñanza. Ahí tenemos el caso de Alemania, donde la dictadura de Hitler anuló la reforma educacional implantada después de la Constitución de Weimar y transformó la docencia en algo grotesco, con los profesores convertidos en repetidores forzados y sujetos por una camisa parda.

Más adelante dice el mencionado artículo:

"Pero lo peor que puede acontecerle a una nación, es que los maestros se encuentren disciplinados por las preocupaciones políticas". "Las autoridades educacionales han encontrado una fórmula para eludir sus responsabilidades, afirmando que fuera de su cátedra o de su sala de clases el maestro tiene todo derecho para abrigar las convicciones sociales, políticas y económicas que le plazca".

Está muy bien, señor Presidente, este criterio de las autoridades educacionales y muy mal el criterio de "El Mercurio".

El señor RIOS— ¿Me permite? Haría indicación para que se prorrogara la hora, Sr. Presidente, a fin de poder decir dos palabras

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El señor Ríos pide que se prorrogue la hora para poder usar de la palabra.

Están inscritos los señores Ríos, Barrientos y Fonseca...

No hay acuerdo.

El señor TAPIA.— Señor Presidente: decía que hacen muy bien las autoridades educacionales al tener este criterio, que está dentro de las normas constitucionales y legales de la República. Pero el criterio de "El Mercurio" es vergonzoso, ya que pretende que se imponga una mordaza al magisterio nacional y está incitando a que se exonere a una gran cantidad de maestros cuando en seguida pregunta: "¿Cómo entonces concebir que se tolere a maestros militantes activos del comunismo?".

Estos artículos editoriales son del mismo tenor que aquellos artículos de principios del año 1933, cuando se echó a la calle a más de trescientos maestros, sin proceso previo, por el delito de asistir a una reunión en que debatían problemas de orden técnico relacionados con la educación.

Pero, señor Presidente, ha de saber "El Mercurio", ha de saber la reacción...

El señor GODOY.— ¡Y lo ha de saber el señor Gardeweg!

El señor TAPIA.—... que si entonces fué posible cometer ese crimen de lesa democracia y de lesa cultura, fué porque los trabajadores de Chile no estaban organizados, debido a que el país venía saliendo de la dictadura de Ibáñez, que destrozó la organización del pueblo chileno.

En cambio ahora hay una C. T. Ch., con más de 300.000 afiliados, y poderosos partidos populares, que no permitirán que se vuelvan a consumar esos atentados, como no permitirán, tampoco, por ningún motivo, que se amague el libre juego de la democracia, que se destruya la legislación social vigente y que se anule ninguna de las conquistas que hasta ahora ha alcanzado el pueblo de Chile.

El señor GARDEWEG.— ¡No lo aplaudieron!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

Advierto a Su Señoría que sólo queda medio minuto.

El señor RIOS.— Señor Presidente: yo rogaría a los Honorables Diputados que se han opuesto a la prórroga de la hora, que retiraran la oposición, pues somos varios los que deseamos hablar.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ¿No sería posible, señor Presidente, que se diera oportunidad al Ministro de Hacienda para decir algunas palabras a la Honorable Cámara?

El señor RIOS.— ¡Señor Presidente! ¡Si hasta el Ministro solicita la palabra!

El señor ABARCA.— Podría hablar hasta que termine sus observaciones.

El señor RIOS.— ¡Cómo es posible que en una democracia como la nuestra ocurran estas cosas, señor Presidente!

El señor TRONCOSO.— ¡En realidad, la Cámara desea oír la palabra del señor Ministro de Hacienda!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la hora.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente!

¡A la votación!

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay oposición, Honorables Diputados.

El señor OJEDA.— ¿Quién se opone, señor Presidente?

¡No son los Diputados del frente!

El señor GAETE.— ¡Considere, señor Presidente, que el tiempo fué casi totalmente ocupado por el señor Diputado Informante de la Comisión de Educación!

¿Dónde está la discusión general del proyecto?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ha llegado la hora, Honorable Cámara.

En conformidad al acuerdo anterior de la Corporación, queda clausurada la discusión general del proyecto.

De acuerdo con el artículo 168, del Reglamento, se procederá a votar el proyecto en general en forma secreta.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Que se omita el trámite de la votación secreta!

El señor COLOMA.— ¿Por qué no se omite el trámite de la votación secreta cuando todos estamos de acuerdo en votar afirmativamente el proyecto?

El señor ATIENZA.— ¿Se va a votar inmediatamente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a votar inmediatamente, señor Diputado.

El señor COLOMA. — ¿No se podría, señor Presidente, omitir la votación secreta, a fin de que fuera, por lo menos, nominal?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No se puede, Honorable Diputado, en virtud del artículo 168 del Reglamento.

El señor GODOY.— Yo pido que se haga votación nominal, señor Presidente. Hay asentimiento unánime para ello.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No se puede, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS.— ¿Quién ha pedido votación secreta?

El señor COLOMA. — ¿Por qué no solicita el asentimiento unánime de la Sala, señor Presidente, para votar públicamente el proyecto?

El señor NUÑEZ.— ¡En realidad, los maestros conocen ahora quiénes son sus enemigos!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Toda la H. Cámara pide que se vote nominalmente, señor Presidente!

El señor CAÑAS FLORES.— Si ese Comité retirara su petición de votación secreta, se podría votar públicamente.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡No hay caso! ¡Nadie puede vencer tal resistencia!

El señor VIDELA.— ¿Qué Comité ha pedido votación secreta, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el proyecto.

Advierto a los Honorables Diputados que la balota blanca significa aprobación, y que la negra indica rechazo del proyecto.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor VIDELA. —¿Qué Comité podió votación secreta, señor Presidente?

El señor COLOMA.— El proyecto fué aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión...

El señor OJEDA— ¡Qué se dé el nombre del Comité que pidió la votación secreta!

El señor COLOMA— ... de manera, señor Presidente, que creo que la votación secreta es innecesaria.

Yo acepto la votación pública, eliminando la votación secreta.

El señor ACEVEDO.— Se le han hecho algunas preguntas a la Mesa, señor Presidente, las que no se han contestado.

El señor OJEDA.— En esta forma no se puede votar, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio. De otra manera no se puede tomar la votación.

El señor OJEDA. — No se puede imponer un criterio de esta naturaleza, señor Presidente.

El señor VENEGAS.— Queremos saber, señor Presidente, qué Comité ha pedido la votación secreta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OJEDA.— Los Diputados del frente no se oponen, señor Presidente.

El señor NUÑEZ.— Debemos saber qué Comité ha pedido la votación secreta, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Mesa debe cumplir con el Reglamento, Honorables Diputados. Lamento mucho que Sus Señorías no conozcan sus disposiciones.

El señor OJEDA.— No se puede votar así, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS MOLINARE.— Lo que necesita la Honorable Cámara es una clase de los profesores.

El señor OJEDA.— El Reglamento no prohibe señor Presidente, que la Honorable Cámara conozca qué Comité impide votar públicamente.

El señor AGURTO.— Por aquí empezó la reforma constitucional.

El señor OJEDA.— Empezó la dictadura en la H. Cámara.

El señor NUÑEZ.— Empezó la dictadura desde la H. Cámara.

El señor VENEGAS.— Quedo descontento de la actitud de la Mesa señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Que se diga, lealmente, que es el Comité Radical el que se ha opuesto a la votación pública.

El señor GAETE.— Yo pido que se oiga al señor Ministro.

El señor COLOMA.— No tiene razón de ser esta votación secreta.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite decir dos palabras, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Estamos en votación secreta y durante ella la Mesa no puede conceder la palabra a ningún señor Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Es sobre la votación.

El señor GODOY.— El que haya pedido votación secreta, que responda.

El señor CAÑAS FLORES.— Eso queremos saber nosotros: quién pidió votación secreta.

El señor GODOY.— No me refiero a Sus Señorías. ¿Para qué forman tanta alharaca?

El señor COLOMA.— Su Señoría conoce el predicamento de los Diputados conservadores con respecto a este proyecto.

El señor GODOY.— ¿Para qué forman, entonces, tanta alharaca?

El señor CONCHA.— Su Señoría es el que forma alharaca. El Honorable Diputado está haciendo el papel de "vedette" para las galerías, porque ya no le va quedando partido...

El señor COLOMA.— Protestamos de que se haya hecho esta excepción con el profesorado, de votar secretamente. Votaremos favorablemente este proyecto, tal como lo hemos hecho en la Comisión.

El señor IZQUIERDO.— Que quede constancia que por ser votación secreta, no voto.

El señor OJEDA. — El Comité Socialista deja constancia que no ha pedido votación secreta y que va a votar favorablemente el proyecto.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Así, por eliminación, puede ser que sepamos quién la pidió!

El señor CARDENAS.— ¡Parece que la pidió el Comité encapuchado!

El señor CONCHA.— ¡Está colorado el Honorable señor Godoy! ¡A lo mejor la votación secreta la pidió Su Señoría!

El señor GODOY.— ¡Pero a Su Señoría le están volviendo los colores ahora! ¡ Y al séptimo día resucitó!

El señor IZQUIERDO.— ¡Yo no he pisado el palito para que no me echen la culpa después!

El señor OJEDA.— Honorable señor Izquierdo, ¿cuántas escuelas tiene en su fundo?

El señor IZQUIERDO.— Dos escuelas.

El señor OJEDA.— ¡Son muy pocas!

El señor CONCHA.— Su Señoría, en cambio, tiene ganas de tener fundo, pero no escuelas!

—Votado el proyecto en forma secreta, fué aprobado por 92 votos contra 8.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18.21 horas.

ENRIQUE DARROUY F.,
Jefe de la Redacción.

SESION 48.a ORDINARIA, EN VIERNES 6 DE AGOSTO DE 1943

(Sesión de 16 a 18 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. CASTELBLANCO

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en segundo trámite reglamentario, recaído en el proyecto que restringe las iniciativas parlamentarias en materia de gastos públicos.

V.—TABLA DE LA SESION

Reforma Constitucional sobre restricción de las iniciativas parlamentarias en materia de gastos públicos.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—RESTRICCION DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS PUBLICOS — REFORMA CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el segundo informe de la Comisión de Legislación y Justicia recaído en el proyecto de reforma constitucional.

Dice el Proyecto de Reforma Constitucional:

"Artículo 1.o—Agréganse al artículo 21 de la Constitución Política del Estado, los siguientes incisos:

"Un organismo autónomo, con el nombre de Contraloría General de la República, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las Municipalidades, de la Beneficencia Pública y de los otros servicios que determinen las leyes; examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; llevará la contabilidad general de la Nación, y desempeñará las demás funciones que le encomiende la ley. Se exceptúan de esta disposición las cuentas del Congreso Nacional, que serán juzgadas de acuerdo con sus reglamentos internos.

"La Contraloría no dará curso a los decretos que excedan el límite señalado en el N.o 10 del artículo 72 de la Constitución, y remitirá copia íntegra de los antecedentes a la Cámara de Diputados.

"También enviará copia a la misma Cámara de los decretos de que tome razón y que se dicten con la firma de todos los Ministros de Estado, conforme a lo dispuesto en el precepto citado en el inciso anterior."

Artículo 2.o.—Intercálase a continuación del inciso 2.o del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, el siguiente:

"Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa para alterar la división política o administrativa del país y para conceder o aumentar sueldos, gratificaciones y remuneraciones de cualquier especie al personal de la Administración Pública, de las empresas fiscales y de las instituciones semi-fiscales. El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los emolumentos o aumentos que se propongan. No se aplicará esta disposición al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependan."

Artículo 3.o.—Agrégase al N.o 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, en punto seguido, lo siguiente:

"El Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros de Estado, podrá decretar pagos no autorizados por la ley, sólo para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de conmoción interna o del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no pueden paralizarse sin grave daño para el país. El total de los giros que se hagan con estos objetos, no podrá exceder anualmente del dos por ciento del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos. Se podrá contratar empleados con cargo a esta misma ley, pero sin que el item respectivo pueda ser incrementado ni disminuído mediante traspasos. Los Ministros de Estado o funcionarios que autoricen o den curso a gastos que contravengan lo dispuesto en este número, serán responsables solidaria y personalmente de su reintegro y culpables del delito de malversación de caudales públicos. Las limitaciones a que se refiere este inciso no regirán en caso de agresión exterior.

Artículo 4.o.—Agrégase como inciso 1.o, del artículo 11 de la Constitución Política del Estado, el siguiente:

"La ley sólo puede disponer para lo futuro y no tendrá jamás efecto retroactivo, sin perjuicio de lo que en materias penales y en beneficio del reo dispongan las leyes".

Artículo 5.o.—Reemplázase la letra c) del artículo 39 de la Constitución Política del Estado por la siguiente:

"c). De los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y del Contralor General de la República, por notable abandono de sus deberes".

Artículo 6.o.—Agrégase al artículo 53 de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso:

"El Presidente de la República podrá vetar absolutamente, sin expresar causa, las leyes aprobadas por el Congreso Nacional cuando ellas creen nuevos servicios públicos o empleos rentados, o concedan o aumenten pensiones o jubilaciones de gracia".

Artículo 7.o (nuevo).—Reemplázase la atribución 2.a, del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, por la siguiente:

"2.a.—Fiscalizar los actos del Gobierno.

Toda proposición de censura ministerial debe ser motivada.

Anunciada la proposición, el Presidente de la Cámara, de acuerdo con el Ministro a quien afecte la censura, o con el Jefe del Gabinete si ella se refiere a todo el Ministerio, fijará la sesión en que debe votarse la proposición. La sesión deberá celebrarse dentro de los diez días siguientes a la presentación del voto.

Sólo por mayoría de los diputados en ejercicio podrá acordarse la censura ministerial. No se tomarán en cuenta para este efecto los Diputados que se hallen ausentes del país. Aprobada la censura cesa el afectado en sus funciones de Ministro.

Sin perjuicio de lo anterior, la Cámara puede, con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se trasmitirán por escrito al Presidente de la República. Tales acuerdos u observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros y serán contestados por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda".

Artículo 8.o (nuevo).—Substitúyese el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, por el siguiente:

"Artículo 54.—Cada una de las observaciones se votará separadamente para que se determine si se acepta o desecha por el voto de la mayoría de los miembros presentes.

Si la observación fuere aprobada por una y otra Cámara se remitirá al Presidente de la República para su promulgación.

Si la observación fuere aprobada por una Cámara y desechada por la otra, o fuere desechada por ambas Cámaras, se entenderá desechada y no se tomará en cuenta en la ley respectiva.

Pero si con motivo de la misma consulta, ninguna de las Cámaras insistiere por los dos tercios de sus miembros presentes o una sola de ellas insistiere y la otra no, se entenderá que el Congreso no insiste en la respectiva totalidad o parte del proyecto antes aprobado, y, en consecuencia, no se promulgará en la ley respectiva esa totalidad o parte".

Artículo 9.o (nuevo).—Reemplázase el artículo 76 de la Constitución Política del Estado, por el siguiente:

Artículo 76.—Los Ministros de Estado son solidaria y políticamente responsables ante la Cámara de Diputados, de la política general del Gobierno y de los actos que suscribieren y acordaren en conjunto. Cada Ministro es individualmente responsable de los actos relacionados con su departamento y que fueren resueltos por él sin la firma y sin la ingerencia de los otros Ministros."

Artículo 10.—(nuevo).—Agrégase al artículo 83 de la Constitución Política del Estado el siguiente inciso:

Tratándose de las ternas para Ministros de las Cortes de Apelaciones, lo dispuesto en el inciso precedente sólo tendrá lugar cuando no se opusieren al cargo de que se trata de proveer Ministros de otras Cortes en número suficiente para completarla.

Si se opusiere más de ese número los tres Ministros serán elegidos por mérito.

Artículo 11.—(nuevo).—Agrégase al artículo 101 de la Constitución Política del Estado el siguiente inciso final:

"El cargo de Alcalde podrá ser remunerado en conformidad a la ley".

Artículo 12.—(nuevo).—Subtitúyese en el inciso 2.o del artículo 102 de la Constitución Política del Estado, la palabra "tres" por "cuatro".

Artículo transitorio (nuevo).—La reforma efectuada en el artículo 102 de la Constitución Política del Estado empezará a regir desde la próxima renovación de las Municipalidades".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión.

Diputado informante es el Honorable señor Cabezón.

Si a la Honorable Cámara le parece, se discutirá ampliamente este informe, en todas sus disposiciones, hasta las 6 de la tarde, hora en que se clausuraría el debate.

El señor GAETE.—¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Acordado.

El señor GAETE.—¡Ojalá que el señor Diputado Informante no ocupe hasta las 5 y 3|4, como ayer!

El señor VENEGAS.—¡Es muy conocida esa maquinita!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Reglamentariamente ha quedado aprobado el artículo 5.o, que no ha sufrido modificaciones en la Comisión y que tampoco fué objeto de indicaciones durante la discusión general.

Tiene la palabra el Honorable señor Cabezón.

El señor CABEZON.—Honorable Cámara:

Como Diputado Informante de este proyecto paso a examinar y explicar el segundo informe de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Este segundo informe fué objeto de trascendentales modificaciones, ya que abarcaron materias no contempladas en el primero, de modo que la Comisión se vió abocada al conocimiento, estudio y resolución de indicaciones nuevas, que no conoció la Cámara en su discusión general y que han sido toda una novedad para la opinión pública.

Me refiero, Honorable Cámara, a aquellas indicaciones que transforman el régimen político existente, lo que significa abandonar el sistema presidencial y regresar al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero parece que Su Señoría pensaba algo distinto en la Comisión, porque en vez de votar en contra de la idea a que se refiere, se abstuvo de votar.

El señor CABEZON.—Como Diputado Informante debo cumplir lealmente con mi deber de tal, no separarme de esta línea y dar a conocer a la Honorable Cámara el pensamiento de la Comisión. En cuanto a mi opinión personal, ya tendrá Su Señoría oportunidad de conocerla.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es que debe ser más desapasionado el Diputado Informante.

El señor CABEZON.—Al informar este proyecto no me alienta pasión alguna, ni puedo albergarla, ya que a Su Señoría le constan las razones que dí en el seno de la Comisión.

Voy a analizar ahora, Honorable Cámara, el proyecto en su segundo informe, artículo por artículo, dando a conocer los motivos que la Comisión tuvo en vista para aprobar algunas indicaciones y rechazar otras.

Desde luego, como muy bien lo ha expresado el señor Presidente de la Corporación, el artículo 5.o no ha sido objeto de indicaciones durante la discusión general del proyecto ni de modificaciones en el segundo informe, de manera que ya está aprobado, en virtud del Reglamento.

Los artículos 1.o, 2.o y 4.o no han sido objeto de modificaciones en este segundo informe.

Los artículos 3.o y 7.o sufrieron algunas reformas.

En el artículo 1.o se desechó una indicación formulada por el Honorable señor Díez, para agregar en el inciso segundo, después de la frase "llevará la contabilidad general de la Nación", la siguiente: "dictaminará sobre la legalidad o la ilegalidad de los decretos y demás resoluciones del Poder Ejecutivo". Para rechazar esta indicación, la Comisión consideró que es de la esencia misma de la Contraloría General de la República el dictaminar sobre la legalidad o ilegalidad de los Decretos del Ejecutivo.

El señor DIEZ.—Pero, en la práctica, la Contraloría no lo hace.

El señor CABEZON.—Permítame continuar, Honorable colega.

Y además, a excepción de los casos señalados en el artículo 3.o del proyecto de reforma, no hay otros casos de decretos ilegales ni puede haberlos.

Este fué, Honorable Cámara, el motivo que indujo a la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para desechar esta indicación del Honorable señor Díez.

En el artículo 2.o se rechazó una indicación del señor Ministro de Justicia, para dejar como iniciativa del Presidente de la República los proyectos para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados.

Sobre el particular, la Honorable Comisión mantuvo el criterio que tuvo en su primer informe, o sea, no privar al Parlamento de la facultad de crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, porque estimó conveniente que el Poder Legislativo conservara esta facultad, ya que con ello no se perjudica de manera alguna al país. Por el contrario, consideró inconveniente que el Congreso tenga facultad, "para conceder o aumentar sueldos, gratificaciones y remuneraciones de cualquier especie al personal de la Administración Pública, de las empresas fiscales y de las instituciones semifiscales". Esta facultad se reserva al Ejecutivo.

Y ello es lógico, ya que siendo el Ejecutivo el que tiene el control de la Administración Pública, no es posible que el Parlamento continúe interviniendo en estos aumentos, que desfiguraban notablemente el Presupuesto de la Nación.

Consideró la Honorable Comisión que esta distribución de iniciativas es suficiente para cumplir con la finalidad de la reforma.

En el artículo 2.o se rechazó también una indicación del Honorable señor Acharán Arce, quien quería que el Parlamento conservara la iniciativa de poder alterar la división política y administrativa del país. La tendencia de la reforma es impedir que haya mayores gastos públicos, y si el Parlamento conserva la iniciativa para alterar la división administrativa y política del país, se incurriría en mayores gastos, como son aquellos inherentes a tales divisiones.

En el artículo 3.o, se aprobó una indicación del señor Ministro de Justicia en el sentido de agregar la siguiente frase al final del artículo: "Las limitaciones, a que se refiere este artículo, no regirán en caso de agresión exterior". Lógicamente esto es muy natural, pues en caso de agresión exterior, el cual es un caso de extrema urgencia, el Presidente de la República no puede estar sujeto a limitaciones de ninguna especie y debe echar mano de todos los recursos que le den la oportunidad de poder hacer frente a la agresión exterior.

En el artículo 4.o, se rechazó una indicación de los señores Delgado, Chacón y otros señores Diputados, en el sentido de suprimirlo. El artículo 4.o del proyecto es aquél que se refiere a la retroactividad de las leyes. Esta disposición, que está consagrada en nuestro Código Civil, se ha elevado a la categoría de disposición constitucional. Era indispensable que así se hiciera, pues de esta manera se va a evitar que las leyes que dicte el Congreso puedan tener, en ningún caso, efecto retroactivo.

En el artículo 6.o, se rechazó una indicación del señor Ministro de Justicia y de los señores Diputados Gaete, Núñez, Delgado y

Chacón, para suprimirlo. El motivo que tuvo el señor Ministro de Justicia para pedir la supresión del artículo 6.o, que trata del veto presidencial, no fué nada más que una consecuencia de haber propuesto el señor Ministro de Justicia que conservara el Ejecutivo la iniciativa de la creación de nuevos servicios públicos y de empleos rentados. Pero como aquella disposición desapareció como iniciativa del Gobierno, es justo que se mantenga este artículo, que contempla el veto presidencial.

Y, a este efecto, debo hacer presente a la Honorable Cámara, que la palabra "totalmente", se cambió, a petición del señor Correa, por la de "absolutamente", para dar así mayor fuerza y vigor a la frase; porque con esta disposición del artículo 6.o del proyecto, en las casos de creación de nuevos servicios públicos o empleos rentados y de concesión o aumentos de pensiones de gracia, el Presidente de la República, sin que intervenga el Congreso, va a dejar sin efecto la ley que sobre esta materia dicte el Parlamento.

En el artículo 7.o se desecharon todas las indicaciones propuestas para alterar el número de Diputados en la constitución del Congreso Nacional, incluso se aprobó una indicación para suprimir el artículo 7.o, como disposición transitoria. En consecuencia, quedaron las cosas tal como están hoy día, o sea, se mantiene el mismo número de Diputados.

En el artículo séptimo, como lo había dicho anteriormente, es la reforma trascendental de este proyecto.

En el artículo séptimo, se aprobó el siguiente texto nuevo:

Artículo 7.o (nuevo).—Reemplázase la atribución 2.a, del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, por la siguiente:

"2.a.—Fiscalizar los actos del Gobierno.

Toda proposición de censura ministerial debe ser motivada.

Anunciada la proposición, el Presidente de la Cámara, de acuerdo con el Ministro a quien afecte la censura, o con el Jefe del Gabinete si ella se refiere a todo el Ministerio, fijará la sesión en que deba votarse la proposición. La sesión deberá celebrarse dentro de los diez días siguientes a la presentación del voto.

Sólo por mayoría de los Diputados en ejercicio podrá acordarse la censura ministerial. No se tomarán en cuenta para este efecto los Diputados que se hallen ausentes del país. Aprobada la censura cesa el afectado en sus funciones de Ministro.

Sin perjuicio de lo anterior, la Cámara puede, con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se trasmitirán por escrito al Presidente de la República. Tales acuerdos u observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros y serán contestadas por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda".

Esta reforma se ha introducido en el proyecto en forma incidental, de un día para otro, de tal suerte que ha sido imposible darla a conocer oportunamente a las autoridades políticas de los diversos Partidos.

Nosotros, los Diputados radicales, somos partidarios de esta reforma que también consulta nuestro Programa; pero queremos un régimen parlamentario sano, que responda a las conveniencias de una verdadera democracia.

Estimamos que en forma tan inopinada, con precipitación, y sin que se hayan consultado en la indicación todos los preceptos que aconsejan una reforma acabada y que responda al verdadero sentimiento democrático, no es posible ni oportun votarla en forma incidental, para que se incorpore definitivamente al texto de nuestra Carta Fundamental.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero, ¿qué no está informando en nombre de la Comisión, Honorable Diputado?

El señor CABEZON.—Hace unos momentos, Su Señoría me dijo que yo me había abstenido de votar en esta parte de la reforma y yo le rije que más adelante le daría a Su Señoría mi opinión personal. Este es el momento para que Su Señoría la conozca, como también la Honorable Cámara.

El señor IZQUIERDO.—Es un paréntesis el que acaba de hacer.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Su Señoría debe dar a conocer el pensamiento de la mayoría de la Comisión.

El señor CABEZON.—Estoy dando a conocer el pensamiento de la mayoría y de la minoría de la Comisión.

El señor MEZA (don Pelegrín). — Entonces, si me permite, Honorable Diputado...

El señor CABEZON. — Después puede hacer uso de la palabra, Su Señoría, perfectamente. Como decía denantes, consideramos los Diputados radicales que en el momento actual, en la forma precipitada y dado el procedimiento incidental que se ha elegido para intentar una reforma de esta magnitud, no es aconsejable considerarla en un proyecto que tenía una finalidad distinta.

Por eso expresé que los Diputados radicales, en este punto, aceptamos la reforma para un momento más conveniente.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Cuál es la opinión de la mayoría?

El señor CORREA LETELIER. — ¿Qué razones tuvo la mayoría, Honorable Diputado? No las ha dado Su Señoría.

En señor CABEZON. — Su Señoría no me ha dejado terminar. Precisamente las iba a dar.

Las razones que tuvo son, única y exclusivamente, de buen Gobierno, y como un sistema para fiscalizar mejor los actos gubernativos, responsabilizando solidaria y políticamente a los Ministros de Estado de las actas que subscribieren y acordaren en conjunto y personalmente a un Ministro, por las actas que él resolviere y que se consideren lesivos a los intereses nacionales...

En el artículo 8.o se ha substituído el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, que no voy a leer por las razones que me va a oír la Honorable Cámara.

Esta indicación del Honorable señor Correa Letelier es bastante conveniente porque aclara el procedimiento que debe seguirse con las observaciones del Presidente de la República, procedimiento que hasta este momento ha sugerido dudas en cuanto a la forma cómo ha debido interpretarse el artículo vigente de la Constitución.

La disposición que contempla este artículo del Honorable señor Correa Letelier es precisa y, en lo sucesivo no admitirá que haya más dudas y va a ser aplicada naturalmente en forma conveniente.

En el artículo 9.o del proyecto del segundo informe se propone el reemplazo del artículo 76 de la Constitución Política del Estado, que también es consecuencia de la reforma propuesta por el Honorable señor Meza, por el siguiente:

"Los Ministros de Estado son solidaria y políticamente responsables ante la Cámara de Diputados de la política general del Gobierno y de los actos que subscribieren y acordaren en conjunto. Cada Ministro es individualmente responsable de los actos relacionados con su departamento y que fueren resueltos por él, sin la firma y sin la ingerencia de los otros Ministros".

Como decía denantes, he dado a conocer las razones que tuvo la mayoría de la Comisión para aprobar el artículo anterior y éste, que es complemento del otro; así que me parece que no tengo necesidad de insistir en esta materia.

En el artículo 10.o se ha agregado al artículo 83 de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso: "Tratándose de las ternas para Ministros de las Cortes de Apelaciones, lo dispuesto en el inciso precedente sólo tendrá lugar cuando no se opusieren al cargo que se trata de proveer Ministros de otras Cortes en número suficiente para completarla"

El artículo 83 de la Constitución dice lo siguiente: "En cuanto al nombramiento de los jueces, la ley se ajustará a los siguientes preceptos legales: los Ministros y Fiscales de la Corte Suprema serán elegidos por el Presidente de la República, de una lista de cinco individuos, propuesta por la misma Corte. Los dos Ministros más antiguos de la Corte de Apelaciones ocuparán lugares de la lista. Los otros tres lugares se llenarán en atención a los méritos de los candidatos, pudiendo figurar personas extrañas a la administración de justicia.

Los Ministros y Fiscales de las Cortes de Apelaciones serán designados por el Presidente de la República, a propuesta en terna de la Corte Suprema.

Los Jueces Letrados serán designados por el Presidente de la República a propuesta en terna de la Corte de Apelaciones, de la jurisdicción respectiva. Para la formación de estas ternas se abrirá concurso al cual deberán presentar los interesados sus títulos y antecedentes". El inciso final del artículo que estoy leyendo, dice: "El Juez Letrado más antiguo, de asiento de Corte o el Juez Letrado más antiguo del cargo inmediatamente inferior al que se trate de proveer, ocuparán, respectivamente, un lugar de la terna correspondiente. Los otros dos lugares se llenarán en atención al mérito de los candidatos".

En consecuencia, con la reforma actual, la posibilidad que tenía un Juez de Letras más antiguo para ser colocado en la terna, va a desaparecer si se presentan tres o más Ministros de Corte, porque, según esta reforma, tendrán preferencia sobre los Jueces de Letras.

El señor MONTT. — Es para asegurar el derecho a trasladarse de una Corte a otra

El señor CABEZON. — Se va a convertir en una serie de movimientos para los Ministros de Corte, de norte a sur del país cuando ni siquiera había conveniencia, ya que existe una disposición constitucional que autoriza los traslados.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Su Señoría, como Diputado Informante, debe dar razones a favor de esa disposición. Está informando de mala fe.

El señor CORREA LETELIER. — Está saboteando el artículo.

El señor CABEZON. — Su Señoría me supone una mala fe que no tengo. Yo también tengo que dar a conocer mi opinión, sin perjuicio de explicar el informe de mayoría.

El señor MONTT. — Yo hago preguntas al Honorable Diputado Informante, porque en realidad, me parece que debe manifestar las ideas matrices que encierran las disposiciones que se van a reformar. Su Señoría se limita a leer solamente los artículos y deja a la mayoría de la Honorable Cámara sin comprender el alcance de las disposiciones.

La palabra del señor Diputado Informante debe ser una verdadera vulgarización. Debe manifestar a la Honorable Cámara la idea matriz, que inspira la disposición pertinente.

El señor CABEZON. — La idea matriz la estoy expresando, como igualmente informando sobre el pensamiento de la mayoría de la Comisión. Pero ello no obsta a que yo dé a conocer el mío.

El señor DONOSO. — El Honorable señor Cabezón no se ha referido a las razones que tuvo en vista la Comisión; se ha limitado a exponer las razones que él tiene precisamente, para impugnar las disposiciones que informa.

El señor CABEZON. — La indicación del Honorable señor Correa Letelier tiende única y exclusivamente, a que los Ministros de cualesquiera otras Cortes de la República, tengan preferencia sobre los Jueces de Letras —aunque éstos últimos sean más antiguos que aquéllos— para llenar la terna de oponentes al cargo de Ministro de una determinada Corte de Apelaciones.

Según la antigua disposición del artículo 83, tenían preferencia para optar al cargo de Ministro de Corte de Apelaciones y para ocupar la terna correspondiente, los Jueces de Letras más antiguos.

Ahora, según la nueva disposición, no van a tener opción al cargo de Ministro, los Jueces de Letras más antiguos, y sólo van a tenerla los Ministros de otras Cortes de Apelaciones de la República.

En el artículo 11.o, se agrega al artículo 101.o de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso final:

"El cargo de Alcalde podrá ser remunerado en conformidad a la Ley".

Esto viene a salvar un escrúpulo de orden constitucional que existió hasta ahora, porque cuando se trató de asignar renta a los Alcaldes, se invocó esta disposición constitucional. Con la nueva disposición terminarán estos escrúpulos.

El artículo 12.o también es nuevo y en él se ha reformado el inciso 2.o del artículo 102.o de la Constitución Política cambiando en él la palabra "tres" por "cuatro"

Actualmente se eligen los Regidores para un período de tres años.

Según la nueva disposición, se van a elegir por cuatro años.

Las razones que tuvo la mayoría de la Comisión para ampliar este período fueron de que tres años era un tiempo sumamente corto para realizar una obra determinada, y además, de que con ello, el electorado municipal estaba continuamente agitándose, porque, apenas comenzaba un Regidor a desempeñar su cargo ya empezaban a surgir los nuevos candidatos para ir inmediatamente en demanda de los nuevos cargos.

Así, la Comisión da un plazo mayor para que estos municipales permanezcan cuatro años en sus cargos.

En el artículo transitorio, que es consecuencia de la discusión del artículo anterior, se dice que la reforma efectuada en el artículo 102, empezará a regir desde la próxima renovación del poder municipal, o sea desde 1944.

Estas son las reformas que se han subscrito en el segundo informe.

Desde luego, quedo a disposición de los señores Diputados para absolver cualquiera consulta que tuvieran a bien hacer.

Nada más, señor Presidente

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER. — Deseo aclarar una materia que fué aprobada en la sesión de anoche, de la Comisión, y sobre la cual pidió explicación el Honorable señor Montt. Se refiere a la formación de ternas para proveer los cargos de Ministros de Corte.

Actualmente, en virtud de la Constitución y de la ley sobre escalafón del Poder Judicial, cuando se forma terna para proveer el cargo de Ministro de Corte, debe figurar por derecho propio y en virtud de la Constitución, el Juez Letrado más antiguo, y los otros dos cargos son llenados, según la ley, por mérito por un Ministro de Corte y un Juez Letrado.

¿Qué sucede en la práctica? Que cuando se trata de proveer estos cargos, los Ministros de Corte entran a competir en igualdad de condiciones con los Jueces Letrados, que muchas veces son sus subordinados.

La indicación que fué aprobada anoche por la Comisión, tiene por objeto disponer que cuando al concurso respectivo se han presentado Ministros de Corte en número igual a tres o mayor de tres, ellos figurarán en la terna, y que los Jueces de Letras entrarán a ella cuando no haya número suficiente de Ministros de Corte.

De esta manera se regulariza la carrera judicial y se evita que los Jueces Letrados supediten o hagan carrera más rápida que los Ministros de Corte, que muchas veces queda un gran número de años estancados, en provincias, sin poder llegar a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Yo entiendo que en la comisión que estudia la reforma de la ley sobre nombramientos judiciales, se encontró razonable esta idea, pero, al mismo tiempo, se estimó que la Constitución impedía que ella prosperara.

A fin de que esta idea pueda considerarse en la reforma de la ley respectiva, formulé esa indicación para hacer esa salvedad en la Constitución.

Era esto lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Señor Presidente: he querido intervenir en este debate porque creo que esta reforma solicitada por el Ejecutivo, en todos los aspectos que ella contiene no es oportuna en los momentos en que vive la República.

Creo que esta reforma, por las ideas expuestas por algunos Honorables Diputados y por las opiniones vertidas por hombres de Derecho, por constitucionalistas, es inconveniente.

Estoy cierto de que si ellos hubiesen estado formando parte de esta Honorable Cámara, nos habrían hecho ver la inconveniencia que hay de que, a estas alturas se pida que se modifique la Constitución Política del Estado.

No hay duda de que algunas de las reformas deben ser consideradas por el legislador; pero, en cambio, hay otras que no es posible pedirlas a este Parlamento y que ningún Congreso puede aceptarlas porque implican despojarnos de algo que, desde hace mucho tiempo, tiene el Parlamento.

Y hasta cierto punto, parece extraño que ahora surjan estas reformas, cuando no pudieron tener asidero en tiempos pasados, cuando las cuestiones sociales se miraban de distinta manera que hoy.

La Constitución del 33 no contiene ideas tan reaccionarias como las que algunos de los Honorables colegas nos presentan ahora, porque, en verdad, los juristas de esa época, autores de esta Constitución, consideraban, a mi juicio, que una reforma semejante significaba menoscabar los derechos de sus conciudadanos.

Posteriormente, la Constitución del año 1925 tampoco consideró esta reforma, que hoy día nos traen aquí nada menos que hombres modernos, que son precisamente, quienes debían haber procurado que ella jamás fuese presentada a la consideración del Parlamento. Estoy cierto, señor Presidente, que si mi Honorable amigo, el señor Ministro de Justicia, señor Gajardo, estuviera presente en el debate habría modificado en gran parte el criterio de esta reforma y especialmente algunas adiciones que se le han hecho en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en su segundo informe.

Y más que todo, yo estoy cierto que si hombres de Derecho de la Universidad Católica o de la Universidad de Chile estuvieran sentados en estos bancos, le llamarían la atención a muchos de sus alumnos que hoy día se sientan como legisladores en esta Honorable Cámara. Y quizá si hasta pudieran ellos decirles: "mal producto, mal alumno o mal aprovechado o equivocado el alumno Fulano de Tal, por haber interpretado, a estas alturas, esta reforma constitucional como conveniente en el instante que vivimos"...

El señor SALAMANCA.—¿A cuál reforma se refiere Su Señoría?

El señor GAETE.— Ya me voy a referir a ella, Honorable Diputado.

El señor MONTT.— Vamos al grano, Honorable colega.

El señor GAETE.—Ya voy a ir al grano, Honorable Diputado; pero es necesario hacer antes un pequeño recuerdo, porque será lo único que nos quede en esta oportunidad.

El señor CHACON.—¡Es un grano demasiado grande, Sus Señorías!

El señor GAETE.— Los parlamentarios que a diario estamos viviendo la realidad social con las fuerzas vivas de la producción, los que no le damos vuelta la espalda no comprendemos cómo puede haber en este Parlamento hombres de Izquierda muchos de ellos abogados, que acepten sin mayor atención a lo que hacen una reforma constitucional que barre no algo que ha sido sagrado para los hombres de Derecho, algo que ninguno se atrevió en legislaturas pasadas a proponer en la Constitución Política del Estado.

El señor BORQUEZ.—¿A qué reforma se refiere Su Señoría?

El señor MELEJ.—¿Por qué no la precisa?

El señor GAETE.—Permítanme continuar mis observaciones, Honorables Diputados. No veo por qué los señores abogados me apremian a que diga a qué reforma me refiero.

A Sus Señorías los respeto como amigos, y no digo como abogados, porque no soy abogado para juzgarlos...

Un señor DIPUTADO.— Mayor razón para respetarlos.

El señor GAETE.— De todos modos tengo amplia confianza en las actividades que Sus Señorías desempeñan y que para mí no merecen ninguna observación ni entro a calificarlas.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE.— Se ve, señor Presidente, que, desgraciadamente, hay Diputados que quieren festinar una cuestión tan grave como ésta y pretenden no darle importancia a un asunto de tanta transcendencia. Parece que desean despojarse de un derecho que hoy tienen como legisladores, haciéndose una especie de harakiri; pero, yo sé desde que punto de vista miran esta reforma constitucional: lo único que les interesa tener presente es que la ley no tenga retroactividad, según lo sostenían algunos en la Comisión, para que no sigan en vigencia algunas leyes relacionadas con cuestiones sociales, especialmente aquéllas que se refieren a aumentos de sueldos...

El señor TRONCOSO.— Pero si no se trata de eso, Honorable Diputado; eso es un absurdo.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE. — Escúcheme, Honorable señor Troncoso. A Su Señoría yo lo escucho con mucha paciencia y, aún diré, con respeto.

Señor Presidente, decía que, por desgracia, he visto que en lo único en que han reaccionado los Diputados, los hombres de Derecho de esta Honorable Cámara es en el aspecto de la retroactividad en cuanto al orden económico; pero no han considerado el aspecto de renunciamiento a este derecho fundamental que hoy tienen en su mano y del que pueden usar en cualquier instante. Están dispuestos a hacer algo que no pretendieron aprobar otros legisladores ni han tratado otros juristas, según me lo han dicho personas con quienes he conversado sobre esta reforma de la Constitución Política del Estado.

En esta oportunidad, señor Presidente, deseo hacer resaltar el artículo 4.o de este proyecto de reforma. Ha sido vano e inútil el esfuerzo desplegado por algunos señores Diputados para suprimir este artículo 4.o que contempla una reforma constitucional de esta naturaleza.

Dice el artículo 4.o: "Agrégase como inciso 1.o del artículo 11.o de la Constitución Política del Estado, el siguiente:

"La ley sólo puede disponer para lo futuro y no tendrá jamás efecto retroactivo, sin perjuicio de lo que en materias penales y en beneficio del reo dispongan las leyes".

Pero si esto mismo está ya en el Código Civil, señores Diputados.

El señor MELEJ.— No está en el Código de Procedimiento Civil, Honorable colega.

El señor SALAMANCA.—Está en el Código Civil.

El señor GAETE.— Sí, señor Diputado; e incluso ya hay una ley que habla sobre la materia: la ley de Efecto Retroactivo de las Leyes.

El señor SALAMANCA.— Pero se halla establecido en el Código Civil.

El señor DELGADO.— Y en una ley de mil ochocientos y tantos.

El señor GAETE.—¿Para qué vamos a incorporar, digo yo, en la Constitución Política del Estado algo que ya está establecido?

El señor BORQUEZ.—¿Me permite, Honorable Diputado? Deseo contestar a Su Señoría.

El señor GAETE.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor BORQUEZ.— Por una razón muy simple: porque el Código Civil — y no el Código de Procedimiento Civil, como dice Su Señoría — es una colección de disposiciones legales y, por lo tanto, cualquiera de ellas o todas pueden ser modificadas por leyes posteriores.

Esta disposición consignada en el Código Civil tiene una importancia fundamental en el establecimiento de los derechos.

Sé que el señor Diputado es muy respetuoso, como el que más, de la norma jurídica. En consecuencia, tendrá que coincidir conmigo en que existe la necesidad de darle estabilidad. Si no conseguimos dársela, es imposible decir que existe un respeto por la norma jurídica.

Yo hice esta indicación, Honorable Diputado, y me siento orgulloso de haberla formulado. Posteriormente tuve la satisfacción de ser acompañado por la mayoría de la Comisión, y espero que, de una vez por todas, se establezca la estabilidad de la ley como un principio inamovible.

Esta es la importancia que tiene el dar el carácter de constitucional a esta disposición legal.

El señor DELGADO.— El artículo sobre la retroactividad viene del Senado, señor Diputado.

El señor BORQUEZ.— La indicación sobre esta materia fué formulada por el Diputado que habla.

El señor DELGADO.—Viene del Senado.

El señor BORQUEZ.—No, señor Diputado. Yo hice la indicación.

Todo esto, Honorable señor Gaete, tiene una importancia fundamental. Es cierto que en algunos casos puede resultar lesionada, como quien dice, una ambición legítima como pasa, por ejemplo, en los casos que ha indicado Su Señoría, de conflictos que se suscitan respecto de aumentos de sueldos y salarios.

Pero yo digo a mi Honorable colega, ante este caso solo, piense en la importancia que tiene que las otras leyes que establecen un derecho permanente, puedan ser modificadas con posterioridad por una simple ley, a la que se da efecto retroactivo.

Piénselo, Su Señoría, y me encontrará la razón.

El señor ABARCA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Aquí tiene Su Señoría el artículo 4.o que es el que viene del Senado. Dice así: "Agrégase, como inciso 1.o del artículo 11.o de la Constitución Política del Estado el siguiente. "La ley sólo puede disponer para el futuro y no tendrá jamás efecto reroactivo"

El señor BORQUEZ.—Estoy explicando Honorable colega, que esta indicación nació en la Comisión de Legislación y Justicia de la Honorable Cámara y la formuló el Diputado que habla. El que después haya venido otra disposición similar del Honorable Senado, no hace variar lo que yo afirmo.

El señor CORREA LETELIER.— Venía del Honorable Senado, Honorable colega.

El señor DELGADO.— Sólo estábamos discutiendo el proyecto del Senado, Honorable colega.

El señor MELEJ. — Permítame, Honorable señor Bórquez.

En todo caso, la indicación de Su Señoría es más completa que la que viene del Senado...

El señor BORQUEZ.—Claro. Es más completa.

El señor MELEJ. —... porque Su Señoría contempla el caso del reo en materia penal.

El señor ABARCA.—¡Eso es otra cosa!

El señor BORQUEZ.— Voy a terminar mis observaciones y le agradezco mucho al Honorable señor Gaete que me haya permitido esta interrupción; porque lo importante es establecer cómo se adquieren los derechos, los que no se pueden modificar después por una ley posterior.

Puede haber casos en que sea aceptable la retroactividad. Hago la salvedad que no la admito en materia de sueldos y tal vez podría llegar a una transacción en materia de salarios. Pero no, por un caso de excepción, vamos a pasar por sobre algo que es fundamental para mantener un régimen jurídico.

El señor MONTT.— Esa situación de excepción a que se refiere el Honorable señor Bórquez puede justificar una disposición que tenga carácter retroactivo. Pero no conviene que la excepción se convierta en regla general, manteniendo la puerta abierta para que a diario se dicten leyes con efecto retroactivo.

El señor ABARCA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MONTT.— Permítame, señor Diputado...

El señor ABARCA.— La indicación del Honorable señor Gaete es precisamente un alcance que ha querido darle a la disposición ya establecida en nuestro Código Civil.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— ¿Porqué no escuchamos al Honorable señor Gaete?

El señor ABARCA.— El propósito de la modificación es clara y abiertamente el de vulnerar los derechos del obrero.

El señor PALMA.—No pueden ser derechos adquiridos los que no se han reconocido con anterioridad, Honorable colega.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA. — Debemos escuchar al Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.—Señor Presidente, yo reclamo mi derecho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor SALAMANCA.— Vamos a escuchar al Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— La ley sobre efecto retroactivo de las leyes, dictada el 7 de octubre de 1861, es la que establece la forma como se garantizan los derechos para todos los ciudadanos y para todas las leyes. Ya tienen los señores abogados un sistema en que basarse cuando tienen que defender un derecho; pueden saber cuándo se trata de una ley que tiene un carácter retroactivo y cuando nó.

¿Por qué ahora pretenden los abogados incorporar esto a la Constitución Política del Estado? Porque va a ser mucho más difícil venir a la Honorable Cámara de Diputados y reformar la Constitución para que pueda dictarse alguna ley sobre una materia que tenga efecto retroactivo. Es mucho más fácil que quede incorporada esta disposición como está hoy día, que venir a solicitar del Congreso la inclusión de esta idea como reforma constitucional, para lo cual se necesita un quórum especial.

Ahora, si socialmente necesitáramos dictar una ley con efecto retroactivo, ya sea con el objeto de aplicar para el futuro algunos derechos, tendría que venir a solicitarse aquí la reforma constitucional correspondiente. Y esto no puede ser.

El señor SALAMANCA. — No hemos entendido nada de lo que Su Señoría nos ha querido decir.

El señor MONTT. —¡Si me permite, Honorable señor Gaete?

Yo creo que Su Señoría ha dado un alcance equivocado — lo que justifico, ya que no es abogado — al principio de la no retroactividad.

Su Señoría cree que con esto se va a cerrar el paso a la dictación de muchas disposiciones que exigen las modernas orientaciones sociales; y no es así. El alcance de esta disposición es mucho más modesto de lo que cree el señor Gaete.

El Honorable Diputado podría ilustrarnos acerca de su pensamiento si nos pusiera un ejemplo de cuáles son los casos en que, a su juicio, esta reforma va a impedir la dictación de muchas disposiciones. Hay aquí en la Cámara distinguidos abogados, como los Honorables colegas Bórquez y Salamanca, que después podrán aclarar los conceptos de Su Señoría.

Yo ruego, en consecuencia, a Su Señoría que nos ponga algunos ejemplos.

El señor GAETE.— Yo, a la inversa, mientras pienso algunos ejemplos, quiero solicitar a los juristas de la Cámara, para que aquí donde la ley se va a hacer, se tengan los antecedentes suficientes, que me digan lo siguiente:

¿Cuál es la interpretación que Sus Señorías le dan a esta reforma? ¿Qué alcance tiene el artículo 4.o?

El señor BORQUEZ.—Si me permite...

El señor GAETE. — Primero el Honorable señor Montt; después todos los demás.

El señor SALAMANCA.— Conteste primero la pregunta que el Honorable señor Montt hizo a Su Señoría.

El señor GAETE.— Deseo que me contesten la siguiente pregunta, primero el Honorable señor Montt y luego el Honorable señor Bórquez: ¿Cuál es el alcance que le dan Sus Señorías, de acuerdo con su criterio de juristas, a esta reforma constitucional?

El señor MONTT.— Se lo voy a decir, Honorable Diputado.

En primer lugar, voy a manifestar a Su Señoría que la disposición que estaba en el Código Civil, dictado a mediados del siglo pasado, no se había incorporado a la Constitución del 33 ni a la reforma del año 1925 porque hasta esa época vivíamos en un régimen normal de constitucionalidad. No se dictaban leyes con carácter retroactivo, de manera que a nadie se le habría pasado por la mente la necesidad de darle un carácter constitucional a esa disposición.

Se respetaban los principios del Código Civil, sobre la no retroactividad de las leyes.

El señor DELGADO.— ¿Qué leyes se han dictado con efecto retroactivo?

El señor MONTT.— Le ruego a Su Señoría que me deje continuar.

El señor DELGADO — Con excepción de la Ley de Empleados Particulares, no se ha dictado otra más.

El señor MONTT.— Como digo, esa disposición del Código Civil no es una simple ley, es un principio de ética, de moral legislativa.

Por eso, entonces, se la respetaba, pero desde el año 1924, con la ruptura de los diques constitucionales, se produjo un trastorno total de los principios jurídicos. Y ya la Izquierda, ya la Derecha, han dictado disposiciones que han favorecido ora a unos, ora a otros, sea en materia de sueldos, sea en materia relacionada con particulares, en fin, en muchas materias, que van en contra del principio de la retroactividad, en contra de este principio que no es una ley cualquiera, sino que es algo más que eso, es un principio de honradez legislativa, si se me permite la expresión.

Como digo, señor Presidente, debido a esta especie de ruptura de los diques constitucionales, debido a esta frecuencia con que se pasa por encima de este principio de moral, es necesario estampar dicha disposición en la Constitución y de aquí el origen de la reforma.

Y han sentido esta necesidad de reforma en la Cámara, abogados radicales como el señor Bórquez, o en el Senado, como el Senador conservador, señor Walker.

El señor DELGADO.— El señor Walker es el autor de la indicación, Honorable colega.

El señor BORQUEZ.— No, Honorable Diputado.

El señor MONTT.— Debido a esto, se ha sentido la necesidad de establecer esta disposición en la reforma, y hay varios autores que reclaman la paternidad de esta idea.

En la Convención Liberal del año 33, a indicación del señor Rivera, Senador y actual Presidente del Partido Liberal, se aprobó esta indicación; de manera que esto es algo que está en el ambiente. Dicha disposición no hace sino dar satisfacción a un anhelo de carácter general.

El principio de la no retroactividad, incorporado o no en la Constitución, no impedirá, como no ha impedido, que todos los días se dicten leyes que den satisfacción o que realicen nuevas aspiraciones de justicia social o de lo que sea; la ley antigua, entonces caduca y deja de producir efectos. Lo que se pretende ahora es que la nueva ley no venga a regir sobre situaciones pasadas.

Yo quiero, señor Presidente, impresionar al honorable señor Gaete con un ejemplo preciso. Le agradecería a Su Señoría que tuviera la amabilidad de escucharme.

Supongamos que mañana se dicta una imposición que lleva el impuesto a la renta por la dieta del 3 o|o al 10 o|o, y que los parlamentarios, que ahora pagan $ 150, entren a pagar $ 500. No teniendo carácter constitucional la no retroactividad, no habrá inconveniente alguno para aprobar un artículo de la ley de aumento que permitiera cobrar el 10 o|o desde el 1.o de enero de 1925 o desde cualquiera otra fecha anterior a la entrada en vigor de la nueva ley, desde el principio de la era cristiana si se quiere, porque el abuso no tiene límites; sólo la verdad es una, las falsedades son infinitas.

Se trata, entonces, con esta disposición de impedir estos abusos, Se podría cobrar el 10, el 50 o lo que se quiera, pero para situaciones pasadas no se podría legislar.

Este es un ejemplo muy simple; no siempre se presentan en la práctica situaciones tan sencillas. Por eso, el año 61, algunos años después de la promulgación del Código Civil, se dictó una ley que reglamentó estos conflictos entre la nueva ley y la antigua y estableció, en los casos de dudas, cuál era la ley que prevalecía sobre la base de lo que se llama el principio de los derechos adquiridos o de las meras expectativas.

El señor GAETE.— Perdóneme, Honorable colega. ¿Esa ley no le basta a Su Señoría.

El señor MONTT.— No basta, Honorable colega, por las razones dadas.

El señor BORQUEZ.— ¿Me permite Su Señoría aclarar...

El señor MONTT.— Permítame, señor Diputado, ya voy a terminar mis observaciones.

Pues bien, no sólo la ley de efecto retroactivo rige estos conflictos, sino que, además, los juristas han sentado diversas opiniones que informan los fallos de los Tribunales sobre cuándo debe prevalecer una u otra ley. Pero éstas son cuestiones de aplicación práctica de los principios de la no retroactividad.

Como he dicho, la no retroactividad es un principio de orden moral y, como por desgracia nosotros hemos perdido un poco el respeto a los conceptos jurídicos, es necesario darle a un principio mayor estabilidad, otorgándole carácter constitucional. Pero eso no impide que se acojan los nuevos anhelos sociales; si mañana se dicta una ley de divorcio, no habrá inconveniente para que puedan divorciarse todos los individuos casados en tiempos en que no existía la disolución del vínculo matrimonial.

De manera que la no retroactividad no impide la evolución del derecho; lo que impide es la revolución del derecho, impide que el derecho vaya a reglamentar situaciones pasadas, porque no hay nunca estabilidad.

Eso es todo y creo que Su Señoría habrá quedado convencido.

El señor BORQUEZ.— Yo deseo poner como ejemplo un caso que se me ha ocurrido en este momento.

El señor GAETE.— Yo quisiera que hubiera bastante silencio para oír bien el caso que va a exponer el Honorable señor Bórquez y que debe interesar también a Sus Señorías.

El señor BORQUEZ.— Se me ocurre...

El señor FONSECA.— Pero que se base en la práctica, porque el caso que expuso el Honorable señor Montt era de pura lucubración teórica.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor BORQUEZ.— ¡La única manera de convencerse entre los hombres es por medio de la palabra y el razonamiento y si no se puede hablar ni razonar, entonces es inútil que sigamos!

El señor FONSECA.— ¡Es que le pedimos que ponga un ejemplo práctico!

El señor BORQUEZ.— ¡Estoy diciendo que voy a poner un ejemplo; Su Señoría debe dejarme exponerlo primero, y para eso necesito estar con el uso de la palabra!

Un señor DIPUTADO.— ¡No se enoje!

El señor BORQUEZ.— Tengo un ejemplo preciso que nos va a aclarar mucho más el concepto del Honorable señor Gaete quien, se me ocurre, que por su sensibilidad en materia social, que yo respeto y admiro, está trabajando porque esta disposición no se apruebe. Creo que este ejemplo va a aclarar totalmente el aspecto que seguramente preocupa el espíritu del Honorable señor Gaete.

Veámos ahora el caso práctico.

Si una ley dijera más o menos lo siguiente:

"Auméntanse los salarios a los obreros del carbón de $ 15 a $ 25 diarios. Este aumento regirá desde el 1.o de enero de 1941". Vendrán indudablemente a beneficiar a los obreros; pero si la ley dijere lo contrario "Disminuye los salarios de los obreros del carbón, a partir desde el 1.o de enero de 1941", vendrá a legislar en perjuicio de ellos.

El señor TAPIA.— Esa ley no lograría ser aprobada.

El señor BORQUEZ.— Perdóneme, Honorable Diputado. Pienso que razonando se entienden los hombres.

Una ley semejante podría, tal vez, ser aprobada mañana por una mayoría distinta de la que hoy existe en esta Cámara.

El señor TAPIA.— Eso se llama razonar en forma absurda; colóquese en la realidad, Su Señoría.

El señor CHACON.— En ese caso, los obreros tampoco trabajarían.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BORQUEZ.— No puedo colocarme en una situación de revolución.

La ley puede ser beneficiosa por un lado...

El señor TAPIA.— Está razonando sobre algo absurdo, Su Señoría.

El señor BORQUEZ.— Después que conteste, Su Señoría.

El señor GAETE.— Que se respete el derecho del Honorable señor Bórquez, señor Presidente.

El señor BORQUEZ.— Si no se da estabilidad a las normas jurídicas y se permite legislar hacia otras, perjudicando patrimonios ajenos, se está expuesto a ser despojado de tales patrimonios en cualquier circunstancia.

Hago este razonamiento con cierto calor, señor Presidente, porque creo que al actuar en esta forma, no sólo abogo por el respeto de los derechos de los que tienen más, sino también de los que tienen menos o no tienen nada.

¡No se puede dejar entregada la estabilidad de las situaciones de los hombres, a las arbitrariedades que puedan cometerse en un momento determinado o a una mayoría ocasional —como dice el Honorable señor Cabezón!

Aprobando la disposición que se discute, quedará establecida en forma inamovible la situación de los empleados y obreros y la de todos los que poseen algo.

Es abusivo decir que don Fulano de Tal ganará, por efecto de una ley, determinada renta con efecto retroactivo, porque el patrimonio que ha de pagarla tendrá que resentirse, desde el momento que ha podido estar destinado a otros fines indicados con anterioridad.

Yo creo que, así como es respetable un derecho, también son respetables los otros.

Se me ocurre que lo que al Honorable señor Gaete le importaba era precisamente este punto, que creo haber dejado aclarado con el ejemplo propuesto.

Creo que hay que dar estabilidad tanto a los derechos de los que tienen como a los de los que no tienen, y especialmente, a los de estos últimos.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor GAETE.— Pido la palabra.

Hemos oído las opiniones de dos distinguidos abogados, miembros de esta Cámara. Quisiera ahora oír la opinión del que fué hasta ayer Presidente del Partido Conservador, el Honorable señor Aldunate, que está presente en la Sala.

¿Cuál es el alcance que se da a esta reforma?

El señor ATIENZA.— El Honorable señor Correa Letelier podría explicarnos esto.

El señor GAETE.— O bien podría hacerlo el Honorable señor Moreno Echavarría, que es un jurista que estudia mucho, que sabe mucho de Constitución,

Como ve, señor Presidente, dejo establecido que me he dirigido a dos hombres prominentes del Partido Conservador, los señores Aldunate y Moreno Echavarría, que son hombres de estudio.

El señor BORQUEZ.— ¡A dar examen!

El señor COLOMA.— Siempre que Su Señoría siga las opiniones de estos Honorables Diputados en todos sus aspectos, no tendrían ningún inconveniente en darla.

El señor GAETE.— Esto es lo fundamental. Sé que hay miembros del Partido Conservador que se han reído de todos los parlamentarios juristas que están aquí en la Cámara.

Hace poco, antes de entrar a la Honorable Cámara, conversaba con un profesor de la Universidad Católica y me decía: ustedes van a cometer un menoscabo tan grande de la Constitución Política del Estado que, en verdad hace falta que hagan un recuerdo, los que allá estudiaron derecho, de lo que en esta materia les enseñaron sus profesores.

El señor TOMIC.— Se referiría a otra cuestión.

El señor GAETE.— No, Honorable Diputado, se refería precisamente a este punto, a la retroactividad de la ley.

Y él me ha dicho: ojalá usted que está en la Cámara, pueda pedirles su opinión para que quede constancia en la génesis de la ley.

El señor COLOMA.— Que se la dé él por escrito, si se atreve.

El señor GAETE.— En verdad Sus Señorías callan, porque consideran que estoy en la razón cuando digo que esta modificación tiene un alcance mayor del que aquí se pretende darle.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Puede dar el nombre del profesor, Honorable colega?

El señor GAETE.— Señor Presidente...

El señor TOMIC.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Debo advertir al Honorable señor Gaete que le quedan cinco minutos y, si continúa concediendo interrupciones, va a perder todo su tiempo.

El señor GAETE.— ¡Es que éste es un punto tan interesante señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Pero la Mesa, debe hacer cumpler el Reglamento, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.— Deseo que me inscriba a mí también, señor Presidente.

El señor GAETE.— Señor Presidente, el Honorable señor Montt dijo denantes que no había habido ninguna ley hasta 1861...

El señor MONTT.— Perdóneme, H. Diputado: yo no he hecho afirmación tan rotunda. Lo que he manifestado es que, en general se ha respetado el principio, pero sin que me niegue a admitir la posibilidad de que pudiera haberse pasado por encima de él en razón de situaciones de excepción, situaciones de excepción que para en adelante, incorporado a la Constitución el principio de la no retroactividad, deberán contemplarse en la ley respectiva con el carácter de modificación constitucional para su caso.

El señor GAETE.— El hecho es que yo he probado que en la reforma de la Constitución del año 33, no se observó ni se deseó por los hombres que intervinieron en su redacción, colocar en este cuerpo legal una disposición semejante.

En el año 1925, tampoco. ¿Por qué?

El señor Montt.— La razón ya se la hemos dado.

El GAETE.— Precisamente, Honorable colega, porque era peligroso colocar en la Constitución Política del Estado una definición de esta especie...

El señor MONTT.— ¿Una definición...?

El señor GAETE.— ¡Claro!

El señor MONTT.— ¡Si no es definición, Honorable Diputado!

El señor GAETE.— ¡Si es definición, Honorable Diputado!

Por eso, señor Presidente, cuando un Diputado como el que habla — que no es abogado, como saben los Honorables colegas — advierte esto al país; cuando un obrero como yo...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¡Un ex obrero!

El señor CORREA LETELIER.— ¡Un ex obrero!

El señor GAETE.— ¡He probado que lo soy!

Ahora, porque estoy en esta Honorable Cámara, no me dedico al trabajo de la industria que tengo establecida, pero saliendo de aquí, en muchas oportunidades, me podrán encontrar Sus Señorías atendiendo mi taller personalmente, y ocupando mis músculos en la tierra también.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE.— Señor Presidente, he dejado establecido en esta Honorable Cámara que, en verdad, los Honorables Diputados conservadores no se han atrevido a dar su opinión sobre el alcance de esta retroactividad de la ley; y he dejado establecido, asimismo, que ni en la Constitución del año 1925, ni en la del año 1833 — que era mucho más reaccionaria que la actual — quedó contemplado este principio que ahora nos propone esta Izquierda flamante, esta Izquierda que tenemos en la Honorable Cámara, y que cuenta con muchos abogados, y que hoy se une a una Derecha que, hasta cierto punto, desconoce la firma de sus hombres que fueron los que redactaron esta ley sobre efecto retroactivo de las leyes, promulgada el año 1861, y que lleva las firmas de don José Joaquín Pérez y de otro ciudadano...

El señor MONTT.— ¡El Obispo!...

El señor GAETE.—... otro ciudadano, el Obispo don Justo... Un momento, H. Diputado.

El señor MONTT.— ¡Don Justo Donoso!

El señor GAETE.—... don Justo Donoso...

Este caballero con ese criterio social que tienen algunos señores Obispos modernos, siendo Ministro de Justicia, no titubeó al firmar esta ley interpretativa. Esta actitud hoy día no le hace ninguna fuerza a los Honorables colegas; a nosotros, sí...

El señor COREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GAETE.— ¡No, señor! No dispongo de tiempo para dar más interrupciones!

Hay reformas pendientes sobre la propiedad austral...

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permiría está repitiendo lo que dice "La Opinión", de esta mañana...

El señor GAETE.— Lo que dice "La Opinión" hay que tomarlo sólo como una parte de lo que tengo que decir y pido, desde luego, que quede constancia de ello, porque considero que es indispensable que en este debate parlamentario se contemplen estas situaciones de los empleados y obreros, y que queden incorporadas como parte de mis observaciones. No tengo tiempo para leer el artículo de "La Opinión", pero quienquiera que sea su autor me merece el mayor respeto porque veo la verdad en lo que dice y porque interpreta nuestro sentir acerca de lo que interesa tener presente antes de resolver este punto fundamental de la reforma de la Constitución Política del Estado.

A mí me hace mucha fuerza la opinión de los hombres que redactaron la ley que hasta ahora nos rige. Se trata de prominentes hombres de derecho, y que también lo eran de la Derecha.

Yo prepunto a los actuales representantes de ese grupo político. ¿Se podrá con esta reforma constitucional legislar más tarde sobre arreglo de títulos de la propiedad austral?

UN señor DIPUTADO.— ¡Claro!

El señor CORREA LETELIER.— ¡Cómo no!

El señor GAETE.— Es conveniente dejarlo establecido entonces a fin de que los que poseen esas propiedades por medios dolosos se den por notificados de que, aún con la reforma de la Constitución Política del Estado. puede legislarse sobre la materia.

El señor BORQUEZ.— Está totalmente equivocado H. Colega, porque es al revés de lo que dice Su Señoría. Ahora se tendrá que dictar una ley de expropiación...

El señor GAETE.— Mirando el aspecto social, H. Cámara: ¿quiénes pierden con esta reforma constitucional? ¡Son los empleados chilenos, los obreros de mi país! Los mismos a quienes hasta ayer he acompañado en las minas y talleres, en todas partes. Es a ellos, H. Cámara, a quienes quiero defender, impidiendo que se barrenen disposiciones del Código del Trabajo, de las cuales mañana podremos hacer uso en favor de nuestra clase trabajadora. Es necesario tener presente que hoy día una clase social tiene las propiedades, los mejores medios de vida, y además está garantida por la Constitución Política del Estado.

Si algún legislador desea en el futuro presentar un proyecto de ley tendiente a dar a los obreros y empleados del país un beneficio social que ayer no tuvieron, deberá empezar primero por reformar nuestra Carta Fundamental.

¡Esto sí que es grave! ¡Esto sí que es tremendo, señor Presidente, para las clases asalariadas del país!

Este es el motivo del calor, del énfasis que he puesto en las observaciones que vengo haciendo, respecto de esta reforma constitucional.

Yo, que me estoy quemando las pestañas en el estudio de los problemas obreros recuerdo en este instante un proyecto importantísimo que quedaría frustrado: el que concede a los obreros un desahucio por años de servicio.

El señor SALAMANCA.— No tiene por qué temer nada Su Señoría. El proyecto será claro.

El señor GAETE.— ¡Déjeme hablar, H. Diputado: no me interrumpa!

¡Después podrá hablar Su Señoría!

El señor PALMA.— ¡No va a alcanzar! ¡Va a llegar la hora!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el tiempo que le correspondía, Honorable señor Gaete.

Un señor DIPUTADO.— Está demasiado acalorado Su Señoría.

El señor ROJAS.— Cómo no lo va a estar, si con esta reforma se desconocen a los obreros y empleados muchos de sus derechos!...

El señor GAETE.— Yo pediría cinco minutos más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Gaete solicita una prórroga de cinco minutos.

El señor DELGADO.— ¡Prorroguemos la hora, señor Presidente!

Varios señores Diputados.— No, señor Presidente.

El señor GAETE.— Pido, en conformidad al Reglamento que se me cencedan cinco minutos más.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En conformidad, al Reglamento no es posible, Honorable Diputado. Su Señoría usó de la palabra denantes 40 minutos. Inició sus observaciones a las 4.45.

El señor GAETE.— He aceptado las interrupciones de muchos señores Diputados, a fin de aclarar este debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¡Hay oposición, señor Diputado!

El señor URRUTIA INFANTE.— Pero el Reglamento permite la prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Cómo dice, señor Diputado?

El señor URRUTIA INFANTE.— Que el Reglamento contempla esta posibilidad de continuar en el uso de la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El Reglamento autoriza para duplicar el tiempo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En este momento no, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Por qué?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Porque hay oposición.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Está equivocada la Mesa.

El señor GAETE.— La mordaza del Reglamento que se me aplica, a mi juicio, no se interpreta bien.

En cuanto a Su Señoría, H. señor González von Marées, le enrostro que se haya dejado arrebatar una facultad...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero, Honorable Diputado, si he estado defendiendo su derecho...

El señor PALMA.— Si lo estamos defendiendo, H. señor Gaete.

El señor GAETE.— A Su Señoría no le digo nada.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Quiero decir al Honorable señor González von Marées que la Mesa no está equivocada. No ha hecho otra cosa que aplicar el artículo 134 del Reglamento, que establece que basta la oposición de un Comité para que no se pueda prorrogar hasta el doble el tiempo de un señor Diputado.

En efecto, dice el inciso 4.o: "el tiempo indicado en los incisos anteriores podrá ser prorrogado hasta el doble, salvo oposición de un Comité".

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Qué Comité se ha opuesto ahora? No se ha opuesto ninguno.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Y cómo lo sabe, Honorable Diputado? ¿Lo vió, acaso? La Mesa ve bien desde aquí

El señor ESCOBAR.— Por lo menos, hay que saber quién se opone.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay necesidad de indicarlo.

Tene la palabra, a continuación, el Honorable señor Moreno.

El señor ESCOBAR.— (don Andrés) Pero la Cámara debe saberlo, señor Presidente.

El señor ROJAS.— ¡El empleado y el obrero de Chile va a saber todo esto!

El señor GAETE.— Señor Presidente; yo pedía denantes que se agregara a mis observaciones el artículo del diario "La Opinión", que tengo a la mano.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se insertará el artículo a que se refiere el H. señor Gaete.

Acordado.

—El artículo a que se refiere el acuerdo anterior, dice así:

LA PROFANA Y DESQUICIADORA REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE NO RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES.

La Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados ha dado su aprobación, en el trámite del 2.o informe, al artículo 4.o del Proyecto de Reforma Constitucional, aprobado por el Senado, y que dice a la letra:

"La Ley sólo puede disponer para lo futuro y no tendrá jamás efecto retroactivo, sin perjuicio de lo que en materias penales y en beneficio del reo dispongan las leyes".

Cuesta creer que la Comisión haya podido aprobar esta disposición, y que no la hubiera rechazado de plano, en la primera lectura del Proyecto.

Es tan grave esta "enmienda" constitucional, que bastará que se señalen en la Cámara las consecuencias jurídicas que ella tiene en el orden civil para que sea rechazada absolutamente o modificada de modo sustancial.

Ha faltado un debate concienzudo. La enmienda constitucional de que nos ocupamos ha sido aprobada sin mayores dificultades, como si se tratara de un asunto baladí, al alcance de todo el mundo, de esos que la Cámara puede resolver sin mayor análisis a "ojo de buen cubero", como suele decirse.

Fuera de algunas consideraciones relacionadas con la Legislación Social, muy importantes, pero hechas sin afrontar el problema jurídico el Parlamento ha parecido olvidar la trascendencia que tiene el establecimiento de normas constitucionales sobre la retrotracción de las leyes

Pocos temas han preocupado tan intensamente a los hombres de derecho, como la cuestión de la retroactividad de las leyes.. Sólo Savigny consagra más de doscientas páginas en el tomo 8.o de su obra sobre el Derecho Romano, para analizarla. Son numerosos los grandes jurisconsultos que han esquematizado las cuestiones que origina, ora la retrotracción de las leyes, ora su no retroactividad. Pero nuestros legisladores, de modo sumarísimo, y creyendo tal vez en la efectividad de la llamada omnipotencia legislativa, han hecho abstracción de los estudios de los jurisconsultos, y sin más "autos ni traslados" han consagrado el artículo 4.o del Proyecto, el principio constitucional, y, por lo tanto, perdurable de que "la ley sólo puede disponer para lo futuro y no tendrá jamás efecto retroactivo".

Es verdad que la disposición que ahora se trata de convertir en precepto constitucional existía ya en nuestra legislación civil, pero naturalmente, sólo como una ley de ese carácter, no como una norma inmutable de derecho público.

El legislador del Código Civil, siguiendo al Código de Napoleón, la consignó en el artículo 8.o.

El código francés dice lo mismo: "La loi ne dispose que pour l' avenir; elle n' a point d' effet rétroactif".

Y bien, dictado el Código Civil en 1857, fué necesario, bien pronto, dictar una ley especial, para resolver los graves conflictos que surgen de hecho, cuando dos leyes se ponen en pugna. Por eso, cuatro años después de promulgado el Código Civil, fué promulgada la ley de 7 de octubre de 1861, llamada "Ley sobre el efecto retroactivo de las leyes", destinada precisamente a resolver los diferendos que resultaren de la aplicación de las leyes dictadas en diversas épocas" como muy claramente lo expresa su artículo 1.o

Mediante esta ley, el Legislador ha procurado fijar los límites temporales de la norma jurídica y ha reconocido, expresamente, que el Artículo 9.o del Código Civil, el mismo que ahora se quiere convertir en regla constitucional, constituye una recomendación para el que dicta la norma legal y para el juez que la aplica, pero que en modo alguno es un mandato imperioso e inamovible, porque existen circunstancias y casos, en que la ley fatalmente tiene que tener retrotracción.

Basta analizar los señalados casos que la ley de 7 de octubre de 1861 contempla, para observar que el Legislador, procurando en lo posible mantener el principio del Artículo 9.o del Código Civil, tiene que aceptar el efecto retroactivo de la ley en muchas ocasiones, porque si así no lo hiciere, se originarían grandes males para la colectividad.

Ahora bien, si es aprobada la reforma constitucional contenida en el Artículo 4.o del Proyecto que la Cámara de Diputados discute, caducaría ipso jure, la ley de 7 de octubre de 1861, y sólo regirá en la República la nueva disposición, que por ser parte integrante de la Carta Fundamental, prevalecerá sobre todas las leyes.

Si se produce mañana un conflicto acerca de la aplicación de leyes dictadas en diversas épocas, ya no se podrá recurrir a las sabias disposiciones de la ley de 7 de octubre de 1861, sino al nuevo precepto constitucional, que dice que jamás la ley tendrá efecto retroactivo.

Sería de desear que los honorables diputados, antes de prestar hoy su aprobación a esta iniciativa fatal, examinaran las disposiciones de la ley de 7 de octubre de 1861, que fué la obra de los mismos legisladores que elaboraron el Código Civil; y confrontaran con el proyecto, cuya aprobación se pide, los numerosos casos de retrotracción, que allí se establecen, y que quedarán sin solución, dando origen a irreparables situaciones legales, si la insólita reforma es despachada.

No deseamos poner en este artículo, escrito "sobre el tambor", los serios casos que surgen en la demarcación de los límites temporales de las leyes

El Artículo 3.o de "la Ley sobre efecto retroactivo de las leyes", dispone que el "estado civil adquirido conforme a la ley vigente a la fecha de su constitución, subsistirá aunque ésta pierda después su fuerza; pero los derechos y obligaciones anexos a él, se subordinarán a la ley posterior, sea que ésta constituya nuevos derechos u obligaciones, sea que modifique o derogue las antiguas".

Aprobada la Reforma Constitucional, la situación será diferente. El estado civil adquirido conforme a la ley vigente, a la fecha de su constitución, subsistirá aunque ésta pierda después su fuerza. Hasta aquí la situación no variará. Pero los derechos y obligaciones anexos a él, al revés de lo que ha acontecido hasta ahora se subordinarán a la ley antigua y no a la posterior, porque la Constitución establecerá en adelante **"que la Ley jamás tendrá efecto retroactivo"**, lo que significa que la ley última no podrá prevalecer sobre la primera.

El Artículo 9.o del Código Civil, ha podido ser modificado por la ley de 7 de octubre de 1861, porque una ley puede modificar a otra ley; pero un precepto de la Constitución no puede ser enmendado, sino por el lento método de la reforma constitucional; y es absurdo suponer que en cada caso en que fuera necesaria la retroactividad de una ley, tuviera el Poder Legislativo que requerir del Poder Constituyente, que alterara, para esa situación especial, las normas de la Carta

El Artículo 13 de la Ley de 7 de octubre de 1861, dice que "la posesión constituída bajo una ley anterior no se retiene, pierde o recupera bajo el imperio de una ley posterior, sino por los medios o requisitos señalados en ésta".

Es decir, que la posesión queda subordinada en su retención, pérdida o recuperación por el poseedor a los medios o requisitos establecidos por la nueva ley. Esta disposición está establecida en nombre de la justicia y del progreso. Pero aprobada la reforma constitucional, de que nos estamos ocupando, se produciría la situación inversa. Como la **nueva ley jamás podrá tener efecto retroactivo**, la posesión constituída bajo la vieja ley, será perdida o recuperada, no con arreglo a la ley moderna, sino a los medios o requisitos establecidos por aquélla. (Ley de Propiedad Austral).

¡Mediten los sectores progresistas, preocupados en la discusion de tantas cosas estériles, en la gravedad que tiene la innovación, que están aprobando!

No se puede por la naturaleza de este tema, exclusivamente técnico, entrar a analizar los numerosos casos que contempla la ley del 7 de octubre de 1861, pero abrigamos la esperanza de que los legisladores que, hasta este momento, no se hayan preocupado de la gravedad que reviste la reforma propuesta, habrán de confrontar los términos de la enmienda constitucional, con las reglas de aquella sabia ley de 1861, que aparece hasta aquí inadvertida.

El problema que se deja planteado es de orden jurídico, Y por lo tanto, no puede ser abordado a fondo por todos. Pero, cualquiera puede hacer a los propugnadores de la enmienda, la siguiente pregunta:

¿Si en Chile hubiera regido el precepto constitucional que ahora se quiere incorporar a la Carta, habrían podido ser libertados los esclavos?

De ninguna manera. La no retroactividad de la ley, lo habría impedido. Los dueños de esclavos tenían sobre éstos el derecho de propiedad. La ley que ese dictara, manumitiéndolos, es decir, libertándolos, sólo regiría para el futuro, y como carecería de efecto retroactivo, aquellos infelices debían morir en la esclavitud.

Felizmente en Chile, hasta hoy, no ha existido la monstruosa enmienda constitucional, que se pretende establecer. Por eso los esclavos pudieron ser libertados y convertidos en ciudadanos. La ley libertadora operó retroactivamente y los manumitió.

Se pone este ejemplo siempre, para probar cuán absurda es la reforma constitucional del Art. 4.o del Proyecto. Muchos otros casos pueden citarse. Los tratadistas los señalan con profusión.

Hay en la Cámara numerosos diputados que conocen de sobra este problema; pero guardan silencio, porque están bajo la impresión de los males, que a su juicio, han producido ciertos aumentos de sueldos, dictados, con efecto retroactivo por el Congreso, y principalmente de las leyes sociales. Son injustas estas aprehensiones. Las leyes sociales han debido, en la mayoría de los casos que tener efecto retroactivo, como lo tuvo la ley que libertó a los siervos. Algunas perturbaciones económicas padecieron los dueños de esclavos, en verdad; pero era más importante para la civilización que estos fueran manumitidos, a que sus propietarios no experimentaran la pérdida de los valores pagados por adquirirlos.

Las leyes sociales, como por ejemplo las de los empleados particulares, causaron algunos trastornos a los patronos; pero era preferible para el bienestar de miles de nuestros conciudadanos, que los empleadores tuvieran ciertos dispendios, a que continuara la esclavitud económica que el pasado había impuesto a sus asalariados.

Estamos ciertos que los diputados de la Derecha que son abogados, tienen que estar de acuerdo, en que esta innovación monstruosa, surgida de sus filas, no debe prosperar. Ninguno de los buenos juristas que la Derecha tiene en la Cámara puede sostener la tesis de que debe incorporarse a la Constitución el precepto que nos ocupa, porque ello, aparte de crear los más grandes conflictos jurídicos y trastornarlo todo, es además contrario a la evolución legislativa y al carácter progresista que desde los primeros tiempos tuvo nuestro derecho público.

En fin, si puede ser admisible que la Derecha alarmada por los avances de la legislación social

quiera sera hora, más reaccionaria que en 1833. ¿será posible que haya diputados de la Izquierda, que permanezcan impasibles, y que aún favorezcan con sus votos, esta monstruosa reforma constitucional?.

Por nuestra parte estamos ciertos, que si un sólo diputado se da el trabajo de examinar este problema en su aspecto jurídico, tanto Izquierdas como Derechas, rechazarán, por inmensa mayoría esta perturbadora y retrógrada enmienda.

Magistrado".

El señor CASTELBLANCO. — (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Moreno.

El señor MORENO.— Le he concedido una interrupción al Honorable señor García de la Huerta.

El señor GARCIA DE LA HUERTA — Hago uso, señor Presidente, de una corta interrupción que me ha concedido el H. señor Moreno para decir sólo dos palabras con el objeto de plantear nuestra posición ante la indicación, aprobada en la Comisión, que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAETE. — Esa es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegrín). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario, Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaban Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que aprobó por unanimidad la Comisión, por la que se autoriza a la Cámara para que, en determinadas condiciones, pueda censurar a los Ministros, ya que el H. señor Meza no acepta en este instante, que se hable de vuelta al régimen parlamentario.

El señor TRONCOSO. — En realidad, no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ALESSANDRI. — ¿Cómo, Honorable Diputado, si desde el año 1891 hubo régimen parlamentario?

El señor TRONCOSO. — No ha habido régimen parlamentario, Honorable colega.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor García de la Huerta.

El señor ALESSANDRI. — Nadie puede negar que era un régimen parlamentario, aunque imperfecto, como es imperfecto el régimen presidencial practicado en estos últimos años, ya que él no existe puro.

El señor GAETE. — Muy bien, H. señor Alessandri. Estamos de acuerdo.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Señor Presidente, yo no voy a entrar a discutir las bondades y defectos del régimen parlamentario. En la Comisión voté en contra de esta indicación, porque considero que no es posible que en la discusión de una reforma constitucional, que tiene una finalidad determinada, como es la limitación de las facultades de los legisladores en materia de gastos públicos, se pretenda sorpresivamente, en el segundo trámite constitucional y cuando está en discusión el segundo informe de Comisión dar aprobación a una indicación que trastorna totalmente nuestro régimen institucional.

Así lo expresé ayer en el seno de la Comisión y ahora lo reitero, señor Presidente.

El señor TAPIA. — ¡Hay gato encerrado!

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Sólo con el simple planteamiento de este tema, se ha visto la discusión que suscita y las dificultades que trae, como sucede con todo tema candente. Todos tienen, frente a este problema, una opinión más o menos formada.

Y yo pregunto, señor Presidente ¿es posible que, en trámite de segundo informe, cuando queda media hora para votar este proyecto, vayamos nosotros a tomar una resolución de esta gravedad?

Es necesario, primero, saber si la mayoría del país quiere la vuelta del régimen parlamentario. Este punto debe ser debatido ampliamente y, llegado el momento, debe presentarse la reforma constitucional, la que deberá implantarse leal y francamente.

Entonces habrá llegado el momento de que, por los órganos de prensa, por la opinión pública y por la voz de los personeros de los distintos partidos políticos, se deje claramente establecido si el país quiere o no quiere la vuelta del régimen parlamentario.

Lo que no es aseptable es pretender aprobar hoy, en el último momento, esta indicación.

Es cuanto quería decir.

El señor CORREA LETELIER. — Yo quiero referirme — usando una interrupción que me ha concedido el H. señor Moreno...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierto al Honorable Diputado, que el Honorable señor Moreno tiene derecho sólo a 10 minutos.

El señor CORREA LETELIER. — Quiero referirme, en primer lugar, a la no retroactividad de las leyes.

Yo he visto en la prensa de hoy día, en el diario "La Opinión", un artículo firmado por un magistrado, que sostiene que con esta reforma vamos a echar por tierra todo el principio de la ley de efecto retroactivo. Este ha sido el fundamento de la observación del señor Gaete.

El ánimo, la intención con que aceptamos esta indicación no es otro que dar carácter constitucional al mismo principio y al mismo sistema establecido en el Código Civil, principio y sistema que fueron desarrollados por la ley de efecto retroactivo de 1861, en la cual intervinieron, en parte, las mismas personas que habían elaborado el Código Civil.

Sobre la cuestión de la retroactividad de las leyes, hay una serie de teorías que no es del caso detallar. La que adoptó el Código Civil y desarrolló la ley de efecto retroactivo es la que nosotros hemos incorporado a la Constitución. De tal manera que no hay derogación de la ley de efecto retroactivo, sino lisa y llanamente se ha querido dar un carácter constitucional al principio ya existente.

El señor MAIRA.— Derogación hay, Honorable Diputado, desde el momento en que la disposición constitucional establece que las leyes que se dicten no podrán tener efecto retroactivo.

El señor CORREA LETELIER.— No Honorable Diputado, porque precisamente la ley de efecto retroactivo reglamentó las situaciones derivadas de la aplicación del principio del artículo 9 del Código Civil, desarrollando el principio de derechos adquiridos y expectativas.

El señor ALESSANDRI.— Pero quedarían sin aplicación las normas de la ley de 1861.

El señor MAIRA.— En consecuencia, no se podrán aplicar esas disposiciones.

El señor CORREA LETELIER.— La ley de 1861 no establece, a mi juicio, excepciones, sino la aplicación del principio general a diversos casos concretos, tales como posesión testamentos prescripciones, leyes sobre procedimiento, etc.

Es ese el sentido en que la Comisión aprobó la disposición que discutimos. No hemos querido alterar el sistema existente.

El señor MAIRA.— Lo altera en el hecho

El señor CORREA LETELIER.— Entrando a otra materia, en la sesión de anoche, la Comisión rechazó la indicación del Honorable señor Labbé la del Diputado que habla, y la de los Honorables señores Tomic y Garretón, sobre creacion de un Consejo de Economía Nacional.

En la discusión general del proyecto, expusimos las razones que nos asistían para proponer la creación, con carácter constitucional, de este organismo. Dejé sintetizado que había que hacer intervenir en la dictación de las leyes a organismos preparados y a individuos que estuvieran en conocimiento de los problemas, y a que no era posible que los miembros de un Parlamento generado por el sufragio universal que resuelven generalmente los problemas con criterio político, vinieran a resolver los problemas de carácter económico y social.

Nos hemos permitido renovar la indicación del Honorable señor Labbé, que le da a este Consejo un carácter consultivo. Dentro del plazo de treinta días que ti ne el Presidente de la República para comunicar el veto o promulgar una ley, debería oír un informe del Consejo de Economía Nacional.

Yo creo que con esto prestigiamos la Democracia, creo que con esto prestigiamos la labor legislativa, porque vamos a tener las luces de los individuos verdaderamente conocedores de la materia.

Uno de los motivos —señalados por Cambó en su obra "Las Dictaduras"— del desprestigio del Parlamento y del advenimiento de dictaduras es que intervengan en los debates y en las resoluciones individuos que desconocen absolutamente las materias planteadas.

Es indispensable que los técnicos, los que conocen estos problemas intervengan.

Este es el fundamento de la indicación. Nada más.

El señor CHACON.— Con respecto a esto, hemos planteado nuestro punto de vista.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON.— Señor Presidente me voy a referir muy brevemente a dos puntos del proyecto.

En primer lugar, a una indicación presentada por nosotros, que fué rechazada por la Comisión. Me refiero a aquélla en virtud de la cual se creaba con carácter constitucional un Consejo Nacional de Economía.

Señor Presidente, se dijo en la Comisión que esto atentaba contra del sufragio universal, contra de las instituciones democráticas.

Hay en ello un profundo error.

Estimo que la democracia no está en crisis por su fundamentación. Creo que la fundamentación del poder político tiene que residir en el sufragio universal.

La crisis de la democracia, a mi juicio, radica en los fines del Estado, y en la organización del Estado para alcanzar sus fines.

El Estado a la manera del siglo pasado, no fué organizado para intervenir y dirigir la vida económica del país.

Hay en este asunto una diferencia entre la indicación presentada por los falangistas y la indicación a que se ha referido el Honorable señor Correa.

El señor RIVERA.— ¿Me permite, Su Señoría?

La indicación a que alude Su Señoría, formulada en el seno de la Comisión de Legislación, se refería a la indicación del señor Correa Letelier y creaba un organismo legislador, previo al Congreso Nacional. De este modo...

El señor DONOSO.— Si me permite el Honorable Diputado...

El señor GARRETON.— No puedo, Honorable colega, porque el tiempo es escaso y hay, además, muchos Honorables Diputados inscritos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Fué modificada la indicación del señor Correa, y aún así fué rechazada.

El señor DONOSO.— Primitivamente la indicación daba al Consejo de Economía Nacional una función previa respecto del Congreso. Con posterioridad, el señor González von Marées modificó la indicación en el sentido de que aquel Consejo fuera un organismo consultivo. Y también fuera rechazada en esa forma por los Diputados radicales.

El señor RIVERA.— Porque no se estimó necesario.

El señor TRONCOSO.— Con toda razón, porque es totalmente inútil.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor GARRETON.— Quiero dejar bien en claro el alcance de la indicación por nosotros presentada, que consiste en crear, con carácter constitucional, un organismo no sólo para informar al Congreso sino para dirigir la vida económica del país.

Yo creo que hay que mantener la democracia política a base del sufragio universal. Pero creo que hay que racionalizar los fines del Estado para que su intervención en materias económicas responda a las necesidades sociales.

El señor TRONCOSO.— Eso es inaceptable.

El señor GARRETON.— A juicio de Su Señoría, que es individualista, pero no a juicio de los hombres de avanzada, que deberán haber comprendido esta situación.

El segundo punto es el que se refiere a la retroactividad de la ley, materia que no ha sido bien aclarada en el debate. Yo creo que en las intervenciones de los Honorables Diputados que han defendido la disposición que establece la imposibilidad de dictar leyes de carácter retroactivo, no han sido considerados algunos aspectos. Hay una situación que yo deseo que sea aclarada; no soy Abogado, ni tengo mayores conocimientos de Derecho Constitucional, y me agradaría que el Honorable señor Correa o el Honorable señor Bórquez, que han defendido esta indicación, me aclararan este punto.

El Código Civil necesitó una ley, la del año 61, que estableciera excepciones.

El señor CORREA LETELIER.— Ese es el error de Su Señoría.

El señor GARRETON.— El principio del Código Civil pasa ahora a consagrarse en la Constitución Política del Estado, pero sin las excepciones ni la reglamentación que establecía la ley del año 61.

Yo creo que si fué necesaria una ley aclaratoria, también serían necesarias disposiciones de carácter aclaratorio una vez que la misma disposición pasa a la Constitución Política. De otro modo pueden producirse serias dificultades.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, Honorable Diputado, para aclarar este punto?

La ley del año 61 tuvo como objetivo el que señala Su Señoría: solucionar los conflictos que se presentaban en la aplicación de este principio de la no retroactividad. Si este principio no hubiera suscitado dificultades, la ley sobre no retroactividad del año 61, no habría tenido ningún objeto.

El señor GARRETON.— Exacto.

El señor MAIRA.— ¿Qué hizo la ley del año 61? Dijo, en este punto, que los derechos adquiridos por leyes anteriores regirían en ciertos casos y en otros casos no. Se colocó en la situación de contemplar las injusticias que se cometerían con la aplicación del principio de no retroactividad en todo su rigor.

Si hoy día se aplicara ese principio en forma absoluta, existiría también el peligro de que puedan cometerse otras injusticias.

El señor GARRETON.— Yo me alegro mucho que me dé la razón de Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Meza.

El señor MEZA (don Pelegrín).— Señor Presidente, tanto el señor Diputado Informante, don Manuel Cabezón como el Honorable señor García de la Huerta, se han referido a una indicación aprobada en la Comisión y que tiene por objeto otorgar a la Cámara, dentro de sus facultades fiscalizadoras, la de censurar a los Ministros de Estado.

Se ha dicho por los Honorables Diputados que esta reforma necesita mayor preparación y que no es éste el momento oportuno para pedirla y menos para aprobarla.

Pues bien, señor Presidente esta reforma no es tan trascendental. No es todo lo trascendental que algunos Diputados desearíamos.

Aún más, yo creo que se plantea con mucho retardo, porque los principios contenidos en la indicación nuestra se han estado discutiendo desde el año 1925.

Los constituyentes radicales del año 1925, fueron precisamente los que, en el seno de la Comisión redactora plantearon los puntos de vista que ahora desearíamos ver realizados. Y con el transcurso del tiempo, se les ha hecho justicia por los tratadistas y por la gente de Derecho y que entiende algo de regímenes institucionales. Le han visto ahora los beneficios que acarrearía una Constitución menos rígida que la actual.

La Constitución de 1925 habría establecido un régimen ideal, si hubiéramos tenido a un hombre genial en la Presidencia de la República.

Pero habiendo ocupado la Presidencia de la República hombres sumamente inteligentes, no han contado, en realidad, con las condiciones necesarias para utilizar esa Constitución en levantar y dignificar al país, sus instituciones y sus hombres. Hemos perdido más de quince años de dictadura constitucional y por desgracia seguiremos perdiendo el tiempo.

El fracaso de la Constitución del 25 lo prueban los hechos y es un punto ampliamente debatido ya, como se comprueba con sólo leer la prensa.

Si hay un momento oportuno para plantear la reforma constitucional que he propuesto, es precisamente, el actual.

Y oportuno para los Diputados radicales en especial, porque ellos pueden obtener, de acuerdo con sus aliados, una mayoría que haga prosperar esta reforma en la Cámara y en el Senado. Y, todavía, tienen los elementos para corregir esta reforma, si resultara imperfecta, en la Presidencia de la República, ya que la ocupa un radical.

¿Cuando se va a presentar al Partido Radical, que tiene en sus Declaraciones de Principios el establecimiento del régimen parlamentario, una oportunidad como ésta?

La Novena Declaración de Principios del Partido, aprobada en la Convención de La Serena, trata de las reformas constitucionales, y dice lo siguiente:

"El Partido Radical aspira a la implantación del régimen parlamentario de Gobierno, según el sistema clásico inglés, y sometido, entre otras a las siguientes normas:

1.o.— Los Ministros permanecerán en sus cargos mientras cuenten con la confianza del Presidente de la República y de la mayoría de los miembros en ejercicio de la Cámara de Diputados".

Esto es precisamente lo que se propuso.

"3.a.— "La solidaridad en la responsabilidad en los Ministros de Estado, sólo alcanzará a los actos acordados en Consejos de Ministros. Cada Ministro será el solo responsable, políticamente de los actos que acordare en el Departamento de su cargo, sin la intervención de los otros Ministros".

Este principio también se acogió por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara.

Y, punto noveno, "El Presidente de la República podrá disolver la Cámara de Diputados por una sola vez. La Cámara renovada no podrá ser disuelta".

Este principio también se contempló en una indicación que yo formulé oportunamente y que la Comisión de Legislación y Justicia rechazó.

Pero si se argumentara que en mi indicación no se vierte textualmente la Declaración de Principios del Partido Radical, estaría en las manos del Partido mayoritario de Gobierno, como se le llama, y de su representante en el Ejecutivo, el amoldarla a esa declaración.

¿Qué no se ha discutido o debatido ni oído a la opinión nacional suficientemente en esta reforma tan trascendental?

¿Se desea que todavía agitemos más a la opinión nacional, como si no estuviera de por sí bastante intranquila?

¿O es que se quiere que nosotros ataquemos a los altos personeros para provocar un clima propicio a la reforma constitucional como salvador de la República?

Yo no creo que sea eso, señor Presidente, lo que se desee, y menos por parte de los dirigentes de mi Partido. Lo único que veo en esta confusión, es que por desgracia se formulan, cuando se reúnen las grandes corrientes de opiniones en sus convenciones, declaraciones de principios que después, llegado el momento de hacerlas realidad, se olvidan, o se abandonan alegando que no es conveniente; que no es oportuno realizarlas porque no se han discutido lo suficiente. En circunstancias que no habría otra cosa que hacer que realizar lo que la convención, lo que esa gran corriente de opinión, había acordado.

Por eso, señor Presidente, sin desanimarme; porque nunca esperé un criterio realista por parte de los señores Diputados, me deja un poco de amargura este debate. Espero — y esto lo digo refiriéndome especialmente a los miembros de mi partido — que en una ocasión próxima, si se convoca a una convención, reciban su sanción quiénes no escucharon la voz imperativa de los mandatos claros y reiterados de su Partido.

En las indicaciones que he presentado, señor Presidente, se deja a salvo, se resguardan todas aquellas prerrogativas providenciales indispensables para evitar aquella bacanal parlamentaria de que habla algún diario de hoy día y se tiende a establecer un régimen parlamentario moderado. Como lo afirmé antes, nunca tuvimos en Chile régimen parlamentario y no podríamos, por consiguiente, retornar a esa forma de Gobierno.

Hubo una rotativa ministerial que fracasó lamentablemente y a la cual ninguno de nosotros desearíamos volver. Queremos, porque ya hemos palpado en carne propia los defectos y las deficiencias del actual régimen presidencial, depurarlo, mejorarlo; queremos implantar un régimen que permita interpretar la realidad nacional.

Sin embargo, no creo que se vaya a conseguir en esta ocasión, aún cuando esta era la oportunidad propicia. En todo caso insisto en mantener mis indicaciones y me contentaré con saber quiénes son fieles a los ideales y principios que ha proclamado nuestro Partido y quiénes los abandonan por una consideración de momento, meramente circunstancial.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Delgado.

El señor DELGADO.— Señor Presidente:

Quiero aprovechar estos minutos que quedan para decir algunas palabras sobre esta reforma Constitucional.

En lo que deseo hacer mayor hincapié, es sobre el artículo 4.o de este proyecto, que desgraciadamente fué aprobado, a pesar de mi voto en contra, por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Nosotros hemos mantenido nuestro criterio contrario a la disposición de este artículo 4.o, relativo a la no retroactividad de las leyes, y me voy a permitir decir cuáles son los fundamentos que hemos tenido para rechazar este artículo del proyecto, a pesar de que a los Honorables colegas que son abogados no les merezca tal vez mucha fe la opinión de un modesto representante obrero y puedan burlarse de ella.

En primer lugar, señor Presidente, porque hay leyes que se deben aplicar con efectos retroactivos, y otras no, como sucede en el primer caso con el proyecto que se discute actualmente sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.

Y voy a referirme especialmente a este proyecto de ley para colocarme en el terreno del Derecho Civil que los señores abogados defienden mucho.

Si se acepta esta reforma constitucional y se aprueba este principio de no retroactividad que se quiere establecer, va a suceder que mañana, cuando despachemos ese proyecto sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Indios, que en uno de sus artículos establece que "sólo se reconoce el título de merced válido, sobre cualquier otro título otorgado con posterioridad" se va a cometer el más grande de los abusos, porque se va a patentizar con ello la legalidad de las usurpaciones de que se ha hecho víctima a los campesinos pobres, y muy especialmente los mapuches.

Aún más, señor Presidente, la llamada Ley de Propiedad Austral que los señores abogados que pertenecen a la zona tienen que conocer muy bien, ya que habilidosamente establecieron en ella que tendrían validez los títulos adquiridos por los terratenientes usurpadores de tierra, por simple decreto gubernativo, atropellando la exigencia del título de merced que reconoció la ley indígena de 4 de diciembre de 1886, y que prima sobre cualquier otro.

Estos son los hechos que tenemos que calificar, como propia función del legislador, y que se va a cercenar de las facultades del Congreso, con esta disposición constitucional, que se pretende establecer.

Debemos, pues, por estas razones calificar en cada caso si procede o no concede retroactividad a alguna ley.

Referente a los obreros y empleados, se ha dicho que a ellos no les afecta, esta nueva disposición constitucional. Aunque respeto mucho al Honorable señor Bórquez y a sus opiniones, el ejemplo que él nos puso, no me ha podido convencer ni a nadie convencerá, a no ser que se encuentre interesado en defender intereses mezquinos; que contempla el Derecho Civil y que permite por maniobras, el robo descarado en este régimen capitalista.

Considero infantil el ejemplo que ha puesto el señor Bórquez para defender la no retroactividad. Nos decía que nos pusiéramos en el supuesto de que se dictase una ley por la cual se aumenten los salarios de los obreros del carbón, a partir de 1940 o 1941, pero que con el mismo criterio podría también dictarse una ley por la cual en lugar de aumentar dichos salarios ellos fuesen rebajados a partir de esos años.

Este criterio no es ejemplar ni puede ser admitido ni aun por la mentalidad más retrógrada o de tipo fascista. En cuanto a esta situación, mantengo con firmeza, que la clase obrera del país, como el gremio de los empleados, sabrían mantener las conquistas alcanzadas y no habría medio alguno, legal o constitucional, que pudiera arrbatárselas; porque sabrían defender esas conquistas en las calles si fuese necesario. Muchos esfuerzos han costado esas conquistas. Se han logrado con la sangre y la vida de millares de trabajadores hoy organizados, que no tolerarían un atropello a sus derechos consagrados. No quepa la menor duda al Honorable señor Bórquez y a quien sustente una idea semejante, que los obreros y empleados harán respetar esas conquistas sociales y la clase obrera, más que nada, cumplirá su deber de clase contra los capitalistas y quiénes representen sus intereses, contra los que pretendan explotarlos y esquilmarlos aún más, porque ya sufren las consecuencias que recaen en sus estómagos, en sus habitaciones, en sus hogares.

No los perderán los obreros ni los empleados porque sabrán que están defendiendo un principio fundamental dentro de la organización social de nuestro país y de defensa de clases, contra la clase todopoderosa que pretende explotarlos y esquilmarlos más de lo que hoy día son víctimas; implantando en nuestro país un verdadero sistema fascista.

Estamos también en contra de lo dispuesto en el artículo 6.o; porque permite al Presidente de la República vetar totalmente un proyecto de ley; sin expresar causa alguna.

Digo que estamos en contra de este artículo, señor Presidente; porque consideramos que no puede haber una aberración más grande, y por esto que expreso, que me perdonen mis Honorables colegas que son abogados, y que patrocinan la reforma. Cuando hemos tenido la facultad de poder mantener, felizmente, por la insistencia nuestra algunas iniciativas del Parlamento se viene ahora a entregar al Presidente de la República la facultad de vetar absolutamente las leyes que creen nuevos servicios públicos o empleos rentados, sin expresar la razón del veto. Señor Presidente, porque no queremos perder esta facultad estamos en contra de este artículo 6.o.

De los artículos restantes, sólo me quiero referir, dado el poco tiempo de que dispongo, a la indicación renovada por el Honorable señor Correa Letelier. Es precisamente la indicación formulada por el Honorable señor Labbé, pero que también ha sido fundamentada por el Honorable señor Correa.

En ella, señor Presidente; se mantiene el principio de crear, para vergüenza del país, un organismo que lleve el nombre de Consejo de Economía Nacional.

Quiero aclarar este concepto: el Partido Comunista, en su XII Congreso y en la 13.a Sesión Plenaria del Comité Central, planteó la conveniencia de crear un Consejo de Economía Nacional, organismo que debería estar integrado por representantes del Estado, de los patrones y de los obreros y empleados; con el fin de centralizar; controlar y coordinar toda la actividad económica del país.

En cambio; el Consejo que crea la indicación de mis Honorables colegas; y que pretenden incorporar como organismo legislativo en la propia Constitución Política del Estado, constituye una de las ofensas más grandes que se le puede inferir al pueblo de Chile. Precisamente se manifestó en el seno de la Comisión que así como se creaba con este proyecto un Cuarto Poder Contralor, habría también que crear un Quinto Poder; el Poder Económico.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿es posible que se venga a ofender al pueblo en esta forma; pretendiendo crear un Poder Económico de esta naturaleza? ¿Quiénes van a estar representados en este Consejo, mejor dicho; en este Poder Económico Constitucional? La Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad de Fomento Fabril; la Cámara de Comercio Mayorista y las instituciones bancarias; donde está centralizado todo lo más granado de la reacción oligárquica de nuestro país.

El señor PINEDO.— Eso no dice la indicación, Honorable Diputado.

El señor DELGADO.— Esto es lo que se pretende crear con el Consejo Económico Nacional.

El señor PINEDO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DELGADO.— A este respecto, yo también he dicho que si el poder económico está en manos de la oligarquía y de la reacción criolla del país, y se denomina Quinto Poder, habría que establecer el Sexto Poder; el Poder Consumidor, integrado por los obreros, empleados, campesinos; mapuches; y todas las dueñas de casas; para defenderse así del pulpo denominado Quinto Poder.

Nada más, señor Presidente, dada la premura del tiempo.

2.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

3.—RESTRICCION DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS PUBLICOS. REFORMA CONSTITUCIONAL

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En conformidad al acuerdo adoptado por la Cámara, queda clausurada la discusión particular del Proyecto de Reforma Constitucional.

Se ha pedido votación nominal para todos los artículos del proyecto.

La Mesa estima que se podrían votar nominalmente todos aquellos artículos que hayan sido objeto de modificaciones, o en los que hayan recaído algunas indicaciones renovadas.

En cambio, los artículos, como el 2.o que no han sido modificados en el Segundo Informe de la Comisión ni en los que hay indicaciones renovadas, podrían ser aprobados en votación económica.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Se va a dar lectura a las indicaciones renovadas para que la Cámara tenga conocimiento de ellas.

El señor SECRETARIO. — El señor Diez ha renovado, con las firmas reglamentarias, una indicación para agregar en el inciso 2.o del artículo 1.o, después de la frase: "llevará la contabilidad general de la Nación", lo siguiente: "dictaminará sobre la legalidad o ilegalidad de los decretos y demás resoluciones el Poder Ejecutivo".

El señor CHACON. — Ese organismo, entonces, se va a constituir en una verdadera Corte Suprema...

El señor SECRETARIO. — El mismo señor Diez ha renovado indicación para agregar, en el inciso 3.o, del mismo artículo, después de la frase "del artículo 72 de la Constitución" la siguiente: "ni a los manifiestamente ilegales".

Indicación renovada del señor Labbé para agregar al artículo 52 de la Constitución, el siguiente inciso:

"Sin embargo, los proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacional, que creen o modifiquen contribuciones o gravámenes de cualquiera naturaleza, impongan derechos u obligaciones relacionadas con empleadores, empleados u obreros, o afecten a la economía nacional, serán sometidos al conocimiento del Consejo de Economía Nacional, antes de su promulgación, a fin de que este organismo informe al Presidente de la República sobre las repercusiones económicas que ellos puedan producir.

"En este Consejo deberán estar representados los elementos económicos y sociales de la Nación, y su organización y funcionamiento serán determinados por la ley".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Consulto a la Sala respecto del procedimiento para votar las indicaciones renovadas: ¿debe hacerse nominalmente o económicamente?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Económicamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se votarán, entonces económicamente.

Se va a proceder a votar la indicación del Honorable señor Diez.

El señor MADRID. — ¿Por qué no se le dan cinco minutos para que pueda fundamentar su indicación?

El señor SECRETARIO. — El inciso 2.o del artículo 1.o diría, modificado con la indicación del Honorable señor Diez, como sigue:

"Un organismo autónomo, con el nombre de Contraloría General de la República, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las Municipalidades, de la Beneficencia Pública y de los otros servicios que determinen las leyes; examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; llevará la contabilidad general de la Nación, **dictaminará sobre la legalidad o ilegalidad de los decretos y demás resoluciones del Poder Ejecutivo**, y desempeñará las demás funciones que le encomienda la ley. Se exceptúan de esta disposición las cuentas del Congreso Nacional, que serán juzgadas de acuerdo con sus reglamentos internos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, resultaron 42 votos por la afirmativa y 63 por la negativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Como no se ha alcanzado el quorum constitucional, queda desechada la indicación.

Se vota la otra indicación del Honorable señor Diez.

Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO. — Dice el inciso 3.o del artículo 1.o, con la modificación:

"La Contraloría no dará curso a los decretos que excedan el límite señalado en el N.o 10 del artículo 72 de la Constitución, **ni a los manifiestamente ilegales**, y remitirá copia íntegra de los antecedentes a la Cámara de Diputados".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación.

—Votada económicamente la indicación, resultaron 43 votos por la afirmativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No habiéndose obtenido el quorum reglamentario, queda desechada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, habiendo más del número reglamentario de Diputados en la Sala, podríamos omitir la votación nominal para el artículo primero y darlo por aprobado tácitamente.

¿Habría unanimidad para ello?

El señor ABARCA. — Votación nominal, señor Presidente.

UN SEÑOR DIPUTADO. — No, señor Presidente, que se vote económicamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación si se vota nominalmente el artículo 1.o.

—Votada económicamente la proposición de votación nominal para el artículo 1.o resultaron 73 votos por la negativa y 3 por la afirmativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a tomar económicamente la votación.

En votación el artículo 1.o.

—Votado económicamente el artículo 1.o, resultaron 83 votos por la afirmativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Habiéndose reunido el quorum constitucional requerido, queda aprobado el artículo 1.o.

El artículo 2.o, que no fué modificado en el segundo informe y ni ha sido objeto de indicaciones renovadas, queda también aprobado.

El señor RUIZ — ¿Me permite, señor Presidente, una pequeña aclaración?

Nosotros, en este artículo habíamos formulado dos indicaciones en orden a darle una nueva redacción, porque estimamos que la frase que dice "y de las instituciones semi-fiscales" envuelve un peligro enorme para los empleados de las Cajas de Previsión y de otros organismos semifiscales, ya que los aumentos de sueldos de estos empleados quedan entregados al arbitrio del Presidente de la República, de acuerdo con este artículo.

Nosotros quisiéramos rogar a la Cámara que diera la unanimidad para eliminar esta frase del artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Cámara ha oído la indicación del Honorable señor Ruiz.

Para ser admitido a discusión y votación, se requiere la unanimidad de la Cámara.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo.

La Cámara no ha introducido modificaciones al artículo 2.o, en consecuencia el artículo 2.o queda aprobado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Que se vote, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hago presente a Sus Señorías el acuerdo adoptado al comienzo de la sesión.

El señor ABARCA. — En este caso, hay indicaciones, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No las hay, Honorable Diputado. Si las hubo debieron ser renovadas oportunamente con cuarenta firmas y el apoyo de tres Comités.

El señor ABARCA. — Pero esa situación no impide que haya votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ya la Cámara acordó el procedimiento para votar, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO. — Sólo para votar el artículo 1.o, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 3.o

El señor SECRETARIO. — No hay indicaciones renovadas.

El señor OJEDA. — Entonces, ¿para qué lo votamos?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Por que ha sido modificado por la Comisión, Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— Muchas gracias, Sr. Presidente.

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué dice el artículo 3.o?

El señor SECRETARIO.— "Artículo 3.o.— Agrégase al número 10 del artículo 72 de la Constitución Política de Estado, en punto seguido, lo siguiente:

"El Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros de Estado, podrá decretar pagos no autorizados por la ley, sólo para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de conmoción interna o del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país. El total de los giros que se hagan con estos objetos, no podrá exceder anualmente del dos por ciento del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos. Se podrá contratar empleados con cargo a esta misma ley pero sin que el ítem respectivo pueda ser incrementado ni disminuido mediante traspasos. Los Ministros de Estado o funcionarios que autoricen o den curso a gastos que contravengan lo dispuesto en este número, serán responsables solidaria y personalmente de su reintegro y culpables del delito de malversación de caudales públicos. Las limitaciones a que se refiere este inciso no regirán en caso de agresión exterior"

—Votado económicamente el artículo 3.o, fué aprobado por 79 votos contra 3.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Habiéndose reunido el quorum constitucional, queda aprobado el artículo.

Para el artículo 4.o se ha pedido votación nominal.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo. Artículo 4.o.— Agrégase como inciso 1.o, del artículo 11 de la Constitución Política del Estado, el siguiente:

"La ley sólo puede disponer para lo futuro y no tendrá jamás efecto retroactivo, sin perjuicio de lo que en materias penales y en beneficio del reo dispongan las leyes".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación.

El señor ABARCA.— Pido la palabra para fundar mi voto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— La representación parlamentaria del Partido Comunista, al votar en contra del artículo 4.o, lo hace en el bien entendido que los argumentos que han dado los señores abogados no nos han podido convencer.

Además, al votar favorablemente este artículo sancionaríamos diferentes situaciones contra las cuales muchas veces hemos puesto objeciones y que consideramos perjudiciales para los intereses del país y especialmente para la clase obrera.

De ahí, señor Presidente, que el objetivo de esta reforma constitucional, como lo dijimos anteriormente, nosotros no lo consideramos conveniente por cuanto altera el régimen constitucional y en nada se beneficia el régimen democrático de nuestro país.

Esta disposición, precisamente, viene a vulnerar tanto los intereses de los empleados como los de los obreros.

Por otra parte, nosotros, señor Presidente, hemos aprobado, cuando se trató el proyecto económico que actualmente pende de la consideración del H. Senado, una disposición en virtud de la cual los precios se estabilizarían de acuerdo con una fecha anterior a la promulgación de la ley. De modo que al aprobar este artículo, no se haría otra cosa que perjudicar a la opinión pública y beneficiar a un grupo minúsculo de especuladores que son los causantes, precisamente, del desorden que hoy prima en nuestra República.

De aquí, señor Presidente, que nosotros, los parlamentarios del Partido Comunista, en honor a los intereses que aquí representamos y en atención a que las argumentaciones que se han dado están en contradicción con las opiniones sostenidas por los propios juristas que hay en esta Honorable Corporación, votaremos en contra de esta disposición.

De consiguiente, voto que no.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor BORQUEZ.— Señor Presidente, quiero desvanecer un error en que ha incurrido, involuntariamente, mi Honorable colega, señor Abarca...

El señor ABARCA. — ¡Con toda conciencia, Honorable Diputado!

El señor BORQUEZ.— Ya sé que Su Señoría lo hizo con toda conciencia...

Señor Presidente, lo importante es establecer que este error no se vaya a considerar más adelante.

La ley que autorizó la fijación de precios, establece que éstos podrán ser estabilizados al valor que tenían en el año 1942. Con esto no se hace ningún acto de retroactividad, sino que sencillamente se toma una norma para fijar los precios.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Exacto!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Exacto!

El señor BORQUEZ.— Esta idea se ha difundido y propalado y no lo ha querido entender la gente y este es el error en que ha incurrido mi Honorable colega señor Abarca.

El señor ATIENZA.— ¡Muy bien!

El señor BORQUEZ.— Voto que sí.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente.

Quiero dejar constancia, al fundamentar mi voto, que el espíritu de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia al aprobar este artículo 4.o no fué otro que el de incorporar a la Constitución Política del Estado el mismo principio que existe actualmente en el Código Civil...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Claro!

El señor CORREA LETELIER.— ...principio que fué explicado, ampliado y referido a determinadas materias por la ley de efecto retroactivo de 1861. En consecuencia, no estamos derogando esa Ley de efecto retroactivo, sino simplemente dando carácter constitucional a la doctrina que contiene el artículo 9.o del Codigo Civil, sistema que descansa en el principio de los derechos adquiridos o de las meras expectativas.

Por eso, voto que sí.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Voto en contra de los votos de calidad.

El señor GAETE.— Voy a fundamentar el voto, en nombre del partido socialista.

Cuando se estudió la Constitución del año 33, Honorables Diputados, se quiso también introducir la disposición que ahora se discute, pero los jurisconsultos de esa época, que trabajaron horas y horas estudiando esa legislación, consideraron que no era admisible aceptar que se dejara establecido en la Constitución Política lo que hoy se propone.

Por eso, señor Presidente, estimo que no tiene derecho alguno el legislador de hoy para pasar por encima de los hombres que hicieron esos estudios y esas reformas en nuestra Carta Fundamental.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Aquí se ha pasado por encima de todo!

El señor GAETE.— Si incorporamos esta disposición en nuestra Constitución, cada vez que queremos legislar sobre esta materia, tendremos que recurrir a la reforma de nuestra Carta Fundamental.

Es por esto que los abogados y los jurisconsultos de la Derecha y algunos de la Izquierda, que ven amagadas ciertas posiciones en el estado actual de las csoas, se han parapetado para defenderse con esta reforma constitucional.

Ya tenemos una ley dictada en 1861, que habla sobre el efecto retroactivo de las leyes. Es ahí, precisamente, donde se establece el derecho de la retroactividad o de la aplicación futura de la ley. No es necesario introducirlo en la Constitución Política. Es substancial que una ley puede ser reformada por otra posterior. Pero si aceptamos este artículo, ya no tendremos este medio y, si queremos ir a la reforma de cualquiera disposición legal, tendremos que pasar primero por la larga tramitación de una reforma constitucional.

Por todas estas razones, votaremos en contra, y porque creemos que los derechos de los indígenas del sur, por ejemplo, que han sido establecidos por leyes especiales y mal hechas, no podrán ser revisados por futuras leyes. Lo mismo va a ocurrir con todos los derechos de orden social, pues no se van a poder modificar los actualmente existentes, porque el hacerlo, sería inconstitucional.

El señor CORREA LETELIER.— No es efectivo eso, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— O sea, en defensa de los humildes y en defensa de los pobres, el Partido Socialista vota en contra de esta parte de la reforma constitucional, contemplada en el artículo 4.o del proyecto en votación.

El señor GARRIDO.— Voy a fundamentar mi voto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Todos los daños, señor Presidente, que cause a la clase obrera y a los empleados del país esta reforma constitucional, no pesarán, en modo alguno, con responsabilidades de la actual y futura generación, sobre la representación democrática, porque, en cumplimiento de un mandato expreso de la Dirección Máxima de su Partido, acordó que votáramos en contra de legislar sobre la reforma constitucional, por considerarla reñida con los principios democráticos que inspiran nuestro programa.

El señor CARDENAS.—... ni sobre los socialistas ni los comunistas...

El señor GARRIDO... ni pesarán tampoco sobre la representación socialista, ni comunista, como muy bien me apunta el Honorable señor Cárdenas.

Hemos tratado, en lo posible, de evitar en el proyecto que discutimos, que se venga a entrabar el progreso y la cultura de obreros y empleados que, a fuerza de gigantescas luchas, a través del tiempo, han obtenido un relativo bienestar, y a los que, preferentemente, hemos defendido los democráticos, como lo podemos probar con nuestra labor parlamentaria por cerca de medio siglo.

Voy a precisar mis conceptos, señores Diputados. Aquí estamos rodeados de colegas doctos en la materia, los que, por tal razón, ponen poca atención cuando habla el hijo del pueblo, el que no logró contar con los dineros de la colectividad — por pertenecer sus padres a la clase de los explotados — para adquirir una profesión universitaria.

Un señor DIPUTADO.— La enseñanza es gratuita, Honorable colega.

El señor GARRIDO.— Nosotros, en cambio, señor Presidente, nos educamos en la universidad del trabajo, adquirimos nuestros conocimientos, en la escuela primaria, cuando niños, y en la escuela nocturna, cuando obreros, con inmensos sacrificios de nuestra parte. Así hemos podido llegar a estar codo a codo con los que, tan fácilmente y sin amarguras, prepararon su porvenir con el dinero común de la colectividad chilena. Por eso, señor Presidente, hablo con cierto temor, pues estoy frente a quienes estarán haciendo la crítica a mis palabras, por carecer de conocimientos jurídicos.

Estoy cierto, señor Presidente, y sostengo que la aprobación de este artículo 5.o del proyecto, que establece que las leyes jamás tendrán efecto retroactivo, será ponerle un dique a las aspiraciones de toda esa gente modesta que está reclamando reajustes de sueldos, indemnizaciones de sus sueldos por cada año de servicio, abono por años servidos, etc. Desde el año 1925 adelante, se han creado Cajas de Previsión para obreros y empleados, para lo cual se han tenido que considerar los años anteriores servidos al país. Con esta reforma constitucional, no se le permitirá a estos forjadores de la riqueza nacional sumar los años que han trabajado con tantos sacrificios.

Los que contribuyan, con su voto, a la aprobación del artículo 4.o, cometerán un acto de traición a los anhelos populares. Y los que asuman esta responsabilidad, allá se las entiendan ellos ante el electorado en la próxima campaña eleccionaria, pues con ello le van a poner mordaza a todos los legítimos derechos adquiridos por la clase obrera y de empleados, a costa de sacrificios y de sangre.

En el editorial del diario "La Opinión" de hoy, aparece un artículo, con el pseudónimo MAGISTRADO. Estimo muy interesante dar a conocer algunos párrafos de él.

Uno de ellos dice:

"El problema que se deja planteado es de orden jurídico y, por lo tanto, no puede ser abordado a fondo por todos. Pero cualquiera puede hacer a los propugnadores de la enmienda la siguiente pregunta: ¿Si en Chile hubiera regido el precepto constitucional que ahora se quiere incorporar a la Carta, habrían podido ser libertados los esclavos?

El señor SALAMANCA.— Evidentemente que sí, Honorable colega.

El señor GAETE.— No, señor Diputado.

El señor GARRIDO.— Yo estoy de acuerdo con este artículo periodístico, en todos sus aspectos, porque defienda la libertad.

Más adelante dice este párrafo:

"De ninguna manera. La no retroactividad de la ley, lo habría impedido. Los dueños de esclavos tenían sobre éstos el derecho de propiedad. La ley que se dictara, manumitiéndolos, es decir, libertándolos, sólo regiría para el futuro, y como carecería de efecto retroactivo, aquellos infelices debían morir en la esclavitud."

Y, en el párrafo final, de los que he considerado más importantes de este artículo, termina diciendo:

"En fin, si puede ser admisible que la Derecha, alarmada por los avances de la legislación social, quiera ser ahora más reaccionaria que en 1833, ¿será posible que haya Diputados de la Izquierda que permanezcan impasibles, y que aún favorezcan con sus votos, esta monstruosa reforma constitucional?

Por nuestra parte estamos ciertos, que si un sólo Diputado se da el trabajo de examinar este problema en su aspecto jurídico, tanto Izquierdas como Derechas, rechazarán, por inmensa mayoría, esta perturbadora y retrógrada enmienda".

Esto que he leído, señor Presidente, y que estimo que ha sido escrito por una persona competente en materias jurídicas, concuerda, ampliamente, con mi idealidad, y me hace pensar, más hondamente, esta materia, y a pesar del respeto profundo que me merezcan todas las opiniones vertidas al respecto, en este hemiciclo — también por personas competentes —, me asalta una duda inmensa: que aquí hay algo más grave de lo que se piensa.

Por estas consideraciones, en nombre de la representación democrática, voto que no.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de la palabra por dos minutos Su Señoría...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Tengo entendido, señor Presidente, que esta reforma constitucional obedece, en el fondo, al deseo de poner atajo a los aumentos de sueldos y salarios con efecto retroactivo. Y ahora, aprovechándose de esta circunstancia, se desea incorporar a la Constitución Política del Estado el principio de que la ley no es retroactible, dándosele a este principio, con esta disposición constitucional, un valor de absoluta rigidez.

Yo hubiera preferido que en cambio, en forma directa, se hubiera puesto una cortapisa en cuanto a la retroactividad en materia de sueldos, porque concurro en ello; pero no estoy de acuerdo en el aspecto general que desea dársele, porque me parece que el sistema actualmente en uso, en lo que atañe a la retroactividad de la ley, aparte del caso a que he aludido, no presenta los caracteres alarmantes que justifican las reformas que hasta aquí han sido aprobadas.

En consecuencia, voto que no.

El señor GAETE.— ¡Muy bien!

.—Aplausos en la Sala ...

—Aplausos en la Sala.

El señor MAIRA.— Creo, señor Presidente, inconveniente la disposición constitucional que se trata en este caso de agregar, ya que la evolución del derecho social hace que se presenten muchas circunstancias en que es necesario darle a la ley carácter retroactivo.

Y como no es posible que en cada una de estas oportunidades sea necesario promover una reforma constitucional, estimo suficiente, para la estabilidad del Derecho, la disposición que consagra nuestro Código Civil en esta materia.

Creo, señor Presidente, en consecuencia, que esta disposición no debe incorporarse al texto de nuestra Constitución Política, y voto, por lo tanto, que no.

—Aplausos en la Sala.

El señor MONTT.— En realidad, señor Presidente, no es espectáculo muy edificante el que da esta Cámara al exterior, cuando vemos que un núcleo de parlamentarios, entre los cuales por propia manifestación y casi con orgullo se ha manifestado por ellos de que no existe un solo jurista o abogado capaz de comprender el alcance de la disposición, expresa que votará en contra de un proyecto que no comprende y que está informado favorablemente por la comisión técnica respectiva.

Esta disposición, señor Presidente, que se pretende incorporar a la Constitución, no tiene otro alcance que el que ha manifestado el Honorable señor Correa Letelier en este momento, de darle un carácter constitucional de darle más estabilidad a una norma de carácter general, que tiene casi un siglo de existencia y que fué respetada en forma uniforme durante la mayor parte de nuestra existencia jurídica.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pero ¿se puede, Honorable Diputado...

El señor MONTT.— Esta disposición, señor Presidente, no embaraza, en modo alguno, la evolución social, no impide que nuevas normas jurídicas contemplen nuevas aspiraciones sociales, sólo tiende a hacer respetar los derechos adquiridos e interesa a la Izquierda, que ha adquirido bastante para sus propios mandantes, que en buena parte, lo ha obtenido gracias a los esfuerzos de la Derecha que se ha adelantado siempre a presentar los proyectos de leyes sociales. La Izquierda, digo, debe ser la primera interesada en mantener esta conquista, en impedir que nuevas normas puedan vulnerar derechos adquiridos.

El Honorable señor Gaete ha dicho que basta la ley del 61 sobre efectos retroactivos.

Esta ley, señor Presidente, ha reglamentado las disposición sobre no retroactividad del Código Civil, y sus principios son los mismos que debían observarse mañana para la aplicación de la norma constitucional sobre no retroactividad que, cual expreso, no es sino la repetición o reproducción del artículo pertinente del Código Civil.

Pero, señor Presidente, no deja de extrañar que el Honorable señor Gaete pretenda decir que debemos regirnos sólo por la ley del año 61, cuando esta ley reglamentaria del Código Civil es la que no se respeta a diario, no sólo por disposiciones expresas si no aún por disposiciones tácitas, ya que siendo el principio de no retroactividad una mera ley ordinaria, puede ser derogada, expresa o tácitamente, por otras disposiciones legales ordinarias, y que es lo que ocurre diariamente.

La norma de carácter general, como se ha manifestado, debe ser la no retroactividad; para los casos de excepción — que no debe ser la norma general —, como lo ha manifestado el Honorable señor Bórquez, puede y debe estar la reforma constitucional. Y aún más, cuando hay situaciones realmente extraordinarias, en que el principio de la no retroactividad no se respeta, tampoco se respeta el Código Civil ni la Constitución y nosotros no estamos legislando para esos casos revolucionarios.

Por todas estas razones, señor Presidente, creo que es necesario y conveniente aprobar la modificación que se ha propuesto por los Diputados liberales. Así lo haremos.

El señor ESCOBAR (don Andrés) Para la revolución vamos a hacer otra Constitución, Honorable colega.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No puedo concedérsela, Honorable Diputado, porque ya ha hablado el número reglamentario de Diputados radicales.

El señor OPITZ.— Señor Presidente, pido la palabra, con el asentimiento de la Sala, para fundamentar mi voto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala, podría conceder la palabra a Su Señoría para que fundamente su voto.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.— Señor Presidente, yo también creía, como el Honorable señor González Madariaga, que esta disposición tenía el propósito exclusivo de evitar los aumentos de sueldos con efecto retroactivo; y no por eso, sino por aquello de que en su tramitación era difícil obtener el financiamiento adecuado para estos aumentos y resultaba un desorden en las finanzas nacionales, me parecía respetable la reforma. Pero, oída las explicaciones que han dado los Honorables señores Abarca, Gaete, y Garrido, me he podido dar cuenta de que esta disposición es perfectamente reaccionaria, porque no va a permitir satisfacer las aspiraciones de carácter social a innumerables gremios de obreros, de empleados particulares y públicos, especialmente en lo que se refiere a las jubilaciones y a la previsión, en general. Desde ahora no se va a poder reconocer años de servicios a los empleados públicos encanecidos en la administración y se va a impedir hacer esta justicia, que es un deber de los gobernantes.

El argumento del Honorable señor Correa, apoyado por mi Honorable colega el señor Montt, no me parece muy fuerte, porque la ley del año 61 ha permitido dictar estas leyes de equidad económica con efecto retroactivo; pero si ahora se incorpora a la Constitución la no retroactividad con carácter absoluto, ya no se va a poder legislar con espíritu social; de tal manera que va a quedar al margen de toda previsión una cantidad enorme de personas; y la ley y la Constitución no pueden poner trabas a la justicia social.

Ahora, por otra parte, los gremios obreros tienen la expectativa de que se les dé un mes de desahucio por cada año de servicios; es una ley perfectamente justa, que puedo haberse despachado en forma paulatina; es decir, no con todos los beneficios inmediatos que se pretenden, porque puede traer graves perturbaciones económicas, pero pudo haberse hecho parcialmente; y, del mismo modo, se pretende que se haga con efecto retroactivo.

Ahora, por otra parte, los gremios obreros tienen la expectativa de que se les dé un mes de desahucio por cada año de servicios; es una ley perfectamente justa, que pudo haberse despachado en forma paulatina, es decir, no con todos los beneficios inmediatos que se pretenden, porque puede traer graves perturbaciones económicas, pero pudo haberse hecho parcialmente; y, del mismo modo, se pretende que se haga con efecto retroactivo.

Si se ha hecho esto con los empleados particulares, ¿por qué no hacerlo con los obreros? Eso es perfectamente justo.

Si se incorpora esta disposición nueva a la Constitución, no se va a poder hacer justicia social a los obreros.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Sí se va a poder.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor OPITZ.— Si, como lo dicen algunos Diputados, se va a poder, no se ve el objeto práctico de la reforma.

El mismo hecho de que se esté impugnando este punto indica que hay disconformidad respecto a él. Es evidente que al hacer una reforma en este sentido no se podrá aplicar la Constitución con criterio social. Tendrá que aplicársela en sentido negativo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Que se respete el derecho de fundar el voto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor OPITZ.— ...en perjuicio de las aspiraciones de justicia social. Y, a este respecto, quiero aprovechar esta oportunidad para recalcar que existen numerosos gremios que no se han incorporado aún a la legislación social, ni a las Cajas de Previsión Social. Por ejemplo, los obreros de la Administración de Puertos...

UN SEÑOR DIPUTADO.— De las Notarías.

El señor OPITZ.— De las Notarías y muchos otros, a quienes es necesario —con plena justicia— incorporarlos a los regímenes de previsión.

La reforma constitucional va a impedir que tal incorporación sea realizada. Y como el Partido Radical preconiza la aplicación de la legislación social a cada uno y a todos los habitantes de Chile por igual, declaro que al votar negativamente estoy respetando en toda su integridad el principio doctrinario de mi partido. Voto que no.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor GAETE.— ¡Muy bien señor Opitz!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Gaete.

El señor CONCHA.— Morigérese, Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Su Señoría es de los partidos no sólo reaccionarios, sino ladrones... de tierras.

El señor GODOY.— Va a salir congelada la Constitución.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rojas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor ROJAS.— Quiero hablar a los obreros del país y no a los señores Diputados que se oponen a que yo haga uso de la palabra.

Tenemos en nuestra mesa un proyecto para reconocerles un mes de remuneración por año de servicios. Es el proyecto más justo que hay en el país. Es justo que a un obrero que ha servido por veinte o treinta años a un patrón se le dé lo que le corresponde, de acuerdo con el proyecto, ya que ha dado toda su vida, todo su trabajo toda su energía al patrón.

El artículo 4.o, si se aprobara impediría, precisamente, el despacho de esta justa ley.

También, aprobado el artículo 4.o, serviría para legalizar todos los robos de propiedades del sur, todos los abusos en la constitución de la propiedad austral. Somos parlamentarios del sur y conocemos tales injusticias.

Por esto, voto que no.

El señor TAPIA.— El Honorable señor Marín ha votado que sí; yo voto que no.

El señor CIFUENTES.— Esa es la diferencia que hay entre un inteligente y un tonto.

El señor MARIN.— ¡Son muy firmes sus principios!

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— He visto con asombro que alrededor de este principio se ha establecido una especie de lucha entre la Izquierda y la Derecha. En realidad no he visto ningún peligro en la aprobación de este principio, como se desprende de las palabras de los Honorables señores Gaete y Abarca.

Un señor DIPUTADO.— Y de las del Honorable señor Opitz.

El señor TRONCOSO.— Yo no veo por qué razón el hecho de incorporar a la Constitución o de que se trate de incorporar a ella este principio general de derecho el más respetable de todos los que pueden existir en él, se vean amenazados los principios de justicia social. Ninguno de los ejemplos que han puesto Sus Señorías, en que se pueden ver amagadas las conquistas sociales, tiene cabida.

Por ejemplo, el Honorable señor Opitz decía que hay ciertos gremios que no se han acogido aún a las leyes de previsión y que no podrían hacerlo de acuerdo con este principio, una vez aprobada esta reforma.

Esto no tiene base legal ninguna, por cuanto, cuando se acojan estos gremios a las leyes de previsión, entonces se dictará la correspondiente ley diciendo que las cuotas que deberían haberse descontado antes de la vigencia de la ley se harán efectivas en tales y cuales fechas, tomando en consideración, naturalmente, los intereses económicos de la Caja.

Además, ya ha explicado el Honorable colega señor Correa Letelier, cuya versación en esta materia todos reconocemos, que se incorpora a la Constitución este principio en los mismos términos en que se encuentra en el Código Civil.

Yo voy a votar afirmativamente el artículo, porque creo que este principio merece estar en la Constitución de la República, y, además porque creo que es el principio legal más importante que existe.

Nosotros no podemos vivir con la amenaza de que nuestros derechos, que ya han sido incorporados a nuestro patrimonio, o sea, que nuestro pasado pueda ser afectado por una disposición posterior. El constituye la seguridad de todos, no solamente la de los humildes o de los pudientes, porque las leyes se hacen para que se respeten los derechos y la estabilidad de todos.

Por esto, voto que sí señor Presidente.

E señor GODOY.— ¡Va a salir con patillas la Constitución! Esto es como el colirio del padre Constanzo...

El señor CONCHA.— Lea Su Señoría el "Topaze" y así se refrescará...

El señor VENEGAS.— Permítame la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara: desde hace largo tiempo pende de la consideración del Honorable Congreso un proyecto de ley, presentado por nuestro estimado correligionario y ex Ministro del Trabajo, señor Juan Pradenas Muñoz, y que fué refrendado con la firma de nuestro grande y buen Presidente don Pedro Aguirre Cerda, por el cual se establece la retroactividad por el pago de años de servicios a las clases obreras, proyecto cuya aprobación ha suscitado un clamor desde Arica a Magallanes, de todas las clases que sufren, de estos hombres que han entregado su salud y su vida para enriquecer a los industriales, sus patrones.

Sin embargo, con la disposición que ahora discutimos se les va a negar a estos hombres de una vez por todas y para siempre, la expectativa de gozar de un merecido descanso después de treinta o más años de trabajo...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, señor!

LA VEZ.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A

—SUENA EL TIMBRE SILENCIADOR.

El señor VENEGAS.— Además de esto, abona lo que sostengo, señor Presidente, el caso invocado por mi Honorable colega señor Garrido...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—¡Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor VENEGAS.— En materia legal, señor Presidente, me hace fuerza...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—¡Rue-

LA VEZ.

go a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio!

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¡Porque no es abogado no se respeta al orador...!

El señor VENEGAS.— Me mueve también a impugnar esta reforma el hecho de que, hace algún tiempo, con verdadero carácter de escándalo, la prensa de Izquierda y de Derecha denunciara las escandalosas usurpaciones de las tierras magallánicas y las irregularidades en la constitución de la propiedad austral. Y ahora, con esta disposición, quiere ponérsele una cortina de humo o se quiere echársele un montón de tierra a todos estos abusos.

Por estas consideraciones y fiel a los principios del Partido Democrático, de defender a las clases proletarias para lo cual nació, y deseoso de defender también la legislación social y de no dejar impunes aquellos grandes negociados a que me he referido, voto que no, señor Presidente.

El señor VIDELA.— ¿Me permite dos palabras, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Sala...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Nó, señor!

El señor VIDELA.— Muchas gracias.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Pero no sean reaccionarios!

El señor VIDELA.— Quería hacerles sólo un recuerdo.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor VIDELA.— Por lo demás, nuestro Comité no ha alcanzado a ocupar los cinco minutos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Los ocuparon el señor Gaete y otro señor Diputado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor RIOS.— ¡Aquí hacen los Diputados de Derecha encerronas como las que hacen afuera!

El señor TOMIC.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Sala...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor RUIZ.— Por nuestra parte, no hay oposición.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala...

UN SEÑOR DIPUTADO.— No, señor.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo, señor Diputado

El señor TOMIC.— Da lo mismo señor Presidente. Después de todo iba a dar los fundamentos por los cuales me voy a abstener.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Terminada la votación. Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

VIARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ. —

El señor TOMIC. — Su Señoría es uno de los que se opusieron a que explicara cómo a mi modo de entender, en vez de servir los intereses de las clases trabajadoras, se les puede inferir con ésto, un daño. Se pierde más de lo que se gana.

El señor RUIZ. — ¡Eso no es efectivo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. —

El señor VENEGAS. — ¡A la gente del Norte le gusta la gente decidida y definida, H. colega, señor Tomic!

El señor TOMIC. — ¡Por eso estoy sentado aquí, Honorable colega!

¡Por eso me hicieron su Diputado!

El señor SECRETARIO. — Resultado de la votación: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 44.

Votaron por la afirmativa, los siguientes señores:

Acharán, Alcalde, Aldunate, Alessandri, Atienza, Baraona, Barros, Benavente, Borquez, Bossay, Brahm, Brito, Cabezón, Cabrera, Cañas, Castelblanco, Ceardi, Cerda, Cifuentes, Cisterna, Coloma, Concha, Correa Larraín, Correa Letelier, Chiorrini, De la Jara, Del Canto, Del Pedregal, Diez, Domínguez, Donoso, Fernández, García de la Huerta, Gardeweg, Gómez, Holzapfel, Imable, Izquierdo, Jara, Loyola, Madrid, Mardones, Marín, Martínez, Melej, Meza Loyola, Montt, Moore, Moreno, Muñoz Ayling, Opaso, Osorio, Palma, Pinedo, Poklepovic, Prieto, Rivas, Rivera, Salamanca, Sandoval, Sepúlveda Rondanelli, Silva Carvallo, Troncoso, Urzúa, Urrutia, Valdés y Vargas Molinare.

Votaron por la negativa, los siguientes señores:

Abarca, Acevedo, Arias, Barrientos, Barrenechea, Brañes, Cárdenas, Carrasco, Chacón, Delgado, Escobar, Faivovich, Fonseca, Gaete, Garretón, Garrido, Godoy, González Madariaga, González Olivares, González Vilches, Guerra, Maira, Mejías, Mesa Castillo, Morales, Moyano, Muñoz Alegría, Núñez, Ojeda, Olavarría, Olivares, Opitz, Rodríguez Mazer, Rodríguez Quezada, Rojas, Ruiz, Santandreu, Sepúlveda Aguilar, Tapia, Uribe, Veas, Venegas, Videla y Zamora.

Se abstuvo de votar el señor Tomic.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No habiéndose reunido el quórum constitucional, queda rechazado el artículo 4.o.

— APLAUSOS EN LA SALA —

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Bravo!

El señor GODOY. — ¡Viva la Democracia.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El artículo 5.o está aprobado, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en el segundo informe.

En votación el artículo 6.o.

— Dice el artículo:

"Artículo 6.o — Agrégase al artículo 53 de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso:

"El Presidente de la República podrá vetar absolutamente, sin expresar causa, las leyes aprobadas por el Congreso Nacional cuando ellas creen nuevos servicios públicos o empleos rentados, o concedan o aumenten pensiones o jubilaciones de gracia".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará económicamente este artículo.

Varios señores DIPUTADOS. — No, Sr. Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se vote, sea en forma económica o en otra forma.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la petición de votación nominal.

El señor VIDELA.— Es la primera vez que se adopta esta determinación, señor Presidente.

El señor GARRIDO. — Esto no es serio, señor Presidente.

El señor RUIZ. — Esta no ha sido pedida por ningún comité, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay que votar, señor Diputado, toda petición de votación nominal; por eso, la estamos votando.

El señor ABARCA. — Nunca se había adoptado este temperamento, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Dos comités han solicitado la votación nominal...

El señor ABARCA. — ¿Cuáles, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, señor Diputado, pues de otro modo no podré consultar a la Sala.

Hay que votar la petición de votación nominal.

El señor VIDELA. — Que se lea, señor Presidente, la disposición reglamentaria. Así saldremos de dudas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a leer la disposición del artículo pertinente.

El señor ABARCA. — A mí no me cabe duda de lo que dice la Mesa; pero quiero hacer presente que nunca se había adoptado este temperamento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Siempre se ha votado la petición de votación nominal, Honorable Diputado. Y este caso es algo más serio, porque se trata de una reforma constitucional. Su Señoría se ha olvidado de esto.

El señor VIDELA. — Es que esto no lo ha solicitado ningún Comité.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Lo han solicitado dos Comités, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 161: "Para que una votación sea nominal, se requiere:

a) Que se solicite específicamente por escrito por un Ministro o dos comités, antes de cerrarse el debate; y

b) Que así lo acuerde la Cámara en votación económica, inmediatamente antes de ponerse en votación la proposición o artículos para que se haya pedido dicha votación".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la petición de votación nominal.

..— Votada en forma económica la petición de votación nominal, fué rechazada por 85 votos contra 26.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la petición de votación nominal. Se va a votar en forma económica el artículo 6.o.

— Votado económicamente el artículo 6.o, resultaron 43 votos por la afirmativa y 51 por la negativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazado el artículo 6.o por no haberse reunido el quórum constitucional.

Artículo 7.o. También hay petición de votación nominal.

Se va a votar esta petición.

El señor RUIZ. — Retiramos esa petición, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — También han solicitado votación nominal los Comités Liberal y Radical, Honorable Diputado.

En votación la petición de votación nominal.

— Votada en forma económica la petición de votación nominal, fué rechazada por 48 votos contra 11.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la petición de votación nominal.

En votación económica el artículo séptimo.

— Dice el artículo:

Artículo 7.o (nuevo). — Reemplázace la atribución 2.a, del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, por la siguiente:

"2.a.— Fiscalizar los actos del Gobierno.

Toda proposición de censura ministerial debe ser motivada.

Anunciada la proposición, el Presidente de la Cámara, de acuerdo con el Ministro a quién afecte la censura, o con el Jefe del Gabinete si ella se refiere a todo el Ministerio fijará la sesión en que deba votarse la proposición. La sesión deberá celebrarse dentro de los diez días siguientes a la presentación del voto. —

Sólo por mayoría de los Diputados en ejercicio podrá acordarse la censura ministerial. No se tomarán en cuenta para este efecto los Diputados que se hallen ausentes del país. Aprobada la censura cesa el afectado en sus funciones de Ministro.

Sin perjuicio de lo anterior, la Cámara puede

con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República. Tales acuerdos u observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros y serán contestados por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda".

El señor URZUA. — Pido la palabra, señor Presidente, para fundamentar el voto de los Diputados de estas bancas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Hay asentimiento de la Sala para que pueda hablar el Honorable señor Urzúa?

El señor VIDELA. — No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¿Quién se opone?

El señor CABRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierto a los señores Diputados que es la Mesa la que dirige el debate.

Solicito, nuevamente, el asentimiento de la Sala para que pueda hablar el Honorable señor Urzúa.

El señor CONCHA. — Por supuesto, porque el Honorable señor Urzúa es el relacionador de todos nosotros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Urzúa.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio y tomar sus asientos.

El señor URZUA. — Señor Presidente; Honorable Cámara:

El Partido Radical aspira llegar al régimen parlamentario de Gobierno por cuanto estima que concuerda mejor con las ideas democráticas en que se fundamentan nuestras doctrinas y nuestros principios.

Pero nadie podrá dejar de reconocer que todo cambio de sistema de Gobierno presupone un estudio sereno, concienzudo y meditado ya que inevitablemente se producen una serie de trastornos cuyas consecuencias los hombres de estudio están en la obligación de prever para evitar males que una vez producidos no pueden remediarse.

Estimamos los Diputados de estos bancos que la reforma introducida por la H. Comisión en el artículo 7.o, se ha llevado a cabo sin el estudio y la meditación que las buenas prácticas aconsejan antes de adoptar una determinación de la naturaleza de la que allí se adopta.

Tal determinación significa implantar en la administración nuevas normas que se adapten al nuevo sistema de Gobierno y para ello es menester y de elemental prudencia un estudio sereno y bien meditado en que participen previamente hombres de ciencias, conocedores de los rodajes políticos y administrativos, para fundamentar la administración sobre bases efectivas de buen criterio y sobre sólidas y severas normas sacadas de la experiencia que hombres especializados hayan recogido al través de nuestro país, primeramente, y luego después de los diferentes Gobiernos porque se rige la humanidad.

Nuevos principios sociales, dentro de una mayor comprensión humanitaria, se están incorporando día a día en todas las legislaciones del mundo civilizado y dentro de nuestra Carta Fundamental, que ha sido estructurada en su totalidad para implantar el sistema presidencial de Gobierno que actualmente nos rige, no nos parece aconsejable injertar unas cuantas disposiciones del sistema parlamentario dentro de una Constitución que, como ya lo he dicho, ha sido estructurada para un sistema enteramente opuesto como es el presidencial que nos rige.

Nosotros aspiramos al establecimiento de un sistema parlamentario de Gobierno, fundamentado en principios científicos y filosóficos, desterrando para siempre el parlamentarismo criollo que tanto daño hizo a esta República y que ahora, involuntariamente, se haría revivir con consecuencias mucho más funestos para el progreso del país y para la tranquilidad y la paz sociales.

Por estas consideraciones, los diputados radicales, siendo partidarios del sistema parlamentario, nos abstendremos de votar esta reforma en la forma propuesta, mientras no se aborde una reforma integral de nuestra Carta Fundamental, que la haga posible.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría rechazado el artículo.

Acordado.

El señor GARRIDO. — Que quede constancia que nuestros votos fueron favorables.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 8.o.

El artículo 8.o dice así:

Artículo 8.o.— Substitúyese el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, por el siguiente:

"**Artículo 54.**— Cada una de las observaciones se votará separadamente para que se determine si se acepta o desecha, por el voto de la mayoría de los miembros presentes.

Si la observación fuere aprobada por una y otra Cámara, se remitirá al Presidente de la República para su promulgación.

Si la observación fuere aprobada por una Cámara y desechada por la otra, o fuere desechada por ambas Cámaras, se entenderá desechada y no se tomará en cuenta en la ley respectiva.

Pero sin con motivo de la misma consulta, ninguna de las Cámaras insistiere por los dos tercios de sus mimebros presentes o una sola de ellas insistiere y la otra no, se entenderá que el Congreso no insiste en la respectiva totalidad o parte del proyecto antes aprobado, y, en consecuencia, no se promulgará en la ley respectiva esa totalidad o parte".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). - Si le parece a la Honorable Cámara, se votará económicamente el artículo.

Acordado.

Si le parece a la Hnorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 8.o.

Aprobado.

En votación el artículo 9.o.

—El artículo 9.o dice:

"**Artículo 9.o.**— Reemplázase el artículo 76 de la Constitución Política del Estado, por el siguiente:

Artículo 76.— Los Ministros de Estado son solidaria y políticamente responsables ante la Cámara de Diputados, de la política general del Gobierno y de los actos que subscribieren y acordaren en conjunto. Cada Ministro es individualmente responsable de los actos relacionados con su departamento y que fueren resueltos por él sin la firma y sin la ingerencia de los otros Ministros".

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por rechazado el artículo.

Acordado.

En votación económica el artículo 10.

—El artículo 10 dice:

"**Artículo 10.**— Agrégase al artículo 83 de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso:

Tratándose de las ternas para Ministros de las Cortes de Apelaciones lo dispuesto en el inciso precedente sólo tendrá lugar cuando no se opusieron al cargo de que se trata de proveer Ministros de otras Cortes, en número suficiente para completarla.

Si se opusiere más de ese número, los tres Ministros serán elegidos por mérito".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se votará económicamente el artículo 10.

Acordado.

En votación el artículo.

Votado económicamente el artículo 10, resultaron 45 votos por la afirmativa.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Como no se ha reunido el quórum constitucional necesario, queda rechazado el artículo.

En votación el artículo 11.

—El artículo 11 dice:

"**Artículo 11.**— Agrégase al artículo 101 de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso final:

"El cargo de Alcalde podrá ser remunerado en conformidad a la ley".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará económicamente el artículo 11.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En votación el artículo 12.

—El artículo 12, dice:

"**Artículo 12.**— Substitúyese en el inciso 2.o, del artículo 102 de la Constitución Política del Estado, la palabra "tres" por "cuatro"

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará económicamente el artículo 12.

Acordado.

En votación el artículo.

Votado económicamente el artículo 12, hubo dudas acerca del resultado de la votación.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie, porque hay dudas sobre su resultado.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, resultaron 67 votos por la afirmativa.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Queda rechazado el artículo por no haberse obtenido el quórum constitucional necesario.

El artículo transitorio propuesto por la Comisión queda sin efecto por haber sido rechazado el artículo anterior.

—El artículo transitorio decía:

Artículo transitorio.— La reforma efectuada en el artículo 102 de la Constitución Política del Estado, empezará a regir desde la próxima renovación de las Municipalidades".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se va a dar lectura a una indicación del Honorable señor Labbé, que ha sido renovada.

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor Labbé, que ha sido renovado, es para agregar al artículo 52 los siguientes incisos:

"Sin embargo, los proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacional, que creen o modifiquen contribuciones o gravámenes de cualquier naturaleza, impongan derechos u obligaciones relacionadas con empleadores ,empleados u obreros o afecten a la conomía nacional, serán sometido al conocimiento del Consejo de Economía Nacional, antes de su promulgación, a fin de que este organismo informe al Presidente de la República sobre las repercusiones económicas que ellos puedan producir.

En este Consejo deberán estar representados los elementos económicos y sociales de la Nación y su organización y funcionamiento serán determinados por la ley".

El señor DELGADO.— ¿No rechazamos esa indicación, señor Presidente?

El señor OJEDA.— ¿De quién es esa barbaridad?

El señor GODOY.— ¿No dice también que lo determinará el Presidente?

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará económicamente la indicación renovada.

Acordado.

Votada económicamente la indicación renovada, resultaron 34 votos a favor.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Como no se ha reunido el quórum constitucional, queda rechazada esta indicación.

4.—PROYECTOS DE FACIL DESPACHO.— SESION ESPECIAL.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Advierto a la Honorable Cámara que la Mesa ha convocado a sesión especial para el lunes próximo, de cuatro a siete de la tarde, a fin de despachar una serie de proyectos de la tabla de Fácil Despacho.

El señor GODOY.— No se ha votado la indicación que formulamos oportunamente sobre incompatibilidad entre los cargos de Senadores o Diputados y Consejeros o abogados.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se rechazó en la Comisión esa indicación, señor Diputado.

El señor GODOY.— ¡Cómo puede ser eso!

Un señor DIPUTADO.— ¡Qué barbaridad!

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se levanta la sesión.

La sesión se levantó a las 19 horas 45 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción.

Vanderbilt, Char Maid, Her Maid, Pasteneca, Star Diamond, Lángara, Jafet, Transmarino y Maiza

Nueve interesantes competencias forman la cartilla que esta tarde se llevará a efecto en nuestro principal circo de carreras, y aunque la mayor parte de ellas son condicionales, la elección del ganador se presenta bastante complicada.

NUESTROS FAVORITOS EN LAS NUEVE COMPETENCIAS DE ESTA TARDE EN EL CLUB HIPICO. — LA CANCHA ESTARA EN REGULARES CONDICIONES Y EN TODAS AQUELLAS CARRERAS EN QUE PARTICIPEN MAS DE QUINCE ANIMALES EL RECORRIDO SE HARA POR LA PISTA N.o 1

APRECIACIONES, PRONOSTICOS Y PROGRAMA

PRIMERA CARRERA

El premio "Water Polo", prueba de eliminación sobre 1,500 metros es el que abre la reunión y en él será Vanderbilt nuestro favorito, al igual que lo será en las apuestas, ya que al repetir su tercer lugar del domingo, detrás de Tonada y Tangerino, debe imponerse sobre Perla Gris y Jeune Fille, que por sus figuraciones en esta clase de competencias, son sus más probables escoltadores.

SEGUNDA CARRERA

En una distancia de 1,500 metros lucharán las potrancas de tres años por alcanzar su primer triunfo. De las diez inscritas, nos parece que Cortapisa, Char Maid, Galana, Niñera, Síntesis y Guantá, son las que mejor se han visto en sus approntes y de ellas Char Maid, que ha mejorado bastante desde el día que remató cuarta de Gentileza, será la que defienda nuestro pronóstico, señalando a Cortapisa para segundo, por su tercero detrás de Cherry Ho y Comunera y a Síntesis para el tercer placé, por su segundo de Gentileza.

TERCERA CARRERA

De idénticas condiciones a la anterior es la tercera carrera, premio "Walpurgis".

Chamade, Her Maid, Rica Mora, Silenciosa y Numidia deben ser las encargadas de pelear la recompensa en los tramos finales y de ellas haremos nuestra favorita a Her Maid una debutante por Barranquero y Herself que ha trabajado en forma llamativa. Chamade y Rica Mora deben ser las que más pelea le hagan a nuestra recomendada y las damos para segunda y tercera, respectivamente, ya que ambas han figurado en el marcador en anteriores oportunidades.

CUARTA CARRERA

Numeroso y de poca calidad es el lote que forma la cuarta carrera, premio "War Point", sobre 1,200 metros.

Silao, Pastenaca, Don Aníbal, Francisco José y Lord Brown, sobresalen netamente entre el resto de participantes y será a Pastenaca a quien confiemos el puesto de preferencia por su última figuración en el Hipódromo detrás de Pascualito y Mi Socio, en una distancia que no le conviene tanto como la de ahora. A Don Aníbal, por sus condiciones de ligereza, y a Francisco José que no hace mucho escoltó a Mónaco en este Hipódromo, los señalamos para el segundo y tercer lugar, respectivamente.

QUINTA CARRERA

De los ocho inscritos del premio "Welladay", handicap sobre 1,800 metros, es indudablemente Star Diamond el candidato obligado del cronista, ya que actuó muy discretamente en la carrera ganada por Choker y ahora enfrentará a un lote de muy inferior calidad. Hinderer, que reaparece tras larga ausencia y Rayero, que va suelto a 47 kilos, nos completarán el pronóstico en el segundo y tercer puesto.

SEXTA CARRERA

Condicional sobre 1,500 metros es el premio "War Boy", que se correrá en sexto lugar del programa y en el que no participarán, Quemarropa y Lejano Oriente.

Entre los restantes creemos que Lángara es el de más calidad, y como reaparece contando con muy buenos cotejos le damos la preferencia, sin tomarle en cuenta su defección en la carrera que ganó La Bastille y que fué su última presentación. Para el segundo puesto, optamos por Cedrón que llegó segundo de Borgoñón y para el tercer placé Rey Perico que debutó ganando en excelente estilo y que después sólo ha corrido en el clásico ganado por Quemarropa en el Hipódromo, donde no figuró debido tal vez a que desconoció la cancha.

SEPTIMA CARRERA

A continuación se disputará una carrera condicional sobre 1,200 metros, que por el número de inscritos y tratarse de una carrera de velocidad el pronóstico se hace bastante difícil.

Jafet, Frusleria, Qué Terrible, Cachada, Goya, Naya, Hune, Aysha y Triana, son a nuestro juicio, los que se destacan, y entre ellos, hacemos nuestra carta a ganador a Jafet, que es manifiestamente superior a sus acompañantes, y que ha estado fracasando en conjuntos superiores y en pistas pesadas en las que corre mal. Ahora en pista más o menos regular y frente a rivales inferiores, debe imponerse. Cachada, que va estupendamente bien colocada a sólo 53 kilos, y Frusleria, que por algo ha sido favorita en sus dos últimas presentaciones, nos gustan para segunda y tercera, respectivamente.

OCTAVA CARRERA

En penúltimo lugar del programa está ubicado el premio "West End" que también es condicional sobre 1,200 metros.

Transmarino, Quintulén, Vanity Touch, Bohemio, Mundial, Karelia y Mañanero son los rivales que destacan mayor chance y de ellos, nos inclinamos por Transmarino para el sitio de honor, pues el hijo de Trampiato reaparece en gran condición y va con enemigos de poca calidad. Bohemio y Mundial nos completarán el pronóstico.

NOVENA CARRERA

Finalizará la reunión con el premio "Welladay", que es un handicap sobre 1,200 metros, del cual únicamente ha desertado Deseada.

Entre los trece competidores que han quedado para disputarse la recompensa, creemos que Maiza, Peruana, Scapa Flow, Retreta, Correa, Calatrava y Tonada son las cartas que más sobresalen. Eligiendo entre ellas hacemos a Maiza nuestra favorita, pues es de superior calidad y se ha visto muy bien en sus movidas últimas. Retreta, por su segundo de Nelson, la indicamos nuevamente para segunda, y en el tercer placé señalamos a Calatrava, que es muy agradecida a los pesos bajos y se ve en la plenitud de sus formas.

RESUMEN

1.a Vanderbilt, Perla Gris y Jeune.
2.a Char Maid, Cortapisa y Síntesis.
3.a Her Maid, Chamade y Rica Mora.
4.a Pastenaca, Don Aníbal y Francisco José.
5.a Star Diamond, Hinderer, Rayero.
6.a Lángara, Cedrón, Rey Perico.
7.a Jafet, Cachada y Frusleria.
8.a Transmarino, Bohemio y Mundial.
9.a Maiza, Retreta y Calatrava.

Viajes de grupos de estudiantes a la República argentina

En vista de los viajes a la República Argentina que están proyectando algunos cursos escolares, la Empresa hace saber que, debido a las difíciles circunstancias actuales, no podrá dar facilidades ni rebajas como en años anteriores en el Ferrocarril Transandino.

La capacidad de pasajeros de dicho ferrocarril está muy limitada, debido a que sólo es posible correr una combinación por semana, pues por escasez de carbón y de locomotoras, para aumentar el número de trenes de pasajeros, habría que disminuir los trenes de ganado, en circunstancias que para aminorar la escasez y carestía de la carne es necesario transportar el máximo de vacunos argentinos. La demanda de este transporte es muy superior a lo que se puede acarrear con los medios actuales.

LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

COMPAÑIA CHILENA DE TABACOS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se verificará en Valparaíso, el 11 de Agosto de 1943, a las 11.15 horas, en el local de la Cámara Central de Comercio, calle Blanco N.o 992.

LA JUNTA TENDRA POR OBJETO:

a) Aumentar el capital social fijándolo en la suma total de $ 60.000.000.

b) Modificar el artículo 5.o y eliminar el artículo transitorio 2.o de los Estatutos, y

c) Tomar los demás acuerdos pertinentes a las reformas expresadas en las letras anteriores.

Juan Manuel Valle,
PRESIDENTE

El registro de accionistas permanecerá cerrado hasta el día 11 de Agosto de 1943.

EL GERENTE

Valparaíso, 30 de Julio de 1943.

CURSO DE ASPIRANTES A OFICIALES DE ADMINISTRACION DE CARABINEROS

Llámase a concurso para Aspirantes a Oficiales de Administración de Carabineros, debiendo tener entre otros, los siguientes requisitos:

1.o Estar en posesión del título de Contador General, otorgado por alguna Universidad del Estado o reconocida por éste, por el Instituto Superior de Comercio o por los Institutos de Comercio fiscales;

2.o Estado civil, soltero;

3.o Edad máxima, hasta 25 años;

4.o Haber hecho el Servicio Militar;

5.o Estatura mínima, 1.65 metros.

6.o Salud compatible con el servicio institucional en las diversas regiones del país; y

7.o Certificado de antecedentes expedido a lo más un mes antes de la fecha de la preesntación de la solicitud.

Los señores Contadores interesados podrán obtener todos los pormenores acerca de este Curso, en la Ayudantía del Departamento Administrativo de la Dirección General de Carabineros, Plaza Bulnes N.o 1196, 7.o piso.

Las solicitudes y demás antecedentes, serán recibidos hasta el 20 de Agosto en curso.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARABINEROS

C. HIPICO -:- Domingo 8 de Agosto de 1943

PRIMERA CARRERA, a las 1.10 P. M.— 1.500 metros. — Premio WATER POLO.— Carrera de Eliminación.— Para caballos de cuatro años y más, nacidos en Chile.— Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 60.— Premios: $ 12.000 al 1.o; $ 3.600 al 2.o; $ 1.800 al 3.o, y $ 600 al 4.o

Fdo. Ureta	Alf. Miranda	1	Baquedano	56	5	Stockwell II	Baqueana	Fdo. Ureta
A. Luna	E. Farías	2	Chacabuco	56	6	Sin Sabor	Vigésima IV	Good Hope
M. Rodríguez	L. Silva	3	Minero	56	8	Agorero	Artimaña	Luis Molina
Edo Inda	H. Vargas	4	Peregrino	56	7	El Perla	Estridente	Imola
Edo. Inda	M. Reyes	5	Perla Gris	54	11	El Perla	Serenísima	Camogli
Jorge Bernstein	H. Cariceo	6	Vanderbilt	56	9	Quemao	Vanidosa	Gengis Khan
J. Costantini	L. Pérez	7	Waterfall	56	4	Water Polo	Luz Maestra	Rina K. Costas
J. Miranda	M. Salazar	8	Amarillis	54	10	El Maestro	Amancay	Rogel
R. Rabello	E. Canales	9	Bettina	54	1	L'Ermitage	Fontanella	R. Rabello
R. Gómez	J. F. Vidal	10	Big Apple	54	12	Samuray	Mensajera II	A. Herane
E Maggi	M. Manríquez	11	Jeune Fille	54	3	Schopenhauer	Jutlandia	Róbinson
C. Rebolledo	R. Pacheco	12	Testaruda	54	2	Tofee	La Porotera	Juan Molina

SEGUNDA CARRERA, a las 1.40 P. M.— 1.500 metros. — Premio WINTER QUEEN.— Serie A.— Para yeguas de tres años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos. — Inscripción: $ 70.— Premios: $ 14.000 a la 1.a; $ 5.600 a la 2.a; $ 2.800 a la 3.a, y $ 700 a la 4.a

Juan Cavieres	O. Ulloa	1	Cortapisa	56	9	Adam's Apple	Cora	J. Urteta M.
A. Breque	J. F. Marchant	2	Char Maid	56	6	Codihué	Servilla II	M. Zegers B.
S. Fuentes	R. Zamudio	3	Galana II	56	3	Cocles	Golden Brocade	Suavia
Carlos Muñoz	R. Donoso	4	La Brava	56	1	Congreve	Sierra Leona	Los Inseparable
A. Locci	L. Díaz	5	Niñera II	56	4	Macón	Nitoka	Alma Bárbara
A. Echeverría	J. F. Vidal	6	Síntesis	56	2	Barranquero	Silver Fizz	Víctor Braun
D. Galáz	J. Herrera	7	Guantá	54	8	Garboso	Re-Fa-La	E. Perazzo
S. Guerra	R. Pacheco	8	Katita	54	5	Oakland	Kali	A. Calquín
C. Covarrubias	E. Castillo	9	Mirciana	54	10	Heidelberg	Juerga	Parsifal
A. Zúñiga	A. Vásquez	10	Nieve Roja	54	7	Noctovisión	Bearnesa	Pensacola

TERCERA CARRERA, a las 2.10 P. M.— 1.500 metros. — Premio WALPURGIS.— Serie B.— Para yeguas de tres años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 70.— Premios: $ 14.000 a la 1.a; $ 5.600 a la 2.a; $ 2.800 a la 3.a, y $ 700 a la 4.a

Fdo Peralta	R. Pacheco	1	Carta Cabal	56	1	Rico	Colombine	El Canelo
J. M. Escalante	H. Cariceo	2	Chamade	56	11	Codihué	Antibes	Remark
D. Sandoval	J. Araya	3	Her Maid	56	3	Barranquero	Herself	E. Bouquet
Juan Cavieres	O. Ulloa	4	Rica Mora	56	9	Haut Brion	Reina Mora	J. Ureta M
E. Rebolledo	J. Carrasco	5	Silenciosa	56	5	Barranquero	Sister Cross	Singapore
Fdo. León	J. F. Vidal	6	Tahití	56	2	Campeón	Pul_lu	Fdo. León
J. Carrasco	M. Reyes	7	Anakena	54	8	Canaro	Gineta III	Montecarlo
C. Covarrubias	E. Castillo	8	Bahama	54	10	Blandonian	Salsola	M. Errázuriz
Carlos Muñoz	R. Donoso	9	Llanquihuana	54	7	Digno III	Jubilosa	La Roca
José Salfate	J. M. Godoy	10	Numilia	54	4	Ilión	Calk	As de Copas
Antonio Grilli	No corre	11	Vindicta	54	6	Poor Chap	Valaquia	J. Lasalvia

CUARTA CARRERA, a las 2.45 P. M.— 1.200 metros — Premio WAR PAINT.— Serie C.— Para caballos de cuatro años que no hayan ganado más de $ 40.000.— Peso: 51 kilos.— Recargo de un kilo a los ganadores por cada $ 5.000 o fracción de $ 2.500 ganados sobre $ 10.000.— Descargo de dos kilos a los no ganadores.— Inscripción: $ 50.— Premios: $ 10.000 al 1.o; $ 4.000 al 2.o; $ 2.000 al 3.o, y $ 500 al 4.o

A. Grilli	J. F. Marchant	1	Silao	53	17	Signum	Puebla	Vencedor
	H. Cariceo	2	Credencial	52	3	Garboso	Se Fué	A. 2.o Blanco
J. Valenzuela	A. Rodríguez	3	Cleveland	51	13	Trigal	Cirila	Remark
T. Herrera	E. Farías	4	Melitón	51	18	Pantera	Marichela	Alpute
E. Maggi	N. N.	5	Nanki Pu	51	15	Samuray	La Pluma	Róbinson
R. Gómez	G. Toro	6	No hay Derecho	51	1	Homobono	Fleury	Rina
J. Carrasco	P. Flores	7	Pastenaca	51	14	Heidelberg	Kashmir	Las Terma
A. Echeverría	J. F. Vidál	8	Tourbillón	51	9	Agorero	Viento en Popa	San José
Juan Carrasco	C. Cruz	9	Cancioneta	50	12	Bacchus Rex	Chansón	J. Carrasco
J. Miranda	No corre	10	Amarillis	49	8	El Maestro	Amancay	Rogel
Juan Troya	J. Araya	11	Barón Finot	49	16	Isabelino	Finura	Ñipaco
Julio Herane	A. Vásquez	12	Bell Boy	49	4	Minué	Significativa	Edo. Alegría
L. A. Parada	F. Gómez	13	Don Aníbal	49	2	Salerno	Hurry Up	Fco. Victoriano
A. Castro	R. Zamudio	14	Francisco José	49	10	Knockem	Consentida	Jauja
U. Verdugo	J. Ortiz	15	Garbón	49	7	Transcendente	Odessa	U. Verdugo
José Salfate	J. M. Godoy	16	Garófalo	49	19	Garboso	Guatemala	José Salfate
Miguel Feliú	J. M. Carrasco	17	Homérica	49	6	Pantera	Hermenegilda	Mi Cariño
H. Martínez	No corre	18	Kucarro	49	11	Sandals	Ku-Ka	Suavia
Juan Medina	E. Ramírez	19	Lord Brown	49	20	Apple Jack	Lady Brown	Arjui
Hugo Inda	No corre	20	Mirlo	49	5	Charmer	Midoling	Hugo Inda

QUINTA CARRERA, a las 3.20 P. M.— 1.800 metros.— Premio WELLAWAY.— Para caballos de cuatro años y más.— Handicap.— Inscripción: $ 80 — Premios: $ 16.000 al 1.o; $ 6.400 al 2.o; $ 3.200 al 3.o, y $ 800 al cuarto.

Juan Cavieres	O. Ulloa	1	Star Diamond	61	3	Signum	Constelación	Pedro Rojas
D. Sandoval	J. Araya	2	Hinderer	59	8	Hunter's Moon	Oportuna	E. Bouquet
C. Quezada	M. Quezada	3	Speaker	56	1	Ilión	Noctícula	Rancagua
Pedro Bagú	E. Castillo	4	Recoleto	52	4	Trampiato	Recoleta	H. Rojas
P. Polanco	C. Cruz	5	Poliuto	47	6	Gaulois	Podadera	Sta. Elvira
A. Locci	L. Díaz	6	Rayero	47	7	Ilión	Retórica	Bengala
Edo Inda	R. Zamudio	7	Sidi Barrani.	47	5	Disarmament	Quemazón	Mar del Plata
H. Vigoroux	R. Madariaga	8	Copa Rusa	46	2	Minué	Vilma	H. Vigoroux

SEXTA CARRERA, a las 3.55 P. M.— 1.500 metros — Premio WAR BOY. — Para caballos (con exclusión de yeguas), de tres años ganadores.— Peso: 52 kilos. Recargo de cuatro kilos a los ganadores de carrera clásica.— Inscripción: $ 70.— Premios: $ 14.000 al 1.o; $ 5.600 al 2.o; $ 2.800 al 3.o, y $ 700 al 4.o.

C. Covarrubias	No corre	1	Quemarropa	56	3	Disarmament	Quemazón	Santa Isabel
C. Covarrubias	No corre	2	Lejano Oriente	52	6	Duraznito	Reine Margot	Federico Vial
Juan Medina	E. Castillo	3	Guincho	54	5	Hudson	Guirnalda	Las Acacias
D. Sandoval	J. Araya	3	Lángara	54	11	Corn Belt	Larracha	E. Bouquet
J. Bustamante	M. Reyes	5	Pacto	54	10	Parlanchín	The Alliance	M. M. Bustamante
E. Fuentes	V. González	6	Baco	52	14	Bossuet	Caramba	Sta. Bárbara
C. Quezada	A. Vásquez	7	Cedrón	52	7	Orégano	La Razón	Olmué
Fdo Peralta	L. Díaz	8	Dicky	52	4	Milímetro	Betty Boop	Audrey Voller
Miguel Barrera	E. Farías	9	Mar Rojo	52	13	Duraznito	Calcta	Miguel Barrera
Miguel Barrera	J. F. Vidal	10	Monte Aguila	52	1	Luisillo	Mareva	Valparaíso
Rafael Bernal	R. Zamudio	11	Raudaloso	52	9	Don Raúl	Perla Legítima	Nacional
J. Cavieres	O. Ulloa	12	Rey Perico	52	2	Corn Belt	Vanidosa II	Villa Alegre
J. Cavieres	J. F. Marchant	13	Santuzzo	52	8	Duraznito	Santuzza	San Tem
G. Valenzuela	C. Cruz	14	Sto. Domingo	52	12	Negrero	Sans But	G. Valenzuela

SEPTIMA CARRERA, a las 4.35 P. M.— 1.200 metros. — Premio WILLYS.— Serie B.— Para caballos de cuatro años que no hayan ganado más de $ 40.000.— Peso: 51 kilos.— Recargo de un kilo a los ganadores por cada $ 5.000 o fracción de $ 2.500 ganados sobre $ 10.000.— Descargo de dos kilos a los no ganadores.— Inscripción: $ 50.— Premios: $ 10.000 al 1.o; $ 4.000 al 2.o; $ 2.000 al 3.o, y $ 500 al 4.o

Rafael Duque	M. Salas	1	Jafet	56	8	Mineral	Japónica	Rafael Duque
H. Cisternas	J. González	2	Espiga	55	20	Milenko	Quintrala	Atatay
H. Gutiérrez	H. Cariceo	3	Frusleria	54	7	Cocles	Fanciulla	Las Catas
Reg. Astudillo	E. Farías	4	Kosake	54	14	Kodak	Agua Fuerte	B. Lagos
R. Gómez	G. Toro	5	Qué Terrible	54	5	Homobono	Ducienne	Rina
A. Echeverría	J. F. Vidal	6	Cachada	53	17	L'Oriflamme	Cachuela	Hidango
E. Rodríguez	E. Saavedra	7	Clemencia	53	1	Electrón	Clasificada	Lima
Edo. Inda	O. Maira	8	Goya	53	12	Richard	La Gatita	Galuar
Jorge Carrasco	P. Flores	9	Lovely	53	4	Cocles	Légende	El Embrujo
Manuel Pérez	E. Ulloa	10	Naya	52	10	Firmament	Salpura	Limarí
Fdo. Guerra	N. N.	11	Donatello	52	3	Tapicero	Ilayali	Violeta
A. Castro	J. Araya	12	Hune	52	18	Hunter's Moon	Pleamar	Chillán
L. H. Labra	R Zamudio	13	Micro	52	11	Isabelino	Tracia	El Rosarino
Edo. Villaseca	F. Santander	14	Atalaya	51	16	Poor Chap	Bonita II	Ruhal
J. Bernstein	L. Díaz	15	Aysha	51	13	Water Polo	Huesca	27 de Marzo
C. Quezada	R. Pacheco	16	Farellón	51	6	Falso Dios	Odisea II	Cecor
L. A. Figueroa	V. González	17	Triana	51	19	Blardonian	Gran Hazaña	Ragú
J. D. Muñoz	J. Ortiz	18	M. Laffite	50	2	Quirón	Mela	J. D. Muñoz
L. A. Parada	R Madariaga	19	Otello	49	15	Sucre	Argiria	J. M. Fuentes
E. Fuentes	J. M. Godoy	20	Riviere	49	9	Schopenhauer	Risotada	E. Fuentes

OCTAVA CARRERA, a las 5.20 P. M.— 1.200 metros.— Premio WEST END.— Serie A.— Para caballos de cuatro años que no hayan ganado más de $ 40.000. — Peso: 51 kilos.— Recargo de un kilo a los ganadores por cada $ 5,000 o fracción de $ 2.500 ganados sobre $ 10.000.— Descargo de dos kilos, a los no ganadores.— Inscripción: $ 50.— Premios: $ 10.000 al 1.o; $ 4.000 al 2.o; $ 2.000 al 3.o, y $ 500 al 4.o

Edo. Inda	E. Asenjo	1	Transmarino	57	13	Trampiato	Aguademar.	Alegría
Fdo. León	J. F. Vidal	2	Quintulén	56	2	Campeón	Quintu-llanca	J. B. Ourtau
Raúl Allen	M. Salas	3	Zíngaro	56	15	El Maestro	Vinagrina	E. Gandarillas
E. Maggi	V. Jara	4	China II	55	8	Choclo	Constance	Cecor
J. Valenzuela	No corre	5	Cito	54	12	Macón	New Star	El Cardo
A. Castro	C. Cruz	6	Vanity Touch	54	6	Corn Belt	Vanidosa II	Porteño
Carlos Muñoz	A. Vásquez	7	Bohemio	53	3	Salerno	Bohemienne	C. Silva
S. Fuentes	E. Castillo	8	Chantilly	53	5	El Maestro	Yasmina	Chantilly
J. D. Muñoz	F. Gómez	9	Malstrom	53	16	Poor Chap	Mi Linda II	Melosillas
L. A. García	J. F. Marchant	10	Mundial	53	1	Trelawny	Renta	Los Cruzados
L. A. Figueroa	V. González	11	Chouette	52	4	Codihué	Hartise	Recreo
H. Vigoroux	R. Madariaga	12	Karelia	52	11	Oakland	Kurura	Ulises Bravo
Juan Cavieres	O. Ulloa	13	Mañanero	52	10	Duraznito	Miamada	Juan Cavieres
G. Valenzuela	L. Díaz	14	Mollendo	52	14	Ilión	Dama de Trébol	Rernard
C. Quezada	E. Farías	15	Valencia	52	7	Hat Trick	Vislumbre	Cruz del Sur
J. Bustamante	M. Reyes	16	Altamar	51	9	Duraznito	Madamita	Andrea

NOVENA CARRERA, a las 6.05 P. M.— 1.200 metros.— Premio WELLADAY.— Para yeguas de cuatro años y más que hayan ganado más de $ 40.000.— Handicap.— Inscripción: $ 50.— Premios: $ 12 000 a la 1.a; $ 4.800 a la 2.a; $ 2.400 a la 3.a, y $ 600 a la 4.a

Edo. Inda	No corre	1	Deseada	63	4	Tupá	Trinitrina	Darío Barrueto
Fco Chamorro	E. Castillo	2	Morelos	59	8	Signum	Puebla	Fco. Chamorro
Carlos Muñoz	R. Donoso	3	Maiza	56	2	Aretino II	Mimí Bluette	Diumen
A. Locci	O. Ulloa	4	Vaquería	55	9	Isabelino	Valerosa	Bengala
D. Sandoval	J. Araya	5	Peruana II	53	12	Barranquero	Peña	El Canelo
E. Rodríguez	F. Santander	6	Scapa Flow	53	14	Heidelberg	Linda Mora	Lima
L. A. Contreras	C. Cruz	7	Seguida	53	5	Tropero	Seguirá	Edo. Hamel
A. Breque	J. F. Marchant	8	Retreta	52	1	Bacchus Rex	Parlamentaria	Wanda
S. Fuentes	L. Díaz	9	Correa	47	7	Sandals	Pretalia	Suavia
H. Cisternas	A. Vásquez	10	Bayoneta	46	6	Bacchus Rex	Benares	A. Gúmera
A Echeverría	J. F. Vidal	11	Calatrava	46	11	Aretino II	Redundancia	San José
S. Oncina	N. N.	12	Camperita	46	10	Trigal	Cumparsa	Róbinson
E. Rebolledo	J. Araya	13	Deana Durbin	46	3	Milímetro	Nita Naldi	A. Sepúlveda
Rud. Cárdenas	E. Farías	14	Tonada	46	13	Oakland	Tardanza	Santa Anita

L'Eperon, Tempestuoso y Olhaverry, nuestra fórmula en el clásico del Hipódromo Chile

Sobre la base del clásico "Institución" se ha confeccionado el acostumbrado programa de nueve carreras en el Hipódromo Chile, que consta, además, de la competencia de eliminación; dos pruebas reservadas a potrillos no ganadores y cinco compromisos handicaps sobre el recorrido de 1,500 metros.

La cancha se encontrará regular, salvo que llueva, base sobre la cual haremos nuestras apreciaciones y pronósticos

EL CLASICO "INSTITUCION"

En séptimo lugar del programa saldrán a la cancha los competidores del clásico, que es un handicap de 1,500 metros, dotado con una recompensa de $ 25,000 al vencedor.

Olhaverry, Tempestuoso, Chico Hermoso, Río de Oro, L'Eperon y Guapo son las cartas de mejores méritos, atendidas sus recientes performances.

Olhaverry fué tercero de L'Eperon-Malayo, dispensándole siete kilos al vencedor y viniendo de haber corrido 2,000 metros el domingo anterior. Ahora baja preparado para esta distancia y la diferencia es sólo de cuatro kilos. Tempestuoso fué quinto en esa carrera, después de haber actuado muy bien, performance que es muy recomendable, pues venía de rentrée; Chico Hermoso mejora considerablemente en esta cancha, en donde tiene una hoja de servicios recomendable; Río de Oro, que sólo pudo clasificarse cuarto en el clásico de L'Eperon, tiene el atenuante de haber sido muy mal conducido, táctica errada de su jinete que le significó una serie de inconvenientes; de L'Eperon, el vencedor, puede decirse que no sólo conserva su excelente estado, sino que en sus apronteS ha revelado franca mejoría y, finalmente, Guapo, ha realizado una campaña reciente coronada con buenas victorias lo que unido al peso relativamente bajo que le ha correspondido, puede traducirse en un nuevo éxito.

De los restantes, nos parece muy difícil que pueda salir el vencedor del premio que nos ocupa.

Por nuestra parte, convencidos de que no hay mejor caballo que el que está ganando y en vista de los espléndidos cotejos efectuados por L'Eperon, vamos a recomendarlo para el primer lugar, dejándole los placés a Tempestuoso, con el que se corre una fija Olhaverry.

LAS PRUEBAS ORDINARIAS

La reunión comienza con la carrera de eliminación que para tantos maromeos se presta, en donde vemos con las mejores posibilidades a Hasta Ahí, Dania, Cupertina, El Ranchero, Mariquina y Causeo.

Cualquier comentario está de más en carreras de esta naturaleza, por lo que nuestro pronóstico lo sintetizamos en la forma siguiente: El Ranchero, Causeo y Mariquina.

SEGUNDA CARRERA

En la de segunda hora, reservada a potrillos de tres años no ganadores, la línea se inclina a favor de El Pampa, escoltador de Pirque en su más reciente compromiso, por lo que resulta pronóstico obligado para el cronista.

Alcamilla, cuarto en esa misma carrera, debe ser el llamado a poner a prueba sus bondades, dejándole el otro puesto que paga a Hércules.

TERCERA CARRERA

Por Cascanueces, que el día de su debut se clasificó tercero detrás de Lord Brain y Goyena, están nuestras preferencias en la tercera, pues ahora el defensor de los colores del señor Rodríguez se ve en mejor estado de training y lleva la ventaja de haber actuado en público.

Gaspar y Goyena nos parecen sus peligrosos adversarios entre lo conocido, hablándose también mucho del debutante Versalles, del que se tiene buena idea en su Stud. Dejamos a Gaspar y Versalles para los placés.

CUARTA CARRERA

Numeroso y modesto es el lote que intervendrá en la cuarta carrera, última serie de los compromisos handicaps.

Entrar a sacar líneas o cotejar performances, resulta tiempo perdido, ya que triunfará, sencillamente, el que corra con menos inconvenientes, y habrá muchos en lote tan grande.

Creemos que una buena carta es Squalus, que es ligero, va liviano y lleva buen jinete. Para los placés recomendamos a Tipperary y Emigrante.

QUINTA CARRERA

De muy parecidas condiciones es la prueba que se disputa en quinto término, en donde nuestra carta para el primer lugar es Mi Socio, caballo que corre muy bien a pesos bajos y que ha revelado estar en buenas condiciones de entrenamiento. Maico, el maromero, es siempre peligroso, máxime si va con intenciones de ganar, así es que lo dejamos para segundo, dejándole el otro placé a Salero.

SEXTA CARRERA

Buenos elementos intervendrán en la mejor serie de los compromisos handicaps y, salvo Moctezuma, al que le ha correspondido el peso de reglamento, cualquiera de los restantes puede hacer suya la recompensa asignada al vencedor.

Creemos que el lote chico puede ser una ventaja para Macanudo, que tiene una corta pero efectiva atropellada, y como hay punteros que harán correr fuerte desde las primeras distancias, con el pupilo de Cavieres nos embarcamos para ganador. Para los placés dejamos a Teodor y Fenicia.

LA PENULTIMA

Luzbel, Bayoneta, Culitrín, Kelita, Tangerino, Pirineu, War Duke y Chiguaihue son los nombres que más se barajan como posibles vencedores en la penúltima, sobre igual recorrido que las anteriores.

Convencidos de que no hay mejor caballo que el que está ganando y como Luzbel se desempeña bien conducido a la expectativa, le damos una vez más la preferencia.

Tangerino y Pirineu tratarán de derrotarlo a su menor desfallecimiento y quedan para los placés.

LA DE CLAUSURA

La elección del ganador en la prueba de clausura, es más que todo cuestión de gusto.

Bárbaro, Lakmé, Mitroki, Calabria, Seguida, Chaqueño, Mónaco, Forest King, La Intrusa y Supremacía, tienen decididos y entusiastas partidarios, lo que se traducirá en juego sostenido, y que asegura desde luego el buen sport.

EN LAS CARRERAS ORDINARIAS SUFRAGAMOS POR EL RANCHERO, EL PAMPA, CASCANUECES, SQUALUS, MI SOCIO, MACANUDO, LUZBEL Y FOREST KING

APRECIACIONES, PRONOSTICOS Y PROGRAMA

Nos inclinamos por Forest King, Lakmé y Mónaco, en el mismo orden.

RESUMEN

1.a El Ranchero, Causeo y Mariquina.
2.a El Pampa, Alcamilla y Hércules.
3.a Cascanueces, Gaspar y Versalles.
4.a Squalus, Tipperary y Emigrante.
5.a Mi Socio, Maico y Salero.
6.a Macanudo, Teodor y Fenicia.
7.a L'Eperon, Tempestuoso y Olhaverry.
8.a Luzbel, Tangerino y Pirineu.
9.a Forest King, Lakmé y Mónaco.

H. CHILE -:- Domingo 8 de Agosto de 1943

PRIMERA CARRERA, a las 8.15 A. M. — 1,200 metros. — 66.a CARRERA DE ELIMINACION — Handicap para todo caballo — Inscripción. $ 90. — Prmios: $ 9,000 al primero, $ 2,700 al segundo, $ 1,350 al tercero y $ 600 al cuarto.

J. Rojas	A. Vidal	1	Hasta Ahí	58	16	Pantera	Hasta Aquí	O. Fernández
S. Rojas	J. Ortiz	2	Dania	55	7	West End	Gamita II	La Carmelina
R. Díaz	J. Olivares	3	Nocturno	55	4	Noctovisión	Ordenada II	R. Pastene
E. Rebolledo	V. González	4	Cupertina	50	2	Trigal	Cirila	Singapore
E. Inda	M. Reyes	5	El Ranchero	50	6	Apple Jack	Amalfi	Kosov
E. Scaia	R. Bustamante	6	Nacajuca	50	15	Noctovisión	La Moda	San Miguel
A. Allen	L. Díaz	7	Uva Negra	50	1	Schopenhauer	Uva Blanca	L. Retamales
C. Rebolledo	F. Gómez	8	Mariquina	49	13	Bacán	Marven	Universal
C. Rebolledo	No corre	9	Testaruda	46	11	Tofée	Porotera	J. Molina
P. Rojas	G. Toro	10	Fantástico	48	17	M. García	Fantástica	Kalifita
L. Alvarez	J. Becerra	11	Causeo	47	19	Serenus	Bedouine	F. Smith
A. Muñoz	C. Cruz	12	Olketral	46	20	Sol Naciente	Anguilcó	Gran Panizo
R. Gómez	F. Vidal	13	Big Apple	46	21	Samuray	Mensajera II	A. Herane
J. Herane	N. N.	14	Clipper	46	10	Orégano	Cote d'Or	E. Herane
Propietario	J. Díaz	15	Codoceo	46	14	El Maestro	D. Flower	J. Brignardello
Propietario	B. Sánchez	16	Federov	46	8	Falkland	Bachka	J. D. Muñoz
P. P. Quezada	L. Pérez	17	Nachita	46	12	L'Ermitage	Nacha	C. Moris
A. Henríquez	A. Pardo	18	Peinada	46	3	Stockwell II	Chasquita	El Ideal
Propietario	R. Pacheco	19	Pelincovak	46	9	Collargol	Cabrita	L. A. Yáñez
Propietario	L. Galaz	20	Rancherita	46	5	Scaramouche	Pérgola	J. Duque
Propietario	B. Sandoval	21	Sigh	46	18	Bizcocho	Dulcera	R. Acevedo

SEGUNDA CARRERA, a las 8.45 A. M. — 1,200 metros. — Premio LUNARIO. — Serie A. — Para potrillos de tres años nacidos en Chile, no ganadores. — Peso: 56 kilos. — Inscripción: $ 140. — Premios: $ 14,000 al primero, $ 4,200 al segundo, $ 2,100 al tercero y $ 700 al cuarto.

S. Fuentes	E. Castillo	1	Alcamilla	56	10	Canaro	Sonatina	Ofendido
F. Peralta	D. Araya	2	Aparecido	56	5	Sucre	Chili Hué	H. Armas
N. Peralta	C. Moreno	3	Aquelarre	56	13	Harry Lee	M. Eggerth	San Alberto
T. Herrera	J. Becerra	4	Cranleo	56	8	Estadista	Mantinea	S. Silva
Propietario	N. N.	5	Destello	56	3	Disarmament	Chi Rocket	D. Sotomayor
D. Yáñez	V. González	6	El Pampa	56	15	Ilión	D. Monde-	Buen Ojo
E. Canales	J. González	7	Escarnio	56	7	Aretino II	Borrachera	Rafy
M. Feliú	F. Gómez	8	Formento	56	9	Impetuoso II	Franqueza II	Mi Cariño
E. Rodríguez	E. Saavedra	9	Hércules	56	1	Darién	Maribú	Quintrilpe
J. M. Escalante	No corre	10	Kilate	56	4	Poor Chap	Kurg	Pelele
H. Vigoroux	M. Reyes	11	Merlán	56	11	Rococó	Retama	Tricolo
L. Fuentes	F. Poblete	12	Nabucodon	56	6	Knocker	Chantal	El Sanelo
A. Locci	No corre	13	Nácar	56	14	Ilión	D. de Trébol	A. Bárbara
F. Guzmán	J. Araya	14	Radiante	56	2	Piamonte	Rayo de Sol	Las Quinchas
Propietario	M. Muñoz	15	Terrateniente	56	12	Bizcocho	V. Franca	A. Acevedo

TERCERA CARRERA, a las 9.15 A. M. — 1,200 metros. — Premio LUNARIO. — Serie B. — Para potrillos de tres años nacidos en Chile, no ganadores. — Peso: 56 kilos. — Inscripción: $ 140. — Premios: $ 14,000 al primero, $ 4,200 al segundo, $ 2,100 al tercero y $ 700 al cuarto.

A. Fletcher	N. N.	1	Afortunado	56	12	Canaro	Firmeza	Montecarlo
Propietario	J. Araya	2	Aramis	56	10	Garboso	Salpicada	A. Allen
C. Quezada	M. Quezada	3	Cascanueces	56	8	Blandonian	Nancagua	A. Rodríguez
P. Valderrama	N. N.	4	Cautiverio	56	2	Luisillo	Clarinada	A. Valderrama
D. Pérez	M. Reyes	5	Enriquito	56	6	Millstream	Huesca	Enriquito
D. Sotomayor	P. Flores	6	Gaspar	56	5	S. Pellico	Gioconda IV	Viluco
F. Peralta	E. Asenjo	7	Goyena	56	11	Orégano	Cuncunilla	Detonación
A. Locci	No corre	8	Haakón	56	13	The Font	Haridelle	R. Labbé
A. Muscat	H. Cariceo	9	Náutico	56	14	Ilión	Vinchuca	El Colchagüino
S. Avila	V. Jara	10	Perseus	56	9	Duraznito	Caleta	J. M. Avendaño
S. Miceli	E. Farías	11	Ruiseñor	56	3	Scaramouche	Pitanza	Panchote
O. López	J. Retamales	12	Sheik	56	4	Darién	Altanera	Inca
A. Breque	J. F. Marchant	13	Versalles	56	1	The Font	Volturna	H. Braun
S. Hernández	G. Alcaide	14	Yacaré	56	7	O. Emeth	Doña Pura	A. Ruiz

CUARTA CARRERA, a las 9.45 A. M. — 1,500 metros. — Premio LONGO. — 5.a Serie. — Handicap para cuatro años ganadores y para un año y más que hayan ganado más de $ 30,000 en premios. — Inscripción: $ 80. — Premios: $ 8,000 al primero, $ 2,400 al segundo, $ 1,200 al tercero y $ 600 al cuarto.

D. Sandoval	E. Saavedra	1	V. Fresco	61	1	Firmament	Stolen Star	El Canoso
C. Quezada	M. Quezada	2	Estratósfera	56	5	Firmament	Tuzla	Ollimaraj
A. Ravello	C. Moreno	3	Prolán	56	13	Isabelino	Fiadora	Ebro
Propietario	R. Pacheco	4	Noctorella	55	10	Noctovisión	Sorella	L. A. Yáñez
C. Rebolledo	F. Gómez	5	Emigrante	53	15	Ardelión	Estepa	Moctezuma
A. Vodanovic	G. Sepúlveda	6	Pascualito	53	12	Salerno	Ranita	Talcarehue
A. Jacial	P. Flores	7	Tipperary	52	6	Negrero	M. Pena	T. Jacial
O. López	V. González	8	Noa	51	2	Citoyen	Reticencia	C. Silva
A. Aliaga	D. Vargas	9	Lusinge	49	9	Milímetro	Joyosa	E. Aliaga
P. Bagú	F. Vidal	10	Fabio	48	7	Falkland	Fe Ciega	El Cojo
G. Valenzuela	R. Zamudio	11	Alicanto	47	4	Noctovisión	Signorinetta	Don Luis
L. Castro	E. Farías	12	Labrador	47	16	Ardelión	Lady Susan	Grupo
L. H. Labra	No corre	13	Micro	46	11	Isabelino	Tracia	El Rosarino
S. Rojas	J. Ortiz	14	M. Plata	46	14	Richard	Manresa	San Lorenzo
U. Verdugo	C. Cruz	18	Némesis	48	27	Transcendente	Pyjama	Ranita
Propietario	J. Díaz	16	Pashá	46	18	Pipirigallo	G. Mi Uadre	R. Díaz
A. Locci	L. Díaz	17	P. Canet	46	17	Isabelino	Nuie d'Eté	El Muchacho
F. Peralta	E. A. Vásquez	18	Squalus	46	8	O. Emeth	Mosca Verde	J. Jorquera

QUINTA CARRERA, a las 10.20 A. M. — 1.500 metros. — Premio LONGO. — 4.a serie. — Handicap para 4 años ganadores y para 1 año y más que hayan ganado más de $ 30.000 en premios. — Inscripción: $ 80. — Premios: $ 8.00 al 1.o; $ 2.400 al 2.o; $ 1.200 al 3.o y $ 600 al cuarto.

L. A. García	N. N.	1	Alabastro	62	21	Isabelino	As ti fini	Las Camelias
A. Palma	N. N.	2	B. Libre	60	18	Chiste	Bancarorta	Palermo
D. Araya	C. Parra	3	Andóver	58	17	Agorero	Reverencia	La Favorita
J. Suárez	J. González	4	Elcano	58	20	Etón	A. Noble	Popeta
E. Inda	E. Castillo	5	Barrilito	57	7	Milímetro	Jaranera	G. Baeza
E. Maggi	H. Miranda	6	Pelele	57	4	Disarmament	Pelotera	Cecor
Propietario	J. Marchant	7	Salero	57	5	Salado	Artimaña	E. Rodríguez
J. Cappó	H. Marchant	8	Chavalillo	55	9	Poor Chap	Chansón	San Antonio
D. Sandoval	J. Araya	9	Royal Ark	55	22	Duraznito	Midinette II	Lavern
S. Ferrer	R. Bustamante	10	Allipén	54	11	D'Alembert	M. Oello	M. F. de F.
Propietario	E. Farías	11	El Mariachi	54	16	Scaramouche	F. Hindú	S. Miceli
E. Canales	Hugo Jara	12	Koskor	54	2	Knocker	Moussia	El Llano
H. Pérez R.	F. Poblete	13	J. Walker	54	14	Tupá	Oca	A. Blanco
Propietario	L. Orellana	14	Fresca	51	6	Luisillo	Frisuda	L. A. O.
Propietario	R. Zamudio	15	Maico	50	8	Maile	Auca	M. Barrera
T. Herrera	No corre	16	Antuco	49	1	Oakland	Ad Gloriam	La Hora
Propietario	Edo. Cruz	17	Frisette	49	13	A. Jack	Frisa	A. H. García
F. Guerra	R. Pacheco	18	Donatello	48	12	Tapicero	Ilayali	E. Aliaga
R. Aliaga	D. Vargas	19	Colepué	47	19	War Boy	La Quintrala	Violeta
Propietario	C. Gamboa	20	Polairillo	47	10	Trujillo	Polaire	H. Romero
N. Peralta	B. Sandoval	21	Mi Socio	46	15	Milímetro	La Sota	Teno
R. Allen	N. N.	22	Mitalta	46	3	El Perla	Mitilene	Auteuil

SEXTA CARRERA, a las 10.55 A. M. — 1.500 metros. — Premio LONGO. — 1.a serie. — Handicap para 4 años ganadores y para 1 años y más que hayan ganado más de $ 30 000 en premios. — Inscripción: $ 120.— Premios: $ 12.000 al 1.o; $ 3.600 al 2.o; $ 1.800 al 3.o y $ 600 al cuarto.

C. Rebolledo	L. Araya	1	Moctezuma	61	1	Huasquino	Melek	Moctezuma
C. Quezada	M. Quezada	2	Bimbo	54	4	Bis	Rima	Olmué
A. Gómez	F. Poblete	3	Calatayud	53	6	Scaramouche	Coquetona	Peteros
A. Lancién	J. Jara	4	Carotte	53	2	Milímetro	Insensata	Betty
D. Sandoval	J. Araya	5	Teodor	53	9	Milímetro	Faldera	Saint Cyr
A. Muñoz	C. Cruz	6	Corredor	50	5	Heidelberg	Vulpinada	Junquillar
J. Cavieres	L. Díaz	7	Macanudo	50	5	Knocker	Reineta	Equis
Propietario	R. Zamudio	8	Fenicia	49	3	Heidelberg	Farándola	J. Carrasco
J. B. C.	L. Pérez	9	Medrano	49	8	Iago	Meneguina	R. de C.

SEPTIMA CARRERA, a las 11 30 A. M.— 1.500 metros. — Premio INSTITUCION. — (Clásico). — Handicap para 4 años y más. — Inscripción: $ 250. — Premios: $ 25.000 al 1.o; $ 5.000 al 2.o; $ 2.500 al 3.o; $ 1.250 al 4.o y $ 1.250 al criador o importador del ganador.

Propietario	J. Sarmiento	1	Wiesbaden	61	6	Gaulois	Vinagrina	J. D. M.
A. Vodanovic	E. Castillo	2	Olhaverry	55	2	Tupá	Me Consta	Jazz Band
E. Inda	E. Asenjo	3	Deseada	54	4	Salerno	Trinitrina	D. Barrueto
D. Sandoval	J. Araya	4	Tempestuoso	53	8	Impetuoso	Theodolite	G. Jiménez
M. Barrera	R. Zamudio	5	C. Hermoso	52	7	Cancionero	L Chica	P. del Río F.
A. Breque	No corre	6	Río de Oro	52	10	Schopenhauer	Rodaja	El Olvido
Propietario	No corre	7	L'Eperón	51	11	Himalaya II	Izarcharra	F. Villa
J. Cavieres	E. A. Vásquez	8	Chimpay	50	9	M. García	Chimentera	Elycar
S. Ferrer	C. Cruz	9	Guapo II	49	3	H. Goos	Wilmina	M F. de P.
F. León	F. Vidal	10	Llafenco	46	5	Campeón	Ethel Dell	J. B. O.
F. León	J. Díaz	11	Nelson	46	1	Nid d'Or	Carintia	J. Valdés O.

OCTAVA CARRERA, a las 12.10 P. M. — 1.500 metros. — Premio LONGO. — 3.a serie. — Handicap para 4 años ganadores y para - año y más que hayan ganado más de $ 30 000 en premios. —Inscripción: $ 90. — Premios: $ 9.00 al 1.o; $ 2.700 al 2.o; $ 1.50 0al 3.o y $ 600 al cuarto.

J. Medina	F. Poblete	1	Payaso	61	1	Firmament	Sal y Agua	La Morena
Propietario	G. Sarmiento	2	Wiesbaden	61	10	Gaulois	Vinagrina	J. D. Muñoz
C. Covarrubias	E. Castillo	3	Flotador	60	21	Oakland	Queenie	Flotador
C. Quezada	M. Quezada	4	Manantial	58	7	Orégano	Mafufa	Rancagua
D. Sandoval	J. Araya	5	Luzbel	56	9	Trelawny	Bien Linda	Ocasión
H. Cisternas	C. Moreno	6	Bayoneta	54	20	Bacchus Rex	Benares	A. Gumera
A. Muñoz	C. Cruz	7	Culitrín	53	13	Poor Chap	Mocosita	Junquillar
E. Canales	Ab. Silva	8	Korner	53	8	Knócker	Moussia	El Llano
Propietario	G. Alcaide	9	Colliguay	52	14	Joy Bird	Gertrudis	L. A. O.
J. Suárez	J. González	10	Kelita	52	3	Pantera	Kika	Popeta
J. Cavieres	L. Díaz	11	Maroñas	52	4	Ilión	Calderilla	A. Vial
P. Bagú	J. E. Ulloa	12	Bombón	51	6	H. Goos	Adare	Peleguén
E. Scaia	F. Gómez	13	Tangerino	51	18	El Perla	Tanguilla	Isabelino
H. Romero	J. Marchant	14	Pirineu	50	17	Himalaya II	V. Vuela	Carlota
J. B. C	L. Pérez	15	Ronda	50	12	Macón	Rosa Té	R. de C.
S. Rojas	V. Jara	16	El Capucha	49	19	Sucre	Argiria	A. Calquín
Propietario	R. Zamudio	17	Cerberus	48	16	Bicho Raro	Clay	E. Rodríguez
A. Lab	B. Sandoval	18	Marabú II	48	11	Cocles	Makeless	El Ocho
C. M. E.	H. Miranda	19	Naftol	48	15	Rococó	Naftalina	Siemprevivas
Propietario	J. Ortiz	20	War Duke	47	5	War Boy	La Gaffe	U. Verdugo
S. Hernández	E. Farías	21	Chiguaihué	46	2	Insulto	La Mascota	Danilo

NOVENA CARRERA, a las 12.50 P. M. — 1.500 metros. — Premio LONGO. — 2.a serie. — Handicap para 4 años ganadores y para 1 año y más que hayan ganado más de $ 50.000 en premios. —Inscripción: $ 110.— Premios: $ 11.000 al 1.o; $ 3.300 al 2.o; $ 1.650 al 3.o y $ 600 al cuarto. DEL MISMO CORRAL: 8 con 9.

M. Feliú	No corre	1	Crispín	61	14	Islam	Campanella	M. Kris
E. Sepúlveda	G. Sepúlveda	2	Jamaica	59	1	Schopenhauer	Jolindia	Lía
Propietario	No corre	3	Bárbaro	58	11	Torpedista	Bakbara	J. Miranda
A. Gómez	J. Becerra	4	Lakmé	57	8	Signum	Oalk	San Antonio
M. Barrera	R. Zamudio	5	Nitroki	57	17	Chaffinch	Monina	M. Palma
A. Muñoz	No corre	6	Mlle. Marise	56	19	Joy Bird	Efectiva	El Rasillo
C. Quezada	M. Quezada	7	Calabria II	55	4	Corn Belt	Tarragona	Olmué
A. Lab	J. Ortiz	8	La Real	53	12	Rodrigue	Palombella	C. Covarrubias
L. A. C.	J. Marchant	9	Seguida	54	16	Tropero	Segura	E. Hamei
J. Herane	E. A. Vásquez	10	Chaqueño	53	5	Stockwell II	Chasquita	J. Barceló
A Henríquez	C. Moreno	11	Mónaco	53	20	Ilión	Rápida	El Ideal
R. Bernal	No corre	12	Nacional	53	13	Kodak	Telinga	Nacional
Propietario	R. Bustamante	13	El Cacique	52	18	Cedro	Modorra	R. Díaz
F. Villa	J. Araya	15	F. King	51	2	Himalaya II	Favorita II	Barcelona
C Rebolledo	L. Díaz	15	La Intrusa	51	9	Knocker	Yokoska	Copucha
A. Locci	N. N.	16	Bellaco	50	7	Armateur	Bellota II	El Ocho
Propietario	V. González	17	Stentarello	50	10	Chiste	Adony	L Navarro
A. Vodanovic	F. Gómez	18	Ivanhoe	49	3	Piamonte	A. Blanca	Jazz Band
A. Peric	Edo. Cruz	19	Relumbroso	49	6	Buñuelito	Risita	Cincinati
C. Covarrubias	F. Vidal	20	Supremacía	47	15	Sucre	Cay Cay	J. Domínguez

TEATROS Y CINES

ESPECTACULOS DEL TAP ROOM

El elenco artístico internacional del Tap Room Ritz sigue cosechando entusiastas aplausos entre las distinguidas familias que frecuentan este teatro dancing.

Hoy a la hora del té y en las tertulias artísticas de medianoche, actúan la cancionista y estrella del cine argentino Choly Mur; la cancionista norteamericana Lilian Taylor; Lisette Cairoli, la vedette deportiva francesa; el humorista nacional Alejandro Lira y las dos orquestas: la jazz melódica de dieciséis instrumentistas con el trompetista hot Samuel de Rosas y la típica de bandoneones con el cantor Carlitos Morán.

"CINE EN EL AIRE"

La obra del autor argentino Conrado Nalé Roxlo, "La cola de la sirena", cuyas representaciones en Buenos Aires y Río de Janeiro han constituído uno de los más trascendentales acontecimiento del teatro sudamericano, será conocida esta noche a las 22 horas en nuestro país, en una versión radial escrita por Hernán Millas para los auditores de "Cine en el aire", de Radio del Pacífico.

Un elenco escogido, como Eliana Mayerholtz, Maruja Navarrete, Marta Charlín, Jorge Reynó, etc., responsabilizarán los papeles de esta delicada comedia.

"RESIDENCIAL LA ARMONIA"

El chispeante binomio de la risa, Don Domilio y Adolfo Gallardo, tienen en preparación, para estrenar el próximo martes 10, una nueva obra cómica criolla titulada "Residencial La Armonía", y que por su tema satírico-político llamará la atención del público que concurre a los espectáculos del Teatro Balmaceda.

LA GRAN PELICULA DE LA TEMPORADA

COLMAN Y GARSON JUNTOS EN UNA GRAN PELICULA



Colman y Garson conversan tras de bambalinas, en el teatro donde ella trabaja. Colman, víctima de la amnesia, acaba de escaparse de un asilo, pero esto no inquieta a Miss Garson, quien se ha enamorado de él desde un principio.

Después de cierto accidente, Colman recobra la memoria de su pasado anterior, olvidándose por completo de Miss Garson. Vuelve al hogar de su familia y tiene oportunidad de conocer a Susan Peters, con quien poco después contrae compromiso matrimonial. Sin embargo, poco después se da cuenta de que no puede amar a Susan, ya que en un recóndito rincón de su cerebro existe la imagen de la que en realidad es dueña de su corazón.

Tratando desesperadamente de revivir su dichoso pasado, Colman busca alguna huella que pueda darle la respuesta. El ignora que su secretaria, quien lo ha acompañado en sus pesquisas, es la mujer a quien busca.

La película Metro Goldwyn Mayer, "En la noche del pasado", adaptada de la bella novela escrita por James Hilton, presenta como estrellas a Ronald Colman y Greer Garson, en la emocionante historia de un hombre, quien, después de haber sufrido un ataque de amnesia en la pasada guerra, comienza a edificar su vida sobre nuevas bases, sin recuerdo alguno del pasado. En tal empeño le ayuda una joven actriz de variedades, encarnada por Miss Garson, quien más tarde llega a ser su esposa. Luego, un accidente automovilístico, le devuelve el recuerdo de su pasado anterior, pero le borra el de su vida inmediata con la mujer a quien ama. De cómo logra ella que él recobre la memoria de su mutuo amor, es el tierno y dramático desenlace de tan extraña y romántica historia.

LA FUNCION MATINAL DE HOY EN EL TEATRO CLUB DE SEÑORAS

Hoy a las 11 de la mañana tendrá lugar, en la sala de Teatro Club de Señoras, la función dedicada a los niños. En estas matinales de todos los domingos, el programa a desarrollarse es cuidadosamente preparado para proporcionar a todos los asistentes, dos horas de sano entretenimiento tanto para los niños como para los padres de familia.

El programa consulta, además de las películas, una rifa de valiosos regalos hechos por las librerías "Minerva", de Estado 56 y Huérfanos 1041, y que consisten en libros instructivos para grandes y chicos y varios obsequios prácticos para los niños estudiantes de ambos sexos.

En la primera parte, varios dibujos animados en colores y una película descriptiva también en colores.

En la segunda parte se exhibirá la película de largo metraje, "El caserón de las sombras", protagonizada por los artistas Charles Laughton y Boris Karloff.

EN LA COMPAÑIA DE REVISTAS DEL BALMACEDA

Los espectáculos dominicales de hoy en el Teatro Balmaceda, en ambas funciones, tienen el atractivo del simpático y gracioso binomio de la risa, Don Romilio y Adolfo Gallardo, quienes tienen a su cargo los papeles criollos principales de la nueva revista titulada "De picante a millonario", que viene marcando éxitos de representaciones.

A través de la revista, aparecen las vedettes santiaguinas Amparito Bayer y Teresita Maibé, la tanguista argentina Norma del Cerro, el bandoneonista ciego argentino Pedro Guerra, el trío cómico acrobático gimnástico "Tipitipitín", el conjunto de dieciséis segundas tiples bailarinas y el magnífico trío argentino "Juancho", traído directamente de Buenos Aires.

Adolfo Gallardo, Don Romilio Romo y Miguel Arce, el roto de los versos, sostienen la hilaridad general del espectáculo. El cine precede con "A caza de novios".

"LA TIA DE CARLOS", HOY LAS TRES FUNCIONES DEL IMPERIO



LUCHO CORDOVA

Lucho Córdoba ha hecho una de sus creaciones cómicas en el papel central de "La tía de Carlos", la chistosísima comedia inglesa que sigue siendo el triunfo de la temporada en el Teatro Imperio.

Lucho Córdoba ha agregado a la larga serie de personajes que ha logrado encarnar con sin igual acierto, éste con el que ha provocado tempestades de carcajadas en la simpática sala de las calles Estado y Agustinas.

"La tía de Carlos" irá hoy nuevamente en las tres funciones del Imperio: matinée a las 15, tarde a las 18.30 y noche a las 22 horas.

HOY, "PINOCHO CONTRA EL SULTAN DE BAGDAD"

Hoy, en matinée dedicada al mundo infantil, la Cía. de Enrique Barrenechea presentará en el Municipal, el precioso cuento de aventuras e intrigas, "Pinocho contra el Sultán de Bagdad".

La escena se desarrolla en el país de los kalifas, durante el reinado de Arun el Raschid, y entre las amenazas de que debe librarse Pinocho, figura el de los vampiros gigantes y el de las hordas del Kalifa.

HOY, DESPEDIDA DE BERTA SINGERMAN

Hoy a las 18.30 horas, dará la recitadora Berta Singerman el último recital de la serie de ocho, que con éxito ha venido dando en el Municipal.

En nuestra edición de ayer hemos publicado el brillante programa que interpretará en su recital de hoy, y que contiene poesías de los más distintos autores y tendencias. Debemos recalcar, especialmente, "Una hora de alegría y de locura", de Walt Whitman; la reprise del hermoso poema de Edgard Allan Poe, "Las campanas", y el original "Pericón nacional", de Martínez Paiva.

VERDAGUER, EQUILIBRISTA Y EXCENTRICO VENDRA A CHILE

Se ha confirmado oficialmente la salida de Buenos Aires para Santiago de Chile, de un curioso y magnífico artista europeo, Juan Francisco Verdaguer, cuya juventud y personalidad han llamado la atención de los selectos públicos de Casino Da Urca, de Río de Janeiro, y Casino y Tabaris de la capital argentina.

Verdaguer viene expresamente para los "show" artísticos del Tap Room Ritz y su debut será a fines de la próxima semana.



PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

DOMINGO, 8 DE AGOSTO DE 1943

EN RADIO "LA AMERICANA"

Con motivo del serio accidente callejero de que fuera víctima el director de Radio La Americana a principios de la semana, hoy Domingo no se transmitirá por esta emisora el acostumbrado programa de radioteatro que encabeza esta destacada figura de nuestra radiotelefonía. El próximo Domingo reanudará su actuación la Cía. Teatro del Aire como asimismo "POETAS DEL MUNDO". La celebrada audición con glosas de Rolando Araneda, se empezará a transmitir desde el Jueves de la semana venidera impostergablemente.

Tenemos, asimismo, conocimiento de que Carlos Justiniano se encuentra ya en el período de franco restablecimiento.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

DOMINGO 8 DE AGOSTO DE 1943
24.92 metros — 12 04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.

HORA CHILENA

19.15 Recital de violoncello, por A. Butler.
19.30 Dos charlas en castellano
19.45 Noticias en castellano
20.30 El Cuarteto "Griller".
21.15 "Religión y Educación", charla.
21.30 La Banda del Regimiento de Caballería de los Guardias.
22.00 Noticias en castellano.
22.30 "Revista radiofónica".
22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 17.15 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31.32 y 25.68 metros y de 21.45 a 24 horas, en onda de 42.46 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 11.45 horas, en las ondas de 16.39 metros.

C.B. 130 Radio La Americana C.E. 960

11.30 CANCIONES POPULARES
11.45 Informativo BBC. (Servicio especial retransmitido).
12.00 Canciones y bailables norteamericanos.
12.30 Música folklórica latinoamericana.
12.45 Informativo El Salto y Telemundial.
13.00 AUDICION GENIOL. (Ciclo Sinfónico Dominical)
13.30 Acuarelas españolas: Dulcinea y Crispín.
14.00 HORA CULTURAL (Obras completas de música selecta).
15.00 LAS CAMPANAS DEL EVANGELIO
15.30 Radio-escuela Experimental. (Radio-Teatro Educacional).
19.45 Selecciones de música de Cámara.
20.00 ANDREA CHENIER, de Giordano. Transmisión Completa.
22.00 INFORMATIVO BBC. (Retransmisión de un servicio especial).
22.15 Obras completas de música sinfónica.
23.15 Solistas instrumentales.
23.30 EL CLUB DE MEDIANOCHE (Bailables selectos).

C.B. 138 Radio Estación EL MERCURIO

MEDIODIA

11.15 Se inicia la transmisión Música Religiosa.
11.30 Transmisión de la Misa desde la Basílica de La Merced.
12.00 BOLETIN INFORMATIVO, confeccionado exclusivamente para Radio "El Mercurio", con noticias del interior y exterior.
12.15 Fin de la transmisión.

TARDE Y NOCHE

17.00 Se inicia la transmisión. Boletín informativo. Selección de bailables.
19.00 BOLETIN INFORMATIVO, confeccionado exclusivamente para Radio "El Mercurio", con noticias del interior y exterior.
19.15 Intermedio Musical.
19.30 Boletín informativo. Sección de canciones.
20.00 Boletín informativo. AUDICION "LA HORA DEL DEPORTE". (Bajo la dirección de Walterio González)
20.30 Boletín Informativo. ALEJANDRO SUX. (Transmisión con la Cadena Panamericana y la National Broadcasting Company de Nueva York).
20.45 Solos en piano.
21.15 MAGAZINE RADIAL "EL MERCURIO". (Con programas del Joint Broadcasting Committee de Londres).
21.30 MUSICA SELECTA. Sinfonía en Re Menor, de César Franck.
22.00 SINTESIS DE NOTICIAS.
22.15 AUDICION SELECTA. a) Quinteto en Mi bemol Mayor, Schumann. b) Sinfonía N.o 2 en Re Mayor, de Beethoven.
23.00 Fin de la transmisión.

B-126 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

9.00 a 9.30 SERVICIO INFORMATIVO.
9.30 a 9.45 Orquesta sinfónica Halle.
9.45 a 10.00 Carlo Buti.
10.00 a 10.30 Misa desde la Recoleta Dominica.
10.30 a 10.45 Cantantes europeos.
10.45 a 12.00 Aladino y su Cía. Maravillosa.
12.00 a 12.30 Selecciones del Joint Broadcasting.
12.30 a 12.45 Juan Arvizu.
12.45 a 13.00 Servicio informativo mundial.
13.00 a 14.00 Selecciones de la Opera Carmen, de Bizet.
17.00 a 19.00 Cía. Comedias Dramáticas Margarita Xirgu.
19.00 a 20.00 Programa de bailables.
20.00 a 20.30 Canciones populares.
20.30 a 21.00 Valses de concierto.
21.00 a 21.15 Servicio informativo mundial
21.15 a 21.30 Lucienne Boyer.
21.30 a 22.00 SALUDOS AMIGOS.
22.00 a 22.15 MANUEL DE MOZOS.
22.15 a 22.45 ORQUESTA DE CAMARA.
22.45 a 23.00 LOS HUASTECOS.
23.00 a 23.10 Servicio informativo extranjero.
23.10 a 24.00 Programa bailable dominical.

C.B.-76 RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA

8.00 NOTICIAS
11.00 TEATRO PARA NIÑO! Desde el Miraflores.
12.30 Variedades.
12.45 Discos
13.00 NOTICIAS A. P.
13.15 Discos
13.30 LA MUSICA POR SUS HOMBRES. Concierto.
15.00 "El Cristo de todas las naciones"
15.15 Discos.
15.30 EL DIARIO DE LA RADIO
16.00 OPERA
18.00 BAILE VANKA. Grabaciones.
20.00 Obras Completas.
21.00 NOTICIAS A. P.
21.15 Discos.
21.30 CRONOS. Album de ecos mundiales que escriben Sáa Silva y Rodríguez Bertrand, con MARUJA CIFUENTES, RAUL MATAS y CARLOS PALMA.
22.00 DOMINGO DE GALA: El concertista ARMANDO PALACIOS. La soprano DELIA DURAN. La ORQUESTA VIENA, que dirige el maestro Augusto Derosas y Tito Lederman, primer violín.
23.00 MELODIAS EN LA NOCHE.
23.30 Despedida

"SE HA PUESTO LA LUNA", HOY NUEVAMENTE EN EL MUNICIPAL

En pocas oportunidades una obra ha despertado mayor interés entre nuestro público, como la recia producción de John Steinbeck, con cuyo título encabezamos estas líneas.

Llevada a la escena por "Artistas Unidos 1943", bajo la hábil dirección de José Perlá, y secundado por artistas de relevantes méritos como Silvia Villalaz, Paco Pereda, Lenka Franulic, Rogelio González, Eduardo Naveda, Alberto Cosas y con montaje, sastrería y atrezzo ad_hoc, ha llamado justamente la atención de los numerosos espectadores, que no han escatimado sus aplausos para los intérpretes y la sobria presentación de la obra.

"Se ha puesto la luna" por su envergadura dramática y sus sugerencias, está llamada a perdurar en nuestras carteleras.

Hoy subirá nuevamente a escena en la función nocturna, a las 21.45 horas.

Martes CONTINENTAL

¡EL HORROR Y LA TRAGEDIA FRENTE A FRENTE!!

¡JAMAS LA CINEMATOGRAFIA NOS ENTREGO ALGO MAS TERRORIFICO!



FRANKENSTEIN contra EL LOBO HUMANO

con ILONA MASSEY PATRIC KNOWLES
BELA LUGOSI LIONEL ATWILL
MARIA OUSPENSKAYA
y
LON CHANEY

UNIVERSAL

CAUPOLICAN BALMACEDA

A CAZA DE Novio por ROBERT Taylor

CAUPOLICAN

Fono 85912. HOY a las 6 en vermut y 9.20 en noche, a $ 4 platea; $ 2.80 balcón y $ 1.00 galería. ESTRENO METRO 1943, directamente del Metro al Caupolicán:

A CAZA DE NOVIO

Además, éxito argentino:

SU HERMANA MENOR

por mellizas LEGRAND, en castellano. $ 4 platea (mayores)

Matinée Caupolicán

Hoy a la 1.40 LOS TIGRES VOLADORES... Los tiburones del aire, por John Wayne; LA LEY DE LAS PAMPAS, cowboy; 2.a Invasión de Mongo, y 8.a fin Peligros de Nioka.

BALMACEDA

Fono 88768. HOY a las 6 en vermut y 9.20 en noche, A CAZA DE NOVIO, por ROBERT TAYLOR, estreno absoluto 1943, y además, en escena Balmaceda, la CIA. COMICA con el estreno:

De Picante a Millonario

Nueva revista con ADOLFO GALLARDO, ROMILIO ROMO y 50 artistas más y EL TRIO ARGENTINO JUANCHO; $ 6 platea; $ 3.40 balcón y $ 2 Gal.

Matinée Balmaceda

Hoy a la 1.40, matinée Balmaceda; Los Tigres Voladores; La Ley de las Pampas; 2.a serial Invasión de Mongo y 8.a final Peligros de Nioka.

"LOS HIJOS DE HITLER"

Un drama de odio y de verdad es la película de la RKO. Radio, "Los hijos de Hitler", basada en el libro "Educación para la muerte", de Gregor Ziemer, y que ha levantado encendidas polémicas en los últimos años.

Este es un documento de fuego acerca de la Alemania nazi, en que se define qué significado tienen en un país en que no existe la libertad de conciencia, las palabras amor, matrimonio, hogar. Es esta la historia de un amor sublime que, en su máximo sacrificio, señaló con dedo de fuego al régimen que lo condenaba, porque este régimen se mezcla hasta en los sentimientos más escondidos y reglamenta hasta el amor, y decide cuáles son las únicas afortunadas mujeres a quienes les está permitido ser madres.

Martes CERVANTES

¡UNA MUJER ESPLENDOROSA!..

era el cebo de una pandilla de bribones que atrajo a muchos a la muerte...!

Una cinta que es un torbellino de dinamismo y emociones.



LA RUBIA DEL DIAMANTE

Por la nueva y sensacional belleza bolda de Hollywood:

CONSTANCE WORTH y CHESTER MORRIS

METRO

BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361

HOY

MATINEE A LAS 3 P. M.
PLATEAS $ 6 BALCON $ 4.00
VERMOUTH 6.15 NOCHE 9.30
PLATEAS $ 10 BALCON $ 6.00
(Para mayores y menores)

Película Metro Goldwyn-Mayer

JOAN CRAWFORD
JOHN WAYNE · PHILIP DORN
REUNIÓN EN FRANCIA

Metro Goldwyn Mayer

HOY DOMINGO, A LAS 11 DE LA MAÑANA

Colosal Matinal Infantil — Novedoso Programa

1.o En el reino de Neptuno
2.o La obligación y la devoción.
3.o Educación para la muerte.
4.o Focas en sociedad.
5.o Aires músicales. Intermedio:
6.o Noticiario.
7.o Cauchos del norte.
8.o y 9.o Cuidado con el dinero.
10. El huerto de Donald.

PRECIO UNICO: $ 3.—

Real ⁘ MARTES

TODA LA DULCE EMOCION DE UN MARAVILLOSO CUENTO de HADAS.



Maria DUVAL
CASI UN SUEÑO

Ricardo PASSANO h.
Rafael FRONTAURA
Tito GOMEZ
Miguel GOMEZ BAO

Sociedad Cinematográfica Bandy Salas Ltda.

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA

LOS MEJORES ESPECTACULOS **HOY** EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. Una deliciosa y picaresca comedia, sólo para mayores por Loretta Young: ¡QUE NOCHE AQUELLA!

★ SANTA LUCIA FONO 61379

2.30 P. M.: "Luisito" y 3.a Agentes secretos del aire (mayores y menores) 6.15 P. M. 9.45 P. M. "LUISITO" (Mayores y menores)

CONTINENTAL FONO 60735

3 P. M.: TU ERES MI ENCANTO (Menores) 6.15 P. M. 9.45 P. M. DETECTIVE SIN QUERERLO (Sólo para mayores)

★ CERVANTES FONO 88569

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. Paulina Singerman en "LUISITO" mayores y menores

ORIENTE FONO 41345

2.30 P. M.: Tú eres mi encanto y 2.a de Agentes secretos del aire (Men.) 6 P. M. 9.40 P. M. ¡QUE NOCHE AQUELLA! (Sólo para mayores)

★ ALCAZAR FONO 80122

2.30 P. M.: Tú eres mi encanto y 1.a de Agentes secretos del aire (Men.) 6 P. M. 9.40 P. M. "LUISITO" (Mayores y menores)

ALAMEDA FONO 91254

2 P. M.: La hija del Ministro; Secuestro sensacional y 1.a Agentes secretos del aire (Men.) 5.30 y 9: TU ERES MI ENCANTO y PESADILLA (S. mayores)

★ PORTUGAL FONO 51473

2 P. M.: La hija del Ministro: Su primer baile y 2.a Agentes secretos del aire, (men.) 5.30 y 9 P. M. TU ERES MI ENCANTO y PESADILLA (S. mayores)

IMPERIO ESTADO 229 AGUSTINAS 867 FONO 32627

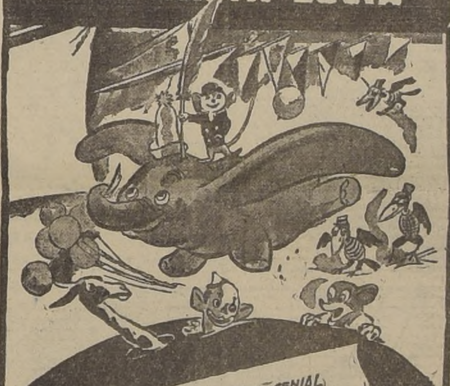
Cia. de Comedias Cómicas **LEGUIA y CORDOBA**

3 P. M. - 6.30 - 10 P. M.

¡La apoteosis de la hilaridad!

"LA TIA DE CARLOS"

Martes CENTRAL ★ SANTA LUCIA



¡EL MAS SIMPATICO PERSONAJE DEL GENIAL WALT DISNEY!

"DUMBO" en TECHNICOLOR

RKO RADIO

El elefantito al que sus enormes orejas, que atraían las burlas del mundo, le dieron el triunfo y la gloria.

Una historia que se adentrará en su corazón y que deleitará a grandes y chicos.

REAL TELEFONO 65555 : **SANTIAGO** TELEFONOS 32888 - 33444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45

La producción Paramount:

"EL HOMBRE QUE SUPO PERDER" (May. de 15 años)

por Verónica Lake, Brian Donlevy y el nuevo galán Alan Ladd

Matinée a las 2.45 P. M. Platea $ 6 Balcón $ 4 Paraíso $ 2.00 Tarde 6.30 Noche 9.45 Platea $ 10 Balcón $ 6 Paraíso $ 3.20 3 últimas exhibiciones de LOS 3 MOSQUETEROS por el mago de la risa CANTINFLAS Mañana: AY JALISCO, NO TE RAJES...!

VICTORIA

EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA
ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION
DESDE LA 1 P.M. HASTA LAS 11 P.M.

PRECIOS PERMANENTES · PLATEA BAJA $ 6.- PLATEA ALTA $ 4.-

HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1 - 3 - 5 - 7 y 9 P. M.

HOY "Papá se enreda otra vez" POR CHATO ORTIN

SARA GARCIA, Lalito Montemayor

AMERICA LIBRE UNIDA

ROTATIVO

TEATRO MIRAFLORES

MIRAFLORES 378 TELEFONO 30909

CALLE MIRAFLORES 378
TELEFONO 30909

HOY DOMINGO

MATINAL A LAS 11 A. M. Teatro para Niños a cargo de la compañía de José Manuel Parejo

PINOCHIO EN LA ISLA DEL TESORO

ENTRADA UNICA: $ 3.60

TARDE y NOCHE: Sesión continua, de 2 a 11.45 P. M.

"A CAZA DE NOVIO" por NORMA SHEARER y ROBERT TAYLOR

"IDILIO INCOGNITO" por SONJA HENNIE y TYRONE POWER

Horario: 2 — 5 30 — 9.15 P. M. Platea baja $ 6 Plata alta $ 4 Paraíso $ 2.60

MAÑANA LUNES FUNCION SOCIAL **"RECUERDAS"** por Greer Garson y Robert Taylor **"UNA Y CARNE"** por Wallace Beery y Mickey Rooney

---

Hostería del Laurel

CENTRAL 42 • FONO 33298

PRESENTA ESTA NOCHE A **"La Mejicana"**

UNA CALIDA VOZ PROCEDENTE DE RADIO "EL MUNDO" DE BUENOS AIRES.

—ADEMAS:—

Nuevas actuaciones de
Carmen de Rodrigo,
Olimpia Le Roy,
Héctor Vargas,
Cuarteto de Laúdes,
Hermanos Picón.

Animador: Alcántara

Dirección artística: Maestro Contardo

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA — Artesanos número 841. — Teléfono número 88768. Matinée: Los tigres voladores. La ley de las pampas, 2.a Invasión de Mongo y 8.a Peligros de Nyoka. Cía. de Revistas Cómicas Cómicas. Vermouth y noche: De picante a millonario. Cine: A caza de novios.

IMPERIO. — Estado número 229. — Teléfono número 3 2 6 2 7. — Matinée, vermouth y noche: La tía de Carlos.

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio. — Teléfonos 83904-81407 — Matinée: Cuento infantil por Cía. Barrenechea. Vermouth: Recital Berta Singerman. Noche: Se ha puesto la luna.

CINES

AMERICA. — Nuble número 390 — Teléfono número 5 2 4 4 8 — Matinée: Hitler y el diablo, Corazón de niño, Invasión de Mongo 5.a Los peligros de Nyoka, 4.a y Los tres chiflados. Vermouth y noche: Los hijos artificiales, El que tenga un amor y Noticiario Paramount.

ALAMEDA — Delicias número 2987 — Teléfono número 91254 — Matinée: La hija del Ministro, Secuestro sensacional y 1.a de Agentes secretos del aire. Vermouth y noche: Tú eres mi encanto y Pesadilla.

ALCAZAR — Brasil número 272 — Teléfono número 8 0 1 2 2 — Matinée: Tú eres mi encanto y 1.a de Agentes secretos del aire. Vermouth y noche: Luisito.

ALMAGRO — Plaza Almagro — Teléfono número 8 3 4 2 5 — Rotativo: Trágico romance, Melodías del sur, 3.a Invasión del Mongo y Batalla de Donald. Rotativo: Juvenilia, Secreto del sacerdote, Soldados de hoy, Batalla de Donald y Noticiarios RKO. 85 y 86.

ANDES — Avenida Irarrázaval 435 — Teléfono número 43310 — Matinée: Su hermana menor, Infame traición y 2.o de Los peligros de Nyoka.

APOLO — Victoria 763.— Tel. 51746 Matinée: Nyoka, Capitán Maravilla, Lobos de mar, Regimiento heroico y Vigilantes de la ley. Vermouth y noche: Su hermana menor, La hija del Ministro y Noticiario inglés.

AVENIDA MATTA — Avenida Matta 618 — Teléfono número 51480 Matinée: Bajó un ángel del cielo, La mentirosa e Invasión de Mongo. Vermouth y noche: El ángel negro e Hijos artificiales.

BRASIL.—Plaza Brasil.— Tel 90809 Matinée: Capitán cautela, Invasión de Mongo, Peligros de Nyoka. Vermouth y noche: El ángel negro, Complementos y Noticiarios.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano — Teléfono número 65050 — Matinée: Tú eres mi encanto y Bambi. Vermouth y noche: Tú eres mi encanto y El solterón.

BLANCO ENCALADA — Blanco Encalada número 2820.— Teléf. 91787. Matinée: La hija del monstruo La tumba de la momia e Invasión de Mongo, 3.a. Vermouth y noche: Tú eres mi encanto y El secreto del sacerdote.

COUSIÑO.— San Ignacio número 1249 — Teléfono número 50657 — Matinée: Un hombre de la calle Tres aventureros, La ley de California y Cómica. Vermouth y noche: Malambo, Su hermana menor y Noticiarios.

CAPITOL. — Independencia número 224. — Teléfono N.o 39581 — Matinée: Adorable intrusa, Los peligros de Nyoka y Capitán Maravilla. Vermouth y noche: Reportaje sensacional y La hija del Ministro.

CHILE — Recoleta número 2104 — Teléfono número 6 0 7 2 8 — Matinée: La adorable intrusa, Colonizadores del Oeste y Serial. Vermouth y noche: Casa de mujeres y Los hijos artificiales.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas — Teléfono número 8 3 5 5 0 — Matinée: Tú eres mi marido y Un hombre de la calle. Rotativas desde las 17 horas: Sus dos pasiones y Juvenilia.

COLON.— San Pablo esquina Maipú — Teléfono número 60577 — Matinée: La hija del Ministro y 1.o de Agentes secretos del aire. Vermouth y noche: Tú eres mi encanto y Pesadilla.

CARRERA — Delicias número 2271 — Teléfono número 86685 — Matinée, vermouth y noche: La prueba de fuego y La hija del Ministro.

CAUPOLICAN — San Diego número 852 — Teléfono número 85912 — Matinée: Los tigres voladores, La ley de las pampas, 2.a Invasión de Mongo y 8.a Peligros de Nyoka. Vermouth y noche: A caza de novio y Su hermana menor.

CERVANTES — Matías Cousiño número 154 — Teléfono número 85569 Matinée vermouth y noche: Luisito.

CENTRAL — Huérfanos número 930 — Teléfono número 33555 — Matinée, vermouth y noche: Qué noche aquella.

CONTINENTAL — Plaza Bulnes N.o 41 — Teléfono número 60735 — Matinée: Tú eres mi encanto. Vermouth y noche: Detective sin quererlo.

DELICIAS — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso — Matinée: Vigilante de la frontera, Caravana emboscada, Capitán Maravilla. Rotativo de 17 horas adelante: Reportaje sensacional y Fuera del pasado.

DIEZ DE JULIO — Diez de Julio N.o 319 — Teléfono número 80836 — Matinée: El pecado de los hombres, Guante de oro, Peligros de Nyoka. Rotativo de 17 horas adelante: Angel negro y Los tigres voladores.

DIECIOCHO — Dieciocho número 14 — Teléfono número 83778 — Matinée: La cicatriz delatora, Trágico romance y Cómica. Vermouth y noche: La hija del Ministro y Sus dos pasiones.

ESMERALDA — San Diego número 1035 — Teléfono número 64303 — Matinée: Cada hogar un mundo. La tumba de la momia e Invasión de Mongo, 3.a. Vermouth y noche: Tú eres mi encanto y Sus dos pasiones.

FRANKLIN — San Diego número 2117 — Teléfono número 50754 — Matinée: Hitler y el diablo, Los tigres voladores, Peligros de Nyoka. Rotativo de 17 horas adelante: Tú eres mi encanto y Casa de mujeres.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900 — Teléfono N.o 42389 — Matinée: La hija del Ministro, Fuertes y valientes y 2.o de Agentes secretos del aire. Vermouth y noche: Tú eres mi encanto y Pesadilla.

IMPERIAL — San Diego número 1344 — Teléfono número 51112 — Matinée: Los tres lanceros de Bengala, La princesa de las selvas e Invasión de Mongo. Vermouth y noche: El ángel negro y Su hermana menor.

IDEAL CINEMA — Mapocho número 4117 — Teléfono N.o 92188 — Matinée: Quien mató a quien, 4.a Invasión de Mongo, 4.a Peligros de Nyoka y 5.a Servicio secreto. Vermouth y noche: Los hijos artificiales y La hija del Ministro.

ITALIA — Avenida Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono N.o 41883 — Matinée: Sueño de hadas, 3.a Peligros de Nyoka, 6.a Invasión del Mongo y Expreso del Oeste. Rotativo: Juvenilia, Sus dos pasiones y Los ratoneros.

IRIS — Castro número 130 — Teléfono número 8 0 2 3 6 — Matinée: El tercer beso, Secuestro sensacional, Invasión de Mongo y Endiablado prendería. Vermouth y noche: El que tenga un amor y Reportaje sensacional.

LO FRANCO — Carrascal número 4604.— Teléfono número 92705 — Vermouth y noche: Cine de Variedades.

MIAMI — (ex Splendid) Huérfanos 1048 — Teléfono número 85815 Rotativo: En un burro, tres baturros y Noticiarios extranjeros.

MINERVA — Chacabuco número 178.— Teléfono número 91464 — Matinée: Hitler y el diablo, Tigres voladores y Peligros de Nyoka. Rotativo de 17 horas adelante: El ángel negro y Su hermana menor.

MONUMENTAL — Avenida Bdo. O'Higgins 3945.— Teléfono 91558 — Matinée: Atrévete y verás, 5.a Invasión del Mongo, 5.a Peligros de Nyoka y Sueño de hadas. Vermouth y noche: Juvenilia y El que tenga un amor.

METRO — Bandera con Unión Central — Teléfono número 83361.— Matinée, vermouth y noche: Reunión en Francia.

MIRAFLORES — Miraflores número 378 — Teléfono número 40909 Sesiones continuadas: A caza de novio e Idilio incógnito.

MANUEL RODRIGUEZ — Plaza Manuel Rodríguez.— Teléfono 66950 Matinée: Trágico romance y El fantasma de Carmelita. Vermouth y noche: Tú eres mi encanto y Sus dos pasiones.

NACIONAL — Independencia número 801 — Teléfono N.o 63568 — Matinée: La hija del Ministro, La tumba de la momia Invasión de Mongo fin y El jinete rojo, 1.a. Vermouth y noche: Juvenilia y El secreto del sacerdote.

ÑUÑOA — Irarrázaval número 2706 — Teléfono número 43152 — Matinée: El fantasma de Frankelstein, Reclutas en desfile y La esposa favorita. Vermouth y noche: Tigres voladores, Malambo y Esposa anónima.

ORIENTE — Providencia esquina P. Valdivia — Teléfono 41354 — Matinée: Tú eres mi encanto y 2.o de Agentes secretos del aire. Vermouth y noche: Qué noche aquella.

O'HIGGINS — San Pablo esquina Cumming — Teléfono N.o 86929 Matinée: El despertar del mundo, Más balas que tanques e Invasión de Mongo 1.a. Vermouth y noche: Hidalgos de los mares y Juvenilia.

PROVIDENCIA — Manuel Montt 82 — Teléfono número 46073 — Matinée: Trágico romance, Bambi, Invasión de Mongo. Vermouth y noche: Sus dos pasiones y La pícara puritana.

PORTUGAL — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléf. 41473 — Matinée: La hija del Ministro, Su primer baile y 2.o de Agentes secreto del aire. Vermouth y noche: Tú eres mi encanto y Pesadilla.

PRINCESA — Avenida Recoleta número 142 — Teléfono N.o 85208 — Matinée: Sinfonía del recuerdo, Guante de oro, Los peligros de Nyoka, Agregados y Cómicas. Rotativo de 17 horas adelante: A caza de novio y Renacerá la aurora.

PRINCIPAL — Ahumada número 162 — Teléfono número 82572 — Rotativo: Destacamos cosas de negocios, Comedia Andy Clyde, Noticiarios chileno N.o 82 y extranjeros, Dibujos en colores.

RADIO CITY — Huérfanos 1055 — Teléfono número 6 6 4 2 1 — Rotativo: Aventuras de un yanqui y Noticiario Metro.

RECOLETA — Recoleta número 697 — Teléfono número 63874 — Matinée: Tierra de audaces 1.a Imperio perdido, 4.a Peligros de Nyoka y 5.a Invasión de Mongo. Rotativo: Juvenilia, Tú eres mi encanto, Jugadas olímpicas y Noticiarios.

REAL — Compañía número 1040 — Teléfono número 65555 — Matinée, vermouth y noche: El hombre que supo perder.

RIALTO — Pedro de Valdivia número 2346 — Teléfono 41667 — Matinée, vermouth y noche: Fuera del pasado, Mi hijo no se vende, Noticiarios y Agregados.

SAN MIGUEL — Avenida Central N.o 1202 — Teléfono N.o 63275 — Matinée: Atrévete y verás, Capitán Maravilla, Tormenta de las praderas y Los peligros de Nyoka. Vermouth y noche: Casa de mujeres e Hijos artificiales.

SANTA LUCIA — Bdo. O'Higgins esquina San Isidro Teléf. N.o 61379. Matinée: Luisito y 3.a de Agentes secretos del aire. Vermouth y noche: Luisito.

SANTIAGO — Merced número 839 — Teléfono número 32888 — Matinée vermouth y noche: Los tres mosqueteros.

SELECTA — Chacabuco número 1178 — Teléfono número 92194 — Matinée: La mujer invisible, 4.a Peligros de Nyoka, 5.a Invasión de Mongo y 7.a Servicio secreto. Vermouth y noche: El que tenga un amor y El secreto del sacerdote.

VALENCIA — Plaza Chacabuco — Teléfono número 6 5 5 5 7 — Matinée: Chiquita linda, Enfermeras paracaidistas, 4.o de El rey de los Rurales y 4.o de Los peligros de Nyoka. Vermouth y noche: Hidalgos de los mares y La historia se hace de noche.

VICTORIA — Huérfanos esquina San Antonio.— Teléfono N.o 38081 Rotativo: Papá se enreda otra vez

EDICION DE 28 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, DOMINGO 8 DE AGOSTO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: $ 1. 20

LA SEMANA BURSATIL

ASPECTO DE LA PLAZA

Activo se mostró el Mercado de Valores durante la semana.

Se negociaron lotes de interés en Bonos Hipotecarios y del Estado.

En títulos de sociedades, los principales conformes los tuvieron Punitaqui, Tocopilla, Lota, Río Negro, Oruro y Chañaral, entre las mineras; en las industriales, sobresalen Copec, Vapores, Caupolicán, Cemento Melón, Interoceánica, Indac, Lamifún, etc.

En Bancos y Ganaderas, la plaza se mostró tranquila.

Los precios, en general, tuvieron tendencia a la baja.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO DURANTE LA SEMANA

TOTAL DE OPERACIONES.— VALOR PAGADO PRECIOS MAS ALTOS MAS BAJOS Y CIERRE

Títulos	Total de operac.	Valor Pagado	Precios más alto	Precios más bajo	Cierre
BONOS					
Deuda Interna 7-1	2413000	100	84 1|2	84 1|2	84 1|2
Garantía Fiscal 7_1	73000	100	82 1|2	82	82
Pavimentación 7-1	818000	100	84 1|2	83	84
Municip. Viña 7_1	134000	100	65	65	65
Caja 6 3|4	5684000	100	73 1|4	71 3|4	72
Hipotecario 6-1	2498000	100	74	71 7|8	72 1|4
Hipotecario 8-1	82000	100	92	92	92
Hipotec Valp. 6 1	63000	100	77 3|4	77	77 3|4
Bonos Eléct. Inds.	158000	100	65	65	65
Debentures £	200	1 £	65	65	65
BANCOS					
Chile	832	100	425	422	425
Concepción Crédito	300	50	53	52	52
Italiano	200	100	150	140	150
MINERAS					
Alhué	1500	5	3 1|2	3	3
Bellavista	1100	10	5 1|2	5 1|2	5 1|2
Cerro Grande	2900	sh 10	18	14	14
Condoriaco	10400	4	5 3|4	5	5
Chañaral	17900	5	10 1|2	9 1|4	9 1|4
Disputadas	4500	20	33	30	30
Espino	1000	1	2 3|4	2 3|4	2 3|4
Lota	4600	80	77	69 1|2	69 1|2
Manganeso	10600	10	18	17	17
Máfil	200	10	10	10	10
Merceditas	38600	10	20 1|2	18 1|4	18 1|4
Monserrat	200	£ 1 5 0	16	15 1|2	16
Ocurí	500	10 sh	30	28	28
Río Negro	10800	10	8	7 3|8	7 3|8
Oploca	600	£ 0 13 4	140	135	135
Oruro	6170	Bls. 20	187	170	170
Patiño	400	Dlls. 10	520	510	510
Punitaqui	43900	25	36 1|2	35	35
Punta de Lobos	4200	10	29 3|4	29	29
Schwager	8700	1 £	129	125	125
Totoral	1800	10	17	16 1|2	16 1|2
Tocopilla	17500	40	65	60	60
GANADERAS					
Gente Grande	600	1 £	254	253	254
Río Cisne	700	22	80	77	77
Rupanco	500	20	95	95	95
T. del Fuego	2400	1 £	359	356	356
INDUSTRIALES					
Alcoholes	1200	10	16 5|8	16	16
Ast. Habas	1000	100	253	240	240
Austral de Elect.	900	20	15	15	15
Catres	2466	20	43	40 1|2	40 1|2
Caupolicán	10500	20	67	65	65
Cemento El Melón	10000	40	102	99	99
Cervecerías	6164	20	96	94 12	95
Coia	5740	20	43 1|2	42	42
Club Hípico	2	500	36000	36000	36000
Copec	26600	10	31 1|2	29 1|2	30 1|2
Cristalerías	4300	20	38 1|2	37 1|2	37 1|2
Ch de Fósforos	4400	25	61	60	61
Electr. Industrial	1300	50	67	67	67
Enlozados	6400	10	23 1|4	23	23
Envases	200	10	27	24	24
Gas de Santiago	4593	50	56 1|2	53 1|2	55
Interoceánica	11800	£ 0 5 0	96	87 1|2	87 1|2
Indac	14200	20	57	52	52
Ingelsac	100	20	25	25	25
Lamifún	19390	20	64 1|2	59 1|2	59 1|2
Lozas de Penco	3600	20	31	29	29
Mademsa	23650	20	39	36	36
Mecánica Indust.	13200	20	78	69 1|2	69 1|2
Muelles Vergara	700	20	53	52	52
Paños Bellavista	1400	50	134	130 1|2	131
Paños Concepción	550	20	38 1|2	37 1|2	37 1|2
Paños de Tomé	5545	20	54	53	53
Papeles y Cartones	7320	20	43 1|4	42 3|4	43
Pizarreño	4550	20	49 1|4	47	47
Refinería de Viña	2700	40	115 1|2	110 1|2	110 1|2
Renta Urbana	521	100	310	310	310
Sanitas	1600	50	110	109	109
Sederías Chile	200	20	32	32	32
Sofruco	600	20	38 1|2	38	38
Tabacos	837	20	120	118	118
Tattersall	1100	100	345	345	345
Tej El Salto	4380	20	37	35	35
V. de P. Alto	1000	50	49 1|2	49 1|2	49 1|2
Vestuario	5000	25	22 1|4	22	22
Vapores	42350	40	179	169	169
Viña Concha y Toro	1750	20	62	61 3|4	61 3|4
Volcán	100	20	67	66	66
Vidrios Planos	13400	10	20 3|8	19	19
Yarur	3975	100	198	185	185
SEGUROS					
Ch. Consolidada Gls.	50	40	146	146	146
Estrella	200	20	54	54	54
La Marítima	2900	60	121	114	114

DIFERENCIAS DE PRECIOS QUE EXPERIMENTARON LOS VALORES DEL 31 DE JULIO AL 7 DEL ACTUAL

DE 58 TITULOS SUBIERON 9 Y BAJARON 49

SUBIERON

Bonos

Hip. 6-1, de 72 a 72 1|4.
Hip. 8_1, de 91 1|2 a 92.
Hip. Valp. 6-1, de 77 a 77 3|4.

Bancos

Chile, de 423 a 425.
Edwards, de 160 a 162.
Italiano, de 140 a 150.

Ganaderas

Gente Grande, de 253 a 254.

Industriales

Aceites, de 26 a 27.
Copec, de 29 3|4 a 30 1|2.

BAJARON

Bonos

Garantía F., de 85 1|2 a 82.

Mineras

Cerro Grde., de 18 a 14.
Condoriaco, de 5 3|4 a 5.
Chañaral, de 9 3|4 a 9 1|4.
Disputadas, de 33 a 30.
Lota, de 77 a 69 1|2.
Manganeso, de 17 1|2 a 17.
Merceditas, de 20 a 18 1|4.
Río Negro, de 8 1|4 a 7 3|8.
Oruro, de 187 a 170.
Oploca, de 139 a 135.
Patiño, de 520 a 510.
Punitaqui, de 35 1|4 a 35.
Schwager, de 127 a 125.
Tocopilla, de 64 1|4 a 60.

Ganaderas

Fuego, de 358 a 356.

Industriales

Arrocera, de 59 a 57.
Caupolicán, de 66 1|2 a 65.
C. Melón, de 102 a 99.
Coia, de 43 a 42.
Cía. Industrial, de 80 a 79.
Cristalerías, de 37 3|4 a 37 1|2.
Electro Metal, de 31 1|2 a 30 1|4.
Interoceánica, de 96 a 87 1|2.
Indac, de 57 a 52.
Lamifún, de 64 1|2 a 59 1|2.
Lozas Penco, de 31 a 29.
Mademsa, de 39 a 36.
Mecánica, de 78 a 69 1|2.
M. Vergara, de 53 a 52.
P. Concepción, de 38 1|2 a 37 1|2.
P. Tomé, de 54 a 53.
Pizarreño, de 49 a 47.
Ref. Viña, de 115 1|2 a 110 1|2.
Tej. El Salto, de 37 a 35.
Vapores, de 179 a 169.
Volcán, de 67 a 66.
Vidrios Pla., de 20 1|4 a 19.
Yarur, de 195 a 185.

Seguros

Marítima, de 121 a 114.

EL MERCADO DE VALORES

Tranquilo se mostró el Mercado de Valores durante la única rueda de ayer.

Los principales conformes correspondieron a Tocopilla, Punitaqui, Vapores, Interoceánica, Vidrios Planos, Lamifún y Mademsa.

Los precios cerraron de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER UNICA RUEDA

131000 Deuda 7-1, 84 1|2; 200000 Caja agosto 6-3|4, 72; 396000 Caja 6-3|4, 72; 127000 Hip. 6-1, 72 1|4; 100 Banco Chile, 425; 500 Disputada agosto 26, 30; 600 Tocopilla agosto 26, 60; 1300 Tocopilla agosto 26, 60 1|2; 500 Tocopilla agosto 12, 60; 200 Tocopilla agosto 26, 60; 400 Tocopilla agosto 26, 60 1|2; 1000 Cartones agosto 12 OD., 43; 200 Cartones, 43; 600 Copec, 30 3|4; 100 Copec agosto 12, 30 3|4; 500 Electr. Ind., 67; 200 Electro Met., agosto 26, 30 1|2; 48 Gas, 55; 300 Fósforos, 61; 500 Lozas Penco agosto 12, 29; 1000 Mademsa agosto 26, 36; 700 P. Bellavista, 131; 550 P. Tomé, 53; 900 Pizarreño agosto 26, 47; 300 Renta Urbana, 310; 21 Renta Urbana, 310; 500 Tej. Salto, 35; 800 Tej. Salto, 35 1|2; 1000 Vidrios, 19; 400 Viñas agosto 26, 111 1|2; 100 Yarur, 185; 50 Cons. Grles. 146.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

300 Lota, 72; 1000 Punitaqui, 35 px; 1000 Punitaqui, 35 m; 3300 Punitaqui, 34 px; 200 Oploca, 145 px; 200 Oruro, 170 px; 591 Cartones, 43; 600 Tocopilla, 60 px; 1000 Caupolicán, 65 1|2 m; 500 Caupolicán, 65 1|2 px; 500 C. Melón, 99 m; 700 C. Melón, 99 px; 1000 Coia 42 1|2 px; 300 Coia, 42 m; 600 Coia, 42 px; 1000 Copec, 30 1|2; 200 Envases, 24 px; 200 Indac, 52 px; 1000 Interoceánica, 90 m; 400 Interoceánica, 89 px; 900 Interoceánica, 88 px; 1000 Interoceánica, 87 1|2 px; 1000 Lamifún, 60 px; 1000 Lamifún, 59 1|2 px; 400 Lamifún, 59 px; 700 Mademsa, 36 px; 3100 Mecánica, 70 px; 100 Renta Urbana, 308; 2100 Vapores, 169 px; 300 Vapores, 170 px; 200 Vapores, 169 1|2 px; 200 Vapores, 169 px; 500 Vapores, 168 px; 400 Vapores, 167 1|2 px; 3300 Vapores, 167 px; 200 Vapores, 168 px; 1000 Vapores, 168 1|2 px; 500 Vapores, 168 px; 1000 Vidrios, 19 m OD; 700 Vidrios, 19 m; 500 Vidrios, 19 px; 100 Yarur, 185 m; 1100 Marítima, 114 px; 200 Marítima, 113 m; 500 Lota, 69 1|2; 500 Punitaqui, 35 px; 200 Ast. Habas, 240 px.

OPERACIONES EN VALPARAISO UNICA RUEDA

30000 Valparaíso 6-1, 77 3|4; 200 Lota agosto 26, 74; 200 Lota agosto 26, 73 1|2; 400 Lota agosto 26, 73; 100 Cervezas agosto 26 94 1|2; 300 C. Melón agosto 12, 99; 200 C. Melón, 99; 400 C. Melón agosto 26, 99; 400 C. Melón, 98 1|2; 700 C. Melón agosto 26, 98 1|2; 500 C. Melón Agt., 26, 98 1|2; 300 C. Melón agosto 12, 98; 1000 Enlozados agosto 26, 23; 100 Envases agosto 12, 25; 200 Interoceánica agosto 26, 90 1|2; 100 Interoceánica agosto 26, 91; 300 Interoceánica agosto 26, 90; 300 Interoceánica agosto 26, 89 1|2; 500 Interoceánica agosto 26, 89; 400 Interoceánica agosto 26, 89; 100 Industrial agosto 12, 75; 500 Gas, 66; 200 Lamifún agosto 26, 60; 200 Mademsa agosto 26, 35 7|8; 200 Muelles agosto 12, 50; 100 Muelles agosto 12, 50; 600 Muelles agosto 26 50; 1600 Muelles agosto 26, 49; 200 Muelles agosto 12, 48 3|4; 300 Vapores agosto 26, 168; 200 Vapores agosto 26, 169; 500 Vapores agosto 26, 168 1|2; 500 Vapores agosto 26, 168 1|2; 400 Germania, 55; 100 Marítima agosto 26 OD., 115.

Cierre oficial de los valores cotizados en el mercado de ayer

BONOS

Deuda Int. 7_1, 84 1|2 c
Pavimentación 7-1, 84 v.
Caja 6-3|4, 72 t.
Hip. 61, 72 1|4 v.
Hip. Valp. 6_1, 77 3|4 tV

BANCOS

Chile. 425 c.

MINERAS

Amigos, 1 1|2 v.
Cerro Grande, 14 vp.
Disputada, 30 vp.
Manganesos, 17 vp.
Marga Marga, 7 v.
Ocurí, 28 vp.
Oploca, 135 tp.
Oruro, 170 tp.
Punitaqui, 35 tp.
Río Negro, 7 3|8 vp.
Schwager, 125 vp.
Tocopilla, 60 vp.
Lota, 69 1|2 tc.

SEGUROS

Germania, 55 tV.
Marítima, 114 tm.

INDUSTRIALES

Aceites, 27 cm.
Ast. Habas, 240 tp.
Austral, 15 cc.
Caupolicán, 65 vm.
Cemento Melón, 99 cp
Coia, 42 cm.
Co. Industrial, 79 ve.
Copec, 30 1|2 vc.
Cristales, 37 1|2 vp.
Electr. Ind., 67 vc.
Electr. Meta., 30 1|4 vp.
Enlozados, 23 vp.
Envases, 24 tp.
Gas, 55 v.
Indac, 52 tp.
Interoceánica, 87 1|2 vp
Lamifún, 59 1|2 cp.
Lozas Penco, 29 vm.
Mademsa, 36 vp.
Mecánica, 69 1|2 cp.
P. Bellavista, 131 te.
P. Tomé, 53 tc.
Papeles y C., 43 ce.
Pizarreño, 47 vp.
Ref. Viña, 110 1|2 vp.
Renta Urbana, 310 ve.
Tej. Salto, 35 ve.
Vapores, 169 cp.
Vidrios, 19 cm.
Yarur, 185 tp.

MATADERO MUNICIPAL

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase a	6.60	6.80
id. de 2.a	6.20	6.40
id. de 3.a	5.80	6.—
Novillo 1.a clase	6.80	7.—
id. de 2.a	6.40	6.60
id. de 3.a	6.—	6.20
Vaca, 1.a clase	6.80	7.—
id de 2.a	6.40	6.60
id de 3.a	6.—	6.20
Ternero, 1.a clase	7.—	7.20
id. de 2.a	6.60	6.80
Cordero, 1.a clase	9.20	9.40
id. de 2.a	8.—	8.40
id de 3.a	7.—	7.40
Cordero Magallanes		4.20
Oveja 1.a clase	6.40	6.60
id. de 2.a	5.60	6.—
id. de 3.a	4.80	5.20
Cerdo, 1.a clase	8.60	8.80
id de 2.a	8.40	8.60
id. de 3.a	8.—	8.20
Grasa en rama	5.60	6.20
Sebo de ovejuno	4.20	4.40

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos a 3.50 el kilo.
Machos menores de 37 kilos a 3.50 el kilo
Cuero vaca 3.80 el kilo.
Cuero de cordero, $ 12 a $ 30 c|u.
Cuero de vaca salado puestos Estación Santiago $ 4.20 por kilo
Cuero de novillo salado puestos Estación Santiago $ 4.02 por kilo.
Cuero de novillo del norte puestos Espigón Valp., $ 4.20 por kilo
Según decreto 1,701 del Comisariato de Subsistencias.



DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

DE 34 TITULOS SUBIERON 4 Y BAJARON 30

SUBIERON

Bonos

Hip. Valp., 6-1 77 a 77 3|4.

BANCOS

Chile, 423 a 425.

INDUSTRIALES

Aceites, 2 6a 27.
P. Bellavista, 130 1|2 a 131.

BAJARON

Mineros

Disputadas, 30 1|2 a 30
Lota, 74 a 69 1|2.
Marga Marga, 8 1|2 a 7
Manganeso, 17 1|4 a 17.
Oploca, 140 a 135.
Oruro, 175 a 170.
Punitaqui, 35 3|4 a 35.
Schwager, 126 1|2 a 125
Tocopilla, 61 a 60.

INDUSTRIALES

Ast Habas, 251 a 240.
Caupolicán, 66 a 65.
C. El Melón, 100 a 99.
Coia, 43 a 42.
Co. Industrial, 80 a 79.
Copec, 30 3|4 a 30 1|2.
Cristalerías, 38 1|4 a 37 1|2.
Envases, 26 a 24.
Interoceánica, 91 a 87 1|2.
Indac, 54 a 52.
Lamifún, 60 a 59 1|2.
Lozas Penco, 30 a 29.
Mademsa, 36 1|2 a 36.
Mecánica Ind., 72 a 69 1|2.
Pizarreño, 47 1|4 a 47.
Ref. Viña, 111 1|2 a 110 1|2.
Tej. El Salto, 36 a 35
Yarur, 190 a 185.

SEGUROS

La Marítima, 116 1|2 a 114.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 7 (U. P.) — Al finalizar la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, las acciones cerraron con precios irregulares y en calma. Los bonos generales cerraron de baja. Los bonos del Gobierno de Estados Unidos no tuvieron movimiento. Se transaron en total 290.760 acciones.

Durante la sesión las acciones fluctuaron irregularmente y con mercado flojo. Sólo unas pocas emisiones registraron alzas superiores a fracciones, y pocos corredores estaban dispuestos a celebrar compromisos en vista de posibilidad de cambios en la situación italiana. Las acciones de las empresas de utilidad pública cerraron sin pérdidas, pero las petrolíferas acusaron bajas. Las acciones de la American Foundry figuraron entre las pocas que se anotaron ganancias.

El mercado de granos registró bajas.

El índice Dow Jones marcó un promedio de 135.38 para las acciones industriales, y 34.13 para las ferroviarias.

BONOS Y ACCIONES

NUEVA YORK, 7 (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Anaconda Copper, 25 7|8; Chrysler Motors, 75 3|8; International Nickel 30; International Tel y Tel (Domestic), 13 3|8; International Tel y Tel (Foreing), 13 1|2; New York Central 15 3|8; Patiño Mines, 21 7|8; Socony Vacuum, 13 5|8; United States Steel 52 7|8; Electric Bond Share (Curb) 7; United States Rubber 40; Curtis Wrighst, 19 1|2.